

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO IV

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 08 al 29 de noviembre de 2016

Actas Nos. 22/28 de 39

Período 2016-2020

No. 489

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2016**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO IV

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 08 al 29 de noviembre de 2016

Actas Nos. 22/28 de 39

Período 2016-2020

No. 489

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2016**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

CONTENIDO

TOMO IV

VOLUMEN No. 489

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2016.

-Actas Nos. 22/28 de 39, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 8 al 29 de noviembre del 2016.

ANEXOS:

-Legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año XCII• Santo Domingo de Guzmán• 08 al 29 de noviembre del 2016 / No. 489

BUFETE

PRESIDENTA	:	Lucia Medina Sánchez de Mejía
VICEPRESIDENTE	:	Lupe Núñez Rosario
SECRETARIOS/AS	:	Juan Julio Campos Ventura Ángela Pozo.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 22.- Sesión ordinaria del 08 de noviembre del 2016.....	1139
Acta No. 23.- Sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2016.....	1233
Acta No. 24.- Sesión ordinaria del 09 de noviembre del 2016.....	1251
Acta No. 25.- Sesión ordinaria del 16 de noviembre del 2016.....	1321
Acta No. 26.- Sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2016.....	1379
Acta No. 27.- Sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2016.....	1475
Acta No. 28.- Sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2016.....	1521

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 22

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1143
Asistencia	1143
Incorporados a la sesión	1144
En uso de licencia	1144
Ausentes con excusa	1144
Ausentes sin excusa	1144
Apertura de sesión	1144
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	1144
2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 08 y miércoles 09 de noviembre de 2016	1144
Diputada presidenta	1144
Votación 001	1145
2.2 Lectura y aprobación de actas	1145
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	1145
2.2.1 Acta No.9 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1145
2.2.2 Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1145
2.2.3 Acta No.11 de la sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1145
Diputada presidenta	1145
Actas para fines de aprobación del Pleno	1145
2.2.4 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1145
2.2.5 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1145
2.2.6 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 20 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1145
Diputada presidenta	1145

Votación 002	1145
Votación 003	1145
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	1145
3.1 Lectura de correspondencias	1145
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	1145
4. Turnos previos	1145
Diputado Agustín Burgos Tejada	1145
Diputada presidenta	1146
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1146
Diputada presidenta	1147
Diputado Juan Agustín Medina Santos	1147
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	1147
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	1147
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1147
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	1147
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1147
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1147
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1147
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Magalys Arias Lora	1147
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Lucía Figueroa de León	1148
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Genoveba Delgado Durán	1148
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Australia Mercedes Veras Disla	1148
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de septiembre de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor Silfrido Williams Mateo Lara 18	
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la deportista y entrenadora Norma Díaz por su más de 70 años de entrega, dedicación y enseñanzas de sus conocimientos deportivos a niños, jóvenes y adultos y por poner por más de 40 años a la disposición de la comunidad de Los Mina y de los atletas a través de su liga deportiva	1148
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores	1148
Diputado Rafael Méndez	1148
Votación 004	1149
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso e instalación de aparatos ascensores en la República Dominicana	1149
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de estos en los centros penitenciarios de la República Dominicana	1149
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de	

Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del mercado público del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco	1149
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Dajabón	1149
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que tiene por objeto incluir en el pensum educativo desde el octavo grado hasta el cuarto bachillerato la materia de educación vial	1149
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior	1149
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo	1150
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara la Academia de Música y Banda Municipal de Músicos de Mao, provincia Valverde, como Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural Nacional	1150
10. Proyectos priorizados	1150
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	1150
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados	1150
Diputada presidenta	1150
Votación 005	1150
Diputado Plutarco Pérez	1150
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	1150
Diputado José Altagracia González Sánchez	1151
Diputado José Francisco Santana Suriel	1151
Diputado Plutarco Pérez	1151
Diputada presidenta	1152
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	1152
Diputada presidenta	1152
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1152
Diputado José Altagracia González Sánchez	1153
Diputada presidenta	1153
Votación 006	1153
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1153
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Karen Magdalena Aristy Cedeño	1153
Votación 007	1153
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de	

diciembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Ana Cecilia Paulino Guzmán	1154
Votación 008	1154
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Fior Daliza García y Luis Emilio Garvacio García	1154
Votación 009	1154
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Dionicio de Jesús García Santos	1154
Votación 010	1154
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua	1154
Votación 011	1155
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	1155
Diputado Henry Modesto Merán Gil	1158
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	1158
Diputado Julio Alberto Brito Peña	1158
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	1158
Votación 012	1158
Votación 013	1158
Votación 014	1158
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia	1159
Votación 015	1159
Diputada presidenta	1159
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	1159
Informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino	1162
Informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raul Soriano	1163
Diputada presidenta	1164
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1164
Diputada presidenta	1164
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1165
Diputado Francisco Javier Paulino	1165
Diputada presidenta	1166
Diputada Faride Virginia Raul Soriano	1166
Manifestación a viva voz	1167
Diputada presidenta	1167
Diputada Faride Virginia Raul Soriano	1167
Resquebrajamiento del orden en la sala	1167
Diputada Faride Virginia Raul Soriano	1167
Diputada presidenta	1167
Diputada Faride Virginia Raul Soriano	1167
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	1167
Diputada presidenta	1167
Diputada Faride Virginia Raul Soriano	1167
Diputada presidenta	1167
Diputada Faride Virginia Raul Soriano	1167
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	1168
Diputada presidenta	1169

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1169
Diputada presidenta	1170
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1170
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	1170
Diputado José Francisco Santana Suriel	1170
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	1171
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	1172
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	1172
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1173
Comentarios a viva voz	1174
Diputada presidenta	1174
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1174
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	1174
Diputada presidenta	1174
Diputado Héctor Darío Félix Félix	1174
Diputada presidenta	1175
Votación 016	1175
Diputada presidenta	1175
Votación 017	1175
Votación 018	1175
Votación 019	1175
Votación 020	1175
Votación 021	1175
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	1175
Firmas	1175
Certificación de fidelidad	1176
Votaciones correspondientes a esta sesión	1176

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnet-

te Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor

Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta,

Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejeda, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (11:25), Juan Andrés Comprés Brito (12:34), Radhamés Fortuna Sánchez (1:00), Aridio Antonio Reyes (11:30), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (11:25), Fausto Ramón Ruiz Valdez (12:47) y Luis Alberto Tejeda Pimentel (11:37).

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Elías Báez de los Santos, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Graciela Fermín Nuesí, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 08 y miércoles 09 de noviembre de 2016.

La diputada presidenta indicó: “Someto a votación los órdenes del día de hoy martes 8 y miércoles 9 de

noviembre del año 2016, que se encuentran publicados en la página web de la Cámara de Diputados desde el domingo 6 de noviembre en curso”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 8 y miércoles 9 de noviembre del año 2016: APROBADOS. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1 Acta No.9 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.2 Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.3 Acta No.11 de la sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta señaló: “Informo que las actas números 9, 10 y 11, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observación de lugar, hasta el martes 22 de noviembre de 2016, fecha en que se someterán a la aprobación del Pleno”.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.2.4 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.5 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.6 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 20 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta apuntó: “Las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, están publicadas en la página de la Cámara desde el 25 de octubre del presente año,

para fines de revisión y observación de lugar. Las someto a liberación de lectura, en virtud de que no hemos recibido ninguna observación a las mismas”.

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento para que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016: APROBADO. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

Votación 003

Sometidas a votación las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016: APROBADAS. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno al diputado Agustín Burgos Tejada, quien expresó lo siguiente: “En el día de hoy nosotros queremos, desde aquí, en nombre de los diputados de la región, principalmente de la región norte, hacernos eco de una situación que se puede considerar de calamidad nacional, en el aspecto de la atención a los pacientes de las catorce provincias que corresponden al Cibao, y me alegra porque aquí hay médicos y médicas de las diferentes bancadas, que al igual que quien les habla, nos formamos en el Hospital José María Cabral y Báez. Si nosotros existiésemos en otro Estado, todos, como país, en el día de hoy estuviésemos en el Hospital José María Cabral y Báez, debido a la situación desastrosa de ese hospital, que ha sido el foco de estallido de una enfermedad como la tuberculosis, la cual ha afectado a más de treinta personas dentro del hospital, incluyendo médicos y enfermeras. Pero el Cabral y Báez no es algo aislado, porque la verdadera razón por la cual el sistema de salud en la parte de asistencia ha colapsado,

es porque a nuestro entender ha sido una forma irresponsable, que no sé de dónde sale, que usted intervenga cincuenta y seis hospitales al mismo tiempo, y no es que no estamos a favor de que los hospitales sean remodelados, pero debió existir una planificación previa para poder hacer eso. ¿Cómo va a ser que el hospital más importante del Cibao tenga cuatro años en construcción y que solamente el ala norte haya sido terminada, pero no entregada, y que la forma de aislamiento que tienen de los pacientes que están afectados con la tuberculosis de los demás pacientes sea una lona? Y yo quisiera, presidenta, si es posible, que tenemos unas fotos, si las puedan pasar, para que los colegas puedan ver, por lo menos por la vía fílmica, cuál es la situación del hospital (en estos momentos, se proyectaron en las pantallas del hemiciclo, fotos sobre la situación del hospital). Continuó manifestando: “Es penoso que aun estando en el Presupuesto de este año una partida suficiente para el manejo de esta enfermedad, solamente se haya ejecutado un diez por ciento (10%) en la prevención y el tratamiento de la tuberculosis. Es de conocimiento de todos, a través de los medios de comunicación, que las diferentes universidades que tienen rotación de médicos internos y residentes en ese hospital, han pedido la exclusión de ese personal ahí, lo que hace más precaria la atención, y lo hacen, presidenta, porque en la situación que se encuentra el Hospital Cabral y Báez, que es una situación de contaminación y de infección, no es ajena al personal de salud, que ya se ha visto involucrado en este problema de infección por tuberculosis. Nosotros lo que queremos es escuchar, además de los diputados de nuestra bancada, a los médicos y las médicas que hay aquí, que se refieran al problema del Cabral y Báez, y pedirle, presidenta, que a través de la Comisión de Salud, de la cual nosotros somos miembro, en nuestra función de fiscalización, en estado de urgencia, esa Comisión de Salud pueda trasladarse al Hospital Cabral y Báez, para que la Cámara de Diputados pueda palpar, a través de ese ojo avizor de la salud, cuál es la situación real. Nosotros no podemos darle la espalda a la situación del Hospital José María Cabral y Báez, porque es darle la espalda a la salud de la región más importante, desde el punto de vista productivo de este país”.

La diputada presidenta manifestó: “Muy bien. Como ustedes han escuchado, el honorable diputado solicita que se apodere la Comisión Permanente de Salud, para que puedan ir y constatar esta situación. Nosotros, desde aquí, solicitamos que se apodere dicha comisión”.

Al diputado Juan Carlos Quiñones Minaya se le concedió un turno, en el cual dijo: “Aunque no he tomado este turno previo para hablar del caso de salud, específicamente, pero me uno a la inquietud del diputado Agustín Burgos, el cual nos honró a los dos, pues soy egresado de tan importante institución, el Hospital José María Cabral y Báez, el cual da asistencia a las catorce provincias del Cibao y a Haití, porque recuerdo cuando fui residente en este hospital, a principio de los años noventa, que recibíamos pacientes con referimientos de los médicos de nuestro vecino país. Sé la situación que está atravesando esta importante institución del Estado dominicano, que es el hospital más grande de la República Dominicana, y que cuando se construyó, en el año 1979, estaba catalogado como el hospital más moderno y más grande del Caribe; así es que me uno a la petición del colega diputado Agustín Burgos. Pero principalmente, presidenta, mi turno lo he querido tomar, porque en el año 2006, cuando tuve la oportunidad de llegar a esta Cámara de Diputados, como representante de la provincia Puerto Plata y específicamente de los seis municipios de la circunscripción número 2, sometimos una resolución para la construcción de una carretera de suma importancia para los municipios del bloque oeste de nuestra provincia, y a la fecha de hoy, 8 de noviembre del año 2016, a esa carretera no se le ha invertido un centavo, a pesar de que le asignaron recursos en cinco Presupuestos de la Nación. Recuerdo que esa resolución fue aprobada, a unanimidad, y que en uno de sus considerandos decía que se le entregara, directamente, al Presidente de la República, y así se hizo. El Presidente de ese entonces, el doctor Leonel Fernández, le envió la resolución al ministro de Obras Públicas para ese entonces, y a partir del próximo año, fue incluida en el Presupuesto. Hoy, en el 2016, a esa carretera no se le ha invertido un centavo, a pesar de que está intransitable y que une a dos municipios importantes de la provincia Puerto Plata. Y lo peor es que cuando yo veo al ministro actual de Obras Públicas fumigando pueblos y arreglando parques, cuando las carreteras y los caminos vecinales de nuestras provincias, a nivel nacional, están intransitables, de verdad que digo: Pero, ¿y qué es lo que tenemos?, ¿para qué se le pone el dinero del Presupuesto de la Nación a la inversión de carreteras? Yo, desde aquí, quiero llamar la atención a este hemiciclo, y a usted, señora presidenta, para que si es posible llame al ministro de Obras Públicas, para que vaya en auxilio de la carretera de La Isabela histórica, donde está el ‘solar de las Américas’, donde entró la civilización y que al día de hoy no se puede transitar en este pueblo tan importante de

la historia de la República Dominicana. Así es que, presidenta, le agradecería que usted le haga una llamada al ministro, porque eso es una resolución, y fue incluida, todavía en el 2014 esa carretera tenía dinero incluido en el Presupuesto de la Nación”.

La diputada presidenta precisó: “Muy bien. Haremos todo lo posible por ver cómo lo conectamos con el ministro”.

Se le otorgó un turno al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien expuso lo siguiente: “Me gustaría, señora presidenta, si es posible, que me coloquen unas imágenes de la catástrofe que está sucediendo en la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, cuando en estos momentos están cayendo torrenciales aguaceros. (Se procedió, a continuación, a la proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de diversas fotos sobre la situación de Puerto Plata). Continuó expresando: “Señora presidenta, la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, desde el domingo a las seis (6:00) de la tarde, ha sido embestida por fuertes aguaceros, y los ríos han estado corriendo por encima de los puentes. Tenemos más de ochenta casas que están completamente destruidas, que fueron arrastradas por las corrientes de las aguas de los ríos Bajabonico, Guanatico y Cabía. Comunidades como Gualete, Caonao, pertenecientes al municipio de Imbert, están completamente incomunicadas; en La Angostura, el río Cabía corrió por el centro de ese humilde paraje del municipio de Imbert; y el río Bajabonico, ¡qué bueno que el dique no se estrelló!, pero rompió más arriba, y ese río atravesó el distrito municipal de Belloso por el mismo centro del pueblo.

En Guanatico, los ríos Caonao y Guanatico pasaron por encima de los puentes. Ahí están las fotos de La Gallera, de Caonao, de Aguas Largas, donde se llevó varias viviendas. Por lo que, viendo la catástrofe que pasaron y las pocas posibilidades económicas que tenemos para ayudar a tantas personas damnificadas, en estos momentos, donde más de doscientas familias perdieron sus ajueres y más de cincuenta familias perdieron sus viviendas, apelamos a Dios y a su generosidad, presidenta, para que juntos, todos y todas, podamos aportar un granito de arena para la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, que en estos momentos está en estado de emergencia. El agua comenzó el domingo a las seis (6:00) de la tarde y todavía, ahora mismo, sigue lloviendo en los diferentes municipios de la zona oeste, muy especialmente, en Guanatico, Altamira e Imbert”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes

aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Magalys Arias Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.302, edificio 1, manzana 10, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/06/1997 y aprobado el 19/18/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01912-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00371-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Lucía Figueroa de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.302, edificio No.1, M-12, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01913-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00372-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Genoveva Delgado Durán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.205, edificio "P", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$74,895.14. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01914-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00373-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Australia Mercedes Veras Disla, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.2-1, edificio No.24, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Monte Rico, Cien Fuego, Santiago, valorado en RD\$165,799.05. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01915-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00374-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de septiembre de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor Silfrido Williams Mateo Lara, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 625.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar No.12, manzana No.1219, distrito catastral No.1, Ensanche la Fe, Distrito Nacional, valorada en RD\$1,250,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2010 y aprobado el 20/07/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 9 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01972-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00378-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la deportista y entrenadora Norma Díaz por su más de 70 años de entrega, dedicación y enseñanzas de sus conocimientos deportivos a niños, jóvenes y adultos y por poner por más de 40 años a la disposición de la comunidad de Los Mina y de los atletas a través de su liga deportiva. (Proponente: María Glotirde Gallard). Depositado el 13/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05075-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores. (Proponente(s): Rafael Méndez, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Surriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 24/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

Le fue otorgada la palabra al coproponente del pro-

yecto, diputado Rafael Méndez, quien manifestó lo siguiente: “Presidenta, este proyecto está avalado por unos diez o doce colegas diputados y diputadas. Nos pusimos de acuerdo para pedirle, por favor, que nos envíe este proyecto a plazo fijo hasta el próximo martes, porque tenemos un compromiso de una visita muy importante al país, y parte de ese compromiso es que ellos vean, realmente, este gesto de la Cámara de Diputados, en cuanto a su compromiso con promover y comprometerse con una cultura de paz en la República Dominicana y el mundo”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que este proyecto de resolución fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo hasta el próximo martes, fue: APROBADO. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo hasta el próximo martes.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso e instalación de aparatos ascensores en la República Dominicana. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 25/10/2016. (Ref.02900-06275-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05097-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de estos en los centros penitenciarios de la República Dominicana. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 26/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05104-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del mercado público del muni-

cipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente(s): Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, Julito Fulcar Encarnación, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 26/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05105-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 911: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Dajabón. (Proponente: Rosa Sonia Mateo Espinosa). Iniciado en el Senado el 07/09/2016 y aprobado el 19/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2016. (Ref.00627-04003-07907-08084-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05115-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que tiene por objeto incluir en el pensum educativo desde el octavo grado hasta el cuarto bachillerato la materia de educación vial. (Proponente: Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 01/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05116-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior. (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 01/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05118- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Jesús Martínez Alberti). Depositado el 02/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05122-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara la Academia de Música y Banda Municipal de Músicos de Mao, provincia Valverde, como Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural Nacional. (Proponente(s): Ángela Pozo, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, Nancy Altagracia Santos Peralta). Depositado el 02/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05125-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una ex-

tensión superficial de 150.76 metros cuadrados. (Proponente: José Francisco Santana Suriel). Depositado EL 30/03/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08277-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19/10/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19 del 01/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.20, extraordinaria, del 01/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

La diputada presidenta señaló: “Este proyecto fue aprobado en primera lectura. Por tanto, solicito al hemiciclo liberar de los trámites de lectura y de ir a comisión tanto el proyecto como el informe, para que sea conocido en segunda lectura”.

Votación 005

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 142 diputados a favor, 1 diputado en contra de 143 presentes para esta votación.

Se le concedió la palabra al presidente de la Comisión, diputado Plutarco Pérez, quien apuntó: “Presidenta, el proyecto que está en la agenda fue aprobado en primera lectura en la sesión pasada, y se conoció su informe. De manera, que yo creo que el informe se basta por sí mismo, y le pido al hemiciclo que lo apruebe en segunda lectura en el día de hoy”.

Al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina le fue concedido el siguiente turno y expresó: “Nosotros hemos conocido, aquí en esta Cámara, varios proyectos similares a ese, presidenta, pero han sido proyectos de afectación de propiedades del Estado para el Estado mismo, a través de una institución, o afectación de propiedades del Estado para una ONG, pero aquí estamos ante un caso de cuatro tramos de calles, en la zona metropolitana, para beneficio de particulares, con el agravante, presidenta, de que aunque supelementalmente en el expediente están los recibos con los nombres de los interesados, en el informe no aparecen. Esto ya se sometió a votación la semana pasa-

da y se aprobó en primera lectura, y yo estaba esperando que el presidente de la Comisión hiciera algunas aclaraciones, pero él estaba ausente, por lo tanto, yo no pedí que volviera a comisión. Ya es un poco 'cuesta arriba', con la aprobación del informe en segunda lectura, no procedería que vuelva a comisión, pero yo creo que por lo menos la Comisión debió hacer un descenso a esos cuatro pedazos de calles, que son para beneficio de particulares. Yo quería, por lo menos, y usted ve mi voto ahí (se refiere a la votación anterior) en contra, que alguien se parara y pidiera que aunque fuera hicieran un descenso, para determinar quiénes son esos privilegiados por los cuales se va a desafectar una calle para provecho de ellos”.

Agotó un turno, a continuación, el diputado José Altagracia González Sánchez y exteriorizó: “Me animo a tomar este turno, solo para ver si puedo hacer alguna aclaración con relación a este proyecto. Lamentablemente, en nuestro país, las instituciones públicas que tienen la facultad de que, si tienen algunos inmuebles, puedan venderlos a particulares y demás, tienen la costumbre que después que reciben el aporte por esa venta se desentienden de eso, y normalmente, pasa en los ayuntamientos. La desafectación no tiene que ver con que la venta sea con particulares, lo único que la desafectación tiene que hacer es que los recursos que resulten de la venta de un terreno como ese, sean utilizados en casos parecidos por el ayuntamiento. Ahora, ¿qué es lo que hace el ayuntamiento?, y vamos a hablar en términos prácticos, que por cualquier razón te adjudica unos terrenos, tú los pagas, pero tú no puedes hacer ningún trámite hasta tanto tú no tengas los documentos de eso, y ¿cuál es el primer paso para tener los documentos?, una ley de desafectación, que puede someterla cualquier legislador, el Poder Ejecutivo o cualquiera de esas personas que yo digo. Ahora bien, en este caso, ¿qué es lo que ha sucedido?, eso se asignó, probablemente, y no tengo la fecha exacta, hace diez o quince, en muchos casos, veinte años. ¿Qué es lo que hace la Comisión de Asuntos Municipales aquí?, que exige que ese proyecto tenga que estar respaldado, primero, por la resolución de la sala capitular del ayuntamiento en cuestión, que autoriza la venta; segundo, los recibos de pago del particular al ayuntamiento; tercero, una certificación del ayuntamiento donde se determina que, ciertamente, esa persona hizo los pagos, y cada uno de los requisitos que establece la propia ley están ahí. Solo quiero concluir aclarando, que de lo que se trata es, posiblemente, de una venta que se efectuó hace veinte años, y que esa

persona hoy, quizás, no pueda tener un título de propiedad porque haga falta este acto legal que nosotros estamos haciendo. Solo quería aclarar esa situación, honorable señora presidenta”.

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado José Francisco Santana Suriel, quien manifestó lo siguiente: “La explicación que ha dado el vocero del bloque de diputados del PRD me satisface, y digo que me satisface, porque viene a cubrir la cuestionante que ha tenido el proyecto, por parte del honorable diputado Manuel Espinosa. Ahora, quiero ratificar que estos inmuebles tienen en poder de los favorecidos de la desafectación más de veinticinco años, y lo único que ellos han hecho con esto es intentar regularizar su estatus, ya que este proyecto perimió en el Senado y aquí en la Cámara de Diputados en dos ocasiones. Nosotros retomamos el proyecto y lo único que queremos es que se apruebe aquí, para concluir el caso y que se emita un certificado de título para estos propietarios, y que los mismos puedan ser objeto de crédito, para seguir facilitando el comercio en este mercado”.

Hizo uso de la palabra, nuevamente, el diputado Plutarco Pérez y precisó: “Yo pienso que el honorable vocero de la bancada del PRD, José Altagracia González, ha dado las explicaciones de lugar, porque, ciertamente, la Comisión se circunscribe a validar los documentos que traten de clarificar cualquier duda que pueda tener el proyecto. Ese informe que rindió la Comisión se había rendido en la legislatura pasada, y en esta Comisión, que fue reestructurada con legisladores nuevos por disposición suya, presidenta, decidimos retomar el caso, hacer las indagatorias de lugar, informar a los legisladores actuales, los que ingresan al Congreso por primera vez, de qué se trataba, y poner en conocimiento de ellos lo que son las normas, lo que establece el Reglamento y lo que establece la ley para este tipo de casos, y ciertamente, se cumplió con todos los requerimientos y el expediente está completo. Por eso, hoy hemos rendido ese informe favorable. De hecho, hay muchos legisladores que conocen de ese procedimiento, e inclusive legisladores de varios períodos, que tienen proyectos sometidos al Congreso que van en esa misma dirección, y que están en la Comisión, pero tienen pequeñas fallas, y por eso no los hemos aprobado, ni los hemos conocido, ni les hemos rendido informe, y les hemos dicho que tienen que cumplir con el procedimiento, a pesar de que son nuestros amigos. De manera, que ese proyecto está conforme a lo que establece la ley y la Constitución, y a lo que consue-

tudinariamente está establecido en los Reglamentos del Ayuntamiento del Distrito Nacional y sus resoluciones. Por lo que, yo pienso que la Cámara de Diputados, este hemiciclo, estaría obrando correctamente, si en el día de hoy aprueba en segunda lectura el proyecto de referencia”.

La diputada presidenta preguntó: “Diputado Espinosa, ¿usted mantiene su petición? (el diputado solicitó que se le concediera un turno). Pues tiene la palabra, porque si no, yo tengo que someter el procedimiento”.

Nuevamente en uso de la palabra, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina puntualizó: “No se permite que las propiedades municipales sean vendidas a particulares por desafectación, la ley lo prohíbe, y ese proyecto entra en contradicción con la ley. Yo repito, como el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales no estuvo presente en la pasada sesión, cuando se aprobó en primera lectura, yo estaba esperando que ahora explicara si por lo menos hubo un descenso. Lo que sí hay ahí, presidenta, es una desafectación de un bien público para que pase a manos privadas; lo que se hace es, si se desafectan bienes públicos, que pasen a instituciones sin fines de lucro o del Estado al propio Estado. Pero este es un caso ¡insólito!, coger cuatro espacios de calles, bajo el supuesto de que hace veinte años que yo los ocupé, es decir, yo voy a ocupar la Duarte con Pedro Livio Cedeño mañana y luego someto aquí una desafectación, y ya yo soy el dueño de la Duarte con Pedro Livio Cedeño, así no se puede, presidenta; o voy a coger de la París a la Pedro Livio Cedeño, el pedazo de la Duarte, y someto un proyecto para que el Congreso lo desafecte, eso yo no lo veo correctamente, pero sométalo a votación”.

La diputada presidenta manifestó: “Honorable diputados, miren, pues déjenme, entonces, hacer el pedimento de que vaya a la Comisión, a plazo fijo de una semana, y que también la Comisión de Justicia pueda ver este tema, ¿está bien? Entonces, sometemos que vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales... (a viva voz, un sinnúmero de diputados se expresaban al mismo tiempo al respecto). La diputada presidenta indicó: “Pues déjenme darle la palabra al vocero del PRM, que me está pidiendo la palabra. Me la está pidiendo primero que usted (alude al diputado José Altagracia González Sánchez). Tiene la palabra, honorable vocero Pacheco”.

El diputado Alfredo Pacheco Osoria, vocero de la

bancada de diputados del PRM, se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Pero yo no tengo ningún inconveniente en que el honorable diputado José Altagracia González haga uso de la palabra, porque indudablemente, señora presidenta, que en este tema hay una confusión, que lamentablemente se ha generado con la exposición del distinguido colega, diputado Manuel Espinosa, y quién más autorizado que el vocero del PRD para poder edificar a esta sala sobre el particular. Yo solo quiero decir lo siguiente, señora presidenta: Estos asuntos, así como son los temas de los contratos, que a diario, sin que nosotros queramos, y estoy seguro que aquí puedo hablar también por la señora presidenta, aparecen en el orden del día, porque sencillamente nosotros tenemos que darles algún tratamiento, nosotros no sabemos si a veces con una participación de nosotros le dañamos y le amargamos la vida a una familia. Y entonces, yo pienso que a veces no debiéramos ser tan alegres con nuestras participaciones, y se los dice alguien que cuando estuvimos sentado en esa silla, donde está la señora presidenta, establecimos un procedimiento, porque aquí voy a utilizar, nueva vez, la expresión del diputado José la Luz: en los liderazgos tenemos que actuar con responsabilidad y sin tantas cosas gelatinosas. Entonces, ¿qué ocurre?, que tanto los contratos como este tipo de proyectos se acumulan ahí, porque todo el mundo tiene miedo de afrontar esas situaciones, y entonces, lo que hicimos en aquella oportunidad, que propusimos un procedimiento, y surgió de aquí, de la sala, de parte de una comisión que presidió nada más y nada menos que don Lidio Cadet, para que los contratos se aprobaran de mil en mil, porque los archivos de la Cámara de Diputados estaban llenos de estos contratos, porque nadie se atrevía a afrontarlos, y establecimos el procedimiento y destaponamos la situación. Entonces, este proyecto viene rodando aquí, tal vez yo no lo conozco en toda su interioridad, y por eso es que soy partidario de que el diputado José Altagracia González hable, pero lo que sí yo sé, es que con esta situación le estamos amargando la vida a una familia, que ya, de hecho, es muy difícil o prácticamente imposible que el Estado le devuelva su dinero y la participación que ha tenido. Además, hay situaciones ahí, de hecho; no podemos comparar con que se coja la avenida Duarte, etcétera, etcétera, o cualquier tipo de avenida, con esto que está pasando, y si ya la Comisión dio un veredicto y volvió y dio otro, ¿qué es lo que nosotros queremos? Entonces, yo pido a los señores diputados que tengamos un poquito más de profundidad sobre estos temas, que son neurálgicos, delicados, y que algunas veces nosotros mismos no nos damos cuenta

del infortunio que le creamos a una familia con actitudes como las que a veces, sin conocimiento, ejercemos a favor de tal o cual proyecto. Por eso, señora presidenta, mi petición es que el diputado José González haga las aclaraciones de lugar”.

Al diputado José Altagracia González Sánchez le fue concedido, nuevamente, un turno y se expresó como sigue: “Yo pienso que no hay necesidad, diría yo, con la excusa de algunos, de perder algún tiempo haciendo explicaciones de este tema, que en el fondo, presidenta, a quien tenemos que hacérselas, probablemente, no se convenza. Solo quiero reiterar, que el contenido de este proyecto está establecido, de alguna manera, en el Código Civil, en la Ley 176-07, en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás; que nosotros sí hicimos un descenso y que sí cumplimos con todo lo que establece la ley, y que no es verdad que la desafectación es vender de Estado a Estado, o ceder de Estado a Estado. La desafectación lo que establece es que los recursos de una propiedad, de un inmueble que vende el Ayuntamiento, tienen que ser utilizados para obras parecidas a las que estaban establecidas en el bien que se está desafectando, y eso se vendió en la gestión que encabezó el doctor Rafael Subervi Bonilla hace veinte años. ¿Qué es lo que sucede en el fondo?, que el dueño de ese bien, que dio su dinero al Ayuntamiento de buena fe, que el proyecto, si quieren lo pueden buscar, tiene la certificación de la sala capitular, la certificación del Ayuntamiento diciendo que pagó, todos los recibos de pago, lo único que estamos haciendo es deteniéndole la posibilidad de que pueda tener un título de propiedad por nosotros no aprobar esto. Pero, presidenta, sabiendo que particularmente no tengo, absolutamente, nada que ver con esto, y para cumplir con el deseo de algunas personas, que ese es su deber, yo voy a adherirme a la petición que usted hizo. Si yo fuera el presidente de la Comisión, pero no lo soy, pidiera que vaya a otra comisión, no a la de Asuntos Municipales. Así que, con la venia de él, yo pido que vaya a otra comisión, no a la Comisión de Asuntos Municipales. Ojalá pudiera ser encabezada por los propios colegas que de alguna manera necesitan más aclaración con relación al tema”.

La diputada presidenta señaló: “Bueno, muy bien. Pero yo entiendo que debe ir a Asuntos Municipales y a la de Justicia, para el asunto de la legalidad. Así que someto que vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana. Miren, señores, ya el hemiciclo fue empoderado de la inquietud, de que es un bien público,

para entonces darle legalidad a un ciudadano por cuestiones privadas, entonces, ya eso manda a que en una semana se conozca”.

Votación 006

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana: APROBADO. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Karen Magdalena Aristy Cedeño, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.301, edificio No.6, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Las Lauras, de esta ciudad, valorado en RD\$1,400,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 03/03/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 9 de julio de 2013. En orden del día el 21/08/2013. Tomado en consideración el 21/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 21/08/2013. Plazo vencido el 20/09/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 16/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04490-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 01922-2016-2020-CD

Votación 007

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión, resultó: APROBADO. 136 diputados a favor de 136 presentes para esta votación.

La resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de diciembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Ana Cecilia Paulino Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 598.29 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, manzana A-3, solar No.4, propiedad del Ingenio Río Haina, valorada en RD\$119,658.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/07/2000, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 08/10/2013. Tomado en consideración el 08/10/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 08/10/2013. Plazo vencido el 07/11/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01153-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00137-2016-2020-CD

Votación 008

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión: APROBADO. 142 diputados a favor de 142 presentes para esta votación.

Esta resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Fior Daliza García y Luis Emilio Garvacio García, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 202.84 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar No.7, manzana 1917 (parte), distrito catastral No.1, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$126,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009, aprobado 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 13/05/2014. Tomado en consideración el 13/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.23 del 13/05/2014. Plazo vencido el 12/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01342-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00201-2016-2020-CD

Votación 009

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión que tuvo a bien su estudio: APROBADO. 134 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

La resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Dionicio de Jesús García Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 556.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, manzana M-A, solar No.4, lugar La Rafaelita, Distrito Nacional, valorada en RD\$139,235.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/08/2009, aprobado el 01/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2011. En orden del día el 08/04/2015. Tomado en consideración el 08/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 08/04/2015. Plazo vencido el 08/05/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02559-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00758-2016-2020-CD

Votación 010

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión: APROBADO. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

Esta resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua. (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. En orden del día el 12/07/2016.

Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16, extraordinaria, del 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08312-2010-2016-CD. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 31/08/2016. Plazo vencido el 1/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 26/10/2016.

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Votación 011

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 132 diputados a favor de 132 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

- a) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016;
- b) Acta No.17-SLO-2016 de 121 de octubre de 2016;
- c) Reporte No. 100/16, del 9 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Hoja de vida del Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio;
- e) Comunicación Fundación de Desarrollo de Azua, Inc;
- f) Comunicación: HH. Carmelitas Teresas de San José;
- g) Comunicación Parroquia El Buen Pastor;
- h) Comunicación Escuela de Educación Integral Especial;
- i) Comunicación Agua Buena S. A;
- j) Comunicación Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples;
- k) Comunicación Fundación Azuana por el Desarrollo y la Paz;
- l) Comunicación Asociación de Madre Paz y Progreso;
- m) Comunicación Asociación por el Desarrollo Comunitario del Municipio de Tabara Arriba;
- n) Comunicación Cámara de Comercio y Producción de Azua;
- o) Comunicación Cooperativa de Ahorros y Créditos y Servicios Múltiples de los Micro, Pequeños y Mediano Empresarios Azuanos.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04784-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Azua.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04784-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Azua, es una iniciativa del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, iniciada en el Senado de la República el 01 de junio de 2016, y aprobada el 23 de junio de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 4 de julio de 2016. En orden del día, sobre la mesa en la sesión No. 15 del 12 de julio de 2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No. 16, extraordinaria, del 12 de julio de 2016. (Cierre de Sexenio), proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08312-2010-2016 CD. En Orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 31 de agosto de 2016.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de septiembre del 2016, la comisión lo conoció y recibió al proponente, senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, en la reunión No.06 del 16 de septiembre, y en la reunión No.14, del 14 de octubre del 2016, decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia de Azua, en su estructura consta de un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, dos artículos y la firma de la proponente. El proyecto tiene por objeto designar con el nombre "Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada del proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio", el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Azua, luego de estudiar esta iniciativa y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados

un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO" EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que el doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio, nació el 15 de junio de 1932, en la ciudad de Azua de Compostela, provincia Azua; en el año 1952, se graduó de abogado en la Universidad de Santo Domingo retornando a su amada provincia donde se destacó como jurista y ejerció su profesión por más de 30 años;

Considerando segundo: Que debido al notable prestigio adquirido en su ejercicio profesional, el doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio, en 1960 fue designado por el Senado de la República, a cuya competencia correspondía tal designación a la sazón, como Juez de Tierras, posición ésta que sería el inicio de una larga y fructífera labor profesional, que le permitió ocupar relevantes posiciones en la Administración de la Justicia, como procurador fiscal, juez de primera instancia y abogado de oficio, posición esta última que ocupó hasta la fecha de su muerte el 20 de febrero de 2004, y desde la cual ayudó con todo su talento y esmero a los más desposeídos que no tenían recursos para contratar de manera privada un profesional de su prestigio y preparación;

Considerando tercero: Que en su exitosa, honesta, ejemplar y consagrada carrera judicial, el doctor Ciccone, siempre mostró su vocación de servicio y respeto hacia los jueces, colegas y clientes, así como su estricto apego a la ley y normas éticas y morales, lo que ha contribuido al adecentamiento de la judicatura de la provincia Azua, así como de toda la República Dominicana, habiéndose constituido en todo un referente de moralidad y decencia profesional;

Considerando cuarto: Que el Bufete de Abogados, Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio, siempre mantuvo sus puertas abiertas, como casa de estudio, a todos los estudiantes de derecho y a los abogados más jóvenes de toda la provincia Azua, tanto para que utili-

zaran los libros de consulta de su extensa biblioteca, así como para ayudarles con cualquier tipo de asesoría;

Considerando quinto: Que el doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio fue un hombre de vida familiar privada íntegra, intachable y ejemplar, además de haber sido un gran munícipe que contribuyó con nobles causas a través de clubes privados y de manera particular ayudando siempre a los más pobres, siguiendo una tradición familiar de antaño;

Considerando sexto: Que por los grandes aportes a la judicatura de la provincia Azua, así como por ser hombre de orgullo para todos sus conciudadanos y ser merecedor de reconocimientos por parte de la sociedad civil organizada de dicha provincia, los miembros del Colegio de Abogados de Azua, así como sus magistrados, durante la celebración de los actos del sepelio del doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio, solicitaron a la familia del fenecido, pasar sus restos por el Palacio de Justicia que por esta ley se solicita poner su merecido nombre, a los fines de rendirle los honores correspondientes, recibiendo el apoyo multitudinario de todo un pueblo y una provincia que acompañó y respaldó dicha moción rindiendo con alto respeto y distinción, los tan merecidos, afectuosos y sentidos honores;

Considerando séptimo: Que es de nobles honrar y reconocer a quien en todo momento actuó por mandato de la ley, la justicia, como forma de invitar a las presentes y futuras generaciones a emular su ejemplo.

3. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO DE LEY Y AGREGAR UNA NUEVA, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley Orgánica del Poder Judicial No. 28-11, del 20 de enero de 2011.

4. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Doctor Fernando Elpidio

Ciccone Recio", el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

Artículo 3.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo del Poder Judicial en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 4.- Ejecución de la ley. Se faculta al Consejo del Poder Judicial para la colocación de los rótulos que identifiquen el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua y para las demás medidas correspondientes a la ejecución de la presente ley.

Disposición final

Única: Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

La Comisión Permanente de Justicia le recomienda al honorable Pleno dar su voto positivo al presente informe".(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente; Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien manifestó lo siguiente: “Estamos en presencia de un proyecto sumamente importante para la provincia de Azua de Compostela, que envuelve la designación del Palacio de Justicia de esta provincia con el nombre del doctor Fernando Ciccone. El doctor Fernando Ciccone no fue solo un abogado de prestigio en esta provincia, sino, diría yo, que su trayectoria profesional y de ejercicio del derecho abarcó toda la región sur, y probablemente el país. Quienes hemos dedicado gran parte de nuestro tiempo al ejercicio de la abogacía, conocemos, y en gran medida fuimos testigos, del trabajo formidable que en materia jurídica y en el desempeño de la judicatura realizó el doctor Ciccone. Diferentes e importantes sectores de la vida azuana se han pronunciado a favor de que se designe con el nombre del doctor Ciccone el Palacio de Justicia, entre ellos el obispo de la diócesis de San Juan, que abarca la provincia de Azua y Elías Piña, y diferentes organizaciones comerciales y empresariales de la vida cultural de Azua. La Comisión Permanente de Justicia, después de evaluar este proyecto, discutirlo y leer todas las opiniones y recomendaciones que sobre el mismo se han vertido, lo entiende conveniente, y en ese sentido, rindió un informe favorable, para que el hemicycleo lo pondere y apoye que el Palacio de Justicia de Azua sea designado con el nombre de ese ilustre, insigne y distinguido ciudadano azuano y dominicano, que fue un ejemplo de la vida en el ejercicio del derecho. Muchas gracias, presidenta, diputados y diputadas, y les solicito, finalmente, que se declare de urgencia este proyecto, para que sea conocido en el día de hoy”.

Agotó un turno el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y expresó: “Aunque nosotros somos diputado del Distrito Nacional, por la circunscripción número 2, somos oriundos de Azua, azuanos de Compostela, como dicen: ‘azuanos tira piedras’. Conocemos a la familia Ciccone, y dicen que los reconocimientos que debe dar el Congreso deben estar avalados por una trayectoria, no solamente de a quien reconocemos, sino de toda su familia. El licenciado Ciccone tuvo una hija que también fue fiscal, la doctora Angelina Ciccone; tenía un hermano que fue director de una de las clínicas principales de Azua, Nicolás Ciccone, que falleció recientemente; y además, el ingeniero Cristian Ciccone es un gran constructor, junto a su hija, la arquitecta Leida Ciccone, que incluso está trabajando en el proyecto de la ciudad Juan Bosch. Queremos solicitar a cada uno de los honorables

diputados y diputadas, que están en el día de hoy, que votemos por este reconocimiento al doctor Fernando Ciccone, poniéndole su nombre al Palacio de Justicia de Azua, con el cual estamos dando un reconocimiento a una familia que en todas sus vertientes se ha desarrollado en beneficio, no solamente de Azua, sino del país. Al igual que el presidente de la Comisión, solicitamos la declaratoria de urgencia y que votemos de manera favorable por este proyecto”.

Al diputado Julio Alberto Brito Peña le fue concedida la palabra y dijo: “La verdad es, honorable presidenta, que el Palacio de Justicia de nuestra provincia de Azua, actualmente, no tiene ningún nombre, y ya se hacía necesario que se le pusiese un nombre con este proyecto de ley. En Azua, hay muchos abogados prestigiosos, muchas personalidades, pero había que ponerle el nombre de uno, no de dos. En ese sentido, nosotros apoyamos de manera efusiva que se haya elegido el nombre de Fernando Ciccone, porque fue un gran abogado, que todo el mundo lo quiso en nuestra provincia, y fue un hombre de paz y de servicio en nuestra provincia. En ese sentido, vamos a solicitarles a todos los colegas que emitan su voto favorable por este proyecto de ley”.

En uso de un turno, la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana declaró: “En representación de mi provincia Azua, aprobamos este proyecto, porque como dijo nuestro compañero Julio Brito, hace mucho tiempo este edificio no cuenta con un nombre de alguien que haya luchado por nuestra provincia. Así que aprobamos esto, y exhortamos a nuestros compañeros de las bancadas que también lo aprueben”.

Votación 012

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, fue: APROBADO. 146 diputados a favor de 146 presentes para esta votación.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 120 diputados a favor de 120 presentes para esta votación.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto, con su informe, resultó: APROBADO en primera discusión. 147 diputados a favor de 147 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/10/2016. En Orden del Día el 01/11/2016. Tomado en Consideración el 01/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.19 del 01/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 07/11/2016. Con informe disidente del diputado Francisco Javier Paulino recibido el 07/11/2016. Con informe disidente de la diputada Faride Virginia Raful Soriano recibido el 07/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Votación 015

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 134 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

La diputada presidenta indicó: “Hemos recibido, por correspondencia, dos informes disidentes. Vamos a leer primero, como manda el Reglamento, el de la Comisión Permanente de Hacienda, y luego los informes disidentes”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE PUNTA CATALINA, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2016, del 4 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 4 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05114-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05114-2016-2020-CD, Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, fue depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2016. En orden del día el 1° de septiembre de 2016, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Hacienda a plazo fijo de una semana, en la en la sesión No. 19 del 1° de noviembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, tiene por objeto sustituir por valores de deuda pública el financiamiento aprobado por ese Honorable Congreso Nacional, suscrito por el Estado Dominicano en fecha de 10 de febrero de 2015, según el Contrato de Préstamo No. 14.2.1236.1, por un monto de seiscientos cincuenta y seis millones ocho mil setenta y ocho dólares con 00/100 (USD656,008,078.00) para ser destinado al proyecto de construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, consistente en dos unidades de generación a carbón mineral de 337.39MW, cada una.

Mediante la Resolución No. 19-15, del 27 de febrero de 2015, el Congreso Nacional aprobó el Contrato de Financiamiento referido anteriormente, la cual fue publicada por el Poder Ejecutivo en la Gaceta Oficial No. 10794, del 30 de abril de 2015.

Sin embargo, los acontecimientos políticos ocurridos en Brasil en los últimos meses han imposibilitado el acceso oportuno a los recursos del financiamiento aprobado con el Banco de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por lo que resulta necesario que el Gobierno dominicano sustituya el citado financiamiento por valores de deuda pública, para poder culminar el proyecto de construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones del Lic. Donald Guerrero Ortiz, Ministro de Hacienda; y el Lic. Rubén Jiménez Bichara, vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), acompañado de otros funcionarios de la CDEEE, ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable, tomando en cuenta, las consideraciones siguientes:

Valores en el mercado local

Para los casos de los valores colocados en el mercado local, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro serán los siguientes:

1. Los valores autorizados mediante esta Ley deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado. Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, donde todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada uno. La tasa de interés cupón se especifica en cada Serie-Tramo, la cual será indicada en el anuncio de oferta pública.
2. La amortización de los valores que se colocan en el marco de esta Ley se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública pero, en ningún caso, podrá ser inferior al plazo de un año, a partir de la emisión.
3. Los valores serán emitidos en múltiplos de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00).
4. El Ministerio de Hacienda, en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar, por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, las cuales estarán sujetas a la normativa vigente, emitida por el Ministerio de Hacienda.

5. Los valores emitidos poseerán un Código de Identificación Internacional denominado ISIN.

6. Los valores emitidos por el Ministerio de Hacienda serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana.

7. Los valores emitidos por el Estado dominicano, a través del Ministerio de Hacienda, serán registrados en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana.

8. Los valores serán custodiados en la entidad de custodio que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana.

9. El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda estarán exentos de toda carga impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal.

10. La enajenación de valores emitidos por el Gobierno, mediante esta Ley, sea de manera gratuita u onerosa, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta aplicado a la Ganancia de Capital, según lo establecido en el Código Tributario y sus modificaciones. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones, sin necesidad de permiso ni autorización alguna.

11. Los valores serán aceptados como garantía o fianza por el Estado dominicano, sus organismos autónomos y descentralizados, el Distrito Nacional y los municipios. Adicionalmente, los valores podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley No. 14 6-02, así como instrumentos de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y los Fondos que administran.

Valores en el Mercado Internacional

Para el caso de los valores colocados en el mercado internacional, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro serán los siguientes:

1. La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los valores será indicada en el anuncio de oferta pública.

2. La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.

3. Los intereses de los valores serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendario de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés cupón de referencia se especifica en cada Serie-Tramo, en el anuncio de oferta pública.

4. La amortización de los valores se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión; pero en ningún caso, este plazo podrá ser menor a diez (10) años, para los Bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ni menor a cinco (5) años para los Bonos denominados en pesos dominicanos.

5. Los valores serán emitidos en múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), para los Bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América y un mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00), para los Bonos denominados en pesos dominicanos.

6. Los Valores serán libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público, al cual hace referencia esta Ley.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda”.(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente; Francisco Javier Paulino, vicepresi-

dente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafal Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Rafael Leónidas Abreu Valdez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DISIDENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA PUNTA CATALINA.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: FRANCISCO JAVIER PAULINO

DATOS DEL INFORME

IDIOMA: ESPAÑOL

Descripción: Resolución del proyecto de ley que sustituye por valores de deudas pública del financiamiento aprobado entre el estado dominicano y el banco (BNDES). Para la construcción de la planta Punta Catalina.

Fecha de Aprobación: 31 de Octubre del 2016.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del pleno de los Diputados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

Informe de la resolución del proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado por el Senado Dominicano en fecha 31 de octubre por valor de 600 millones de pesos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 24, letra 1) de reglamento de la Cámara de Diputados. Que establece que los Diputados pueden presentar informe disidentes al informe final de la comisión en la hubieren participado y en mi calidad de miembro de la comisión permanente de Hacienda, habiendo asistido a las reuniones realizadas por la comisión, viendo el contrato que avala esta deuda pública no se especifica valor de terrenos, ni forma de adquisición, pregunte en forma reiterativa ante los miembros de la comisión que nos visitaba incluyendo al Director de la CDEEE, Rubén Bichara y el Ministro de Hacienda, Donald Guerrero Ortiz, que había sido un arrendamiento a largo periodo y que los detalles del mismo terreno no los presentaban en franca violación a la Constitución Dominicana y a la ley 340=06.

No se especifica cuál es el monto de la comisiones y cómo se pagaran a los intermediarios, dependiendo la forma van a disminuir los ingresos de los bonos.

Se desconoce el monto de los intereses alegando que no se han colocado y no se conoce a que tasa.

Punta Catalina fue contratada en un concurso donde el ganador (OBEDRECH) a un costo superior de mil novecientos millones de dólares, de los cuales el Estado Dominicano ha invertido más de mil millones de los fondos provenientes del diferencial de combustible más de 350 millones de Bancos Europeos y más de 600 millones en la emisión de estos bonos, lo que implica que el monto aprobado ya fue agotado, en caso de este arrendamiento como se informó de manera verbal, porque este hemiciclo no ha conocido este contrato.

Por estas razones rectifico mi posición dada la en la

comisión permanente de Hacienda y solicito al honorable pleno que antes de proceder a la aprobación del mismo se devuelva la iniciativa a la comisión permanente de Hacienda, o se envíe a una comisión especial para que se haga una investigación acerca de la ejecución de esta emisión de bonos.

FRANCISCO JAVIER PAULINO

Vicepresidente de la comisión permanente de Hacienda".(sic)

Por Secretaría solo se leyó del informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DISIDENTE DEL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE PUNTA CATALINA, BANI, PROVINCIA PERAVIA.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: DIPUTADA FARIDE
RAFUL

DATOS SOBRE EL INFORME

Código de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD.

Idioma: Español.

Descripción: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto

de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní.

Fecha de Aprobación: 31 de octubre 2016

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados

Localización: <http://www.camaradediputados.gob.do>
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05114-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, fue depositada en la Cámara de Diputados el 21 de octubre de 2016, puesta en agenda y tomada en consideración el 1ro de noviembre de 2016, enviado en esa misma fecha en la sesión No. 19, a la Comisión Permanente de Hacienda.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 24, letra 1) del reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que los Diputados (as) pueden "presentar informes disidentes al informe final de la Comisión en la que hubieren participado" y en mi calidad de miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, habiendo asistido a las reuniones realizadas por la Comisión, para estudiar la iniciativa No.05114-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, así como habiendo escuchado la explicación técnica por parte de las autoridades del Sector, que comparecieron a nuestra Comisión; PRESENTO al Pleno un informe DISIDENTE sobre los aspectos relacionados con el informe favorable que decidió presentar la Comisión a dicha iniciativa.

Al analizar el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo nos surgieron cuestionamientos que afectan la transparencia en la que podrían ser ejecutados los US\$600MM. Las autoridades del Sector, tanto el Ministro de Hacienda como el Vicepresidente ejecutivo de la CDEEE, no entregaron datos contundentes que satisficieran nuestras inquietudes. Las partidas en que se ejecutará el monto de los US\$600MM, el monto a pagar por comisiones en ocasión de la colocación de estos bonos en el mercado internacional, el estudio de factibilidad financiera que detalle cómo se iría a realizar el repago de esa deuda, así como el costo final de esta Central termoeléctrica constituyen datos fundamentales para edificar y construir una posible aprobación a la solicitud hecha a este Congreso por parte del Ejecutivo.

En este entendido, se le está pidiendo a este Congreso la aprobación de una deuda, que debe estar lo suficientemente sustentada con datos que permitan a los legisladores actuar desde su rol de fiscalizadores como antes conscientes a la hora de tomar una decisión final.

Por estas razones ratifico mi posición dada en la Comisión Permanente de Hacienda y solicito al HONORABLE PLENO que antes de proceder a la aprobación del mismo, se devuelva la iniciativa en cuestión la Comisión Permanente de Hacienda o se envíe a una Comisión Especial para que se haga una exhaustiva investigación acerca del monto ya invertido en la Central Termoeléctrica Punta Catalina y una proyección real del monto que le costará al país la construcción y puesta en ejecución de la misma, así como las variaciones que ha presentado el presupuesto original proyectado hasta su puesta en ejecución, también pido el voto favorable para su aprobación en virtud de que este informe ha sido realizado conforme al Reglamento.

Faride Virginia Raful Soriano
Miembro de la Comisión Permanente de
Hacienda".(sic)

La diputada presidenta señaló: "Muy bien. Leídos los tres informes, me remito, en el mismo orden, a dar el uso de la palabra. Tiene la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Ramón Cabrera".

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente de la Comisión, se expresó en los siguientes

términos: "En abril del 2015, el Senado de la República aprobó un contrato de préstamo por seiscientos cincuenta y ocho millones, ocho mil setenta y ocho dólares (US\$658,008,078.00), para la Central Termoeléctrica Punta Catalina. A raíz de los acontecimientos políticos en Brasil, estos han hecho imposible el desembolso de esa autorización de préstamo que aprobó el Senado en esa fecha. Es por ello, que el Gobierno dominicano sometió, entonces, al Senado de la República, un cambio de ese financiamiento, pero en vez de seiscientos cincuenta y ocho, que sea de seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00). Un cambio del financiamiento, porque como ese préstamo no se puede ejecutar por el BNDES, popularmente 'BANDES', no lo puede desembolsar, el Gobierno lo ha cambiado por deuda, es decir, para emitir bonos, y esos bonos ya fueron aprobados en el Senado de la República y estamos procurando que en el día de hoy pueda aprobarse, honorables diputados y diputadas, aquí en la Cámara de Diputados. Entonces, como es un cambio de financiamiento, que no afecta el déficit fiscal, que no afecta el financiamiento total, porque está aprobado en el Presupuesto General del Estado, lo que hay que ver entonces, para qué son esos bonos, en qué va a afectar ese monto. Lo primero es, presidenta y honorables diputados y diputadas, que con estos bonos, que serían colocados en el mercado internacional, que pudieran también ser colocados a nivel local, la República Dominicana tiene un riesgo-país bueno, al punto de que en marzo del año 2015 colocamos los últimos bonos a seis punto tres, en un mercado costoso, donde América Latina no hay forma de que pueda colocarlos, y sin embargo, la República Dominicana tiene esa facilidad: a 5.6% la tasa de interés de los bonos. De manera, que eso nos asegura a nosotros que podríamos colocarlos de nuevo, porque el riesgo-país es manejable para la República Dominicana y está por encima de muchos países, rondando más o menos el seis y siete por ciento la tasa de interés de los bonos. Es un dinero que lo obtendríamos más fresco, en treinta días podríamos tener esos fondos...

La diputada presidenta interrumpió al diputado Cabrera Cabrera y manifestó: "Deme un segundo para orientar. Miren, el sistema les permite diez turnos, y están insistiendo en tomar turnos y pueden dañar el sistema; cuando no les sale, no insistan, y cuando comencemos a dar los que estén pendientes, en la medida que vayan hablando y saliendo del sistema, pueden ir entrando, honorables. Cuando no les sale es porque ya el sistema está lleno. Continúe, honorable diputado".

Retomó la palabra el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera y continuó diciendo: “Entonces, repito, esos fondos pueden entrar a la República Dominicana en treinta días, o sea, frescos, mientras que la operación anterior, que era con importaciones, tendría que estar a todo lo largo del período. Aquí, también, con estos bonos, la tasa puede ser pagada a partir de los diez años, es decir, comenzar su repago y las amortizaciones. Ahora, ¿para qué es este dinero?, ¿es para pagar deuda?, no, es para Punta Catalina, que hemos hecho una inversión ya y que tiene más de un sesenta por ciento de terminación en estos momentos; se tiene invertido mil cuatrocientos millones ahí y se nota en la construcción. ¿Sepultamos esa deuda?, ¿sepultamos eso que se ha hecho ahí?, no, hay que aprobarlo ahora para que se termine en el 2018, año en que se estima que con estos bonos terminaría la construcción. Y es importante que sepan que con Punta Catalina el Estado se ahorraría unos cuatrocientos millones de dólares anuales, lo que vendría, primero, a bajar el déficit fiscal en la República Dominicana, como consecuencia del subsidio eléctrico, que ustedes lo saben, que hemos aprobado muchas veces subsidiar esto, y esto iría a reducir ese déficit permanentemente; importante también que sepan, que en esa inversión que se está haciendo, se estima que el precio del kilowatt sería a diez centavos de dólares, la mitad de lo que cuesta ahora. Cumple con todos los lineamientos medioambientales y aprobados por el Banco Mundial, y organismos internacionales que permanentemente están velando por el medio ambiente. Además, presidenta, esa inversión tendrá un retorno de cinco años, y una megaobra que tenga un retorno de cinco años sería excelente. Yo pienso, presidenta, para terminar, que nosotros debemos, ante la importancia de esto, declarar este proyecto de urgencia, para que lo aprobemos hoy y no dilatemos más algo, que ya aprobamos y que, probablemente, iba a salir más costoso con ese préstamo; ahora es más ligero, podemos tener una tasa baja y demás, y es un dinero fresco, que va inmediatamente a entrar a pagar facturas, para que esta obra podamos tenerla en el 2018. Mucha gracias, presidenta y honorables diputados y diputadas, y les pido, por favor, la declaración de urgencia”.

En uso de un turno, el diputado Francisco Javier Paulino, autor de uno de los informes disidentes, expuso lo siguiente: “Yo quiero que las informaciones que voy a dar aquí sean tomadas muy en cuenta, fundamentalmente, por todos mis compañeros. Le tengo temor a ‘Planta Catalina’. Hoy estamos conociendo un préstamo basado en bonos, que dicho sea

de paso dicen que es lo mismo que se había aprobado, sin embargo, se van a adquirir bienes, que con el préstamo anterior iban a ser suministrados por Brasil, y aquí a nadie se le ha dicho de quién los van a adquirir, es lo primero. Lo segundo, yo solicito a este hemiciclo que determinen de qué forma se han adquirido los terrenos de ‘Planta Catalina’, pues en ningún momento, ninguna de las instituciones vinculantes, ha señalado qué tipo de adquisición se ha hecho de esos terrenos. De manera informal, en la Comisión de Hacienda, el vicepresidente administrativo de la CDEEE dijo que había sido un arrendamiento a sesenta años, ¡sesenta años!, sin fijar el precio de arrendamiento, ni los valores adquiridos, ni la cantidad de metros utilizados. Si se hubiese actuado de manera responsable, ese proyecto de adquisición o de arrendamiento de esos terrenos debió haber estado aquí, en el Congreso, porque están violando la Constitución, si es un arrendamiento están violando la ley; sin embargo, hasta ahora, los terrenos se siguen utilizando sin nosotros saber nada. ‘Planta Catalina’, tal vez el proyecto más importante de la gestión de Danilo Medina, llena de irregularidades, que la prensa a diario cuestiona el por qué ‘Planta Catalina’ no se detiene, y el honorable presidente de la Comisión de Hacienda dice que está en un 65% su ejecución, y Rubén Bichara informó a la prensa que el 90% de los equipos están adquiridos, sin decir la fuente de ese dinero; pero luego, de manera informal, también él ha dicho que del presupuesto aprobado por este hemiciclo hay un diferencial de dos mil quinientos millones de dólares (US\$2,500,000,000.00), y que de ese diferencial se han tomado mil doscientos millones de dólares (US\$1,200,000,000.00) y con eso se estaba haciendo ‘Planta Catalina’. Y yo me pregunto, ¿si ya cogimos mil doscientos millones de dólares, por qué no terminamos de coger los otros seiscientos de la misma fuente de donde se han utilizado los mil doscientos, y no buscamos ningún financiamiento?, ¡y sobrarían todavía! Sigo hablando de ‘Planta Catalina’, el proyecto energético más importante, y nos encontramos con que plantas similares, adquiridas por México, le están costando dos plantas ochocientos millones de dólares, y como yo soy contador de formación, yo comencé a sumar por dónde íbamos, y me encuentro con que hasta ahora hemos tomado: mil doscientos millones del diferencial de los combustibles, trescientos cincuenta millones de los bancos europeos, seiscientos millones que este hemiciclo quiere que aprueben, por consiguiente, se agotó lo que habíamos aprobado originalmente para esta planta. Pero en la Comisión de Hacienda se nos informó que este no será el último préstamo, que falta más

dinero todavía, falta más dinero por gastar en ‘Planta Catalina’, y lo que yo sumé ahorita era sin el terreno, sin la convicción de la colocación de los bonos que se van a colocar, que dicho sea de paso, en la información de la Comisión de Hacienda se dice que es J.P. Morgan que los va a colocar, y J.P. Morgan cobra 1.5% de comisión para colocarlos, o sea, ya yo me sobregiré. Y todavía más, tengo que pagar intereses por ello, de manera informal, porque en el contrato no lo dice, va a ser a un costo de 0.9% de intereses en dólares. ‘Planta Catalina’, además de costarnos cinco veces más cara que las dos plantas de México, ¡ójiganlo bien, para que no pase igual que los Tucano que después nadie sabía nada!, ¡ójiganlo!, para que todo el que esté aquí esté consciente de lo que está sucediendo con ‘Planta Catalina’, que no nos vayamos tranquilos para nuestras casas y que pensemos el lío que les estamos metiendo a las generaciones futuras: eso es ‘Planta Catalina’. Sigo más, todavía nadie sabe con cuánto vamos a terminar ‘Planta Catalina’. En una pregunta elaborada por nosotros a la Comisión de Hacienda, le preguntamos cuál era el monto final, resulta que ellos todavía no saben, ¡ellos no saben cuánto va a costar!, y yo quisiera preguntarle al honorable Presidente de la República, ¿cómo no sabe el precio que le va a costar su obra más importante? Estos bonos soberanos no se sabe a qué partida están asignados, y que me digan, ¿a qué partida están asignados? Esto es sencillo, yo recuerdo cuando los primeros bonos soberanos de Hipólito Mejía, que se señalaron hasta las canchas que se iban a hacer, ¡hasta las canchas que se iban a hacer!, ahora no se sabe el de seiscientos a dónde va a parar... (se escuchó en este momento a un diputado decir, a viva voz: ‘A Punta Catalina’). Terminó el diputado Javier Paulino expresando: “A Punta Catalina, eso es, ¡a Punta Catalina! Muchas gracias”.

La diputada presidenta indicó: “Orden, señores, no se dejen provocar”.

El siguiente turno fue otorgado a la diputada Faride Virginia Rafal Soriano, autora de un informe disidente, quien manifestó: “Creo que este es un tema que hay que tomarlo con toda seriedad, aunque nos riamos a veces, por las respuestas que obtenemos de los principales ministros del Estado dominicano, respecto a los endeudamientos que se están teniendo y con los cuales estamos comprometiendo el futuro del país. Para muchos esto puede sonar a burla, para muchos el hecho de que nosotros como partidos minoritarios estemos planteando un voto disidente en este hemisiciclo, aunque vayan a aprobarlo con amplia

mayoría, es quedar en ridículo; para mí es un gran compromiso. Es un gran compromiso porque como mujer, como ciudadana y como persona de una nueva generación, yo creo en una forma diferente de hacer política, y yo pienso que el rol del Congreso Nacional va más allá de ser un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo, y uno de los compromisos que nosotros asumimos en la campaña y en nuestra vida pública, es la independencia de criterios, siempre basados en nuestra convicción de lo que es mejor para la colectividad y no para el interés particular, ni de un partido al cual representamos, ni de nosotros como individuos. La República Dominicana tiene desafíos de crecimiento y de desarrollo que no dependen solamente de los ministros, sino de los que estamos aquí sentados, que fuimos elegidos por el pueblo, por la voluntad del pueblo dominicano, y que debemos rendir cuentas constantemente a ese pueblo que nos eligió, sobre la base de lo que nosotros podemos hacer para mejorar su calidad de vida. Venir aquí y ganar un buen sueldo, puede también causarles risa a muchos diputados; tener privilegios, puede también causarles risa a muchos diputados. Nosotros venimos aquí a hacer un trabajo de cuestionamiento permanente, de preguntas de esas voces que nos eligieron porque nadie los escucha y no tienen tribuna donde puedan ser escuchados, y cuando estamos en una comisión en la Cámara de Diputados y cuando estamos aquí planteando un voto disidente, lo hacemos desde el ejercicio consciente de nuestra capacidad crítica y nuestro compromiso social, y por eso yo quería venir a la Cámara de Diputados, para saber de primera mano cómo se aprueban los proyectos aquí. Aquí se rindió un informe favorable de la Comisión de Hacienda, a seiscientos millones para Punta Catalina, que nunca en la Comisión fue debatido, ni fue estudiado, ni fue tampoco discutido entre sus miembros. El informe favorable se llevó hecho, y los diputados del Partido de la Liberación Dominicana firmaron el informe sin poner ningún tipo de objeción, eso es una falta de respeto a los que formamos parte crítica de lo que debe ser el Congreso Nacional, el lugar más democrático, donde se imponga, se respete y se analice lo que vamos a hacer, sin obedecer a líneas políticas que solamente han perjudicado a la historia democrática nacional, el desarrollo y la creación de un sistema de mayor justicia social. A mí me duele, porque yo doy la cara diariamente en los medios de comunicación, tratando de garantizarle a mi hijo un país mejor para que no tenga que salir de él, y lo que veo aquí es una caricatura, donde los cuarenta y ocho miembros del Partido Revolucionario Moderno nos prestamos, ¡caramba!, a ser la marioneta de un mal

llamado sistema democrático. La democracia se ejerce desde la conciencia, y si usted viene aquí a levantar la mano, a reírse y a cobrar, eso no es lo que quiere el pueblo, ni es lo que quiere la generación de nuestros hijos. Estos seiscientos millones de Punta Catalina tienen que ser meditados y analizados, ¿ustedes saben por qué?, porque Punta Catalina es un barril sin fondo...

Ante las palabras que venía expresando la diputada Raful Soriano, a viva voz, un sinnúmero de diputados se pronunciaban al respecto.

Intervino la diputada presidenta y señaló al Pleno: “Tranquilos”.

Debido a que algunos diputados continuaban expresándose, la diputada Faride Virginia Raful Soriano manifestó: “Yo exijo respeto de mis demás compañeros, a los que respeto cuando están hablando en la tribuna, más allá de que esto parezca un gallinero, que es lo que parece a veces, cuando estamos discutiendo algo o cuando la presidenta está hablando. ¡Se exige respeto!”.

En este momento, se produjo un resquebrajamiento del orden en la sala.

La diputada Faride Virginia Raful Soriano enfatizó: “¡Tengo derecho como congresista, tengo derecho como ciudadana y tengo derecho como dirigente política a plantear mi planteamiento!”.

La diputada presidenta le señaló a la diputada Raful Soriano: “Con moderación, Diputada, con moderación”.

La diputada Faride Virginia Raful Soriano apuntó: “¡Permiso!, yo no estoy endilgando a nadie, ¡no!, un momento”.

En este momento, el diputado Ramón Noé Camacho Santos, puesto de pies, procedió a quitarse la correa y ofreciéndosela a la diputada Raful Soriano expresó, a viva voz, que les diera una pela.

La diputada presidenta le indicó a la diputada Raful Soriano: “Vuelva a su tema, pero con respeto y moderación, diputada”.

La diputada Faride Virginia Raful Soriano, ante los comentarios continuos que hacían algunos diputados, expresó: “¡No me van a cuestionar, no me van a cuestionar!”.

La diputada presidenta exclamó: “¡Con respeto y moderación, diputada! ¡Diputados, tranquilos!”.

En medio del resquebrajamiento del orden reinante, la diputada Faride Virginia Raful Soriano continuó su ponencia, manifestando: “¡No me van a distraer, no me van a distraer! Seiscientos millones de dólares que se van a aprobar en la Cámara de Diputados en el día de hoy, hablando de una sustitución de financiamiento, cuando hay intereses y cuando se han planificado plazos operacionales diferentes, que suman más de ciento cuarenta millones de dólares. Aquí en la Comisión de Hacienda le preguntamos al vicepresidente de la CDEEE, -¡no me van a distraer!-, cuánto era el monto total del costo de Punta Catalina, y tal como dijo mi compañero Francisco Paulino, nos respondió que no sabía, consta en el acta que se levantó del informe de la Comisión de Hacienda. ¿Cómo puede ser que el proyecto energético más importante para el presente Gobierno, no sepamos cuánto cuesta?, ¿cómo hablamos nosotros de que va a tener una ganancia o que le va a ahorrar al Estado cuatrocientos millones de dólares anuales?, como dijo el colega Ramón Cabrera, si no sabemos cuál es el costo total, qué representa eso en ahorro energético para el país, es que tenemos que preguntárnoslo, y tenemos que preguntárselo a las principales instancias. Aquí no se ha entregado a este Congreso Nacional ningún documento que avale que la negociación que se hizo con el ‘BANDES’ va a ser, inmediatamente, cancelada con la aprobación de estos seiscientos millones; muy por el contrario, se establece una penalidad de 1% en el caso de que la República Dominicana no cumpla con esa contratación, y eso suma, adicional, seis millones quinientos sesenta mil ochenta dólares (US\$6,560,080.00), eso está en la sexta cláusula del contrato del ‘BANDES’. Pero más allá de todo esto, señores, más allá de todo esto, nosotros estamos comprometiendo por diez años al país, para que comencemos a pagar más de ciento cuarenta millones de dólares. Vamos a tomar prestado, nada nos cuesta, que lo paguen en diez o quince años, que ahora no tenemos nada que hacer, eso no es responsable; responsable es, aquí, garantizar que las cosas funcionen y que ustedes no sean cómplices de lo que puede ser la construcción de la obra civil más sobrevaluada y viciada de la historia de la República Dominicana. Yo no quiero oír mañana que nosotros no leímos este contrato, como pasó con la Barrick Gold, que todos sabemos aquí la lucha que después tuvimos que tomar y que se tuvo que depender de una decisión presidencial para que el Congreso Nacional resarciera su incapacidad; ni siquiera en la aproba-

ción de un préstamo de la Barrick Gold, que todos sabíamos lo que traía. Yo no voy a ser cómplice de esto, de manera particular, porque no tendría cara, ni para ver a mi hijo, ni a mis sobrinos, ni a los votantes de la circunscripción número 1 del Distrito Nacional, que esperan respuestas del ministerio, que esperan respuesta de este Gobierno y que esperan las respuestas, también, del sector eléctrico, que debió ser auditado hace ya mucho tiempo”.

Se le otorgó la palabra al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Este tema que estamos discutiendo hoy, se trata, no de Punta Catalina, sino de un cambio de financiamiento. Las discusiones que el país tenía que tener sobre Punta Catalina, ya las tuvimos. Lo que debemos aprobar hoy, aquí, es que dentro del plan de desarrollo de Punta Catalina, el que iba a prestar el dinero, no lo prestó, y lo vamos a financiar en un mejor ambiente financiero. Cuando uno hace oposición, debe manejarse con muchísimo cuidado. Aquí nadie es mejor que nadie, aquí todos hemos gobernado, aquí yo tengo miles y miles de millones de dólares que hemos gastado en subsidios, sin que nadie se haya parado a defenderlo. ¡Ah!, es muy bueno ahora, vamos a atacar a Punta Catalina para ver si se para, porque ¿cuál es la verdad, mi querida presidenta?, que si estuviera en mí, nosotros no debatiéramos estoy hoy y nos fuéramos al voto, para evitar expresiones que hieren sentimientos de colegas. Yo tengo quince años metido aquí, con el PRD; con el Reformista, sentado ahí arriba, batallando; he sido vocero tres veces, y me encanta, y estaba mirando ahora el Internet, cuando de repente aparecen los santos, y me pongo a ver, porque me chocaba en la mente, ¿cuáles son esos que promueven la nueva forma de hacer política?, y encuentro aquí los grandes líderes de la historia: Hitler, una nueva forma de hacer política; Trujillo, una nueva forma de hacer política; general Pérez, una nueva forma de hacer política. Todo el que quiere que el cambio sea radical, es porque no tiene paciencia en la transformación. Aquí batallamos todos, yo tengo tres hijos y he batallado aquí, día por día, a veces contra las propias decisiones del partido, para que las cosas salgan mejor, pero nunca he creído que soy mejor que nadie, todo lo contrario.

Llegué aquí lleno de defectos, siendo Lila presidenta me subí ahí, en una curul, a protestar una ley, y aprendí, poco a poco, que si yo le quiero servir al país tengo que servirle en cada cambio que pueda producir. Lo que el Congreso va a aprobar hoy, presidenta, es simplemente quién va a prestar el dinero de algo que ya se aprobó, de algo que se discutió,

para ahorrarnos miles de millones en subsidios continuos que tiene el Estado dominicano. Ahora, ¿qué hay de fondo?, que si Punta Catalina se termina, como está programado, para el año que viene, entonces, el Gobierno queda bien, todo sale bien, ¡ah!, pero eso no lo queremos, vamos a detener la aprobación de los seiscientos millones para que no se desarrolle el proyecto de Punta Catalina. Yo leí, presidenta, ayer en la madrugada, los dos informes disidentes, primero, encontré extraño que un mismo partido tenga dos informes disidentes, pero está bien, el que no se puede poner de acuerdo, que no se ponga de acuerdo, esa no es mi responsabilidad, ni yo estoy aquí para dirigir la oposición; ahora, lo que me di cuenta es que los dos dicen que los funcionarios que vinieron no presentaron argumentos, ¡eso es falso!, los funcionarios vinieron solo a explicar las razones de la fuente del cambio. Lo que pasa es que a veces, y por eso en el Congreso hay una frase que se llama ‘fuera de lugar’, usted hace preguntas fuera de lugar en un tema que no toca, la discusión no eran los fundamentos y la inversión de Punta Catalina, eran las fuentes de financiamiento, y eso los dos funcionarios explicaron, perfectamente, el porqué y el cómo se ejecutaría. Ahora, no queríamos entrar en el tema de Punta Catalina, porque ya es una obra que le falta este dinerito para terminar, y en la pregunta de cuánto más dinero se necesita, lo único que los funcionarios dijeron, y fueron transparentes, fue lo siguiente: ‘Diputados, el último monto que vamos a necesitar va a depender de la ejecución puntual de lo que estamos haciendo, tan pronto concluyamos el país lo sabrá’. Yo quiero recomendarle, presidenta, y esto usted sabe que yo acostumbro muy poco a lo que voy a decir ahora, que no hay necesidad de debatir, porque aquí no hay posiciones técnicas que discutir, aquí lo que hay son posiciones políticas, y en este día no hay manera, presidenta, de que usted logre conciliar una votación. Aquí se va a votar, y termino con esto, con lo que la colega que me antecedió (alude a la diputada Rafal Soriano) dijo, que obedezcan líneas políticas, que los diputados que estuvimos ahí firmamos como si fuéramos borregos, no es cierto, lo que pasa es que yo me preparé hace tiempo aquí. Yo leí el proyecto completo cuando se discutió Punta Catalina y las cosas que tuve que trabajar, y ahí está el presidente de la Comisión, las trabajé día a día en la Comisión, y en las cosas que no estaba de acuerdo, las batallamos en la Comisión, pero hoy no estamos discutiendo a Punta Catalina, es un cambio de financiamiento. De manera que, yo le quiero pedir, lamentablemente, presidenta, que procedamos a un proceso de votación con un cierre de debates y vote-

mos esto, políticamente, que es la sesión de hoy”.

Debido a que varios diputados protestaron, a viva voz, en contra del procedimiento solicitado de cierre de debates, la diputada presidenta precisó: “Señores, tengan paciencia, ¿cuál es la prisa? Tiene la palabra el honorable diputado Pedro Botello, del Partido Reformista Social Cristiano. No se desesperen, que ustedes aquí tienen experiencia, tranquilos”.

Ya en su turno, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: “Muchas gracias, presidenta, por rechazar esos remanentes del trujillismo todavía presentes. Mi intervención es una asignación del vocero de la bancada, o sea, este es el turno de la bancada del Partido Reformista, que se me atribuyó a mí para que lo hiciese, y vamos a fijar la posición de nosotros, finalmente, en torno a lo que camuflajeadamente se le está llamando sustitución por valores de deuda pública, un camuflaje de la colocación de bonos soberanos. Yo les pido a los colegas que sean tolerantes, ustedes tienen la mayoría y al final van a votar por el préstamo y lo van a aprobar, pero sean tolerantes, porque el PLD nunca votó un préstamo contrario a su partido, nunca votaron y se les respetó. No asuman posiciones de actores, posiciones que parecen convincentes, pero que en el fondo pretenden jugar con la inteligencia de un pueblo. Es evidente, señores, y digo esto por la última expresión del colega y amigo, el honorable diputado Elías Serulle, ‘ya esos son unos dineritos que faltan’, ¡seiscientos millones son unos dineritos!, ¡eso es paja para la garza!, ¿unos dineritos seiscientos millones? Yo creo que el PLD representa un peligro para la República Dominicana, en la sostenibilidad económica, porque compromete la soberanía nacional. Cada préstamo que el PLD trae a este Congreso nos compromete, generaciones tras generaciones, que tendrán que pagar nuestros nietos y nuestros choznos, porque este Gobierno del Presidente Medina se ha encargado de incrementar, aceleradamente, la deuda pública. El PLD representa una bomba atómica en el Gobierno, de consecuencias funestas para la República Dominicana, y voy a hacer algunas reflexiones, después que escuché la participación de la diputada Faride Raful y del diputado Francisco Javier Paulino, que son miembros de la Comisión y que rindieron informes disidentes. Oigan bien, señores, las comisiones son una extensión del hemiciclo, el hemiciclo se traslada a una comisión y allí se determina, y cuando usted escucha las posiciones, independientemente que no sean parte del oficialismo, de dos miembros de esa comisión, que te describen en la forma y en el fondo la sustitución o la colocación de estos bonos soberanos,

es algo muy serio, y yo creo que los diputados tenemos que entrar en un estado de reflexión, antes de torpedear o de asumir posiciones radicales y contrarias al régimen democrático. Es muy serio decir que todavía no se sabe el costo de la Planta Punta Catalina, es muy serio decir que no se sabe cuál ha sido el origen de esos recursos, y es muy serio decir que en México la misma planta, pero multiplicada por dos, salió por la suma de ochocientos, eso es serio, y eso es lo que tenemos que analizar. El Presidente Joaquín Balaguer tuvo la magia del ahorro interno, él nunca tuvo que acudir a la banca internacional para buscar un préstamo, el Partido Reformista construyó la República Dominicana y no tuvimos que ir a los empréstitos internacionales. Yo me pregunto: ¿Cómo el Presidente Joaquín Balaguer construyó un proyecto habitacional tan grande, como el Hoyo de Chulín, sin coger un solo peso prestado? Este Gobierno para construir una verja, una pared, una casa o hacer una visita sorpresa, tiene que coger un préstamo, si este Gobierno no coge un préstamo no puede hacer visitas sorpresa, si este Gobierno no coge un préstamo no puede construir una avenida, este es el gobierno de los préstamos, este es el gobierno del endeudamiento externo. El Presidente Joaquín Balaguer construyó la avenida más importante que tiene el Distrito Nacional, la que conmemora la Independencia dominicana, la arteria más importante, sin coger un préstamo; el Partido Reformista construyó obras de infraestructura, como las presas de Jigüey y Aguacate, sin coger un solo centavo, basado en el ahorro interno. Tenemos que volver a nuestros orígenes, tenemos que volver a los orígenes de la República Dominicana, hay que imitar las cosas positivas de los gobiernos del Partido Reformista. Esto es un buen precedente para dejar sin efecto ese compromiso internacional, que compromete nuestra soberanía. No es posible que el PLD continúe endeudando la República Dominicana. El Partido Reformista Social Cristiano no va a votar por ese préstamo, de ninguna forma; lo pueden camuflajear, lo pueden disfrazar y nosotros no vamos a votar por ese préstamo, porque es un compromiso y es más dinero para este gobierno, para seguir haciendo lo que hacen con los recursos del Estado: distribuíselos. Miren, la denuncia de Faride Raful, con ese informe disidente, y la posición de Francisco Javier, indican que este préstamo se trata de un vulgar atraco a la República Dominicana; el PLD no tiene fundamentos para defender ese tipo de préstamo, no tiene fundamentos para justificar un atraco de esta naturaleza a los dominicanos y las dominicanas. Nuestra organización no solamente va a votar en contra del préstamo, noso-

tros nos vamos a abstener de votar; ni ‘sí’ ni ‘no’, y explico por qué no, porque votando ‘no’ le estamos haciendo el cuórum para calificar la votación. La bancada reformista no va a votar ni ‘sí’ ni ‘no’, nosotros nos vamos a poner presentes, y le exigimos al Gobierno...

Debido a que en este momentos varios diputados se expresaban, a viva voz, ante las palabras que venía diciendo el diputado Botello Solimán, la diputada presidenta intervino y le indicó al Pleno: “¡Tranquilos!”.

Tras lo cual, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: “Le exigimos a la mayoría aplastante, a los intolerantes, a los que no aceptan el debate, a los que interrumpen el debate, a los falta de educación, que se sometan al régimen de la disciplina y que respeten la democracia, y que respeten las mujeres y los hombres cuando están hablando en la tribuna, ¡irrespetuosos! Presidenta, esto no es nada personal y usted lo sabe, yo a usted la quiero muchísimo, pero esto es el debate y esta es la posición de nosotros, de no votar ni ‘sí’ ni ‘no’. Volvamos a nuestros orígenes: ahorro interno. El Gobierno tiene que aprender a ahorrar, no se lo pueden gastar todo, no se lo pueden distribuir todo, el Gobierno tiene que aprender de los gobiernos del Presidente Joaquín Balaguer: ahorro interno. Por lo tanto, nuestra bancada rechaza tajantemente el título camuflajeado de sustitución de valores, que no es más, en el fondo, que la colocación de bonos soberanos”.

Agotó un turno, a continuación, el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque y manifestó lo siguiente: “No voy a hablar de las anormalidades de Punta Catalina, sino voy a decir lo siguiente: Estas plantas afectarán gravemente la salud de más de cien mil personas y las actividades productivas de las localidades cercanas, como la agropecuaria y el turismo de playa. La Organización Mundial de la Salud lanzó recientemente una alarma mundial sobre la gravedad de las emisiones de las micropartículas P50 de plantas a carbón, que producen graves enfermedades y un alto número de muertes prematuras. Expertos señalan que se emitirán seis punto treinta y cuatro (6.34) millones de toneladas de dióxido de carbono al año, aumentando en más de veinte por ciento las emisiones totales del país, imposibilitando que podamos cumplir el compromiso de reducir las emisiones en un 25%, como se comprometió, recientemente, el Presidente de la República; de esa manera el país no podría ratificar el Acuerdo de París sobre el cambio

climático, quedando excluido del ‘fondo verde’. Dicho fondo contempla la inversión de más de cien mil millones de dólares destinados a favorecer las naciones más vulnerables. Se sabe que existe la posibilidad de convertir estas plantas a gas natural, reduciendo sustancialmente los niveles de contaminación y posibilitando el acceso a financiamiento en mejores condiciones. Por otra parte, debemos recordar que el contrato firmado por la constructora de esa obra, es bajo la modalidad ‘llave en mano’, esto implica que es la firma contratista la responsable de buscar el financiamiento de esta obra, lo cual ha sido incumplido por la empresa Odebrecht. Ante esta falta, el Gobierno dominicano, en lugar de exigir su cumplimiento, ha optado por invertir alrededor de ochocientos cincuenta millones de dólares en ese proyecto, y para eso ha desviado, de forma ilegal y absurda, recursos provenientes del ahorro de la factura petrolera, en vez de aplicarlos para reducir la tarifa eléctrica, como lo establece la Ley de Electricidad. Como sabemos, este financiamiento implica seguir elevando los altos endeudamientos. Como vemos, estimados colegas, diputados y diputadas, estamos ante una situación muy grave e importante para el desarrollo inmediato y a largo plazo de nuestro país. Por lo tanto, demanda de nosotros un alto nivel de responsabilidad a la hora de tomar una decisión al respecto, donde tenemos que sopesar muy bien nuestra actuación, tomando muy en cuenta nuestro compromiso ante el pueblo dominicano de velar por el buen uso de los recursos públicos. Por eso, les propongo: 1) Rechazar el proyecto de ley para el cambio de financiamiento por emisión de bonos soberanos; 2) Cancelar el contrato con la empresa Odebrecht por el incumplimiento de los términos contratados; 3) Solicitar a la Cámara de Cuentas que realice una evaluación de todo el proceso de licitación, adjudicación, construcción y financiamiento de la referida obra; y finalmente, abrir una nueva licitación, de forma transparente, para la terminación de la obra, pero sobre la base de que las plantas funcionen usando gas natural como combustible, para que, incluso, el Presidente de la República pueda cumplir con su compromiso en París y a nosotros no nos saquen de esos acuerdos”.

Al diputado José Francisco Santana Suriel le fue concedida la palabra y expresó: “La semana pasada yo no estuve aquí al momento de enviar este proyecto tan importante a comisión, pero yo quiero, honorable presidenta, dado los argumentos esgrimidos, tanto en la informe de la Comisión de Hacienda como en la posición verbal del mismo, como presidente de la

Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, estoy en la disponibilidad de rebatir, en todas sus partes y contenido, lo vertido por el honorable diputado Ramón Cabrera, debido a que son mentiras todas las cosas que dijo. Todo el mundo lo sabe, no es una posición beligerante, ni nada, es una posición puramente técnica. Y digo esto, honorable presidenta, por lo siguiente: El cambio de financiamiento, o mejor dicho, la solicitud de cambio de una parte del financiamiento de un contrato que se aprobó en el 2014, por un monto de dos mil cuarenta millones, el cual, posterior a una auditoría financiera podría ser reducido a mil novecientos millones, como establece el artículo 12, punto 1), del referido contrato aprobado en el 2014, pudiéramos decir que existe un déficit en el mismo. Y digo esto, porque solamente se está pidiendo aprobar seiscientos millones de dólares en cambio de financiamiento, pero la obra, en su totalidad, tiene un financiamiento de mil trescientos millones, que van a salir, supuestamente, del diferencial del petróleo o del financiamiento del Gobierno central, pero, por la vía que sea, son financiamientos. Esos financiamientos, que están contenidos en el contrato, reitero, debieron ser aprobados por el Congreso, y si no han sido aprobados por el Congreso, ¿de dónde han salido los recursos? Ahora, si nosotros contratamos un proyecto 'llave en mano', si nosotros aprobamos que Odebrecht construyera, porque ellos iban a conseguir el financiamiento con el 'BANDES', y el Presidente de la República, bien intencionado, vamos a decirlo así, con un proyecto tan importante, porque hay que reconocer que van a entrar al sistema energético de la República Dominicana, en manos del Gobierno central, la cantidad de seiscientos megavatios, por lo que vamos a decir que es un proyecto importante, ¿a qué precio y cómo lo vamos a hacer?, si el Presidente tuvo ahí la oportunidad de desprenderse de ese contrato, porque los insumos que se van a utilizar en la construcción no los vamos a poder traer de Brasil; ¿de dónde los hemos traído y a quiénes se los hemos comprado?, porque el proyecto dice, claramente, que tú debes comprarle a Brasil todo lo que se va a consumir en la planta Punta Catalina. El cuestionamiento nuestro no es, pura y simplemente, al cambio de financiamiento, y esto quiero que esté claro, y va a quedar ahí y va a constar en acta, las probabilidades de colocación de esos bonos son muy pocas, y si encontráramos nosotros la facilidad de colocar esos bonos, el precio va a ser muy alto, presidenta, y va a ser alto por dos componentes esenciales: Primero, las plantas a carbón se están recogiendo en el mundo entero, se están eliminando, se está reduciendo la

construcción de las plantas a carbón, y nadie quiere invertir sus recursos en ellas. Segundo, no es posible que la República Dominicana tenga una posición privilegiada, donde para nadie es un secreto el por ciento del PIB que se está invirtiendo en el pago de deuda y en el pago de intereses, la inversión cada vez es mayor en pago de intereses, lo cual hace menos probable la colocación de los bonos y lo encarece cada vez más, y eso lo sabemos todos. Entonces, presidenta, yo no voy a caer en decir lo que ya han expresado, me inscribo en lo que ha dicho la mayoría. Ahora, sí quiero que quede claro, honorable presidenta y honorables diputados, que las posibilidades de colocar este financiamiento son mínimas. Y la aprobación del mismo, presidenta, sin el cambio del contrato, porque este dice, claramente, que es con el 'BANDES', o sea, vamos a cambiar un financiamiento, pero el contrato sigue siendo de Odebrecht, el contrato sigue vigente y sigue ejecutándolo Odebrecht de Brasil, y todos aquí conocemos y sabemos los inconvenientes que existen con esa empresa y con los financiadores".

Le fue otorgada la palabra al diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien señaló: "Presidenta, pertenezco a las Comisiones de Hacienda y de Energía, y el proyecto fue discutido en la de Hacienda, por los exponentes y funcionarios que invitamos y dieron los detalles de rigor, para que los diputados hicieran sus debidas preguntas. Los diputados de los informes disidentes participaron con nosotros e hicieron todas las preguntas que quisieron, y ellos les preguntaron: '¿qué más quieren decir?', o sea, fueron satisfechos en la medida en que ellos preguntaban. Pero nosotros que pertenecemos a la alianza rosada; a la alianza morada, del PRD junto al PRM, cuando yo escuchaba la canción de Olga Lara que decía 'cualquiera te engaña'; nosotros hemos oído todos esos discursos, presidenta, y tenemos aquí casi dieciocho años. Y cuando lanza un 'strike' el presidente en cuestión, que está en la mesa directiva, por la cual han pasado los reformistas, los perredeístas, los peledéístas, esa canción la hemos oído mucho por aquí arriba y por allá atrás. Mi papá, que era militar, decía: 'cuando tú seas bate, batea; y cuando seas pelota, deja que te bateen'. En este momento, presidenta, tengo que decir que el ahorro que va a tener el país anda por los cuatrocientos millones de dólares, sobre la base de la diferencia del precio de generación con la planta a carbón, donde el kilovatio/hora será a diez centavos, y lo que estamos buscando es que la energía le llegue al país, a nuestros ciudadanos, a un costo menor; es lo que está buscando el señor Presidente. Así mismo

ha pasado con los ‘contratos leoninos’ de España, que los bajamos y los desaparecimos, para que siga bajando el kilovatio/hora, presidenta. Nosotros decimos en la oposición que queremos la energía barata, queremos que no se le venda al sector privado, que no se vaya la luz, y sabemos que el sistema energético es seguridad nacional. Así que yo les pido a los diputados aquí, hoy, como vicepresidente de la Comisión de Energía y miembro de la de Hacienda, que como el sistema energético es seguridad nacional, que votemos positivamente por el buen camino que lleva el Presidente, para que en el país siempre permanezca el desarrollo, el desarrollo industrial, la educación y la iluminación. Presidenta, esto está sumamente debatido, por lo que yo quiero pedir un procedimiento de cierre de debates”.

Habló a continuación el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó y dijo: “En primer lugar, yo quiero establecer que el artículo número 1 de este proyecto de ley no especifica, claramente, que lo que se aprobó en la resolución 19-15, del 27 de abril de 2015, fue un contrato entre el Banco Nacional de Desarrollo Social (BNDES), la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda, y la compañía constructora Odebrecht. Ese contrato lo que establecía era que todos los bienes y servicios que se iban a contratar para la construcción de la planta termoeléctrica de Punta Catalina, ese banco lo iba a pagar, lo que establece muy claro que ese dinero se iba a quedar allá, que no iba a venir a la República Dominicana. Por lo tanto, ese financiamiento no está contemplado en la Ley 260-15 de Presupuesto, y yo voy a leer cuáles son los préstamos contemplados para ser transferidos a la CDEEE, a través del Ministerio de Hacienda, dentro del capítulo 09-99 de Administración de Obligaciones del Tesoro. Son los siguientes, escúchenme Ramón Cabrera y también Elías Serulle: Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuatrocientos un millones de pesos (RD\$401,000,000.00); Banco Interamericano de Desarrollo (BID), seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos (RD\$684,000,000.00); Banco Mundial, doscientos treinta y seis millones de pesos (RD\$236,000,000.00); Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), quinientos sesenta y seis millones de pesos (RD\$566,000,000.00); Banco Alemán de Desarrollo (KfW), doscientos treinta y seis millones de pesos (RD\$236,000,000.00). Lo que se está diciendo aquí es que si se aprueban estos seiscientos millones de dólares significaría un nuevo financiamiento, y que estaríamos, inclusive, violando el tope que estableció la propia Ley de Presupuesto

de ciento setenta y tres mil doscientos sesenta millones de pesos (RD\$173,260,000,000.00). Es por esto que en el artículo 7 del proyecto se le abre una ventana al Ministerio de Hacienda, para que haga ‘el maquillaje’ necesario para lograr que estos fondos sean un cambio, que no es ningún cambio, todo esto está violando el ordenamiento jurídico que establece la Ley 423-06 de Presupuesto y la Ley 6-06 de Crédito Público, que ordena que ningún endeudamiento puede realizarse si no está contemplado, previamente, en las disposiciones generales de la ley. ¿De qué estamos hablando?, un proyecto de bonos no puede modificar la Ley de Presupuesto, tendría que hacerse un proyecto de modificación a la Ley de Presupuesto para incluir este financiamiento, y nos sorprende también, que el Ministerio de Hacienda, al 31 de octubre, haya ejecutado el 673% de lo que se le aprobó en el Presupuesto; estamos hablando de que se le aprobó dos mil ciento veinticuatro millones (RD\$2,124,000,000.00) millones de pesos y ha transferido catorce mil doscientos noventa y un millones de pesos (RD\$14,291,000,000.00). Y yo digo, entonces, esos seiscientos millones de dólares son para pagar ya lo que han gastado, sin venir al Congreso, violando la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Crédito Público. Por lo tanto, nosotros queremos expresar nuestro rotundo rechazo a que se apruebe esta emisión de un nuevo financiamiento, y que esto sea devuelto al Senado y que este, entonces, lo devuelva al Poder Ejecutivo”.

Hizo uso de la palabra el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán y se expresó en los siguientes términos: “Estamos escuchando aquí algunas intervenciones, que yo entiendo son el fruto del ejercicio democrático que nos toca a nosotros, como miembros de esta Cámara, como legisladores, representantes del pueblo, que nos ha elegido para eso. Yo considero, que aparte de que es una responsabilidad es un derecho que tenemos cada uno de presentar nuestra opinión con respecto a una labor, la cual está establecida en la Constitución, que es además de la de representar, la de fiscalizar, pues no estamos hablando aquí de dos cheques, estamos hablando de dinero. Por eso me sorprende cuando el diputado Elías Serulle plantea, en este momento, que no se discuta un proyecto como este, que diga que ya eso se discutió, no, tenemos la responsabilidad de ejercer la fiscalización, y si esto se aprobó en un momento dado y lo estamos conociendo hoy de nuevo, y no se aprobó de manera correcta, pues tenemos la oportunidad de discutirlo. Diputado Elías Serulle y queridos colegas del PLD, yo creo que ustedes tienen el derecho a ejercer la

mayoría con el voto, pero nosotros tenemos el derecho, también, y la responsabilidad, de representar al pueblo que nos eligió y dejar constancia de nuestra posición. Yo no voy a hacer una exposición extensa ni cansona, porque entiendo que muchos colegas han hablado y otros quieren hablar, y en la medida en que hablamos y nos tomamos más tiempo, pues les quitamos la oportunidad a otros de hacerlo. Yo sé que ya han pedido dos veces el cierre del debate, pero quiero decir algo, y en esta ocasión quiero decirlo a los colegas del PLD: Ayuden a su presidenta a que quede bien, que ella les está dando a ustedes cátedra de lo que es la democracia, ¡por Dios! Dos veces se lo han pedido y ella entiende que hay que escuchar a la oposición, a nosotros tienen que oírnos aquí, que venimos a representar al pueblo, hay que ser tolerantes y este escenario es para eso. Hay muchas interrogantes con respecto al problema de la construcción de la planta, algunos son de orden técnico, que si realmente procede, hay quienes cuestionan que no, como han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, de que ya eso está descontinuado, que no es factible, que técnicamente no es rentable, que económicamente no nos conviene como país. El país es signatario de varios acuerdos internacionales que llevan a eliminar este tipo de tecnologías, y ha ido ya insertando la tecnología que tiene que ver con lo compatible con el medio ambiente, y aparte de eso está la rentabilidad, que debe de ser tomada en cuenta. Hay varios aspectos desde lo viable: está lo técnico, porque, repito, la tecnología ya la están desmontando; si es compatible con el medio ambiente; y también hay otros aspectos que tienen que ver con el financiamiento, y ahí entra la parte económica y el endeudamiento del país, que a mí me preocupa, me aterra. Y yo no quiero estar repitiendo lo mismo, porque en una ocasión lo dije aquí, y como decía ahorita el colega Francisco Paulino, nos pasó con varios proyectos, como el caso de los Tucano, que todavía no se termina de explicar, se cogió un préstamo y se actuó con irresponsabilidad. Entonces, yo quisiera saber si realmente este hemicycle, si los diputados y diputadas que están aquí, están en condiciones, de verdad, de responderle al pueblo mañana cuando nos cuestione a nosotros, cuando esa planta no llene las expectativas, no funcione y se comprometa al país a un endeudamiento, que yo le llamo a eso irresponsabilidad, pues siempre que usted no sabe lo que está haciendo y al final se le advierte, y por encima de ello toma la decisión, entonces, usted está actuando con irresponsabilidad. De manera, que yo quiero aquí, también, dejar constancia de nuestra posición, y no es cuestión de si fueron dos, que cier-

tamente se podía rendir un informe, pero está bien que se cuestione, pero el tema del préstamo para una planta como esta, de la envergadura que es, que compromete alrededor de veintiocho mil millones de pesos, que lo paga el pueblo dominicano, no es un asunto de forma, es un asunto de fondo, colega Elías Serulle, pues no son dos cheles que estamos aprobando, es dinero y es mucho, es dinero del pueblo que se paga a través de los impuestos. De manera, que yo pido que nosotros hoy, pues, rechacemos este préstamo, y no estoy en contra, déjenme decirles, tampoco es oposición irracional, quiero aclarar, no estamos en contra de que en el país se discuta el tema, ¡por Dios!, también tenemos que ayudar y ser una oposición constructiva. El problema está en que hay muchas interrogantes, y esto yo entiendo que debe de ser esclarecido, esto debe de ir a una comisión, de nuevo, que pueda llenar las expectativas y los cuestionamientos de los honorables colegas que están aquí, y que una comisión técnica, de verdad, nos dé a nosotros una opinión acabada de qué es lo que le conviene al pueblo. Esa es mi posición, presidenta y honorables colegas, para dejar constancia aquí de que nosotros no queremos comprometer, de manera irresponsable, las presentes y las futuras generaciones, con estos préstamos que se están aprobando hoy, que parece que se va a aplicar la mayoría para hacerlo, pero que no sabemos, en realidad, el alcance de los mismos”.

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez agotó el siguiente turno y manifestó: “A mí se me paga un buen sueldo para que represente a los ciudadanos que me dieron su confianza, y en este proyecto de bonos, en que el préstamo original fue aprobado en un arreglo que hizo la compañía Odebrecht de Brasil, cuando aquí todo se manejaba al ritmo de samba, hasta que ‘la samba perdió el ritmo’. Aquí, en el considerando número tres, dice que debido a acontecimientos políticos ocurridos en Brasil ha habido que buscar otra forma de financiamiento, pero no se nos ha explicado cuándo cesó el compromiso de la famosa Odebrecht con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, así se llama, ¡ojigan qué bonito!, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil, altamente cuestionado en el día de hoy por instituciones válidas de ese país. ¿Qué ha pasado con ese arreglo de la Odebrecht?, que jurídicamente no se ha finiquitado, y en este contrato, que se manda aquí para ofrecer bonos, se nos da clases y se nos dice qué significa en el mercado internacional salir a comprar valores y qué significa ‘consolidación de deuda’, una

clase de conceptos que tenemos que aprender. El proyecto nos manda a eso, a que aprendamos y cojamos clases de lo adecuado que sería que conociéramos esos términos económicos de salir a buscar préstamos. Precisamente, queridos colegas, si se nos respetara aquí, tendría que haber una explicación, y venir con un proyecto de bonos y decirnos a qué tasa se habían conseguido en el mercado internacional, ¡ah no!, pero esto es una carta abierta para que salgan a buscar los seiscientos millones de dólares. Aquí no hay respuesta a lo que pasó con el préstamo original de seiscientos cincuenta punto ocho (650.8) millones de dólares que se hizo con el BNDES de Brasil. Esto es una falta de respeto y esto es político, porque yo, como diputada, le pregunto al querido Presidente Danilo Medina, que tiene como obra puntal el proyecto de la 'Planta Catalina', en la provincia Peravia: ¿no es político que nos haya dicho una institución de Brasil, como la Embraer, que el Estado dominicano fue cómplice de soborno, y este Estado dominicano no le ha contestado una sola palabra?, ¿eso es político!, y es parte de la responsabilidad intrínseca que tiene el Estado. El periódico Hoy, en un editorial, le pidió al Estado dominicano que contestara ante el agravio de la Embraer, que nos inculpó directamente, y no hemos sido capaces, nosotros, desde el Congreso, y le quiero decir al queridísimo amigo Reynaldo Pared, presidente del Senado de la República, que debió permitir una investigación, porque no solamente se mencionaban militares, se decía de Senadores, con nombres y apellidos, que aceptaron soborno, y eso es parte del agravio y del irrespeto que se le tiene al Congreso Nacional. Por eso, hoy, yo cuestiono esto, porque yo creía que, por lo menos, mi bancada política le iba a decir al país, ya que el Estado dominicano no fue responsable de explicar por qué estos bonos, con todas las facultades para salir a la tasa que se encuentra, y como sea, sin especificar nada, violando la Ley de Presupuesto, cuando se le va a agregar un engrosamiento de dinero que la misma ley prohíbe. Por eso, mi consternación es grande, cuando oigo, queridos compañeros, hablar de no darle importancia a lo que es la labor de un legislador. ¿Cómo es posible que el señor Ruben Bichara les diga a los mismos miembros de la Comisión que no tiene un presupuesto acabado de esta obra, que es la principal obra del Gobierno? Yo me resisto a creer que muchos colegas nuestros, que forman parte de la bancada oficial, que tienen cerebros, y hablaba un compañero de una cantante folklórica de aquí, y yo voy a hablar de Juan Antonio Alix, que todavía están vigentes los versos: 'corroboro, corroboro, corroboro', es a eso que venimos aquí, queridos colegas, a

corroborar con todo lo que venga. Yo hoy siento vergüenza, porque hay una persona que el Presidente de la República mismo dijo que él fue su asesor en Brasil, Joao Santana, ¿sería parte de la sugerencia del famoso amigo en cuestión, hoy preso en Brasil, que la Embraer construyera la planta, y además de construir la planta...

Ante las palabras que venía manifestando la diputada Bournigal Socías de Jiménez, varios diputados hacían comentarios a viva voz. Tras lo cual, la diputada presidenta interrumpió su intervención y le señaló que volviera al tema.

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez concluyó diciendo: "Me pregunto yo, ¿sería ese el asesor? Yo lo dejo ahí".

A viva voz, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez expresó: "Yo pedí un cierre de debates".

La diputada presidenta apuntó: "Miren, yo les voy a decir algo. Un momentito, por favor, un momento. Voy a someter el procedimiento, lo voy a someter, pero tranquilos. Miren, en el orden parlamentario se le da la oportunidad a todo el mundo para que pueda hablar, pero háganlo con respeto, no falten el respeto para que después no quieran exigir que se les respete. No falten el respeto, porque por aquí hemos pasado todos, nos vamos, volvemos, pero en este escenario, háganlo con respeto; expresen todo lo que por derecho les corresponde, pero en el marco del respeto".

Al diputado Héctor Darío Félix Félix se le concedió un turno, en el cual externó: "Nosotros hemos escuchado aquí tantos 'dimes y diretes', muchos con faltas, otros, tal vez, con su debida razón. Aquí en este proyecto de ley, presidenta, simplemente hay que edificar, aproximadamente, a ochenta diputados que vinieron nuevos, ¿por qué?, porque este fue un proyecto que el Presidente de la República firmó el día 10 de febrero del 2015, lo mandó a la Cámara, y el 27 de abril, específicamente, fue convertido en ley. Seiscientos cincuenta y seis millones de dólares (US\$656,000,000.00). ¿Qué sucede?, que del 27 de abril hasta acá, el banco de Brasil debió empezar a desembolsar, pero como bien acaba de decir la honorable diputada Ginnette Bournigal, sobre lo cuestionable que es este banco, en estos momentos en que la política de Brasil, también, no está en sus mejores tiempos, y también Odebrecht ha tenido inconvenientes, lo mejor que ha hecho el Presidente de la República es apoderarse de ese incumplimiento de Ode-

brecht, para retirar ese préstamo con ese banco, y tener la opción de poder hacerlo a través de estos bonos. Todos sabemos que el 'BANDES' es un banco de exportación, ¿qué significaba tener ese préstamo con ese banco?, que parte de ese financiamiento venía amarrado con insumos de Brasil, al precio que ellos quisieran; sin embargo, ahora el Estado dominicano puede poner condiciones, y eso es lo que nosotros tenemos que ver en este préstamo.

Yo quiero, también, que se prepare, ¿por qué?, porque de esta misma manera, con Odebrecht y este banco, hay un préstamo que está firmado para la presa de Monte Grande, y nosotros los sureños tenemos que pedirle al Presidente que haga lo mismo con ese, para que esa presa pueda continuar sus labores. Nadie sabe el costo de tener detenidos los trabajos de Monte Grande, y se están deteniendo, porque este banco no ha podido desembolsar, tampoco, el dinero.

Así es que, presidenta, creo que yo no soy profesor, como tantos que me han antecedido en la palabra, pero soy un buen estudiante, yo sé las consecuencias y lo bien que le irá al país a través de este préstamo, y la suerte que hemos recibido de que ellos incumplieron, para nosotros tener mejores beneficios con este préstamo. Así es que, presidenta, reitero, una vez más, el procedimiento del cierre de debates y la declaración de urgencia de este préstamo”.

La diputada presidenta declaró: “Bueno, me han solicitado, reiteradas veces, el cierre de debates. Por tanto, someto al honorable hemiciclo el cierre de debates, en virtud de que el tema ha sido, evidentemente, debatido”.

Votación 016

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y secundado por varios diputados más: APROBADO. 117 diputados a favor, 15 diputados en contra de 132 presentes para esta votación.

Durante la votación, la diputada presidenta resaltó: “Aquí todas las bancadas se han expresado”.

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento solicitado por

el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, ratificada por varios diputados más, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, fue: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Votación 018

Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino: RECHAZADO. 27 diputados a favor, 117 diputados en contra de 144 presentes para esta votación.

Votación 019

Sometido a votación el informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano: RECHAZADO. 28 diputados a favor, 116 diputados en contra de 144 presentes para esta votación.

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO en primera discusión. 118 diputados a favor, 1 diputado en contra de 119 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

La diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y cuarenta y dos minutos (1:42) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para el conocimiento de los puntos declarados de urgencia y el punto pendiente del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO16

»Fecha: 08-11-2016

Votación 001" 08.11.2016 10:34:24
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy
martes 8 y miércoles 9 de noviembre del año 2016.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 133 Sí: 129 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 08.11.2016 10:39:12

Moción: Sometido a votación el procedimiento para que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148

MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MEÑDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MEÑDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 003" 08.11.2016 10:40:30

Moción: Sometidas a votación las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 131 Sí: 124 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107

CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLÖTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SIN VOTO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181

SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 08.11.2016 11:02:22

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que este proyecto de resolución fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo hasta el próximo martes.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 141 Sí: 137 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 08.11.2016 11:08:12

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 146 Sí: 142 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4

PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76

RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160

PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 006" 08.11.2016 11:30:59

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos.

Municipales, y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 138 Sí: 129 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRÓA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 08.11.2016 11:32:44

»Número de Iniciativa: 01922-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 143 Sí: 136 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESTI	GRACIELA	PRM	---	?

FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140

LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 08.11.2016 11:34:01

»Número de Iniciativa: 00137-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 144 Sí: 142 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESTI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 08.11.2016 11:36:08

»Número de Iniciativa: 00201-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión que tuvo a bien su estudio.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 138 Sí: 134 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 08.11.2016 11:37:27

»Número de Iniciativa: 00758-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 125 Sí: 115 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 08.11.2016 11:38:10

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 138 Sí: 132 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?

COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 08.11.2016 11:54:32

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 146

Registrados: 149 Sí: 146 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAJDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 08.11.2016 11:55:27

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 128 Sí: 120 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 08.11.2016 11:56:20

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 151 Sí: 147 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRÉ	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 08.11.2016 11:57:38

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 148 Sí: 134 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAI DA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 08.11.2016 13:36:58

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y secundado por varios diputados más.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 141 Sí: 117 No: 15 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?

COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 08.11.2016 13:37:56

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, ratificada por varios diputados más, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 126 Sí: 116 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 08.11.2016 13:38:38

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 148 Sí: 27 No: 117 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	NO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	NO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	NO	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 019" 08.11.2016 13:39:35

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Rafal Soriano.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 151 Sí: 28 No: 116 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRÉ	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	NO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	NO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	NO	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 020" 08.11.2016 13:40:31

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 126 Sf: 118 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAI DA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 08.11.2016 13:41:42

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 130 Sí: 118 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42

FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102

CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185

SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 23

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1234
Asistencia	1234
En uso de licencia	1235
Ausentes con excusa	1235
Ausentes sin excusa	1235
Apertura de sesión	1235
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1235
PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua	1235
Votación 022	1235
Votación 023	1235
PUNTO NO. 7.2: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia	1235
Votación 024	1236
Votación 025	1236
Diputada presidenta	1236
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento	1236
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigui, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017	1236
Diputada presidenta	1236
Votación 026	1236

Diputada presidenta	1236
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez	1236
Diputada presidenta	1237
Mínuto de silencio en memoria del exdiputado Ramón González Hardy, fallecido recientemente	1237
Diputada presidenta	1237
Cierre de sesión extraordinaria	1237
Firmas	1237
Certificación de fidelidad	1237
Votaciones correspondientes a esta sesión	1237

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo la una hora y cuarenta y dos minutos (1:42) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amaranter García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de

Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepicio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bet-

hancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damaris Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Elías Báez de los Santos, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Graciela Fermín Nuesí, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua. (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16, extraordinaria, del 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08312-2010-2016-CD. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 31/08/2016. Plazo vencido el 1/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 26/10/2016. DECLARADO SU CONOCIMIENTO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.22, CELEBRADA HOY 08/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 22 de este día). La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 146 diputados a favor, 1 diputado en contra de 147 presentes para esta votación.

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 22 de este día). Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, fue: APROBADO en segunda discusión. 150 diputados a favor de 150 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 7.2: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/10/2016. En Orden del Día el 01/11/2016. Tomado en Consideración el 01/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de

una semana, en la sesión No.19 del 01/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 07/11/2016. Con informe disidente del diputado Francisco Javier Paulino recibido el 07/11/2016. Con informe disidente de la diputada Faride Virginia Raful Soriano recibido el 07/11/2016. **DECLARADO SU CONOCIMIENTO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.22, CELEBRADA HOY 08/11/2016.**

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 22 de este día). La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: **APROBADO**. 117 diputados a favor, 1 diputado en contra de 118 presentes para esta votación.

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 22 de este día). Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, fue: **APROBADO** en segunda discusión. 117 diputados a favor, 1 diputado en contra de 118 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, la diputada presidenta indicó: “El tema que viene es de la estructura 14, del cual no se recibió el informe, permítanme, tranquilos, poder leerlo y enviarlo de nuevo a comisión, que es lo que manda el Reglamento”.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaiqui, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017. (Proponente: Fausto Ramón Ruiz Valdez). Depositado el 22/09/2016. (Ver iniciativa No.05032-2016-2020-CD). En Orden del

Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.14 del 19/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

La diputada presidenta señaló: “El informe de este proyecto no ha sido enviado, por tanto, solicito al hemiciclo que vuelva a la comisión que tuvo a bien el estudio del mismo”.

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 22 de este día). La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión que tuvo a bien su estudio: **APROBADO**. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta dijo: “Mañana, a las nueve (9:00) de la mañana, estaremos entregando el pergamino de reconocimiento a la Fundación Rica, por sus aportes a la salud, a la cultura y también por todas las obras de bien social que ha venido realizando. Así que, les convoco a los voceros y demás diputados, mañana, a las nueve (9:00) de la mañana, en el Salón Danilo Medina. También, ustedes recibieron hoy la invitación de la conferencia que vamos a tener en la honorable Cámara de Diputados, con motivo de celebrarse en noviembre el mes de la familia, y hemos acordado una cena-conferencia con los honorables diputados y diputadas y sus compañeras y compañeros, para el próximo miércoles 16 en la noche, en el Club del Legislador. Solo para el diputado o la diputada con su pareja. Ahora, quisiera darle la palabra al honorable diputado Fausto Ruiz, quien solicitará un minuto de silencio en memoria del fallecimiento de un exdiputado de La Vega”.

El proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

En uso de su turno, el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez expresó: “En el día de hoy, La Vega fue escenario de las honras fúnebres de un ciudadano ejemplar, un profesional del derecho, que honró con su ejercicio la profesión de la toga y el birrete. Nos referimos al doctor Ramón González Hardy, quien fue fiscal del Distrito Nacional, Procurador General de la República, diputado al Congreso Nacional, y precisamente, vocero del bloque de diputados del Partido Reformista Social Cristiano. Por lo que, nosotros pedimos encarecidamente a este honorable

hemiciclo, que le tributemos y le honremos con un minuto de silencio, por su aporte hecho al Congreso de la República y al país”.

La diputada presidenta destacó: “El honorable fue diputado aquí en el período 1982-1986. Así que, apaguen los celulares, por favor”.

En este momento todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado Ramón González Hardy, fallecido recientemente.

La diputada presidenta indicó: “Muchísimas gracias.

Cerramos la sesión y les convoco, formalmente, primero a las nueve (9:00) de la mañana en el Salón Danilo Medina, y luego a las diez (10:00) de la mañana para trabajos de sesión. Feliz resto de la tarde”.

La diputada presidenta levantó esta sesión extraordinaria siendo la una hora y cincuenta y dos minutos (1:52) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO16

»Fecha: 08-11-2016

Votación 022" 08.11.2016 13:43:15

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 152 Sí: 146 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 08.11.2016 13:44:15

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 150

Registrados: 153 Sí: 150 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 08.11.2016 13:45:25

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 132 Sí: 117 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSÁ IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84

TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 08.11.2016 13:46:44

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 129 Sí: 117 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48

REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106

SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 026" 08.11.2016 13:48:33

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión que tuvo a bien su estudio.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESFRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1255
Asistencia	1255
Incorporados a la sesión	1256
En uso de licencia	1256
Ausentes con excusa	1256
Ausentes sin excusa	1256
Apertura de sesión	1256
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	1256
2.1. Orden del día de la sesión No.00024, correspondiente al miércoles 09 de noviembre de 2016	1256
Diputada presidenta	1256
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	1257
3.1. Lectura de correspondencias	1257
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	1257
4. Turnos previos	1257
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	1257
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	1257
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1257
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	1257
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1257
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1257
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1257

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón	1257
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Amantina Gómez	1257
PUNTO NO.9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Aminta Pérez H. de Volquez	1258
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Viarquina Alcántara	1258
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de septiembre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Ángela del Carmen Domínguez Díaz, representada por la señora Colasa Lorenzo del Rosario	1258
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Sonia Francia de la Altagracia Ricardo González	1258
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se establecen regulaciones de seguridad para la operación de centros de expendio de bebidas y lugares de servicios al público	1258
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná	1258
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón	1259
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte	1259
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Radio Santa María de la provincia La Vega, por sus 60 años promoviendo la misión de evangelizar, educar y organizar para un mejor país	1259
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Dirección General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), otorgar las facilidades y nuevos incentivos para que nuevos parques de zonas francas se instalen en el municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata	1259
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la construcción de un puente peatonal frente al hospital Ney Arias Lora, en Villa Mella	1259
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco	1259
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor	1260
Diputada presidenta	1260
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1260
Diputada presidenta	1260
Votación 001	1260

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia La Romana, provincia Ecoturística	1260
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia La Altagracia (Coraaaltagracia)	1260
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara al municipio de Pedro Brand como Zona Ecoturística	1260
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Danilo Thomas (Nano), el liceo secundario ubicado en el distrito municipal de Sabaneta de Yásica, municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata	1260
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados	1260
Diputada presidenta	1260
10. Proyectos priorizados	1261
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	1261
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1261
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Santa Eudocia Mejía Lachapel de Gómez	1261
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1261
Diputada presidenta	1261
Votación 002	1261
Retomado: PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor	1261
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	1261
Diputada presidenta	1261
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de abril del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Osvaldo Batista Ogando	1261
Votación 003	1262
Diputada presidenta	1262
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de octubre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Estanislao Robles Leonardo	1262
Votación 004	1262
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros	1262
Diputada presidenta	1262
Votación 005	1262
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura	1262
Diputado David Herrera Díaz	1264
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	1265
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez	1265
Diputada presidenta	1266
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	1266
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1267
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	1267

Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	1267
Diputado Juan Agustín Medina Santos	1268
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	1268
Diputada presidenta	1268
Votación 006	1269
Votación 007	1269
Votación 008	1269
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Educación de esta Cámara de Diputados, intervenir ante las intenciones de eliminar la escuela Atenaida Escarre de Berroa, ubicada en la sección Punta Balandra, municipio de Samaná, la cual opera desde el año 1934	1269
Diputado José Altagracia González Sánchez	1269
Diputada presidenta	1269
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón	1269
Votación 009	1269
Diputada presidenta	1269
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	1269
Diputada presidenta	1272
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	1272
Diputado Gregorio Reyes Castillo	1272
Diputada presidenta	1272
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	1273
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1273
Diputada presidenta	1273
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1273
Diputada presidenta	1273
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1273
Diputada presidenta	1273
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1273
Diputada presidenta	1273
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1273
Votación 010	1273
Votación 011	1273
Diputada presidenta	1273
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión	1274
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento	1274
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017	1274
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	1274
Votación 012	1274
Diputada presidenta	1274
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía sobre la iniciativa número: 04818-2016-2020-CD, proyecto de ley del Ministerio de Interior	1274
Diputado Miguel Orlando Espinosa Medina	1276
Diputada presidenta	1276
Votación 013	1276
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía sobre	

las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, y 04874-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13	1276
Votación 014	1276
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía, sobre sobre las iniciativas números: 04871-2016-2020-CD, proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y 04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas	1276
Votación 015	1277
Votación 016	1277
Cierre de sesión	1277
Firmas	1278
Certificación de fidelidad	1278
Votaciones correspondientes a esta sesión	1278

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Dionisio de la

Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Me-

dina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Rafal Soriano, Santo Ynicio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terro Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damaris Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ysabel de la Cruz Javier (11:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:25), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (11:01) y Mariano Montero Vallejo (11:01).

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Olmedo Caba Romano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Graciela Fermín Nuesí, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero

Méndez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Félix Antonio Castillo Rodríguez y Elvin Antonio Fulgencio.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, miércoles nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00024, correspondiente al miércoles 09 de noviembre de 2016. Aprobado en la sesión No. 00022 del 08/11/2016.

Expresó la diputada presidenta: “No hay que someter el orden del día, porque fue aprobado en la sesión del día de ayer”. A seguidas, citó las excusas presentadas por los siguientes diputados: Luis Rafael Sánchez Rosario, Bernardo Alemán Rodríguez, Miguel Ángel Peguero Méndez y Sergio Moya de la Cruz, por hoy; Rubén Darío Luna Martínez, por la semana; Fidel Ernesto Santana Mejía, del 01 al 09 de noviembre; Olmedo Caba Romano, del 03 al 14 de noviembre; Amado Antonio Díaz Jiménez, José Ernesto Morel Santana y Jacqueline Montero, del 04 al 09 de noviembre; Pedro Antonio Tineo Núñez e Ivannia Rivera Núñez, del 04 al 14 de noviembre; Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, del 04 al 19 de noviembre; Alexis Isaac Jiménez González y Wandy Modesto Batista Gómez, del 05 al 13 de noviembre; Francisco Antonio Santos Sosa, del 06 al 11 de noviembre; Hamlet Amado Sánchez Melo y Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, del 08 al 11 de noviembre; y Héctor Ramón Peguero Maldonado, del 08 al 13 de noviembre. Presentadas las excusas, la diputada presidenta manifestó: “Miren, voy a aprovechar, ahora que estamos en el inicio de la sesión y están todos y todas presentes, para decirles lo siguiente: Como ustedes saben, en la Comisión Coordinadora nos estamos reuniendo todos los jueves. Habíamos anunciado que a partir de la próxima semana trabajaremos en el hemiciclo, en las sesiones, solo los martes y los miércoles, a los fines de dejarles los jueves y los viernes para que avancen en los tra-

bajos de comisiones, y puedan, entonces, rendir los informes; esto así, a excepción de algún tema de importancia de la agenda del país que nos obligue a convocar un jueves. La próxima semana, los voceros tienen convocadas reuniones para asuntos propios de los días de diciembre, y nos pidieron que no convoquemos para el próximo martes, ni para el jueves, es decir, que solo tendremos sesión el miércoles. En cuanto a la cena-conferencia, les ruego, por favor, que comparezcan a esa convocatoria que les estamos haciendo. Entonces, el martes tendremos las reuniones de los bloques, y así tienen toda la tarde para hacer las convocatorias que ustedes entiendan pertinentes para trabajos de comisiones, que es bueno que avancen en los proyectos de los que están apoderadas, para que todas esas iniciativas que están en comisiones, puedan ya instrumentarse con informes. Queríamos informarles eso en el día de hoy”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón. (Proponentes Alexis Isaac Jiménez González, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Eduardo Hidalgo Abreu, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, José Francisco Santana Suriel, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Néstor Julio Cruz Pichardo, Sonya de las Mercedes Abreu Villanueva, Ysabel de la Cruz Javier). Depositado el 14 de septiembre de 2011. (Ley orgánica en virtud de lo que establece el artículo 112 de la constitución). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01982- 2010-2016-CD. (Ver iniciativa No.05033-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 00379-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Amantina Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 135.94 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.118 (parte), distrito catastral No.15, ubicada en el sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$84,962.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02046-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00383-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución

aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Aminta Pérez H. de Volquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 163.30 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-BRef. (Parte), distrito catastral No.6, ubicada en el sector El Almirante, La Caña, Distrito Nacional, valorada en RD\$24,495.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02047-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00384-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Viarquina Alcántara, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 108.04 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), distrito catastral No.4, sector Los Ríos, Distrito Nacional, valorada en RD\$162,060.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02048-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00385-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de septiembre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Ángela del Carmen Domínguez Díaz, representada por la señora Colasa Lorenzo del Rosario, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 274.13 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, ubicada

en el sector Resp. La Corporanea, Distrito Nacional, valorada en RD\$120,617.20. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02049-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00386-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de junio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Sonia Francia de la Altagracia Ricardo González, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 317.49 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), manzana No.J-1, solar No.8, del distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Yaguasa, La Rafaelita, valorada en RD\$35,558.88. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/03/2009 y aprobado el 15/06/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03621-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 01429-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se establecen regulaciones de seguridad para la operación de centros de expendio de bebidas y lugares de servicios al público. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 01/05/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04302-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 01832-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de

Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda y a la Oficina de Ingenieros y Obras del Estado (OISOE), en torno a la construcción de un proyecto habitacional a los fines de reubicar a las familias que serán desplazadas por concepto de la reconstrucción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 16/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05010-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia Gregorio Luperón. (Proponentes Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ana María Peña Raposo, Aquilino Serrata Uceta, Domingo Eusebio de León Mascaró, Elías Báez de los Santos, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Jesús Martínez Alberti, José Altagracia González Sánchez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 27/09/2016. (Ver iniciativa No.00379-2016-2020-CD):
»Número de Iniciativa: 05033-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a Radio Santa María de la provincia La Vega, por sus 60 años promoviendo la misión de evangelizar, educar y organizar para un mejor país. (Proponente Aridio Antonio Reyes). Depositado el 13/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05071- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Dirección General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), otorgar las facilidades y nuevos incentivos para que nuevos parques de zonas francas se instalen en el municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata. (Proponente Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 17/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05077- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la construcción de un puente peatonal frente al hospital Ney Arias Lora, en Villa Mella. (Proponente Miledys Suero Rodríguez). Depositado el 18/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05078-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del drenaje pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponentes Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Israel Terro Vólquez, José Ernesto Morel Santana, Julito Fulcar Encarnación, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 26/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05106-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 01/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05117- 2016-2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, la diputada presidenta manifestó: “Diputado Ronald Sánchez, yo creo que este proyecto es un error, esto así, por la ley-marco que acabamos de aprobar. (En este momento no se encontraba presente el diputado Ronald José Sánchez Nolasco.) Tenemos aquí un proyecto de ley que se nos escapó a todos, en la comisión, sobre la modificación de la Ley 241, de tránsito de vehículos de motor. Entonces, al conocerse ya la ley-marco, no sé, porque el diputado proponente no está ahora en el hemiciclo, si mandar este proyecto a la comisión, y que allí vean la pertinencia del mismo”.

Se le concedió la palabra al vocero del bloque del PRM, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: “Quiero solicitar que me permitan consultar con el diputado proponente, pues me parece pertinente el retiro del proyecto, y así solucionamos esto hoy. Entonces, solicito que el proyecto quede sobre la mesa hasta que consulte con él”.

Dada la solicitud del diputado Pacheco Osoria, la diputada presidenta dijo: “Pues, muy bien, que quede sobre la mesa”.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto regresara al hemiciclo el diputado proponente: APROBADA. 130 diputados a favor de 130 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta tanto llegara el proponente.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia La Romana, provincia Ecoturística. (Proponente Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 01/11/2016. (Ver expedientes 04591-04993-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05119-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley mediante el cual

se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia La Altagracia (Coraaaltagracia). (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 01/11/2016. Ref.00834-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05120-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara al municipio de Pedro Brand como Zona Ecoturística. (Proponentes Gloria Roely Reyes Gómez, Elías Báez de los Santos, Julio Alberto Brito Peña, Lía Ynocencia Díaz Santana, Rafael Ernesto Arias Ramírez). Depositado el 02/11/2016. (Ver expedientes 04591-04796-04993-05059-05119-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05121-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Danilo Thomas (Nano), el liceo secundario ubicado en el distrito municipal de Sabaneta de Yásica, municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata. (Proponentes Francisco Antonio Matos Mancebo, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Ivannia Rivera Núñez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 02/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05131-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que las tarifas de todos los documentos personales que se emiten en los consulados, tengan el mismo costo para los ciudadanos dominicanos, sin importar la ciudad donde estén instalados. (Proponente Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 02/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05133-2016-2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, la diputada presidenta externó: “Queda enviado a la

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y, también, a la Comisión Permanente de Hacienda, porque este Ministerio es quien fija las tarifas de todo lo que tiene que ver con el Estado dominicano. Entonces, que ambas comisiones lo trabajen en conjunto, y así, cuando el informe venga al hemiciclo, ya todos los sectores estén consensuados”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y de Hacienda.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Santa Eudocia Mejía Lachapel de Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 125.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Pte.), Distrito Catastral No.6, sector Hainamosa, Los Pinos, Distrito Nacional, valorada en RD\$75,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/07/2010. (Cierre de cuatrienio) proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No.09178-2006-2010-CD. En orden del día el 12/06/2012. Tomado en consideración el 12/06/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.15 del 12/06/2012. Plazo vencido el 12/07/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 21/06/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00754-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00078-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: “Discúlpeme, presidenta, es para solicitar que cuando se determine el trámi-

te que se le va a dar a esta resolución, pasemos a conocer el proyecto de ley del diputado Ronald Sánchez, quien tiene una petición sobre el mismo”.

Dijo la diputada presidenta: “Este proyecto tiene informe del período pasado, al igual que los demás que hemos estado devolviendo a la Comisión Permanente de Contratos”.

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria y el informe quedaron remitidos, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Retomado: PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b del artículo 6, de la Ley No.241 del año 1967, sobre tránsito de vehículo de motor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 01/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05117- 2016-2020-CD

El proponente, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, expresó: “Hacemos la petición de que el proyecto sea enviado a comisión. O sea, nosotros no abandonamos el proyecto”.

La diputada presidenta declaró: “Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial”.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de abril del 2004, entre el Ingenio Río Haina y el señor Osvaldo Batista Ogando, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 176.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.10 (Parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, lugar Villa Linda, sección Hato Nuevo, valorado en RD26,400.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 12/2010. En orden del día el 24/01/2013. Tomado en consideración el 24/01/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.01, extraordinaria, del 24/01/2013. Plazo vencido el 23/02/2013. Con informe de la Comisión Permanente

de Contratos el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01103-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00109-2016-2020-CD

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Indicó la diputada presidenta: “Las diputadas María Fernández y Rudy Méndez tienen problemas para votar, chequeen sus curules, por favor”.

La resolución aprobatoria y el informe quedaron remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de octubre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Estanislao Robles Leonardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 227.13 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.10, distrito catastral No.31, sector Savica, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD\$85,173.75. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 03/12/2013. Tomado en consideración el 03/12/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión no.35 del 03/12/2013. Plazo vencido el 03/01/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01209-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00162-2016-2020-CD

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria y el informe quedaron remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros. (Proponentes Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, David Herrera Díaz, Eufracia Santiago Merán, Evelin Andújar Matos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Arturo Bautista Medina, Hamlet Amado Sánchez Melo, José Antonio Díaz Reyes, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Orlando Espinosa Medina, Marino Hernández Alberto, Máximo Castro, Nancy Altagracia Santos Peralta, Rafael Antonio Abel Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa). Depositado el 4/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05160-2010-2016-CD. En Orden del Día el 06/09/2016. Tomado en Consideración el 06/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 7/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 25/10/2016.
»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

La diputada presidenta señaló: “Este tiene informe nuevo de la comisión”.

Votación 005

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA

SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AL CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFÉ), PARA QUE DENTRO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ASIGNADAS A SUS DEPENDENCIAS, VAYAN EN AUXILIO DE LAS ZONAS CAFETALERAS DEL PAÍS, DADO EL GRADO DE PRECARIEDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS PRODUCTORES CAFETALEROS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

- a) ActaNo.06-SLO-2016, lunes, 10 de octubre de 2016;
- b) Control de asistencia No.06, lunes, 10 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a

sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.02285-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros, propuesta por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo-PLD, fue depositada el 04 de abril de 2014. (Cierre de Sexenio). Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05160-2010-2016-CD. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.03 del día 06 de septiembre de 2016 en la sesión No.03 del 06 de septiembre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de septiembre de 2016, colocada en la agenda y aprobada por la Comisión el 10 de octubre de 2016 en la reunión No.06-SLO-2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley está estructurado por un título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, tres dispositivos y la firma del proponente. Tiene como objeto sugerir al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé) para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del

país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé) para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros, después de reunirse en varias ocasiones y recibir al ingeniero José Fermín Núñez, Director Ejecutivo del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), decidió presentar al Pleno un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados sugiere al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, crear un fondo de reconversión tecnológico productivo para el subsector cafetalero dominicano.

2. MODIFICAR EN LAS VISTAS DEL PROYECTO LAS REFERENCIAS, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;
Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Decreto No.101-13, del 13 de abril de 2013, que declara de alto interés el control de la roya del café y crea la Comisión Nacional del Manejo integrado de la Roya del Café;

Visto: El Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017.

3. MODIFICAR LOS DISPOSITIVOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGAN:

Primero: Sugerir al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, crear un fondo de reconversión tecnológico productivo para el subsector cafetalero dominicano, con el objetivo de que los productores puedan obtener financiamientos a bajo costo y oportunos para la renovación.

Segundo: Recomendar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que considere el cultivo del café en sus planes de reforestación.

Tercero: Proponer que el gasto asignado sea orientado a la rehabilitación de fincas cafetaleras, sustituir las plantaciones viejas por nuevas con variedades resistentes a la roya del café. Además, orientado a proyectos y obras prioritarias de infraestructura a nivel de las pequeñas comunidades, como carreteras, caminos vecinales, que generen un mayor efecto multiplicador en la economía y una cantidad de empleos.

La Comisión Permanente de Agricultura recomienda a los honorables diputados la aprobación del presente informe”.

COMISIONADOS: Ronald José Sánchez Nolasco, presidente en funciones. David Herrera Díaz, presidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: Ronald José Sánchez Nolasco, presidente en funciones. David Herrera Díaz, presidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado David Herrera Díaz, quien expuso: “Es sabido por todos, que año tras año, los productores de café vienen reclamando apoyo al señor Presidente de la República, para el control de la roya, la producción de plántulas y el financiamiento del cultivo. Esta resolución lo que se está pidiendo es que el gobierno disponga de un fondo de reconversión para resolver esos problemas,

de manera que los propios agricultores puedan tener acceso a sus financiamientos. Además, la resolución pide, coincidiendo con lo expresado por el señor Presidente en la última reunión con los productores de café, que las plántulas de café sean utilizadas para la reforestación en la parte alta. Por lo que, yo pido que una resolución como esta, que viene a llenar un vacío y a resolver un problema a los productores de café del país, sea aprobada por los honorables diputados y diputadas presentes”.

El siguiente turno del debate se le otorgó al proponente, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien desarrolló la siguiente intervención: “Este proyecto de resolución, que ya cumple tres años de presentado, responde a una situación que se ha venido dando en los campos de veintiocho provincias, de las treinta y dos del país, con tradición en la producción de café. Dado los enemigos naturales de este cultivo, como la roya, la broca, que afectaron su producción, recibimos una disminución en la misma de un ochenta y uno por ciento (81%), en el año mencionado. Todo esto ha provocado que las familias dominicanas, productoras tradicionales de café, hayan tenido que tumbar, en nuestras lomas, una gran cantidad de este cultivo, pero todos sabemos que el café, en cualquier parte del mundo, no es solamente un cultivo, sino que significa un bosque concentrado, con capacidades extraordinarias, para ayudarnos a limpiar el ambiente del CO₂, que es el principal gas de efecto invernadero. En el momento actual, cuando los temas neurálgicos del mundo tienen que ver con el calentamiento global, esta resolución cobra más sentido en su segunda parte, donde estamos pidiendo al Presidente Danilo Medina Sánchez instruir a sus ministros de Agricultura y de Medio Ambiente, así como también, al director de Codocafé, para que el café no sea visto solo como cultivo, sino que en el cuatrienio que acaba de iniciar, declarado como ‘el cuatrienio del agua’, la planta sea tomada, también, para reforestación, porque, sencillamente, si hay bosques que se encargan de ayudarnos a disminuir la cantidad de carbono en el mundo, son, precisamente, las plantaciones de café. Provincias como La Vega, Monseñor Nouel, San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, todo el Noroeste, en fin, de treinta y dos provincias que tiene la República Dominicana, veintiocho son cafetaleras. Pero, todos sabemos que, de dos punto dos (2.2) millones de tareas que estaban destinadas a producir café, al día de hoy, estamos por debajo del millón de tareas. ¿Qué ha implicado, entonces, haber desaparecido un millón doscientas mil tareas de café?, bueno, que han tumbado el café para producir maíz, yuca, batata, y estos cultivos. Si bien es cierto que vienen a suplir demandas de alimentos a nuestros hombres y mujeres

del campo, no menos cierto es que este tipo de cultivos en zonas cafetaleras lo que ha hecho es lavar los suelos, es decir, degradarlos, y así sedimentar las presas que tenemos. ¿Cómo, entonces, podemos evitar que este tipo de cosas ocurra?, sencillamente, si el honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, siempre ha mencionado, en sus discursos de las ‘visitas sorpresas’, el elemento de ‘no deforestar, sino reforestar’, que entonces aprovechemos y sea incluido el cultivo del café en esos millones de plantas que habremos de producir para reforestar nuestros campos. Y al mismo tiempo, vamos a cambiar las variedades actuales, que son susceptibles a los hongos, como la roya y la broca, por cultivos resistentes. Y entonces, vamos a ver de qué manera, en los próximos años, podremos exhibir una República Dominicana mejor reforestada, ya no solamente con las plantas coníferas, como estamos acostumbrados, sino con el cultivo del café. Ese mismo café, colegas diputados y diputadas, valga la información, el próximo veinticinco (25) de noviembre, en Bruselas, Bélgica, será reconocida nuestra denominación de origen, la primera del mundo con carácter internacional, el café de la República Dominicana. Y valga decir, que Juncalito, en Jánico, Santiago de los Caballeros, así como Las Lagunas, en San José de las Matas, sin detrimento de las demás provincias, tienen el mejor café del mundo. Consecuentemente, nosotros tenemos razones de sobra para solicitar el favor del Presidente Danilo Medina, y que él, sus ministros y el director de Codocafé, nos hagan caso, ¡y valga, para la República Dominicana, la reforestación! Entendemos que, precisamente en el día de hoy, se llevará a cabo una reunión internacional, con más de treinta mil ciudadanos del mundo, en la que se va a reconocer el Acuerdo de París, por el cual los países que más contaminan van a pagar a países como nosotros la captura de carbono, y eso significan los bosques cafetaleros, captura y fijación de carbono, que según estudios que se han hecho, solamente en Juncalito, son capturadas alrededor de doscientas treinta mil punto siete toneladas de carbono, pero de esa captura de carbono, solamente se están fijando alrededor de nueve mil cuatrocientas toneladas métricas por año. Entonces, ¿qué pudiéramos decir si recuperamos nuestros campos y reforestamos las dos punto dos millones (2.2) de tareas?, que la República Dominicana se convertiría, en todo el mundo, en uno de los países de mayor captura y fijación de carbono. Por lo que, les solicito, colegas distinguidos, que votemos favorablemente por esta resolución, y le demos seguimiento, de manera que se haga realidad en nuestros campos de la República Dominicana”.

Prosiguió el debate con la intervención del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, quien expresó: “Es-

tamos frente a la solicitud de una resolución que yo considero demasiado importante para nuestro país. Si nosotros nos trasladamos al pasado, encontraríamos que antes del paso por el país de los ciclones David y George, la mayoría de los pueblos del sur que dependíamos del cultivo del café teníamos siempre un incentivo importante, y era la llegada de la cosecha, porque, ¡cuántos campesinos vivíamos del café!, ¡cuántos caciquitos había en los campos!, ¡cuánta producción maravillosa!, ¡cuántos buenos recuerdos tenemos de aquellos tiempos!, pero apareció el ciclón David y destruyó parte de las plantaciones, y luego en el 1998, el ciclón George terminó de destruir, por lo menos en mi provincia, lo que quedaba. El paso del tiempo y el abandono de los gobiernos que han pasado, que, prácticamente, a ninguno les ha interesado mucho invertir en el campo, porque no son obras suntuosas de esas que se pueden ver a diario cuando vamos a la capital, han hecho caer en un abandono consecutivo a uno de los productos más importantes, después de la caña de azúcar, de la República Dominicana, el café. Hoy, lamentablemente, para tomar café, tenemos que importarlo, lo cual debería ser un elemento de análisis nacional por parte de nuestros gobiernos, que se han despreocupado, todos, del campo. Hablar del café es hablar de una plantación rentable, económicamente, para nuestros campesinos, y si es así para ellos, entonces no tendrán que irse a la orilla del río Ozama, o la del río Nigua, no tendrán que irse a un barrio de su pueblo, como ha pasado en la provincia San Cristóbal, que el campo se ha mudado para el pueblo, para la orilla del río, porque los grandes cafetales han sido olvidados. Pero, además, después que se destruyeron los grandes cafetales, que se hizo gradualmente, hemos padecido, hasta este año que llovió, una sequía terrible, por lo menos en el Sur, por la desaparición de los grandes árboles que existían en cada cafetal. Entonces, las plantaciones de café, además de ser rentables económicamente, tanto individualmente como para el Producto Interno Bruto, por los impuestos, son, al igual que las de cacao, una de las plantaciones que más agua pueden producir, por la cantidad de oxígeno que aportan. Nuestro Presidente de la República ha dicho, en diferentes discursos, que este es el 'cuatrienio del agua', y si es así, entonces, creo que es el cuatrienio de reforestar, de replantar, con café y cacao. Entiendo, por muchas razones, que la plantación de café debe ser retomada y que el Codocafé debe de ser retroalimentado con un presupuesto aparte, fijo, del Ministerio de Agricultura, porque muchas veces sus ministros, sienten celos con el director del Codocafé, y entonces, tratan de ponerle 'un tabú', de no asignarle un presupuesto, de no darle la asignación correspondiente, y darle lo que ellos consideren, e incluso, entiendo que después de esta resolución, debería crearse la ley de protección al Codocafé, para

que los ministros de Agricultura no puedan recortar los recursos destinados a esta importante plantación de desarrollo para el país. En el mundo se reconoce al café por sus diferentes aportes, pero, también, mundialmente se reconoce a la República Dominicana por tener uno de los mejores cafés, el café marca-país, el café Valdesia, reconocido mundialmente como el mejor, y tal es así que se llevará a cabo un reconocimiento el próximo veintinueve (29), en Bruselas, y el día dos (02), en Italia. Entonces, colegas, pienso que ya con una marca-país de calidad, como es el café Valdesia, todos debemos votar por este importante proyecto de resolución, a los fines de comenzar a buscar soluciones para los campesinos que tanto trabajo pasamos con el cultivo del café. Les pido a la bancada nuestra y a los demás colegas que entiendan que es importante la producción de café para el país, y que, por tanto, apoyen esta resolución, que espero sea votada de manera mayoritaria”.

La diputada presidenta manifestó lo siguiente: “Honorable, no tienen, necesariamente, que durar los diez minutos”.

El siguiente turno fue concedido al diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, quien externó lo siguiente: “Esta resolución viene a llamar la atención del Estado dominicano sobre la situación de deterioro del cultivo de café en los campos de nuestro país, deterioro provocado por varios factores, siendo el más importante, en este momento, la enfermedad ‘fetus sanitaria’, conocida como la ‘roya del café’, aparte del insecto ‘la broca’, que afecta el grano del café. Pero, también, el deterioro en que se encuentran los caminos vecinales que conducen a los campos de producción, afecta el cultivo de café. En la República Dominicana, en años pasados, el café era el segundo producto agrícola de exportación, después de la caña de azúcar, sin embargo, al día de hoy, su producción fue de trescientos mil quintales, cuando la demanda nacional es de seiscientos mil, provocando que el país tenga que importar más de trescientos mil quintales, para poder cubrir la demanda nacional. Pienso que la sustitución de las variedades susceptibles a esta enfermedad, por variedades resistentes, que ya hay en el país, como Lempira, Castilla, Costa Rica 95, Rancho Arriba, entre otras, podría ser una solución para corregir este problema. Pero, la verdad es que los productores no están en capacidad, por sí solos, de resolver el problema y sustituir las plantaciones, pues, producir una planta en el vivero, desde la eliminación hasta la siembra en el campo, tiene un costo aproximado de catorce pesos la unidad, y en una tarea de tierra se pueden colocar unas trescientas veinticinco plantas, lo que significa un costo inaccesible para nuestros productores. Es bueno señalar,

como decía el diputado Francisco Matos, que no solamente el cultivo del café sirve para la generación de riquezas y de empleos en el campo, sino, que es el mejor cultivo para la conservación y mejoramiento de los suelos, ya que les proporciona tres capas de protección vegetal: la maleza, las hojas que se van produciendo durante todo el año y las hojas de la sombra, porque este se cultiva bajo sombra. Esto evita, ya que, por lo regular, el café se cultiva en suelo de ladera, las escorrentías de las aguas, es decir, que las aguas corran vertiginosamente hacia los arroyos, ríos y cañadas, porque las hojas sirven de amortiguamiento, y el agua se desplaza lentamente, contribuyendo, también, a la preservación de las aguas en las alturas.

De manera que, por eso y muchas razones más, nosotros creemos pertinente solicitarles a los colegas diputados y diputadas, votar favorablemente por este proyecto de resolución, a los fines de que el Estado dominicano pueda asumir el compromiso de ir en auxilio de nuestros productores nacionales”.

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza se expresó como sigue: “Queremos sumarnos a la iniciativa del diputado Francisco Matos, viéndola desde el punto de vista del encadenamiento de la producción nacional. Ciertamente, como ya hemos oído de los colegas diputados, el café impacta en muchos sectores de la vida nacional, entre estos, que el campesino siga en sus tierras y no venga a la ciudad a crear los cordones de miseria, el medio ambiente, la reforestación, la producción nacional, el industrial dominicano y la exportación de los productos marca-país de la República Dominicana. Hemos tomado este turno, porque, anteriormente, tuvimos la oportunidad de ser representante de la venta del café en Puerto Rico, donde suplíamos la totalidad del café que se consumía en ese país, y sin embargo, hoy día, por el contrario, estamos importando, desde Vietnam, el setenta y cinco por ciento (75%) del café que se consume aquí en la República Dominicana. Y así mismo está pasando con el mercado del banano que la República Dominicana produce, que a veces se ha visto afectado por la sigatoka negra, al igual que ha sucedido en Centroamérica y el Caribe; así también, la producción del tabaco local se ha visto afectada por diferentes razones y ha desaparecido de las provincias donde se cultivaba tabaco rubio y tabaco para la fabricación de puros; así mismo, en la República Dominicana ha desaparecido la producción de azúcar, y aunque hemos tenido, en Barahona y otras provincias donde hay ingenios que hoy producen alcohol, el impulso de la inversión extranjera y de capital privado, hoy podemos relanzar los productos tradicionales, y que, casualmente, no compiten con la apertura de la producción y la importación del DR-CAFTA. En ese sentido, nosotros, que a través de lo que eran Cevema y Prosema, del Ministerio de Agri-

cultura, vivimos el apoyo a los pequeños productores de café, en cuanto a tecnología, asesoramiento, abastecimiento, comercialización, creemos que hay que retomar los planes de acondicionamiento de los caminos vecinales y el apoyo que necesita el productor local, pues, al día de hoy, solamente una empresa de inversión y carácter privado importa, desde Brasil, y reimplanta las plantitas que no son contaminadas por la roya del café. Entonces, al agricultor dominicano hay que darle un apoyo directo, desde el Estado, como política pública de desarrollo agrícola. Y por eso, por la producción nacional, por el encadenamiento que esto representa, nos sumamos a esta iniciativa, para que se den los fondos necesarios que impulse el cultivo del café en la República Dominicana”.

En la prosecución del debate, la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta señaló lo siguiente: “Presidenta, hablar de la producción de café es algo que implica muchos sentimientos, porque producir café significa integrar las comunidades, es uno de los cultivos que aporta más a las familias pobres de nuestro país. En los años ochenta hubo preocupación cuando se asomaba una gran enfermedad que podía devastar nuestros cafetales, y lo saben los que conocen un poco de la producción agrícola; había mucho temor, pero, negativamente, llegó la roya del café, que ha venido a eliminar, casi en más de un noventa por ciento, lo que es la producción de nuestros cafetales. Hay comunidades, especialmente en las provincias de la Línea Noroeste, donde quedan pocas familias produciendo café, incluso, en Naranjito, de Santiago Rodríguez, queda una sola familia cultivando café, y qué pena que solamente esa familia quedó luchando para que otra vez se reintegraran los miembros de las asociaciones de café. Queremos decir que el Presidente de la República tiene conocimiento de lo que está pasando con la producción de café, y ha designado una comisión para realizar una investigación al respecto. Entonces, queremos hacer un llamado al Presidente, para que de los fondos que se aprobaron, que no han sido derogados, podamos contar con la partida correspondiente y continuar los programas de rehabilitación de nuestros cafetales, que sabemos que el Presidente de la República tiene la intención de que así sea, porque nos hemos informado de que ya se iniciaron estos programas. Queremos la renovación del cultivo del café con plantas que sean resistentes, y con esa renovación, vamos a integrar a todas las familias a la producción económica, y así vamos a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, pero, también, el aspecto ecológico y medioambiental de nuestras zonas cafetaleras”.

El diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez agotó un turno en el que manifestó: “No vamos a abundar

mucho, porque los distinguidos colegas que nos han antecedido han hablado de la enfermedad que ha afectado a la producción de café y de lo importante que es para el medio ambiente su cultivo, entre otros, pero sí quiero pedirles a los distinguidos colegas, que no dejemos de apoyar esta iniciativa, porque realmente nuestros productores de café la necesitan, y, también, como decía el diputado Víctor Bisonó, porque los caminos vecinales están inservibles. Nosotros, en la provincia La Altagracia, no hemos sido grandes productores de café, pero sí hemos tenido una gran cantidad de su cultivo, y se nos ha destruido, y lo poquito que estamos cosechando, sobre todo, en una sección llamada El Bonaó, lo aprovechamos, a través de una industria, para el turismo. Por lo que, les pido a los distinguidos colegas, que apoyemos esta iniciativa, porque es para el bienestar del país, y más conociendo nosotros la forma en que el Presidente se está acercando a cada uno de esos sectores, porque podemos hablar con propiedad, el Presidente de la República fue a uno de los rincones más apartados de nuestra provincia, la sección Río Llano, que aunque hay que dar catorce o quince pasos al río, él estuvo ahí. Reiteramos nuestra petición de que apoyemos esta iniciativa, porque sabemos que el Presidente va a ir en auxilio de esos grandes productores”.

Al diputado Juan Agustín Medina Santos se le concedió el uso de la palabra y externó: “Muchas cosas se han dicho sobre el cultivo del café, y qué bueno que el colega Francisco Matos junto a otros de colegas más presentaron esta iniciativa tan importante para las personas de escasos recursos económicos, en fin, para el país. Sin duda alguna, el cultivo del café es el cultivo de los pobres, porque aunque las tierras donde se cultiva son de los ricos, quienes lo recogen son los pobres, y son muchos los que, de una u otra forma, se benefician con este cultivo. Pero, el gran problema del cultivo del café en la República Dominicana, en los últimos veinticinco años, ha sido el de cultivar variedades resistentes a la roya, que tiene muchísimos años, pero que nunca le habíamos hecho caso, no se le había prestado atención, hasta que vino y devastó todos los cafetales. Pero, qué bueno que todos y todas votaremos por este proyecto, que se puede llamar proyecto-país, porque, como dice un eslogan: ‘con café en las alturas, habrá agua en las llanuras’, lo cual es una gran realidad, aunque, hoy día, la gente olvida eso. La apicultura está desapareciendo porque también ha ido desapareciendo una cantidad inmensa de bosque donde las abejas, en la flor del café y en la de los árboles de sombra del café, buscaban el néctar para producir la miel. Pero, el cultivo del café es tan generoso que se puede asociar con más cultivos, porque, ¿qué cafetal de la República Dominicana no tenía cultivo de guineo, o de cítricos, o de aguacates?, en fin, un sinnúmero de espe-

cies forestales productivas. En días pasados, que tuvimos la suerte de participar en una reunión con el ministro y amigo de Medio Ambiente, le hicimos la sugerencia de que el cultivo del café se puede asociar con el de caoba hondureña, el de roble y e innumerables especies maderables, lo que permitiría tener dos producciones a la vez, el cultivo de madera preciosa y el cultivo del café. Con respecto a la producción de plantas, le decía al ministro de Medio Ambiente que yo tengo experiencia, porque sembré café en bandejas, es decir, la plantita producida en bandejas, cuya producción cuesta una cuarta parte del costo del café en funda. Y este tipo de producción de café cobra más fuerza por la situación en que se encuentran los caminos vecinales de nuestro país, que tienen más de veinte años de abandono, lo que hace casi imposible trasladar las plantas a las alturas. Pero, qué fácil es trasladar las plantitas de bandeja en bolsas conteniendo hasta veinticinco plantas. En ese sentido, apelo a que las diferentes bancadas se den cuenta de que el problema de la sequía, en los últimos años, está radicado en esa situación. Quien les habla pertenece a la provincia Puerto Plata, que en un momento dado fue la mayor provincia productora de café, y hoy no queda un cinco por ciento (5%) de esa producción. Vamos a fomentar el cultivo del café apoyando este proyecto de resolución, que realmente cumplirá con el eslogan que dice: ‘con café en las alturas, habrá agua en las llanuras’.”

El último turno de la discusión fue otorgado al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien señaló: “Tengo que decir que parece ser que el Presidente de la República se ha dado cuenta de la situación, y creo que ya ha asumido esta resolución. Nosotros fuimos testigos de una reunión que hubo en Hato Mayor, en las plantaciones de Industrias Banilejas, donde el Presidente estuvo un día entero, haciéndole una visita a productores de esa provincia, quienes ofrecieron, al Ministerio de Agricultura, el apoyo que esta entidad necesita con las semillas resistentes a la roya y que ellos tienen. Igualmente, el Presidente dio instrucciones al Ministerio de Medio Ambiente para que las reforestaciones que haga el Plan Nacional Quisqueya Verde sean de plantaciones de café. Por lo que, entiendo que este proyecto de resolución cuenta con el apoyo de todas las bancadas y todos los colegas, y pido un cierre de debates y que sea conocido inmediatamente”.

Manifestó la diputada presidenta: “Me han pedido el procedimiento de cierre de debates. Señores, esto es una resolución, y ya se ha expresado todo el que ha querido, aunque todavía hay cinco diputados que han solicitado la palabra”.

Votación 006

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Educación de esta Cámara de Diputados, intervenir ante las intenciones de eliminar la escuela Atenaida Escarre de Berroa, ubicada en la sección Punta Balandra, municipio de Samaná, la cual opera desde el año 1934. (Proponente Juan José Morales Cisneros). Depositado el 5/06/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 08/07/2014. Pendiente orden del día anterior el 08/07/2014. En orden del día el 15/07/2014. Tomado en consideración el 15/07/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Educación sesión No.44 del 15/07/2014. Plazo vencido el 14/08/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05383-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 25/10/2016.

»Número de Iniciativa: 02435-2016-2020-CD

Se le concedió el uso de la palabra al vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien dijo: “Es para solicitar el retiro de este proyecto, en nombre del amigo Juan José Morales”.

Ante la solicitud anterior, la diputada presidenta de-

claró: “Muy bien, entonces, queda retirado el proyecto”.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón. (Proponente Gregorio Reyes Castillo). En Orden del Día el 20/09/2016. Tomado en Consideración el 20/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.08 el 20/09/2016. Plazo vencido el 21/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 01/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Votación 009

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta comunicó lo siguiente: “La honorable diputada Karen Ricardo sufrió, ayer, un accidente cuando venía desde el Este, y está ingresada en Hospiten, por lo que, ruego a todos orar por su salud, que pidamos a Dios que todo transcurra dentro de su mando y su manto, para que ella pueda recuperarse. Todavía no tengo las informaciones pertinentes, pero cuando termine la sesión, haremos lo posible por trasladarnos a donde ella se encuentra, para saber el estado real de su salud. Parece que venía en medio de la lluvia cuando, lamentablemente, sufrió ese accidente”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDI-

NA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017 UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 22 KILÓMETROS DE CARRETERA, CRUCE LA LANA-MANUEL BUENO-LOMA DE CABRERA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE DAJABÓN.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

- a) Acta No.05-SLO-2016, lunes, 10 de octubre de 2016;
- b) Control de asistencia No.05, lunes, 10 de octubre de 2016;
- c) Reporte No.171/16, del 06 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez,

incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa - SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04815-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón, propuesta por el diputado Gregorio Reyes Castillo, fue depositada el 15 de julio de 2016. (Cierre de sexenio), proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08346-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.08 del día 20 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de resolución está estructurado por un título, seis considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Su objeto es que sea incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio

y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia Dajabón, después de estudiarla y analizarla conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de los diputados un informe favorable con modificaciones, con el texto siguiente:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTIDÓS KILÓMETROS DE LA CARRETERA CRUCE LA LANA-MANUEL BUENO-LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABÓN.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que es función esencial del Estado proveer a las personas los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que el tramo carretero comprendido desde el cruce La Lana-pasando por Manuel Bueno- hasta Loma de Cabrera está totalmente deteriorado, lo que provoca contaminación y dificulta el buen desenvolvimiento y desarrollo de la provincia y afecta a los ciudadanos de estas comunidades;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Manuel Bueno ha sido calificado como un ejemplo por su lucha tesonera, durante más de cincuenta años, por alcanzar mejores y mayores niveles de desarrollo de sus habitantes y comunidades aledañas;

3. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS CUARTO Y QUINTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando cuarto: Que el estado de deterioro del

tramo carretera Cruce-La Lana-Loma de Cabrera afecta la calidad de vida de los residentes de la demarcación territorial y su potencial desarrollo, por lo que su construcción contribuirá significativamente con el desarrollo de las actividades agrícolas, comerciales y ganaderas, y el bienestar de los residentes de esa comunidad;

4. MODIFICAR Y RENUMERAR EL CONSIDERANDO SEXTO, PARA QUE DIGA:

Considerando quinto: Que en este tramo carretero existen seis puentes, de los cuales es necesario reconstruir el puente del río Inage y ampliar los otros cinco.

5. MODIFICAR LAS REFERENCIAS A LA LEGISLACIÓN (VISTA-O), PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. MODIFICAR EL DISPOSITIVO ÚNICO, PARA DIGA:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice la construcción de veintidós kilómetros de carretera, entre el cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad tiene a bien recomendarle al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados aprobación del presente informe”.

COMISIONADOS: Félix Antonio Castillo Rodríguez, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, secretario. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Nuñez Rosario, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, Ramón Noé Camacho Santos, Víctor Enrique Mencía García, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Wellington Amín Arnaud Bisónó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Hector Darío Félix Félix y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

FIRMANTES: Félix Antonio Castillo Rodríguez, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, secretario. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Francisco Liranzo, José

Rafael García Mercedes, Ramón Noé Camacho Santos, Víctor Enrique Mencía García, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Héctor Darío Félix Félix y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Manifestó la diputada presidenta: “El presidente de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad no está presente, entonces, si el honorable vicepresidente de la comisión, diputado José Luis Rodríguez, del PRM, quiere defender el informe que trabajó la comisión, tiene la palabra”.

En efecto, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano hizo uso de la palabra y expresó: “En verdad, yo no participé en la última reunión de la comisión, pero entiendo que cuando se habla de construcción, dentro del territorio nacional, sin importar el lugar, es porque se trata de una necesidad, y esa demarcación territorial necesita que se le construyan esos kilómetros de carretera y ese puente, para sus habitantes poder transitar y, también, trasladar su producción agrícola. Así que, esperamos que los honorables diputados y diputadas voten a favor de esta iniciativa”.

Por su parte el proponente, diputado Gregorio Reyes Castillo, agotó un turno con la siguiente ponencia: “Hablar de la construcción de la carretera Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, es hablar de algo que data de muchos años, y que además de estas comunidades, comprende otras más, como son: La Jagua, El Aguacate, La Peñita, El Cajuil, hasta Loma de Cabrera. Esta carretera fue construida en el año mil novecientos sesenta y siete (1967), y desde esa fecha solo se le ha hecho una reparación. Señores, es difícil vivir en esa zona, una zona progresista, de donde se sacan, a diario, más de veinticinco mil litros de leche, y yo quisiera que ustedes pudieran ver cómo andan, en esa carretera, los motoristas, los vehículos, con tanques derribados, piernas rotas, y así por el estilo. Quien les habla, ha solicitado varias veces, ¡muchas veces!, la construcción de esa carretera, porque tengo dieciocho años en este Congreso, y si esa carretera no se ha podido construir, no ha sido por falta de diligencia, ¡diligencias se han hecho! Señores, en el dos mil trece (2013), el ministro de Obras Públicas estuvo en la provincia y autorizó a una compañía para que construyera esa carretera, un tramo de veintidós kilómetros, pero solamente le

echaron materiales a, aproximadamente, medio kilómetro, y abandonaron la construcción, y nunca nos han dicho por qué no volvieron; le hemos hablado al señor Presidente y hemos estado al tanto de todo lo que tenga que ver con construcción de carreteras. El pasado año dos mil quince (2015), la comunidad se levantó en huelga, y sembró diez tareas de matas de plátano en toda la carretera, y pude convencer a esos habitantes de que quitaran los objetos usados como obstáculos en la huelga, con la promesa de que yo les iba a reconstruir la carretera, y gastamos, el síndico de Manuel Bueno y quien les habla, más de tres millones de pesos, a los fines de darle mantenimiento a la carretera, pero está peor, porque la misma tiene más de diez kilómetros de zonas accidentadas, zonas altas, y es difícil, cuando se le echa tierra, que se pueda mantener, incluso, la semana pasada, tuve que alquilar un equipo privado, para poder tapar los hoyos, porque no aguantábamos la presión. Señores diputados y diputadas, ustedes escucharon, cuando se leyó el informe, que la comunidad Manuel Bueno es una comunidad progresista, y tal es así que en el año mil novecientos setenta y ocho (1978) fuimos capaces, siendo un paraje, de tener un liceo, oficializado, y hoy en día el cien por ciento (100%) de los estudiantes de allí liberó sus materias, es decir, que mientras los estudiantes de otras comunidades tienen que ir a la segunda convocatoria, los estudiantes de Manuel Bueno no van, porque liberaron sus asignaturas. Entonces, les pedimos a ustedes, encarecidamente, que nos ayuden votando en beneficio de este proyecto, y no estoy muy conforme, porque dicen que es para llevarselo al ministro de Obras Públicas, cuando él ya conoce el caso, que han pasado años, y no ha sido posible que la carretera se construya. Con respecto a lo que se habla del puente-badén sobre el río Inage, el diputado Quiñones y otros diputados más saben que fue construido por quien les habla y la comunidad. Yo quiero, señora presidenta, que a esto se le ponga atención, porque quien les habla no duerme, porque en todos los medios de comunicación de Dajabón solo se dice: ‘el fatal diputado, ¡qué hace esa mierda ahí!, ¡no hace la carretera!’. Y yo no soy presidente, no soy presidente, señora presidenta y señores diputados y diputadas. Estamos viviendo momentos muy difíciles ante la necesidad de la construcción de la carretera: Cruce La Lana, La Jagua, Manuel Bueno, El Aguacate, La Peñita, El Cajuil, hasta Loma de Cabrera. Así es que, les doy las gracias, y si ustedes aprueban este proyecto para que esa carretera se construya, yo les digo que nosotros sabemos agradecer”.

Ante lo señalado por el diputado Reyes Castillo, la diputada presidenta le dijo: “Mire, compañero, te-

nemos un compromiso y lo vamos a ayudar para que le hagan su carretera, su puente, usted verá que sí”.

El siguiente turno se le concedió al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien expuso: “En esta ocasión, nosotros nos inscribimos, nos identificamos con este proyecto de resolución, asumimos todo lo contenido en él. La provincia Dajabón es una provincia histórica, antesala de la Patria, pionera de la frontera, cuna y gesta de la Restauración de la República Dominicana, y el honorable diputado Gregorio Reyes honra esa historia con lo que ha expresado en su propuesta. Y es por ello que debemos decir que el distrito municipal Manuel Bueno, uno de los municipios pujantes, cuna de la educación de la frontera, pionero del Liceo Secundario, contiene un tramo carretero que envuelve una producción agrícola de un treinta a un cuarenta por ciento de lo que es el desarrollo de la provincia de Dajabón, y ese tramo carretero comunica a la provincia Santiago Rodríguez con la provincia Dajabón, y esta con la provincia Elías Piña. Por lo que, es de imperiosa necesidad que los honorables diputados y diputadas voten favorablemente por este proyecto. Entonces, redundar sobre lo expuesto por el honorable Gregorio Reyes, sería repetir la necesidad pujante de la provincia Dajabón. Por demás, aprovecho para decir que ese tramo carretero, si no ocupa el segundo lugar en importancia de la provincia, ocupa el tercer lugar, y que tanto ese tramo carretero, como el noventa y cinco por ciento (95%) de los tramos carreteros de la provincia, así como también, los caminos vecinales, están intransitables, susceptibles de ser declarados en estado de emergencia. Ojalá que el honorable ministro de Obras Públicas y Comunicaciones se ponga en sintonía con una voz que clama en Dajabón, de que hay que intervenir en la situación en que se encuentran los caminos vecinales. Y en el caso que nos ocupa, nosotros invitamos a los honorables para que voten afirmativamente, y estarán contribuyendo al desarrollo sostenible de la histórica provincia Dajabón”.

La diputada María Cleofía Sánchez Lora desarrolló una intervención en la que externó: “Miren, para mí, Gregorio Reyes -Goyo- es un diputado histórico, porque es un hombre sumamente entregado al trabajo de representación de su provincia. En el período 2006-2010, cuando estuve aquí, ya Goyo estaba pidiendo esta carretera. O sea, no es de ahora que él está insistiendo con la construcción de ese tramo de carretera, que va a resolver muchos inconvenientes a su comunidad y a las personas que tienen que ver con la producción de la provincia. Ustedes saben que el Presupuesto de la Nación ya fue consensuado, enton-

ces, si el honorable proponente me lo permite, me gustaría hacerle una modificación al proyecto, para que diga: ‘La Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, para la construcción de veintidós kilómetros de carretera, del Cruce La Lana-Manuel Bueno, de Loma de Cabrera, provincia Dajabón’, sin que mencione el Presupuesto de 2017. Presidenta, estoy planteando una modificación al proyecto, para que no mencione el Presupuesto de 2017, porque es una forma de salvar el proyecto”.

Ante lo planteado por la diputada Sánchez Lora, la diputada presidenta le señaló: “El informe modifica, y contiene la solicitud que usted está haciendo, y puedo leérselo en el momento en que usted me lo permita”.

Dijo entonces la diputada María Cleofía Sánchez Lora: “Yo lo planteé en la comisión, porque yo perteneczo a ella”.

La diputada presidenta expresó: “El informe lo plantea, lo recoge”.

Externó la diputada María Cleofía Sánchez Lora: “¡Ah!, pero como no oí que se leyera”.

Aseguró la diputada presidenta: “Sí, en el dispositivo único, se plantea”.

Así las cosas, expresó la diputada María Cleofía Sánchez Lora: “Okey. Bueno, pues yo les pido a los honorables diputados y diputadas que votemos favorablemente por este proyecto”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Mientras se realizaba la votación que antecede, la diputada presidenta manifestó: “Me informan que la honorable diputada Karen Ricardo está fuera de peligro, y que, simplemente, la tienen bajo observación, y que la otra persona solo tuvo una fractura en las

costillas. ¡Qué bueno! Nos alegramos de que sea así”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017. (PropONENTES Víctor José D’Aza Tineo, Aciris Milcíades Medina Báez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Agustín Burgos Tejada, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Angel Ovelo Ogando Díaz, Besaida Mercedes González de López, Darío de Jesús Zapata Estévez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eduard Jorge Gómez, Elías Báez de los Santos, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Fidelio Arturo Despradel Roque, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altigracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Israel Terrero Vólquez, José Altigracia González Sánchez, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Luis Rodríguez Hiciano, José Ulises Rodríguez Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Suazo Marte, Juan Agustín Medina Santos, Julito Fulcar Encarnación, Lucía Argentina Alba López, Manuel Andrés Bernard, Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Olfalida Almonte Santos, Olmedo Caba Romano, Orlando Antonio Martínez Peña, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Francisco Toribio, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ronald José Sánchez Nolasco, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Wandy Modesto Batista Gómez, Wellington Amin Arnaud Bisonó). Depositado el 13/10/2016. En Orden del Día el 02/11/2016. Tomado en Consideración el 02/11/2016. Enviado a la

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.21 del 02/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05073-2016-2020-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, el cual se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.05073-2G16-2020-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA UN AUMENTO DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL AÑO 2017.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, apoderada para el estudio de la iniciativa No.05073-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita un aumento de partida en el Presupuesto General del Estado en favor de los ayuntamientos y distritos municipales de la República Dominicana para el año 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 148, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, a fin de completar el plan de trabajo de la Comisión para concluir el estudio del proyecto en cuestión.

Plutarco Pérez
Presidente”

Votación 012

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADA. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Expresó la diputada presidenta: “Hay otros tres informes de gestión que vamos a proceder a leerlos, para someterlos al Pleno. Pero, me gustaría, antes de que se vayan, dar una información, voceros, para que ustedes la recojan, pues mañana no tenemos sesión, ni tampoco el próximo martes, a solicitud de ustedes, porque el viernes van a tener las reuniones de los bloques. Se trata de que el próximo viernes once (11), a partir de las nueve (9:00) de la mañana, estaremos realizando una prueba en las curules de los ciento noventa legisladores, representantes aquí de los diferentes partidos, con el objetivo de probar el nuevo programa del GLIN, que es la sigla, en inglés, de la Red Global de Información Legal. El GLIN es un departamento que forma parte de la Secretaría General Legislativa, y comenzamos a implementarlo aquí en la Cámara de Diputados, en la presidencia del hoy senador, Julio César Valentín. Esta red es para compartir, divulgar, publicar, informaciones legales, es decir, todas las normativas que contiene, jurídicamente, cada uno de los miembros de la red, la cual componen treinta y siete países, siendo la República Dominicana quien tiene su administración. Nosotros, en esta presidencia, hemos querido retomar, con esos países miembros, todas las informaciones del Derecho Comparado, y en ese sentido, estamos instalando todos los dispositivos y todo lo que se necesita para que podamos tener, perfectamente, la plataforma pertinente. Es un proyecto que estamos tratando de darle el sostenimiento que requiere, y luego, la Cámara de Diputados tendrá un acto para informar, en grande, qué pretendemos hacer. Entonces, el viernes estaremos aquí subiendo toda esa plataforma, que ya nos hemos comunicado con la sede central que está en Washington, aunque, reitero, la República Dominicana, a partir de 2012, tiene la administración de este sistema, que es una gran plataforma, sobre el Derecho Comparado, que tenemos con todos los parlamentos de esos países miembros, es decir, todas las informaciones, en términos jurídicos, estarán en esa red de información. Entonces, el viernes ningún diputado traiga a este hemiciclo visita guiada, porque estaremos haciendo las pruebas en dicha plataforma. Luego, les informaremos qué vamos a hacer, para la República Dominicana, con toda esa plataforma jurídica que contenemos, con el permiso y el aval de este Congreso. Por tanto, se los

reitero, háganselo saber, por favor, a nuestros honorables diputados y diputadas, para que no se generen inconvenientes, por la falta de información, el viernes, que es cuando necesitamos que estén libres las curules, para hacer un ensayo. Así es que, muchísimas gracias. Vamos, entonces, a leer los informes de gestión que están presentando las comisiones”.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía sobre la iniciativa número 04818-2016-2020-CD, proyecto de ley del Ministerio de Interior. El texto del informe leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE INTERIOR.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04818-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley del Ministerio de Interior, procedente del Senado de la República, luego de revisarla en varias reuniones, decidió formar una subcomisión para continuar el estudio de la misma, la cual se ha reunido para debatir y deliberar, pero no se han concluido los trabajos.

Por tal motivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, esta Comisión solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente”

El presidente de la comisión que rindió el informe antes transcrito, diputado Miguel Orlando Espinosa Medina, planteó lo siguiente: “Estamos pidiendo un plazo de quince días, pero luego de revisar el texto, hemos visto que hay un artículo, que trata sobre la Dirección General de Migración, que nos va a impedir que hagamos el estudio en quince días. Por lo que, le queremos pedir al Pleno, que en lugar de quince, nos otorgue un plazo de treinta días”.

Dada la solicitud del diputado Espinosa Medina, la diputada presidenta manifestó: “Bueno, pues, hacemos el cambio, de quince a treinta días, a solicitud del presidente de la Comisión de Interior y Policía”.

Votación 013

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de la iniciativa número 04818-2016-2020-CD: APROBADA. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía, sobre las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, y 04874-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13. El texto del informe leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN A LAS INICIATIVAS NO.48556-2016-2020-CD Y NO.04874-2016-2020-CD, RELATIVAS A LOS PROYECTOS DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA LA LEY NO. 140-13, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL
ORLANDO ESPINOSA
MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04856-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, procedente del Senado de la República, y de la iniciativa No. 04874-2016-2020-CD, referente al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13, proponente diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, luego de celebrar dos reuniones, en la primera reunión después de revisar esta iniciativa procedió a conformar la subcomisión del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 para que la analice y la estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas decidió invitar de manera formal al Director del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, señor Dalvert Polanco, y al Ministro de la Presidencia, Gustavo Adolfo Montalvo Franco, para ser escuchados en el Pleno de la Comisión.

En la segunda reunión de la Comisión fueron escuchadas las opiniones de los invitados ya mencionados; pero no se ha concluido el estudio de estas iniciativas.

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, la Comisión tiene a bien solicitar al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA
Presidente”

Votación 014

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-2020-CD: APROBADA. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, sobre

las iniciativas números: 04871-2016-2020-CD, proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y 04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas. El texto del informe leído se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CÁMARAS DE VIDEOS EN LUGARES DE PRESENCIA MASIVAS DE PERSONAS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL
ORLANDO ESPINOSA
MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04871-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, presentada por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y de la iniciativa No.04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas, proponente la diputada Ana María Peña, luego de varias reuniones de trabajo, tomó la decisión de formar la Subcomisión de Seguridad Perimetral para que la analice y estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas ha decidido solicitar opiniones de los organismos correspondientes tales como: el Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional (P.N.), la Procuraduría General de la República (P.G.R), el Ministerio Público (M.P.), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Oficina Nacional de Estadística (O.N.E), el Minis-

terio de Trabajo, la Dirección Nacional de Migración (DGM), la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), la Dirección General de Tránsito Terrestre (DGTT), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC), entre otros organismos relacionados con el tema, y aún están trabajando con el estudio de dicho proyecto para completar el preinforme que presentará al Pleno de la Comisión.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, le solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA
Presidente”

Votación 015

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04871-2016-2020-CD y 04863-2016-2020-CD: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 votos emitidos.

Votación 016

Sometida, de nuevo, a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04871-2016-2020-CD y 04863-2016-2020-CD: APROBADA. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Concluido el orden del día, y siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión, y convocó, para mañana jueves diez (10), a trabajos de comisión; para el martes quince (15), a reunión de los bloques y, luego, a trabajos de comisión; y para el miércoles dieciséis (16), a las diez (10:00) de la mañana, a sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24SLO16
»Fecha: 09-11-2016

Votación 001" 09.11.2016 10:49:52

»Número de Iniciativa: 05117- 2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto regresara al hemiciclo el diputado proponente.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 130 Sí: 130 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRUA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103

CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRÉ	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 09.11.2016 10:55:26

»Número de Iniciativa: 00078-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 119 Sí: 118 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71

DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MÉRAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARÉDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 09.11.2016 10:57:52

»Número de Iniciativa: 00109-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 111 Sí: 109 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26

GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUEST	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENNA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?

ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 09.11.2016 10:59:24

»Número de Iniciativa: 00162-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, para que fuesen remitidos, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31

TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUEST	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129

ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 09.11.2016 11:01:03
 »Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD
 Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que
 el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 112
 Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84

TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPIBAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 09.11.2016 11:46:42

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 117 Sí: 108 No: 0 No votaron:

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
<t				
<t				
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SIN VOTO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170

SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 09.11.2016 11:47:21

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRÓ ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 09.11.2016 11:48:23

»Número de Iniciativa: 02285-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 124 Sí: 121 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4

PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76

RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160

PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 09.11.2016 11:50:28

»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30

LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESTI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIBAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 010" 09.11.2016 12:11:55

»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 119 Sí: 118 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERRA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 09.11.2016 12:12:45

»Número de Iniciativa: 04815-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe en única discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 114 Sí: 109 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 09.11.2016 12:15:22

»Número de Iniciativa: 05073-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo,
de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?

BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 09.11.2016 12:21:57

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de la iniciativa número 04818-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPIBAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 09.11.2016 12:24:40

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 106 Sí: 99 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 015" 09.11.2016 12:28:14

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 104 Sí: 95 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
<t				
<t				
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 09.11.2016 12:29:28

Moción: Sometida, de nuevo, a votación la solicitud de extensión de plazo, de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Interior y Policía, para el estudio de las iniciativas números 04871-2016-2020-CD y 04863-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?

DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MÉRAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 25

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1324
Asistencia	1324
Incorporados a la sesión	1325
En uso de licencia	1325
Ausentes con excusa	1325
Ausentes sin excusa	1326
Apertura de sesión	1326
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	1326
2.1. Orden del día de la sesión No.00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016	1326
Votación 001	1326
Diputada presidenta	1326
2.2. Lectura y aprobación de actas	1326
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	1326
2.2.1. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 12 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1326
2.2.2. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del jueves 13 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1326
2.2.3. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del miércoles 19 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1326
Diputada presidenta	1326
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentacional Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	1326
3.1. Lectura de correspondencias	1326
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	1326
4. Turnos previos	1326
Diputada presidenta	1326

Diputado José Luis Cosme Mercedes	1326
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1327
Diputada presidenta	1327
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	1327
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1327
Diputada presidenta	1328
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1328
Diputada presidenta	1328
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1328
Diputado Ramón Francisco Toribio	1328
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	1328
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	1329
Diputada presidenta	1329
Diputado Ramón Noé Camacho Santos	1329
Diputada presidenta	1329
Diputada Lucía Argentina Alba López	1330
Diputado Máximo Castro	1330
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1330
Diputada presidenta	1331
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1331
Diputada presidenta	1332
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1332
Diputada presidenta	1332
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	1332
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	1332
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1332
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	1332
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1333
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1333
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	1333
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de abril de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Bienvenida Carrasco	1333
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Bruno Rafael Molina Almonte	1333
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2007, entre el Estado Dominicano, y el señor Carlos Julio Méndez Félix	1333
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez	1333
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Cruz María Cruz	1333
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de viviendas para los habitantes que residen en los pabellones del Km.28 del municipio de Pedro Brand	1334
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con	

asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte	1334
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, que disponga de estándares de nutrientes y calidad para los servicios de alimentación escolar a los estudiantes a nivel nacional, para evitar que este servicio social sea una de las causas predisponentes a la alta incidencia de obesidad infantil en la República Dominicana	1334
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Intérpretes Judiciales	1334
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012	1334
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Narciso Batista una calle del municipio Galván, provincia Bahoruco	1334
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, provincia La Romana	1334
Diputada presidenta	1334
Diputado Omar Eugenio de Marchena González	1334
Diputada presidenta	1335
Diputado Omar Eugenio de Marchena González	1335
Diputada presidenta	1335
Diputado Omar Eugenio de Marchena González	1335
Votación 002	1335
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, Capital del Ámbar Azul	1335
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre del maestro Tavito Vásquez la calle Paraver de la urbanización Corimar, situada en el km.9 ½ de la carretera Sánchez, entre la Av. Independencia y la Aut. 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional	1335
10. Proyectos priorizados	1335
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	1335
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. una porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. una porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. una porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados	1335
Diputada presidenta	1336
Votación 003	1336
Diputada presidenta	1336
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia	1336
Diputado Henry Modesto Merán Gil	1338
Diputada presidenta	1338
Votación 004	1338
Diputada presidenta	1338
Diputado Henry Modesto Merán Gil	1338
Diputada presidenta	1338
Votación 005	1338
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en La presentación de los informes respectivos	1339

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y los señores Johnny de los Santos Ramírez y Carmen A. Fortuna, representados por el señor Darío de los Santos Castillo	1339
Diputada presidenta	1339
Votación 006	1339
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de Abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Luis Gonzalo Castillo Castillo	1339
Diputada presidenta	1339
Votación 007	1339
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Francesco Machine	1339
Votación 008	1339
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de agosto de 2011, entre el Estado dominicano y la Compañía Japón Auto Comercial, C. por A., representada por el señor Roberto José Pellicione Hernández	1340
Votación 009	1340
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez	1340
Votación 010	1340
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión	1340
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la Fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento	1340
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores	1340
Diputado Lupe Núñez Rosario	1340
Votación 011	1341
Diputada presidenta	1341
Informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género	1341
Votación 012	1341
Diputada presidenta	1341
Lectura comunicación remitida por el Senado de la República	1342
Votación 013	1342
Diputada presidenta	1342
15. Turnos de información	1342
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez	1343
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	1343
Diputada presidenta	1343
Cierre de sesión	1343
Firmas	1344
Certificación de fidelidad	1344
Votaciones correspondientes a esta sesión	1344

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del año dos

mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos (10:42) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de

Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús

Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damaris Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:09), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:29), Tulio Jiménez Díaz (12:30) y Hamlet Amado Sánchez Melo (12:12).

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Enrique de Oleo Veras, María Mercedes Fernández Cruz, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espi-

nal, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milciades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Faride Virginia Raful Soriano, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Olfalida Almonte Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Elvin Antonio Fulgencio, Orlando Antonio Martínez Peña y Mariano Montero Vallejo.

Comprobado el quórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, miércoles dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión No.00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016: **APROBADO**. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, la diputada presidenta expresó: “El honorable vicepresidente, Lupe Núñez Rosario, se incorporará en el transcurso de la sesión”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1 Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 12 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.2 Acta No.13 de la sesión Ordinaria del jueves 13 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.3 Acta No.14 de la sesión Ordinaria del miércoles 19 de octubre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Indicó la diputada presidenta: “Informamos que las actas 12, 13 y 14, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016, que aparecen en el día de hoy, y que las hemos leído, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observación de lugar, hasta el miércoles treinta (30) de noviembre, fecha en que se someterán al Pleno para su lectura y posterior aprobación”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

La diputada presidenta expresó: “Inmediatamente pasamos a los turnos previos. Tenemos establecido que los previos son los martes, pero al no tener sesión en el día de ayer, procederemos a dar algunos hoy, conforme los han solicitado los diputados a través de sus voceros”.

El primer turno previo, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, lo agotó el diputado José Luis Cosme Mercedes, y manifestó: “Aunque la provincia María Trinidad Sánchez no ha sido la única afectada por los fenómenos atmosféricos acaecidos en los últimos días, y decimos fenómenos, porque ha sido más de una vaguada que ha azotado, principalmente la costa norte de la República Dominicana. Es preciso decir la situación particular por la que está pasando nuestra provincia en los momentos actuales, producto de los torrenciales y constantes aguaceros de los que han sido víctima en esta ocasión. Cuatro municipios, han recibido el golpeo de las lluvias de estos últimos días, dejando inundada toda la producción arrocerá de la provincia María Trinidad Sánchez, en el caso del municipio El Factor, principalmente, el distrito El Pozo, donde está la mayor producción arrocerá del país, han quedado sepultados bajo las aguas. La zona arrocerá del distrito municipal de San José de Matanza, del distrito municipal de Las Gordas y del distrito municipal de Payita, en donde se producen las mayores cantidades de arroz,

en toda la provincia María Trinidad Sánchez. Las vías, tanto interurbanas como rurales, se han convertido en ríos, y han quedado comunidades incomunicadas, porque se han roto las carreteras. A pesar de todo esto, hemos visto, ya, la reacción del Gobierno central, el ministro de Obras Públicas estuvo en nuestra provincia y designó una comisión para evaluar los daños y dar una respuesta efectiva en los próximos días. También hemos recibido la visita del director de los Comedores Económicos, del Plan Social de la Presidencia y del Instituto Nacional de la Vivienda, este último, personalmente, encabeza una comisión y está evaluando los daños a las viviendas de toda la provincia María Trinidad Sánchez, producto de este temporal que nosotros estamos viendo. Pero la gran preocupación de nosotros es la siguiente, es sobre el anuncio de la caída de más agua en nuestra provincia a partir de la noche de hoy y el día de mañana, y como ya los suelos están saturados, yo creo que lo que se presagia, tal vez, no es lo más halagüeño para nuestra provincia. Esperamos el concurso, como hasta ahora se ha estado demostrando, de todas las autoridades, del Gobierno nacional, como lo está haciendo en este momento, y de los gobiernos locales, que de una manera mancomunada estamos todos comprometidos con llevarles soluciones a nuestros hermanos de la provincia María Trinidad Sánchez y de cada uno de los municipios. Nosotros estamos esperanzados en que las evaluaciones que se hagan al final, en el caso de las miles de tareas de arroz que se han perdido en nuestra provincia, encuentren el apoyo por parte del Ministerio de Agricultura, como así no lo han prometido, y les demos una respuesta, aunque sea medianamente satisfactoria, a todos los productores arroceros de la zona. Elevemos una plegaria al Divino Creador para que nuestra provincia no tenga pérdida de vidas humanas, y que lo material, nosotros por la fuerza del hombre y la mujer, podamos entonces resolverlo en la manera de lo posible. Así es que, la situación de nuestra provincia María Trinidad Sánchez no es ajena a lo que el Presidente ha hecho, declararla en estado de emergencia, porque realmente hay un estado de calamidad en toda nuestra provincia”.

A continuación, por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Ginnette Altigracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: “Un momento difícil vive la República Dominicana, no como nos decía el diputado Cosme Mercedes, Nagua, Samaná, Puerto Plata, Espaillat, Montecristi, Mao, Duarte, Santiago y muchos pueblos de la parte Sur. Primero, yo tomo este turno en la mañana de hoy, porque hay algo que me preocupa sobremedida, y es la prevención, todos sabemos que prever quiere

decir anteponerse a los hechos, prever quiere decir que usted tenga la sapiencia de saber que estamos en un país tropical, que va a tener cada cierto tiempo un cúmulo de aguas, que en este momento, con equipos sofisticados de meteorología, tenemos la facilidad de saber cuándo esa frecuencia pluviométrica va a llegar. Pero hay algo que yo quiero hacer notar aquí a todos mis colegas en esta mañana, la señora presidenta, en San Juan de la Maguana, me puede decir, los amigos de Santiago de los Caballeros, los amigos de Duarte, de Sabana de la Mar, de San Pedro de Macorís, me pueden decir si no tenían antes en sus provincias una Oficina de Ayudantía de Obras Públicas, y había un departamento en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que se llamaba Dirección General de Caminos Vecinales. Yo quiero que, por favor, me pongan en la pantalla en la condición en que está la Ayudantía de Obras Públicas de Puerto Plata en estos momentos. Señora presidenta, yo quisiera tener las imágenes que dejé, por favor, en la pantalla...

Indicó la diputada presidenta: “Por favor, coloquen las imágenes de la diputada”.

En este momento se proyectaron unas imágenes en el hemiciclo alusivas al tema presentado por la diputada Bournigal Socías de Jiménez.

Continuó en el desarrollo de su turno la diputada Ginnette Altigracia Bournigal Socías de Jiménez, y externó: “Ese hoyo que está en la autopista Navarrete-Puerto Plata, tenía un diámetro casi de treinta pulgadas, antes de las lluvias. En la profundidad no se puede medir, y habíamos notificado a Obras Públicas de ese hoyo en el área entre Las Avispas y La Colorada, en la carretera Navarrete-Maimón; ahí está el hoyo, y los vehículos tenían que tomar una curva. Esa denuncia la hicimos hace dos meses, y luego de las lluvias la carretera se rompió, ahí está las condiciones en que están los camiones viejos, y los equipos de Obras Públicas, en la Ayudantía de Obras Públicas de Puerto Plata. Me puede pasar la imagen, por favor, ahí está el gredar, cómo está el gredar viejo, ahí está el tanque de combustible de la Ayudantía de Obras Públicas. La próxima imagen, por favor: ahí está depositada una gran cantidad, lo que fue el depósito de RC-2 de la Ayudantía de Obras Públicas de Puerto Plata, ahí está el tanque, que está arriba. Por eso, señores, yo quiero hacer un llamado, inclusive, la Ayudantía de Obras Públicas de Santiago se hizo con un préstamo internacional, y se equipó con todos los detalles y equipos permanentes para dar mantenimiento de carreteras. El mantenimiento de

carretera aquí es nulo, si con la cantidad de agua que cayó se hubiera mantenido la carretera y los caminos vecinales, si se les hubiera dado mantenimiento, el daño hubiera sido un cincuenta por ciento (50%) menor. Cuando los señores diputados se quieren ver acicalados van a la peluquería, y se recortan, así cuando quisiéramos ver las carreteras en buenas condiciones, les damos mantenimiento. Cuando ustedes ven que el agua corre por encima de las carreteras, eso se llama 'el efecto cuneta', eso quiere decir que el agua no corre adecuadamente por los laterales y sube por encima del asfalto. Eso fue lo que pasó en Puerto Plata, en la mayoría de las carreteras, y me imagino que del país. Yo agradezco que haya ido Obras Públicas, agradezco que haya ido el Gobierno, el Plan Social y todo el mundo, pero la prevención es lo más importante, gastaríamos menos dinero, y es el caso de todas las provincias de la República Dominicana, antes fue el huracán que llegó al Sur, que vino la tormenta y acabó. Me decía la diputada de Azua...

Le observó la diputada presidenta: "Tiempo, honorable".

Continuó expresando la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Sí, deme un momento, señora presidenta. Yo quiero concluir solicitando que formemos una comisión, porque no podemos vivir de operativos. Los operativos circunstanciales son muy efectivos y muy buenos, se ven bellísimos los equipos nuevos, las flotas de vehículos yendo a los sitios a dar ayuda. Queremos, que por esta Cámara de Diputados, porque a las resoluciones no le ponen atención, no valen de nada. Hagamos una comisión para ir donde el Presidente de la República, donde esté presente el ministro plenipotenciario de Obras Públicas, para ver si se les puede consignar a las gobernaciones..."

Le reiteró la diputada presidenta: "Se le acabó el tiempo, concluya".

Concluyó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y dijo: "Consignar a las gobernaciones equipos pesados, para dar mantenimiento permanente a las carreteras, puentes y caminos vecinales del país".

El siguiente turno lo agotó el diputado Ramón Francisco Toribio, y manifestó: "En el caso nuestro, también tengo que sumarme a las situaciones por las que, como consecuencia de las tantas lluvias caídas en estos días, nosotros no somos la excepción, y en el

caso de la provincia de Montecristi, donde hemos tenido, y todavía hay barrios enteros totalmente inundados, sobre todo del municipio cabecera, San Fernando, donde aquella gente humilde, prácticamente lo perdieron todo. Pero en esos mil novecientos cuarenta y dos kilómetros (1,942 km), que tenemos nosotros, como provincia, estas lluvias no nos han dejado un solo camino que sirva, honorable presidenta, están totalmente destruidos. Tenemos problemas en la ganadería, en el sector agropecuario en sentido general, y todavía ahora me están mandando imágenes de toda la zona al margen del río Yaque del Norte, donde prácticamente, la ganadería, el arroz, el banano, y todo lo que está sembrado a ambos lados del río Yaque del Norte, todo está colapsado. Por lo que, nosotros esperamos una respuesta inmediata por parte del honorable señor Presidente, y todos y todas las direcciones generales, los ministerios que de una manera u otra tienen que ver con el restablecimiento de esto lo más pronto posible, para la tranquilidad y el buen vivir de nuestros munícipes en la provincia de Montecristi. Por lo que, honorable presidenta, quiero que a través de este escenario, aunque tenemos que reconocer que en cierto modo, porque parece que esto ha sido en el país entero y sabemos que las mismas instituciones de emergencia no habrán dado a basto en todo esto, pero en el caso de la provincia de Montecristi, donde incluso el área de salud yo espero que lo tomen en cuenta, porque allí nuestras comunidades, con la humedad, el calor, los mosquitos, las enfermedades y un sinnúmero de problemas sanitarios que también están afectando a nuestra provincia, pues que vayan en auxilio de la misma lo más pronto posible, para que de esta manera le llevemos la tranquilidad. Afortunadamente, las lluvias, parece ser que nos van a dar un compás de espera, pero a la Presa de Tavera, todos sabemos que se le ha soltado más de trescientos metros cúbicos de agua, y la parte baja, en este caso, las provincias de Mao y Montecristi, sobre todo, pues pagarán las consecuencias de todas estas aguas. Terminó pidiéndole una vez más al señor Presidente que vaya en auxilio de nuestra provincia, porque en estos momentos, realmente lo necesitamos".

Se le otorgó un turno al diputado Franklin Martín Romero Morillo, por la bancada de diputados del Partido Revolucionario Moderno, y expresó: "Justo ahora que el Presidente de la República, Danilo Medina, está llamando a poner en cintura a los funcionarios que no han hecho su declaración, yo quiero aprovechar este turno para algo que está pasando en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, y es justamente, con la gobernación provincial; quiero

que los colegas de mi provincia presten atención a esto. Sucede que el año pasado el Presidente anunció el hospital regional de especialidades médicas, incluso dio el primer picazo, una prioridad del Presidente; pues parece ser que ciertos funcionarios, allegados a la gobernación, están boicoteando la construcción de este hospital en los terrenos acordados, un negocio con costo bajo para el Estado; están tratando de chantajear, y esto es un acto de corrupción. Muchos funcionarios, cuando van a juramentarse, dicen que van a respetar la Constitución, pero parece que no lo están haciendo así. La Ley 146 dice que todo funcionario que haga acto de corrupción será sancionado. Debemos aclarar que en estos terrenos el metro cuesta, más o menos, cuatro mil pesos, y esta familia lo está dando a mil pesos para que el hospital se haga en esa zona, lo cual va a beneficiar a Samaná, Villa Riva, Nagua, Sánchez Ramírez, Moca, Salcedo, todos esos sectores. Que quede claro que en San Francisco de Macorís, Las Guáranas, la provincia Duarte completa, hombres y mujeres han dado su sangre para que este hospital se haga ya, no vamos a descansar, y si tenemos que dar la última sangre nuestra para hacer respetar que ese hospital se haga en San Francisco de Macorís, así lo haremos. Un llamado al Presidente de la República: ¡no se deje engañar! Una comisión que vaya para que ese hospital se haga en esos terrenos. Están buscando dinero a costillas de esa construcción”.

Por su parte, el diputado Ramón Noé Camacho Santos, de la bancada de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, externó: “Este turno previo, primero, va dirigido a hacerle un llamado a todas las autoridades que tienen que ver con las instituciones públicas para que vayan en auxilio de la provincia Espaillat, que ha sido una de las más devastadas por los fenómenos naturales que hoy en día han afectado a gran parte del territorio nacional. Sé que el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos, pero le pedimos que se mantengan al tanto porque la provincia ha sido una de las más afectadas. Me acaban de informar que el Presidente de la República va a estar en la provincia o ya está llegando, eso es propio de un Presidente que se preocupa y está atento a los problemas que afectan a la Nación. En nuestra provincia carreteras y puentes se han derrumbado, hay muchísimas comunidades incomunicadas, y esperamos que la población, independientemente de lo que está sucediendo, tenga un poco de paciencia porque sé que las autoridades van a ir en su auxilio, porque ya los funcionarios públicos han estado haciendo acto de presencia para colaborar y resarcir gran parte de los daños que han afectado a nuestra provincia. Por otro lado, honorables diputados y diputadas, tengo la

obligación y el deber de referirme a lo acontecido el martes pasado, cuando este hemiciclo estaba sesionando. En esa ocasión, cuando conocíamos el proyecto de ley de bonos, que va dirigido a la construcción de la planta Punta Catalina, se suscitó un pequeño percance. En dicha ocasión, cuando la honorable diputada del Partido Revolucionario Moderno (alude a la diputada Faride Virginia Raul Soriano) hacía su exposición, usó, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista de nuestra bancada, términos inadecuados, palabras descompuestas hacia nosotros, y no les puedo negar que me sentí indignado. En ese momento, usé un gesto simbólico de quitarme la correa, para que ella terminara de exponer con ese, diría yo, irrespeto y falta de ética hacia nosotros, dándonos lo que nosotros, en el campo, acostumbramos a decir: ‘una pela’. En ningún momento, quien les habla ha tenido la intención de agredir a nadie, que quede claro ante el país, ante la sociedad y ante este honorable hemiciclo, que quien les habla nunca ha intentado agredir a nadie, ese no es mi estilo, esa no es mi forma, y en más de diez años que tengo en este Congreso, nadie puede referirse sobre mi persona con una conducta inadecuada. No les puedo negar que me sentí incómodo, me sentí mal, porque quien les habla recorre ciento setenta kilómetros de carretera para llegar aquí, muchas veces, arriesgando nuestras vidas, y yo creo y entiendo que a este escenario no se viene a detractar a nadie, ni se viene a desmoralizar a nadie; aquí venimos a buscar consenso para poder aportar soluciones a los problemas que afectan a este país. Quería que esto quedara claro porque, jamás, jamás, en ningún momento, quien les habla, ha querido ofender ni maltratar a nadie...

Le indicó la diputada presidenta: “Se le acabó el tiempo”.

Concluyó diciendo el diputado Ramón Noé Camacho Santos: “Si hice sentir a alguien mal, le pido excusa, porque los seres humanos cuando es necesario pedir excusa, tenemos que hacerlo. Y yo pido excusa ante ustedes y ante el país si en algún momento ofendí a alguien, que no fue mi intención, no fue mi intención, que quede claro aquí. Quiero que también a nosotros se nos respete, porque entendemos que nos merecemos respeto, y no venimos aquí a perder el tiempo. Honorable presidenta, jamás, jamás en la vida, yo sería capaz de ofender a una mujer, mucho menos de maltratarla, muy por el contrario, amarla, protegerla y quererla, porque yo nací para amar a las mujeres. ¡Qué vivan las mujeres de este país!, y que todo quede claro, para el bien de toda esta Nación”.

Expresó la diputada presidenta: “Muy bien. ¡Qué bueno!”.

Esta vez hizo uso de la palabra la diputada Lucía Argentina Alba López, por la bancada de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, y externó: “Como bien lo dijo el honorable diputado Camacho, aquí no venimos a perder el tiempo, y quiero pedir al honorable Presidente de la República que se encuentre de visita por la provincia Espaillat, que también brinque un charquito y llegue a la provincia de Santiago. Santiago está en condición deplorable con el tema de las lluvias torrenciales, y sobre todo, con el desfogue de la presa de Tavera. Nuestros moradores necesitan de la clemencia y atención de las autoridades gubernamentales. Los municipios que se circunscriben a la provincia de Santiago necesitan de la ayuda inmediata, por los deslizamientos, por las evacuaciones de las familias indigentes, que han tenido que sacarse de las inmediaciones de los ríos. Al señor Presidente de la República que se traslade a la provincia de Santiago, para que pueda palpar y ver las necesidades en las que estamos inmersos. Por favor, se lo pedimos, al igual que para todo el país, pero como ya él está en la provincia Espaillat que, por favor, haga causa con nosotros, porque necesitamos la ayuda inmediata. Muchísimas gracias”.

La presidencia le otorgó el siguiente turno al diputado Máximo Castro, por la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, quien expuso: “No es elegante hablar del sitio de uno cuando hay afectadas tantas provincias, pero yo creo que la mayoría de los diputados, representantes de las provincias que están siendo afectadas por este fenómeno de las lluvias, realmente se han pronunciado en esa dirección. En Santiago, la situación, yo pudiera decir que es crítica, de calamidad, porque Santiago queda en una llanura, sobre todo en la parte agrícola, y realmente, eso fue un desastre. Y tenemos temor, porque al comenzar a soltar la presa, recordemos que Santiago sufrió, cuando el fenómeno de la tormenta Olga la consecuencia más grande que ha podido pasar en la historia del río Yaque. Estamos haciendo un llamado a los que tienen que ver con esto, a la comisión que maneja la presa, para que manejen eso con cuidado, porque los santiagueros tenemos temor, tenemos miedo. ¿Y qué planteamos nosotros?, cierto que hemos visto la clase política en las calles, repartiendo un colchoncito, repartiendo mosquiteros, pero eso no va a solucionar los problemas que afectan a Santiago en su profundidad, y siento que no se está haciendo un levantamiento de las necesidades y los daños que le ha causado a Santiago este fenómeno de las lluvias. Nosotros aprovechamos esta oportunidad para pedir al señor Presidente de la República que designe una partida al Banco Agrícola, para que le

sea facilitado un crédito a los productores agrícolas de Santiago, y vuelvan a reponer su cosecha, porque el año que viene, pienso que no vamos a comer yuca barata, pues Moca, Santiago, Mao y todos esos sitios son productores de víveres. La Vega también ha sido afectada. Pues, repito, presidenta, que el Presidente, dentro de su plan de emergencia, haga una designación al Banco Agrícola, para que los productores de Santiago y de todas esas provincias agrícolas tengan un crédito que les pueda poner a producir, de nuevo, su cosecha, porque de lo contrario, si esa parte no se atiende el año que viene, vamos a tener ausencia de víveres y de la producción que también se utiliza para las exportaciones. Entonces, yo pienso, presidenta, que los santiagueros debemos unirnos en estos momentos, para que todos pongamos un granito de arena. Me gustó el gesto de Robinson de Jesús Díaz Mejía y Altagracia Mercedes González González, de todos estos diputados que estuvieron en las calles repartiendo algo, llevando algo, eso es lo que tenemos que hacer. Es decir, que los santiagueros, a pesar de lo que somos y nos quieren tildar de que vivimos bien, sufrimos las consecuencias de este fenómeno. Santiago también está triste y Santiago también fue afectada”.

Por su parte, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: “Miren, el tema que voy a tratar yo sé que va a tocar la sensibilidad de cada uno de los diputados que estamos aquí en el hemiciclo, y ojalá que los honorables colegas pongan atención, porque sé que en cada una de las oficinas de los diputados y diputadas de la República son cientos de personas que van a solicitar su intervención con relación a cuando someten una solicitud de pensión a la Caja del Seguro. Nosotros, que habilitamos una oficina en La Romana, inclusive tenemos un perifoneo que llama a los envejecientes que tienen dificultades en la Caja del Seguro para adquirir su pensión luego de que trabajaron por años al Estado dominicano, y que cotizaron, y lamentablemente tienen cuatro, cinco, seis años que sometieron sus documentaciones para la solicitud de pensión y al día de hoy no la han recibido. En el bloque de mi partido recibimos a los presidentes de dos instituciones que representan a los pensionados, una de los empleados y otra, la asociación nacional, y las cosas que salieron allí, en esa reunión, que no quiero repetirlo yo, ni quiero asegurarlo, ni darlo como un hecho convincente, pero se llegó a decir que en la Caja del Seguro hay una asociación de malhechores, ¡oigan bien!, esto es muy grave, una asociación de malhechores que recibe las documentaciones de los pensionados; ¡varias asociaciones!, dice mi colega Radhamés Camacho, que hay

varias asociaciones de malhechores, dentro de esa institución que reciben las documentaciones de los pensionados y pasados tres o cuatros años de estar recibiendo la pensión, es cuando les notifican que ya les salió, y se están embolsillando una cantidad de dinero del Estado dominicano. Nosotros, los diputados, en nuestro rol de fiscalizadores tenemos que investigar, y es bueno que la Comisión Permanente de Salud y la de Seguridad Social se den una vueltecita por el Seguro, por la Caja del Seguro, porque yo, que he tenido la oportunidad de ir con cientos de personas, no con diez ni quince, no, yo tengo un autobús que lo lleno cada quince días con quince solicitantes de pensiones, y me voy a la Caja del Seguro, allá, y estoy mirando que es un globo, es como una burbuja, que siempre tienen la misma respuesta: 'todavía no han salido'; pero tengo el caso de varios solicitantes, que investigué por otra vía, y aparece que hace cinco años les están pagando su pensión. Yo tengo uno que le estamos haciendo una solicitud de un retroactivo de trecientos quince mil, que según la Seguridad Social, se le han depositado y este señor no los ha recibido. Entonces, es un asunto que tenemos que asumir con criterio y responsabilidad. La situación de los pensionados en la República Dominicana es difícil. El Seguro Social, cuando fue pasado a la Seguridad Social, el IDSS, en el año 2003, los pensionados recibían dos mil quinientos ochenta y seis pesos (RD\$2,586.00) de sueldo; luego en el año 2006 se les hizo un aumento significativo, tres años después, a cinco mil ciento diecisiete (RD\$5,117.00), y desde el 2006 al 2016, los pensionados no han recibido ningún tipo de aumento. Señores, son nuestros envejecientes, vamos a ponernos en las condiciones de los hijos, en las condiciones de los nietos, porque son nuestros envejecientes que trabajaron y cotizaron con el sudor de sus frentes, y que hoy, cuando ya a una edad que no pueden trabajar, necesariamente necesitan una pensión y no la reciben, su vida se acorta. Por lo tanto, presidenta, yo le solicito que se apodere la Comisión Permanente de Seguridad Social y de Salud, para que se den una vueltecita a ver cuál es la situación, que una persona solicite una pensión y dura hasta nueve años para que se la den, es en nombre de los pensionados que hemos agotado este turno, porque necesariamente hay que levantar esa investigación”.

Ante lo expresado por el diputado Botello Solimán, la diputada presidenta indicó: “Bueno, muy bien. Conforme como lo ha expresado el diputado Botello Solimán, quedan apoderadas estas dos comisiones, para que le den seguimiento a ese tema. Tiene la palabra el honorable vocero. Son hasta dos previos

que permite y manda el Reglamento, pero como me está pidiendo la palabra el vocero de la bancada del PRM, yo solicito al hemiciclo me lo permita, por favor. Tiene la palabra, el honorable vocero de la bancada del PRM, Alfredo Pacheco”.

El último turno lo agotó el diputado Alfredo Pacheco Osoria y manifestó: “Siempre me gusta actuar conforme a las reglas y las normas que nosotros mismos aquí nos trazamos, sin embargo, desde antes de la intervención del distinguido y honorable diputado Camacho Santos, habíamos pedido la palabra. Noé Camacho, me corrige aquí el colega Máximo Castro.

Había pedido la palabra con la finalidad de llamar a un proceso de reflexión a esa bancada mayoritaria, que hoy tiene un dominio absoluto de las decisiones que nosotros tomamos aquí, en la Cámara de Diputados, y llamar a la reflexión, desde luego, no a todos, sino a algunos de los distinguidos colegas, que a veces, en su afán de sobresalir, no se dan cuenta que se convierten en intolerantes, y la tolerancia es una de las reglas principales que nosotros debemos seguir aquí. Yo vi a la honorable señora presidenta llamando varias veces la atención, en el sentido de que estuviéramos tranquilos escuchando a una diputada que estaba expresándose (alude a la diputada Faride Virginia Rafal Soriano); algunos podían estar o no de acuerdo con ella, pero ella se estaba expresando tal y como lo establecen los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento que rige los debates aquí, y en sus letras f) y h), dice que los diputados tienen el derecho de expresarse, y tienen también deberes, de ello habla el artículo 25, en sus diferentes letras. Aquí hay una bancada numerosa, mayoritaria, reitero, que decide el destino de esta Cámara prácticamente sola, porque tiene una cantidad de diputados que sobrepasa la mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno. Y a veces no tomamos en cuenta hechos históricos; un gran legislador, independientemente de que estuviéramos de acuerdo o no con sus políticas, porque era un hombre sumamente conservador, Adriano Uribe Silva, decía ‘¡La oposición... escúchela!’, hasta decía, ¿cómo era Máximo Castro? ‘¡Apláudanla!’, bueno, no voy a decir la otra parte, porque en verdad yo no quiero que nadie piense que le estamos ‘enmendando la plana’, ni que le estamos recriminando.

Diputado Camacho Santos, no estoy hablando porque usted habló, la presidenta sabe que antes yo le había pedido esta participación, o sea, no le estoy respondiendo. Pero, señores, vamos a entender, y yo dije aquí el dieciséis (16) de agosto pasado, que ahora me correspondía la responsabilidad de dirigir una bancada minoritaria, con apenas cuarenta y ocho diputados, dije en aquel momento, sobrevivientes de

un proceso electoral, que no me voy a meter tampoco para allá, porque de eso no se trata hoy, y entonces, lo que nosotros queremos es hacer un llamado para que este tipo de cosas, que al final de la jornada nos afectan a todos, no sigan pasando. Si algún diputado se expresó mal, la señora presidenta es lo bastante, suficientemente experimentada, como para llamarnos la atención y llamarnos al orden, ella conoce bastante bien este tema. Yo tengo muchos años conociéndola, no quiero decir con eso que usted tenga muchos años señora presidenta...

Expresó la diputada presidenta: “No se preocupe, que somos jovencitos los dos”.

Continuó expresando el diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Pero la señora presidenta sabe muy bien cuando un diputado o diputada no está haciendo el uso adecuado de la palabra, no le llamemos nosotros la atención, que nosotros no estamos para eso. Nosotros estamos aquí para escuchar las exposiciones que cada señor o señora diputada hace, porque tenemos todos igual derecho, y para exponer nuestro criterio en el momento que nosotros consideremos que tenemos que exponerlo, siempre y cuando quien presida la Asamblea nos dé el derecho del uso de la palabra. Finalmente, y con esto concluyo, monseñor Meriño, en el año 1882 habló de una expresión utilizada por un ilustre orador americano, que decía que era en este país tan fácil descender, venir del exilio a ocupar el solio presidencial, como bajar del solio presidencial a las barras del Senado. ¿Qué comparación yo quiero hacer con esto?, que hoy somos una amplia mayoría y mañana, -y la he vivido aquí, he vivido aquí los dos casos-, mañana podemos ser una minoría, y yo he vivido las dos situaciones, he estado aquí en mayoría y he estado en minoría. Por lo que me paro y pido la palabra es porque cuando he estado en mayoría, siempre, también he abogado por la equidad y porque se respete el derecho de los que en un momento determinado son minoría, por eso hoy yo reclamo, pido, solicito y con esto termino, señora presidenta, sé que he sido muy extenso, pido, señoras y señores diputados, seamos tolerantes. Gracias, diputado Camacho Santos, por su expresión, se la agradecemos, la diputada Faride Raful no está en este momento en el país, pero se lo agradecemos, y le solicitamos a los diputados que tengamos la tolerancia de lugar, y cuando haya algo fuera de contexto, la señora presidenta sabe cómo hacerlo. Muchas gracias”.

Expresó la diputada presidenta: “Muy bien. A los honorables diputados que han pedido turnos de información, se los daremos en el transcurso de la sesión, para poder iniciar, pero los tengo anotados,

Marcos Cross y Johanny Guzmán, los tendré pendientes, el vice me va a ayudar. Vamos, entonces, a felicitar al honorable Julio Alberto Brito Peña, que estuvo de cumpleaños el día 14; también vamos a felicitar al diputado Aciris Milcíades Medina Báez, que está de cumpleaños en el día de hoy; al igual que Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, según la información que me dan; como también al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que no está presente. También felicitaremos a los diputados Lía Ynocencia Díaz Santana, de la bancada del PRM, y Juan Julio Campos Ventura, que estarán de cumpleaños el próximo sábado 19. Bueno, pues, a todos y cada uno de ustedes, que Dios les bendiga siempre, que les dé mucha salud para que sigan trabajando por el bienestar del país y de sus representados, así que, ¡felicidades a todos! Voy a pedir a los honorables voceros que controlen un poco las solicitudes que tienen los diputados, conforme a sus investiduras, fuera del país. Que hablen en sus bancadas respecto de este tema, que aunque son invitaciones oportunas de otros parlamentos, vamos a manejar un poco el control de las salidas de los honorables diputados y diputadas”. A continuación, la diputada presidenta presentó excusas de los diputados: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Pedro Enrique de Óleo Veras, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aciris Milcíades Medina Báez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Rubén Darío Luna Martínez, Faride Virginia Raful Soriano, Carlos María García Gómez, José Luis Rodríguez Hiciano, Roberto Arturo Berroa Espailat, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Víctor Enrique Mencía García, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Noris Elizabeth Medina Medina, María Mercedes Fernández Cruz, y Alejandro Jerez Espinal.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de abril de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Bienvenida Carrasco, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 132.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), distrito catastral No.15, ubicada en el sector Katanga, Los Mina, Santo Domingo Este, Distrito Nacional, valorada en RD\$66,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010- 2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02050-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00387-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Bruno Rafael Molina Almonte, representado por el señor Felipe Jesús Antonio Pichardo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 184.47 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. 8 parte, distrito catastral No.6, sector El Almirante, La Caña, Distrito Nacional, valorada en RD\$27,670.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009 y aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02051-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00388-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de abril de 2007, entre el Estado Dominicano, y el señor Carlos Julio Méndez Félix, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 334.31 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.2-Prov (parte), del distrito catastral No.2, ubicada en el sector 30 de mayo, del Distrito Nacional, valorado en RD\$334,310.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02052-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00389-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 137.41 metros cuadrados, dentro de la parcela No.1, ubicada en el sector Los Alcarrizos, del distrito catastral No.12, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$30,917.25. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02053-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00390-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Cruz María Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 104.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115- ref, del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Trinitarios II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$109,872.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el

24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011.. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02054-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00391-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de viviendas para los habitantes que residen en los pabellones del Km.28 del municipio de Pedro Brand. (Proponente: Jesús Martínez Alberti). Depositado el 30/09/2016.

»Número de Iniciativa: 05046-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de la Plaza de la Cultura que aloje al Centro Regional de la Cultura y Escuela de Bellas Artes, con asiento en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05068-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, que disponga de estándares de nutrientes y calidad para los servicios de alimentación escolar a los estudiantes a nivel nacional, para evitar que este servicio social sea una de las causas predisponentes a la alta incidencia de obesidad infantil en la República Dominicana. (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lía Ynocencia Díaz Santana, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Wellington Amin Arnaud Bisionó). Depositado el 25/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05099-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Intérpretes Judiciales. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 03/11/2016. (Ref.07921-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05134-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12 del 9 de agosto de 2012. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 14/09/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05152-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Narciso Batista una calle del municipio Galván, provincia Bahoruco. (Proponente: Manuel Antonio Paula). Iniciado en el Senado el 05/10/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05153-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO .9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, provincia La Romana. (Proponentes: Prim Pujals Nolasco, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amable Aristy Castro, Amarilis Santana Cedano de Martínez, Félix María Vásquez Espinal, Rubén Darío Cruz Ubiera). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

La diputada presidenta dijo: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

A viva voz, el diputado Omar Eugenio de Marchena

González solicitó el uso de palabra, y una vez concedido expresó: “Quería establecer un plazo fijo de quince días para este proyecto, ya que la Comisión había rendido un informe positivo, pero luego perimió con el cambio de la legislatura. Ya hablamos con el presidente de la Comisión y está de acuerdo con que se cumpla en este plazo”.

Le indicó la diputada presidenta: “Lo estamos enviado a Asuntos Municipales. Entonces, someto a solicitud del diputado Marchena, que...”

Dijo el diputado Omar Eugenio de Marchena González: “Perdón, y también se había enviado a la Comisión de Obras Públicas”.

Preguntó la diputada presidenta: “¿Usted quiere que vaya a plazo fijo de quince días a las dos comisiones?”.

El diputado Omar Eugenio de Marchena González contestó: “Correcto. Gracias”.

Votación 002

Sometida a votación la solicitud del diputado Omar Eugenio de Marchena González, para que el proyecto fuese enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADA. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, Capital del Ámbar Azul. (Proponente: Rubén Darío Cruz Ubiera). Iniciado en el Senado el 05/10/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05155-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Cultura.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre del maestro Tavito Vásquez la calle Paraver de la urbanización Corimar, situada en el km.9 ½ de la carretera Sánchez, entre la Av. Independencia y

la Aut. 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional. (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 24/08/2016 y aprobado el 26/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05156-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. una porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. una porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. una porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados. (Proponente: José Francisco Santana Suriel). Depositado EL 30/03/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08277-2010-2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19/10/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.19 del 01/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.20, extraordinaria, del 01/11/2016. En Orden del Día para 2da. discusión el 08/11/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Asunto Municipales y enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo hasta el próximo martes 15/11/2016, en la sesión No.22 del 08/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia para 2da. discusión el recibido 15/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: “Vamos a liberar el proyecto de lectura, para conocer el informe. Quiero que presten atención, fue enviado a la Comisión Permanente de Justicia y ya recibimos el informe del mismo. Entonces, someto liberar de lectura el proyecto, para proceder al conocimiento del informe y su posible sanción. A votación, diputados”.

Votación 003

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales fuesen liberados del trámite de lectura, para conocer el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

Durante la votación, la Diputada presidenta indicó: “Voy a liberar de lectura el informe que había enviado la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, porque ya se leyó, ya se discutió, de ahí fue que vino la propuesta de que fuera, entonces, a la Comisión de Justicia, para que haga la experticia legal correspondiente, y por tanto, creo que edificada la sala en la primera lectura sobre el informe de Asuntos Municipales, solo nos compete conocer cuáles son las disposiciones que encontró la Comisión Permanente de Justicia”. Concluida la votación, expresó: “Aprobado y liberado también el proyecto y el informe, que ya había sido aprobado y leído en primera lectura. Proceda a la lectura del informe de Justicia, honorable secretario. Escuchen bien, por favor”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACION DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: 1. UN RESTO DE CALLE CORRESPONDIENTE A LO QUE FUE LA PROYECCIÓN DE LA AVENIDA CORREA Y CEDRÓN, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 181.25 METROS CUADRADOS. 2. UN PORCIÓN DE PASO PEATONAL QUE ES LA CALLE MALAQUÍAS GIL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 109.11 METROS CUADRADOS.

3. UN PORCIÓN DEL PASO PEATONAL QUE ES LA CALLE MALAQUÍAS GEL, CON UNA EXTENSIÓN DE 149.91 METROS CUADRADOS. 4. UN PORCIÓN DEL PASO PEATONAL QUE ES LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MALAQUÍAS GEL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.76 METROS CUADRADOS.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

a) Acta No.23-SLO-2016 de la reunión del jueves, 10 de noviembre de 2016;

b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de noviembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04764-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. Un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías

Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. Un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04764-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. Un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. Un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados, presentada por el diputado José Francisco Santana Surréal. Fue depositada el 30 de marzo de 2016.

(Cierre de sexenio). Proyecto del período 2010-2016, cuyo código en esa colección era el No.08277-2010-2016-CD. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.06 del día 13 de septiembre de 2016. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19 de octubre de 2016. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera, discusión, en orden del día para lera, discusión, aprobado en Ira. lectura con informe en la sesión No.20, extraordinaria, del 01 de noviembre de 2016. En orden del día para 2da. discusión el 08 de noviembre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y

enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo fijo hasta el próximo martes 15 de noviembre de 2016, en la sesión No.22 del 08 de noviembre de 2016.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de noviembre de 2016, colocada en la agenda y conocida por la Comisión Permanente de Justicia en la reunión No.23 del 10 de noviembre del 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, quince considerandos, seis vistas que referencian legislación relativa al tema y dos artículos, nombre y firma del proponente.

Su objeto consiste en la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados; 2. Un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados; 3. Un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados; 4. Un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. Un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados; 2. Una porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados; 3. Una porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados; 4. Una porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados, con la finalidad de que examine la legislación relativa al tema y verifique la parte legal en los términos del procedimiento, y también fue remitido de nuevo a la

Comisión Permanente de Asuntos Municipales, en virtud de lo que establece el artículo 90 numeral 7 del Reglamento.

La Comisión, después de reunirse para conocer la iniciativa, procedió a revisar minuciosamente el contenido de la misma, a analizarla conjuntamente con el informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales depositado en la Secretaría General el 19 de octubre de 2016, escuchar a miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y consultar la legislación relativa al tema en la Constitución de la República, la Ley No. 108-05, del 23 de marzo de 2015, de Registro Inmobiliario, la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, entre otras, así como determinar que es cónsona con el sistema legal, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe depositado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, antes indicado.

Por la Comisión Permanente de Justicia:”(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raul Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, expresó: “Este proyecto, que es de la autoría de nuestro amigo, distinguido diputado José Francisco Santana Suriel, fue conocido en la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y esta rindió un informe favorable. A partir de ahí, este proyecto de desafectación de cuatro porciones de terreno que están ubicados, de manera particular, en la urbanización Honduras de esta capital, Distrito Nacional, fue enviado a plazo fijo a la

Comisión Permanente de Justicia, para que dentro de una semana evaluara, revisara la parte técnica-jurídica. Después de la Comisión Permanente de Justicia revisar la Ley de Registro Inmobiliario, la Ley 176 sobre Régimen Municipal y Gobiernos Locales, así como el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Constitución de la República, entiende pertinente y ha rendido informe favorable, para que este hemiciclo pondere el presente informe y proyecto de ley, y pueda proceder a su sanción. Gracias, Presidenta”.

Expresó la diputada presidenta: “Muy bien. Bueno, conocido ya el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, edificando al Pleno y solicitando la ratificación del informe que fue aprobado en primera lectura, me permito, entonces, someter el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia. A votación, diputados y diputadas”.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: **APROBADO**. 119 diputados a favor, 4 diputados en contra de 123 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta preguntó: “¿Fue ratificado en todas sus partes, honorable presidente?”.

A viva voz, el diputado Henry Modesto Merán Gil contestó: “En todas sus partes”.

Durante la votación, la diputada presidenta expresó: “Perfecto. Hago la aclaración, honorables diputados, porque el informe que presentó la Comisión Permanente de Asuntos Municipales tuvo modificaciones. Por tanto, el procedimiento que debo someter al Pleno es con los dos informes, porque el segundo, de Justicia, ratifica el primero y el primero tiene modificaciones, para que el proyecto pueda salir totalmente edificado, conforme a la solicitud de lo que se está aprobando”.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley, con los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia: **APROBADO** en segunda discusión. 116 diputados a favor, 1 diputado en contra de 117 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con sus informes.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de junio de 2006, entre el Estado Dominicano y los señores Johnny de los Santos Ramírez y Carmen A. Fortuna, representados por el señor Darío de los Santos Castillo, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 139.06 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.126-B parte, del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD69,530.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01226-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00174-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: “Este es parte de los proyectos de contratos que habían sido conocidos en el período anterior, y volvió con informe. Someto liberar de lectura el proyecto y el informe, para que vuelva a la Comisión de Contratos. A votación, diputados y diputadas, voten”.

Votación 006

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Luis Gonzalo Castillo Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, lugar La Rafaelita,

manzana B-2, solar No.3, valorada en RD\$22,400.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 07/10/2014. Tomado en consideración el 07/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01356-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00206-2016-2020- CD

La diputada presidenta manifestó: “Le vamos a dar, a solicitud de esta presidencia, el mismo tratamiento que le dimos al anterior. Liberar de lectura el proyecto y el informe, para que vuelva a Comisión”.

Votación 007

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de noviembre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Francesco Machine, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 394.87 metros cuadrados, dentro de la parcela No.21-B (parte), solar No.8, manzana 3, del plano particular, distrito catastral No.32, Distrito Nacional, valorada en RD\$177,691.50. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/10/2003 y aprobado el 20/06/2006. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2012. En orden del día el 11/09/2013. Tomado en consideración el 11/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02993-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 01074-2016-2020- CD

Votación 008

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de agosto de 2011, entre el Estado dominicano y la Compañía Japón Auto Comercial, C. por A., representada por el señor Roberto José Pelliccione Hernández, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 107.45 metros cuadrados, dentro del ámbito del solar No.6, manzana No.2047, distrito catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Maestros, Mirador Norte, valorada en RD\$2,149,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/03/2012 y aprobado el 28/11/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/09/2013. En orden del día el 21/05/2014. Pendiente orden del día anterior el 21/05/2014. En orden del día el 22/05/2014. Tomado en consideración el 22/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.29 del 22/05/2014. Plazo vencido el 21/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04606-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 01954-2016-2020-CD

Votación 009

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 127 diputados a favor de 127 presentes para esta votación.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 253.01 metros cuadrados, dentro de la parcela No.115-Ref.-(Parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, ubicada en el sector Hainamosa,

Los Trinitarios II, valorada en RD\$253,010.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/11/2009 y aprobado el 11/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/01/2014. En orden del día el 07/10/2014. Tomado en consideración el 07/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04945-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 02151-2016-2020-CD

Votación 010

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

La resolución quedó remitida, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, con su informe.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores. (Proponentes: Rafael Méndez, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Surriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 24/10/2016. En Orden del Día el 08/11/2016. Tomado en Consideración el 08/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior a plazo fijo, hasta el próximo martes 15/11/2016, en la sesión No.22 del 08/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

El diputado Lupe Núñez Rosario hizo uso de la palabra y manifestó: “Este proyecto de resolución fue

enviado a la Comisión de Administración Interior, a plazo fijo de una semana, y resulta que la opinión de Ofitrel llegó en el día de ayer, y por el contenido de las recomendaciones que hizo, le solicitamos al hemiciclo la extensión del plazo de una semana más, y para permitirnos a nosotros armonizar esas recomendaciones sobre este importante proyecto de resolución, de la autoría del colega diputado Rafael Méndez”.

Votación 011

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por una semana, presentada por el diputado Lupe Núñez Rosario, resultó: APROBADA. 127 diputados a favor de 127 presentes para esta votación.

En tanto se votaba la diputada presidenta, dijo: “Miren, hemos recibido otro informe de gestión que solicita extensión de plazo. Ruego que permanezcan aquí, en el hemiciclo, si así ustedes me lo permiten, para darles algunas informaciones de lugar respecto a la institución, por favor”. Concluida la votación, expresó: “Aprobada la extensión de plazo solicitada por el vicepresidente. Proceda a la lectura de otro informe de solicitud de extensión de plazo, honorable secretaria”.

Por Secretaría se leyó el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género. A saber:

“Informe de Gestión para solicitar extensión de plazo a la iniciativa No.04881-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad para la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de Género de la Fiscalía en la Región Enriquillo, con asiento en Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona.

A: Lic. Lucía Medina Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

Presidida por: Diputada Magda A. Rodríguez Azcona

Razones para solicitar extensión de plazo

La Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio comparativo de la iniciativa siguiente:

1. No.04881-2016-2020-CD. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad para la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de género de la fiscalía en la región Enriquillo, con asiento en Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género,”(sic)

Dra. Magda A. Rodríguez Azcona
Presidenta

Votación 012

Sometida a votación la solicitud extensión de plazo, de treinta (30) días, solicitada por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, para el estudio de la iniciativa número 04881-2016-2020-CD, resultó: APROBADA. 120 diputados a favor de 120 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, la diputada presidenta expresó: “Quiero que los voceros y las bancadas me presten atención para una solicitud, puntual, que quiero hacerles, porque debo someterla a la aprobación del hemiciclo. Por favor, bancada de mis amigos perremeístas, ayúdeme”. Concluida la votación, la Diputada presidenta manifestó: “Aprobada la extensión de plazo solicitada, por treinta días. Miren, yo tengo una comunicación que me envía el honorable presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, para la conformación de una Comisión Bicameral, con los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, cuyo presidente no está presente. Lo que quiero es motivar su aprobación, pues es un tema de la Comisión de Representación de PGA, Parlamentario Global para el Mundo. Entonces, esta comisión con miembros ambas Cámaras, tratará temas de trascendencia para nuestro país y debe ser aprobada. Hice el llamado a los voceros porque, respecto de este tema tenemos unos asuntos que estamos conversando, pero sí me gustaría que, con el aprecio y la valoración que sé tienen el compromiso de lo que les explicamos

aquí, pues procedamos a hacer la aprobación de esta comisión. Le voy a pasar al honorable secretario, para que proceda a la lectura de la solicitud de su conformación”.

Por Secretaría se leyó la comunicación remitida por el Senado de la República. A saber:

“10 de noviembre de 2016

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a ustedes, para informarle que en la sesión No.00014 de fecha 09 de noviembre de 2016, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, expediente No.00151-2016.

Esta Comisión quedó integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, conformada por los Honorables Senadores siguientes:

1. Prim Pujals Nolasco
2. José Ignacio Paliza Nouel
3. Cristina Lizardo Mézquita
4. Aristides Victoria Yeb
5. Heinz Seigfried Vieluf Cabrera
6. Rubén Darío Cruz Ubiera
7. Manuel Antonio Paula
8. Edis Fernando Mateo Vásquez
9. Manuel Güichardo Vargas

De los comisionados antes mencionados, el senador Prim Pujals Nolasco queda designado como Presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez
Presidente”.

Votación 013
Sometida a votación la conformación de una Comi-

sión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, Expediente No.00151-2016, remitido por el Senado de la República, resultó: APROBADA. 127 diputados a favor, 1 diputado en contra de 128 presentes para esta votación.

Expresó la diputada presidenta: “Permítanme, honorables, antes de otorgar los turnos de información a los honorables diputados Johanny Guzmán y Marcos Cross, decirles a los voceros y sus respectivas bancadas, que el próximo martes estaremos presentando, formalmente, los tres tomos de la Historia de la Cámara de Diputados. A través de los historiadores Mu-Kien Adriana Sang y José Chez Checo, desde la Presidencia del honorable senador Julio Cesar Valentín, y continuada por el honorable expresidente y alcalde de la provincia de Santiago, Abel Martínez Durán, la Cámara de Diputados había iniciado el proceso de recoger su historia desde 1844; esta edición ya se ha concluido. Son cuatro volúmenes, y aunque Abel Martínez hizo un corte de cinta antes de irse, porque tenía el tiempo encima, nosotros vamos a producir el próximo martes la presentación formal. Les llegará a todos y cada uno de ustedes esta invitación, para que comparezcamos a la presentación pública de los tres tomos de la Historia de la Cámara de Diputados, y ponerlos, aunque ya, reitero, el honorable presidente Abel Martínez había hecho un corto acto antes de irse, vamos a ponerlo de manera formal, la circulación de los mismos, y ustedes saben que procede colocar una copia en diferentes bibliotecas del país y de otros países. Por tanto, vamos a hacer este acto, lo que contará para el próximo martes como la sesión de ese día. Entonces, la Comisión Coordinadora está convocada como siempre, para mañana a las diez (10:00) de la mañana, en el Salón Juan Pablo Duarte, para instrumentar los demás órdenes del día. El próximo martes deben venir con traje formal, porque es un acto donde invitaremos historiadores, embajadores y diferentes personalidades del país. Así que, quedan formalmente invitados. Les reiteramos la invitación para esta noche, donde tendremos la conferencia con el periodista Euri Cabral: ‘Matrimonios sanos y felices’, conforme transcurre el mes de noviembre, que es el mes de la familia, es esta noche en el Club del Legislador, para que comparezcan con sus esposos y esposas, a las siete (7:00) de la noche. Lleguen puntual, los que no tengan pareja, pues vayan solos. Vayan esta noche, quedan debidamente convocados”.

15. Turnos de información.

En uso de un turno de información, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez manifestó: “El turno que estamos tomando, es para valorar el trabajo que se está realizando en pro de disminuir o eliminar de manera definitiva el atropello que se realiza contra la mujer a nivel nacional e internacional. Los femicidios siguen haciendo estragos en las familias. La jurisdicción que nosotros representamos en esta Cámara de Diputados, en los últimos dos meses se ha visto vulnerada por el asesinato de tres grandes mujeres, una en la ciudad de Sevilla, España, donde el marido la asesinó a puñaladas, dejando dos niños huérfanos; otra, hace dos días, en la ciudad de Milano, Italia, también dominicana; y la última, en la ciudad de Hamburgo, en Alemania, oriunda de la provincia Santiago Rodríguez, muy cercana a la diputada de esa provincia y al diputado ‘Son’ (alude al diputado Aquilino Serrata Uceta), de aquí de Santo Domingo Oeste. Yo quiero, en esta reflexión, hacer un llamado para mantener viva la chispa de la lucha contra ese golpe, que día a día se verifica en contra de la mujer. Los hombres debemos ser más moderados, más dulces, más cariñosos, y darle a la mujer, realmente, el lugar que se merece. La sociedad dominicana está compuesta por un cincuenta y dos por ciento (52%) de mujeres, y un cuarenta y ocho, casi cuarenta y nueve, de hombres. Por favor, a los organismos que tienen que ver con esto, y nosotros, como Congreso, vamos a continuar luchando para eliminar ese flagelo de la sociedad dominicana y de la sociedad internacional, porque esto no solamente es del país; esto es un problema internacional, porque en este momento estamos dando los pasos de lugar, para que los hijos de esa madre, que murió, de Santiago Rodríguez, puedan ver, aunque sea su cadáver en su provincia natal”.

A continuación, la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez expresó: “A propósito de lo que acaba de expresar Marcos Cross, mañana, en la Comisión de Género, a las nueve (9:00) de la mañana, tendremos la visita de un grupo de comunicadoras de la provincia Valverde, que vienen a realizar una propuesta para el próximo 24 de noviembre. Todas ellas se han unido, todas las comunicadoras que tienen programas radiales, escritos, televisivos, para hacer una producción en contra de la violencia. Por otro lado, a los miembros de la Comisión de Agricultura, a quienes enviamos una comunicación, y a Luis Enrique Yanguela, director de Agrodosa, que tiene que ver con el seguro agropecuario, también a Carlos Segura Foster, director del Banco Agrícola y al distinguido ministro de Agricultura, para que pongan atención a la situación de la provincia Valverde, en cuanto a las inundaciones de los predios agrícolas. Todas las provincias tenemos dificultades con las inundaciones, pero es importante también que cada

uno de ellos, que representan las instituciones, puedan prevenir situaciones mucho más graves. En el caso del seguro agropecuario, una cantidad de productores no van a poder cumplir con los compromisos del Banco Agrícola, porque sus producciones han sido, prácticamente, devastadas, y otras han sido grandemente afectadas. En el caso del Ministerio de Agricultura, vamos a solicitarle a la Comisión de Agricultura que le den seguimiento a los controles fitosanitarios después de la inundación, debido a que una gran cantidad de productos se afectan en la misma; estamos en una zona de producción bananera, y sabemos que el exceso de humedad produce, inmediatamente, un aumento de la sigatoka. Entonces, hay que prevenir en cada uno de estos aspectos y que los productores agropecuarios se sientan respaldados. Sabemos que vamos a contar con la anuencia del Presidente de la República, para apoyar toda esta zona, pues hay varios barrios inundados, y sus moradores han perdido todos sus ajueres; también le estamos solicitando al Plan Social de la Presidencia que tome cartas en el asunto. La provincia Valverde y el Noroeste en general han sido afectados enormemente en la producción agropecuaria, y hay cuotas que tenemos que cumplir en cuanto a la exportación de bananos. En lo que respecta a los caminos vecinales, con la partida del Programa Especial de Emergencias, del Ministerio de Obras Públicas, al Ministro Gonzalo Castillo que, por favor, dé una mirada hacia los campos de la provincia Valverde, que lamentablemente hay zonas a las que no se puede entrar, y que los productores, lo poco que les ha quedado, no lo pueden sacar. Así que, contamos con todos ellos, porque ha sido la instrucción del señor Presidente de la República, Danilo Medina”.

Indicó la diputada presidenta: “Bueno, muy bien. Terminados los turnos de información, cerramos la sesión y les convoco, formalmente, esta noche a la invitación que les hemos hecho, y para el próximo martes puntual, a las diez (10:00) de la mañana, en el Salón de la Asamblea. ¡Feliz resto del fin de semana! Cuídense, los diputados y diputadas desde que terminen, vayan a darle apoyo a sus provincias. Buenas tardes”.

Siendo las doce horas y treinta y un minutos (12:31) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión el próximo martes, veintidós (22) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticinco (25) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO16
»Fecha: 16-11-2016

Votación 001" 16.11.2016 10:50:17

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión No. 00025, correspondiente al miércoles 16 de noviembre de 2016.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 123 Sí: 115 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?

MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?

DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRÉ	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 16.11.2016 11:50:38

»Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Omar Eugenio de Marchena González, para que el proyecto fuese enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CELA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140

LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCENO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCENO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUIOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 16.11.2016 11:54:41

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales fuesen liberados del trámite de lectura, para conocer el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 128 Sí: 123 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESFRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5

ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 16.11.2016 12:01:54

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 128 Sí: 119 No: 4 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCIBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 16.11.2016 12:03:23

»Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 124 Sí: 116 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIÓ	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 16.11.2016 12:05:00

»Número de Iniciativa: 00174-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe
fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 121 Sí: 116 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24

COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 16.11.2016 12:06:23

»Número de Iniciativa: 00206-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe
fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 113 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85

DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERRÓ ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRÉ	JOSE ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SIN VOTO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 16.11.2016 12:07:42

»Número de Iniciativa: 01074-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe
fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 16.11.2016 12:09:01

»Número de Iniciativa: 01074-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 129 Sí: 127 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31

TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUEST	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129

ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 16.11.2016 12:10:29

»Número de Iniciativa: 02151-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe
fuesen liberados del trámite de lectura para que vuelvan a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 122

Registrados: 123 Sí: 122 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CELA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?

TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 16.11.2016 12:12:43

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por una semana presentada por el diputado Lupe Núñez Rosario.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 130 Sí: 127 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?

MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13

BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139

SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 16.11.2016 12:15:10

Moción: Sometida a votación la solicitud extensión de plazo, de treinta (30) días, solicitada por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, para el estudio de la iniciativa número 04881-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 122 Sí: 120 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 16.11.2016 12:20:05

Moción: Sometida a votación la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, expediente No. 00151-2016, remitido por el Senado de la República.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 130 Sí: 127 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54

RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 26

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: ÁNGELA POZO Y JUAN JULIO CAMPOS VENTURA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1383
Asistencia	1383
Incorporados a la sesión	1384
En uso de licencia	1384
Ausentes con excusa	1384
Ausentes sin excusa	1384
Diputada presidenta	1384
Apertura de sesión	1384
Diputada presidenta	1384
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1384
Votación 001	1385
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	1385
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 23 de noviembre de 2016	1385
Votación 002	1385
Diputada Presidenta	1385
2.2. Lectura y aprobación de actas	1385
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	1385
Actas para fines de aprobación del Pleno	1385
2.2.1. Acta No.9 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1385
2.2.2. Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1385
2.2.3. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	1385
Votación 003	1385
Votación 004	1385
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	1385
3.1. Lectura de correspondencias	1385

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	1385
4. Turnos previos	1385
5. Observaciones del poder ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	1385
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	1386
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, Siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1386
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	1386
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	1386
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1386
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	1386
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Elvin Levy Sánchez Núñez	1386
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y el señor José Emilio Taveras Arias	1386
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Reutilio Rivera Perdomo	1386
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de abril de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Gerardo de Jesús Llano Ramos	1386
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y el señor José E. Rosario de los Santos	1387
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Obras Públicas incluir en el Presupuesto General del Estado del 2017, una partida para la ampliación de cuatro (4) puentes ubicados en la sección de Inoa, del municipio San José de Las Matas, provincia Santiago	1387
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Director General de Impuestos Internos (DGII), ingeniero Magín J. Díaz, la instalación de una Oficina de Administración Local en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor	1387
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita designar una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al honorable hemiciclo, sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico de FUNDESER en la provincia La Vega	1387
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida de RD\$50,000,000.00, para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia de Azua (UASDAZUA)	1387
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que deroga la Ley No.302, de fecha 30 de junio de 1964, sobre los Honorarios de los Abogados y establece una nueva ley	1387
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 68 de la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre de 1997	1387
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	1387
Diputado Víctor Enrique Mencía García	1388
Diputada presidenta	1388
Pronunciamiento a viva voz	1388
Diputada presidenta	1388
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados	1388

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana	1388
Diputada presidenta	1388
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1388
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al licenciado Adriano Espaillat Cabral por ser el primer congresista federal de origen dominicano electo en EE.UU	1388
Diputada presidenta	1388
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1388
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al congresista federal dominicano Adriano Espaillat por haber puesto en alto el nombre bien ganado de la comunidad dominicana residente en los Estados Unidos de Norteamérica, al ser el primer inmigrante dominicano electo senador federal en esa nación	1388
Diputada presidenta	1388
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1388
Se pasa al punto No. 9.17	1389
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce póstumamente al Dr. Gregorio Urbano Gilbert Suero, por su decidida defensa de la Patria, de los ideales de los fundadores de la República y su valerosa resistencia a la intervención extranjera, manifestada en la acción heroica del 10 de enero del 1917	1389
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	1389
Votación 005	1389
Diputada presidenta	1389
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	1389
Diputada presidenta	1389
Se pasa al punto 9.16	1389
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año Como Día Nacional del Larimar	1389
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como Año Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres	1389
Votación 006	1389
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1389
Votación 007	1390
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	1390
Diputada presidenta	1390
10. Proyectos priorizados	1390
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	1390
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en La presentación de los informes respectivos	1390
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Bautista Rojas Gómez	1390
Diputado José Altagracia González Sánchez	1390
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley especial de Educación Técnico Profesional del nivel medio del Sistema Educativo Dominicano	1390
Diputada presidenta	1390
Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1390
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la	

Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1 de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela	1390
Diputada presidenta	1392
Informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1392
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1393
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	1395
Designación secretaria ad-hoc	1395
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1395
Votación 008	1396
Votación 009	1396
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación De las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha de junio de 1979	1396
Diputada presidenta	1396
Informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1396
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	1398
Resume la secretaria titular, diputada Ángela Pozo	1398
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1398
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1400
Votación 010	1400
Votación 011	1400
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia	1400
Votación 012	1400
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia	1400
Diputado Henry Modesto Meran Gil	1402
Diputado Juan Julio Campos Ventura	1402
Votación 013	1402
Votación 014	1402
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017	1402
Votación 015	1402
Informe que rinde la Comisión Bicameral	1402
Diputado Lupe Núñez Rosario	1406
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	1408
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1408
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1409
Diputado José Francisco Santana Suriel	1411
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1411
Diputado Víctor José D´Aza Tineo	1412
Diputada presidenta	1414
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	1414
Diputado Máximo Castro	1414
Diputada presidenta	1414
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	1414
Diputado Máximo Castro	1414
Diputada presidenta	1414
Diputado Máximo Castro	1414
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	1415
Diputada presidenta	1415

Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	1415
Diputada presidenta	1415
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	1415
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	1416
Diputada presidenta	1417
Votación 016	1417
Diputada presidenta	1418
Votación 017	1418
Lectura propuesta de modificación presentada por el diputado Wellington Arnaud Bisonó	1418
Votación 018	1419
Votación 019	1420
Votación 020	1420
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1420
Diputada presidenta	1420
Cierre de sesión	1420
Firmas	1420
Certificación de fidelidad	1420
Votaciones correspondientes a esta sesión	1421

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintitrés (23) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos (10:52) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo

Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascarró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo

Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Rafal Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:00), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:45), Ricardo de los Santos Polanco (11:18), Elvin Antonio Fulgencio (11:56), Orlando Antonio Martínez Peña (11:18) y Franklin Ysaías Peña Villalona (12:10).

EN USO DE LICENCIA: Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Manuel Miguel Florián Terrero, Eduardo Hidalgo Abreu, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Israel Terrero Vólquez.

Previo a la comprobación del cuórum, la diputada presidenta manifestó: “Necesito que me presten atención para una decisión que requiere la valoración positiva del Pleno. Se trata de una resolución presentada por la Comisión Permanente de Equidad de Género, y como saben las resoluciones vinculantes con el accionar de la institución en cierto modo, tienen aval legal. Por tanto, presten atención, principalmente, los voceros, para que puedan fijar la posición de sus bloques.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, miércoles veintitrés (23) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

Inmediatamente, la diputada presidenta dijo: “Le voy a pasar el turno a la honorable diputada Magda Alina Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, en virtud de que el veinticinco (25) de noviembre se conmemora el ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’, y la comisión redactó una resolución que requiere que el Pleno le dé la oportunidad de modificar el orden del día para conocerla”.

En efecto, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, hizo uso de la palabra y expresó: “Tal como usted decía, el viernes es veinticinco (25) de noviembre, ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’, y en ese sentido, hay una historia en esta Cámara de Diputados y en la Comisión Permanente de Equidad de Género, de dar cumplimiento a la Ley No.46-07, que declara del 25 de noviembre al 10 de diciembre de cada año, una campaña nacional denominada “16 días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres”. Este año, las actividades las haremos junto a la Comisión Perma-

nente de Derechos Humanos, que preside el honorable diputado Fidel Santana. Aprovecho para invitarles a una actividad que tendremos mañana en la explanada de este Congreso, donde haremos el lanzamiento de nuestra campaña del 'lazo blanco', que es el buque insignia de esta Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente de Equidad de Género. Esta campaña está dirigida a los hombres, para que se comprometan a no ejercer violencia hacia las mujeres, y a denunciarla. El honorable diputado Fidel Santana, desde su posición de presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos será quien encabece este acto. Así que, están invitados para que mañana estemos a las nueve (9:00) de la mañana, en la explanada. Por esta razón, quisiéramos pedir una modificación de agenda, ya que depositamos una resolución, apoyada por diputados y diputadas de todas las bancadas, donde solicitamos al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare el año dos mil diecisiete (2017) como el 'Año de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, y de género'".

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden día, presentada por la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, a los fines de que fuese incluida la iniciativa número 05178-2016-2020-CD: APROBADA. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 23 de noviembre de 2016.

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de hoy, miércoles 23 de noviembre de 2016, con su modificación: APROBADO. 112 diputados a favor, 1 diputado en contra de 113 presentes para esta votación.

El orden del día quedó aprobado.

Concluida la votación, la diputada presidenta anunció: "Tienen excusas, por el día de hoy, los honorables diputados y diputadas: José Felipe La Luz Núñez, Aciris Milcíades Medina Báez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Francisco Santana Suriel, Rubén Darío Luna Martínez, Antonio Bernabel Colón, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Eduardo Hidalgo Abreu, Olmedo Caba Romano, Jacqueline Montero y Félix Antonio Castillo Rodríguez".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.2.1. Acta No.9 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.2. Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.3. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que las actas números 09, 10 y 11 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, sean liberadas del trámite de lectura: APROBADO. 105 diputados a favor, de 105 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometidas a votación las actas números 09, 10 y 11 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016: APROBADAS. 108 diputados a favor, de 108 presentes para esta votación.

Las actas quedaron aprobadas.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Elvin Levy Sánchez Núñez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 499.26 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.38 (parte), del distrito catastral No.4, ubicada en el sector Cerros de Arroyo Hondo III, Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$998,520.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02056-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00392-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contra-

to de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y el señor José Emilio Taveras Arias, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 110.18 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.24 (parte), del distrito catastral No.12, ubicada en el km.14 de la Autopista Duarte, del Distrito Nacional, valorada en RD\$44,072.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02057-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00393-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de julio de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Francisco Reutilio Rivera Perdomo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno, con una extensión superficial de 88.58 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.154- parte, del distrito catastral No.15, ubicada en el sector Los Mina, del Distrito Nacional, valorada en RD\$35,432.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02058-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00394-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de abril de 2006, entre el Estado dominicano y el señor Gerardo de Jesús Llano Ramos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 349.56 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-Bref (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Solares, del Distrito Nacional, valorada en RD\$104,868.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02059-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00395-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de febrero de 2004, entre el Estado dominicano y el señor José E. Rosario de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 144.50 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.117, del distrito catastral No.3, ubicado en el Ensanche Quisqueya, del Distrito Nacional, valorada en RD\$289,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02062-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00396-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Obras Públicas incluir en el Presupuesto General del Estado del 2017, una partida para la ampliación de cuatro (4) puentes ubicados en la sección de Inoa, del municipio San José de Las Matas, provincia Santiago. (Proponentes Víctor José D´Aza Tineo y Ramón Alfredo Reyes Estévez). Depositado el 20/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05085-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Director General de Impuestos Internos (DGII), ingeniero Magín J. Díaz, la instalación de una Oficina de Administración Local en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 20/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05087-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante

la cual la Cámara de Diputados solicita designar una comisión para realizar una investigación, fiscalización y rendición de un informe al honorable hemicycle, sobre la factibilidad o no del uso físico para fines de docencia, de las instalaciones de la antigua escuela laboral y politécnico de FUNDESER en la provincia La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 24/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05094-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida de RD\$50,000,000.00, para el inicio de la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia de Azua (UAS-DAZUA). (Proponentes Lía Ynocencia Díaz Santana, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Julio Alberto Brito Peña y Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 25/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05100-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que deroga la Ley No.302, de fecha 30 de junio de 1964, sobre los Honorarios de los Abogados y establece una nueva ley. (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 03/11/2016. (Ref.02841-04021-05041-2010-2016- CD).

»Número de Iniciativa: 05138-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 68 de la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre de 1997. (Proponentes Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos Alberto Amarante García, Gloria Roely Reyes Gómez y Víctor Manuel Fadul Lanfina). Depositado el 03/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05139-2016-2020-CD

En momentos en que la diputada presidenta disponía

el envío del proyecto a estudio de comisión, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, solicitaba el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: “Queremos pedir que este proyecto vaya también a la Comisión Permanente de Juventud, porque busca una mayor participación de los jóvenes en los cargos electivos”.

También, el diputado Víctor Enrique Mencía García, dijo: “Queremos proponerle, que también sea enviado a la Comisión Permanente de Justicia, porque hay algunos asuntos legales y constitucionales, que deberían ser evaluados por esa comisión”.

La diputada presidenta sugirió: “En aras de poder ayudar a los miembros de la Comisión Permanente de Juventud, si ustedes quieren tener algún tipo de participación, lo legítimo es que hagan la solicitud de poder estar presentes y exponer sus inquietudes, porque en tres comisiones es imposible que pueda conocerse, ya que este es un tema exclusivo de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral. Es mi humilde opinión, en aras de contribuir, pero la decisión es de ustedes. ¿Lo dejamos en la Comisión Permanente de Junta Central Electoral?”.

A viva voz, ambos diputados respondieron afirmativamente. La diputada presidenta, continuó diciendo: “Diputado Mencía, para cualquier inquietud pueden solicitar los mecanismos de información interna”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados. (Proponente María Cleofía Sánchez Lora, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Manuel Andrés Bernard, Plutarco Pérez y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 04/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05148-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Turismo.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 04/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05149-2016-2020-CD

La diputada presidenta dijo: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Posteriormente en el transcurso de esta sesión ordinaria, la diputada presidenta rectificó el apoderamiento del proyecto y anunció que sería estudiado por las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al licenciado Adriano Espaillat Cabral por ser el primer congresista federal de origen dominicano electo en EE.UU. (Proponentes Darío de Jesús Zapata Estévez y Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 10/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05159-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Cultura”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Posteriormente en el transcurso de esta sesión ordinaria, la diputada presidenta rectificó el apoderamiento del proyecto y anunció que sería estudiado por las Comisiones Permanentes de Cultura y de Dominicanos en el Exterior.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura y de Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al congresista federal dominicano Adriano Espaillat por haber puesto en alto el nombre bien ganado de la comunidad dominicana residente en los Estados Unidos de Norteamérica, al ser el primer inmigrante dominicano electo senador federal en esa nación. (Proponente Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 14/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05164-2016-2020-CD

La diputada presidenta expresó: “Queda, de igual modo, enviado a la Comisión Permanente de Cultura”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Poste-

riormente en el transcurso de esta sesión ordinaria, la diputada presidenta rectificó el apoderamiento del proyecto y anunció que sería estudiado por las Comisiones Permanentes de Cultura y de Dominicanos en el Exterior.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura y de Dominicanos en el Exterior.

Se pasa al conocimiento del punto No. 9.17.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce póstumamente al Dr. Gregorio Urbano Gilbert Suero, por su decidida defensa de la Patria, de los ideales de los fundadores de la República y su valerosa resistencia a la intervención extranjera, manifestada en la acción heroica del 10 de enero del 1917. (Proponente Fidel Ernesto Santana Mejía). Depositado el 16/11/2016. »Número de Iniciativa: 05172-2016-2020-CD

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien manifestó: “Pido, con la anuencia de todos mis colegas, que este proyecto de resolución sea remitido a estudio de comisión a plazo fijo de una semana, en el entendido de que el próximo día diez (10) de enero se cumple el centenario de la acción heroica del joven Gregorio Urbano Gilbert, en el marco de la intervención militar norteamericana de 1916 al 1924. Para que tengamos tiempo de organizar las actividades conmemorativas”.

Votación 005

Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, a los fines de que el proyecto fuese a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana: **APROBADO**. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, la diputada presidenta estableció: “Voy a devolverme, porque salté el 9.16”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana.

Se le otorgó un turno al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien indicó: “Los puntos 9.14 y

9.15, nosotros entendemos, salvo el mejor parecer de usted y de los demás honorables, que deben de ir a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior, ya sea de manera concomitante o de manera exclusiva. Para que ambos proyectos sean fusionados, porque versan sobre lo mismo”.

La diputada presidenta expresó: “No hay ningún problema. Quedan enviados a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior, también”.

Se pasa al punto 9.16.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar. (Proponente Edis Fernando Mateo Vásquez). Iniciado en el Senado el 14/09/2016 y aprobado el 02/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05165-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como "Año Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. (Proponentes Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana María Peña Raposo, Ana Emilia Báez Santana, Besaida Mercedes González de López, Ceila Licelot Encarnación Minyety, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Antonio Santos Sosa, Gloria Roely Reyes Gómez, Inés Xiomara Bryan Casey, Josefina Tamárez, Marcos Genaro Cross Sánchez, María Glotirde Gallard, Miledys Suero Rodríguez y Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 18/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05178-2016-2020-CD

Votación 006

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión: **APROBADO**. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

A continuación, por Secretaría, se procedió a dar lectura al texto del proyecto de resolución, quedando el mismo sometido a su única discusión.

Finalizada la lectura del proyecto, hizo uso de la palabra la presidenta de la Comisión Permanente de

Equidad de Género, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien manifestó: “Esta resolución, también está firmada por Josefina Tamárez, María Emilia Báez, Miledys Suero, Marcos Cross, María Gallard, Damaris Vásquez, Ana María Peña, Víctor Fadul, Ceila Encarnación, Besaida González, Francisco Santos, entre otros diputados y diputadas. Pienso que la resolución es suficientemente explícita y se basta por sí misma, solamente quisiéramos pedirles que votemos a favor de que sea declarado el año dos mil diecisiete (2017) como ‘Año Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres’. Sabemos de las dolorosas estadísticas que estamos teniendo en el país, y que a pesar de los esfuerzos que hacen las autoridades, no estamos logrando disminuir los índices de violencia, ni los feminicidios. En cuanto, a la resolución estamos pidiendo que se hagan espacios multidisciplinarios e integrales, para abordar de manera estructural ese grave flagelo que es la violencia intrafamiliar y contra las mujeres”.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única discusión. 136 diputados a favor de 136 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

Se le concedió un turno al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien solicitó: “El proyecto de la ley de inteligencia, quiero sugerir que vaya a la Comisión de Fuerzas Armadas y a la Comisión de Interior y Policía, que usted lo mandó a Ministerio Público, y ese tema lo van a discutir, más apropiadamente en esas comisiones”.

La diputada presidenta agregó: “Usted se refiere al 9.13. Bueno, pues queda enviado a las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y de Interior y Policía”.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, si-

guiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Bautista Rojas Gómez, definir con mayor claridad, la posición única y definitiva del gobierno central en torno a la intención de la explotación minera en Loma Miranda por parte de la empresa Falcondo Xstrata Nickel, sin espacio a interpretaciones. (Proponente José Gabriel Jáquez Vásquez). Depositado el 05 de junio de 2013. En orden del día el 18/06/2013. Tomado en consideración el 18/06/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.31 del 18/06/2013. Plazo vencido el 18/07/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para única discusión recibido el 05/11/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04413-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 01892-2016-2020-CD

En uso de un turno concedido, el vocero de la banca del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, indicó: “Sencillamente, para solicitar el retiro de este proyecto, ya que la inquietud que tenía el colega proponente quedó establecida en el proyecto de ley que declara a Loma Miranda, parque nacional”.

El proyecto de resolución quedó retirado.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley especial de Educación Técnico Profesional del nivel medio del Sistema Educativo Dominicano. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 2/03/2016. (Ref.02833-03932-05194-07460-2010-2016-CD). En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08155-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología recibido el 08/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04644-2016-2020-CD

La diputada presidenta informó: “Este punto tiene un informe de desapoderamiento. Solicito al honorable secretario, proceda a su lectura”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice “Razones para solicitar el desapoderamiento”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTION (DESAPODERAMIENTO) INICIATIVA NO.04644-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DEL NIVEL MEDIO DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
HONORABLE PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOHANNY
MERCEDES GUZMÁN
RODRÍGUEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04644-2012-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley especial de Educación Técnico Profesional del nivel medio del Sistema Educativo Dominicano. Proponente, diputado Elias Rafael Serulle Tavárez, depositado el 2 de marzo de 2016, (Ref.02833-03932-05194-07460-2010-2016-CD), en orden del día el 14 de junio de 2016, tomado en consideración el 14 de junio de 2016, enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No. 10 del 14 de junio de 2016, plazo vencido el 15 de julio de 2016, (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08155-2010-2016-CD.

RAZONES PARA SOLICITAR EL DESAPODERAMIENTO

La Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología, apoderada del Proyecto de ley especial de Educación Técnico Profesional del nivel medio del Sistema Educativo Dominicano, luego de reunirse en varias ocasiones y estudiar esta iniciativa y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), determinó que la misma es competencia de la Comisión Permanente de Educación, en virtud de lo que dispone el artículo 133, numeral 14, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dice:

Artículo 133.- Nominación y competencia.

14) Educación.

La Comisión de Educación es responsable de las materias referentes al sistema educativo nacional en sus niveles de educación inicial, básica y media, tanto público como privado.

En ese sentido, la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología decidió solicitar al Pleno el desapoderamiento de la citada iniciativa y le recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Educación, por considerar que es materia de esa Comisión”.(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña P., Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Agustín Burgos Tejada, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López de Alba, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, presidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña P., Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Agustín Burgos Tejada, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López de Alba, Ana Emilia Báez Santana Y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y

Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1 de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/05/2014 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15 del 20/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 11/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05062-2016-2020-CD

La diputada presidenta dijo: “Solicito que de manera alterna procedan a la lectura de los informes”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS, SUSCRITA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1996, EN LA CIUDAD DE CARACAS, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO
MATOS MANCEBO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisi

a) Anexos:

b) ActaNo.17-SLO-2016 del 24de octubre de 2016;

c) Control de asistencia del 24de octubre de 2016;

d) Reportes No.224/16 del 03 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.05062-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 01 de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión.
Pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.0562-2016-2020-CD, correspondiente a la Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1 de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, tiene como proponente el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 21 de mayo de 2014 y aprobado el 28 de septiembre de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 noviembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 15, del 20 de octubre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un preámbulo con motivaciones de los Estados contratantes, veintisiete artículos y cuatro anexos. En cuanto a las obligaciones se establece tomar las medidas necesarias para prohibir la captura, retención o cualquier tipo de daños a las tortugas marinas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada de proyecto de Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1.º de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, luego de analizar la iniciativa conjuntamente con el reporte No.224/16 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), verificar la consideración de la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0122/13 del 19 de agosto de 2015, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana la referida Convención, en vista de que:

Será aplicable dentro de los territorios de los Estados signatarios, en el continente Americano; asimismo, sobre las áreas marítimas del océano Atlántico, el Mar Caribe y el Océano Pacífico, hasta donde cada Parte ejerce su soberanía de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Respecto a las enmiendas, las Partes podrán proponerlas al menos sesenta días antes de la siguiente reunión a las que sean convocadas. Esta Convención no permite reservas en su contenido y las controversias que puedan devenir se solucionarán a través de medios pacíficos, tomándose como referencia lo establecido, también, en la Convención sobre el Derecho del Mar. Sus denuncias se realizarán mediante notificación escrita enviada después de doce meses transcurridos de entrada en vigor su entrada en vigor y surtirá efecto seis meses después de recibida por el depositario.

Sus cuatro anexos son considerados parte integral de la Convención los que están epigrafiados de la siguiente manera; Anexo I, lista de las tortugas marinas a proteger en esta Convención; Anexo II, disposiciones obre protección y conservación de los habitats de las tortugas marinas; Anexo III, regulación sobre el uso dispositivos exclusiones de tortuga; y Anexo IV, sobre los requisitos que deben incluir los informes

anuales a presentar por las Partes.

La Convención está en vigencia desde el año 2001, y sujeta a ratificación de los Estados Americanos, por lo que la República Dominicana podrá adherirse en el momento que estime pertinente, presentando el documento de aprobación ante el depositario, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Por tales motivos, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales decidió rendir al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomendar su aprobación.

Por la Comisión”. (sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Bertré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelise de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estevéz, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Bertré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estevéz y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“PREINFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARIINAS, SUSCRITA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1996, EN LA CIUDAD DE CARACAS, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR
VALDEMAR SUÁREZ
DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisión

a) Anexos:

b) Acta No.15-SLO-2016 de la reunión del 10 de noviembre de 2016;

c) Control de asistencia de la reunión del 10 de noviembre de 2016;

d) Reportes No.224/16 del 03 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.05062-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Descripción: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1.º de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión. Pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.0562-2016-2020-CD, correspondiente a la Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1. de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, tiene como proponente el Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 21 de mayo de 2014 y aprobado el 28 de septiembre de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 noviembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 15, del 20 de octubre de 2016.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de octubre de 2016. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No. 15 del 10 de noviembre, y decidido en esa misma fecha.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un preámbulo con motivaciones de los Estados contratantes, veintisiete artículos y cuatro anexos. Tiene como objeto, en cuanto a las obligaciones que dispone, se establece tomar las medidas necesarias para prohibir la captura, retención o cualquier tipo de daños a las tortugas marinas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada de proyecto de Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1.º de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, luego de analizar la iniciativa conjuntamente con el reporte No.224/16 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), verificar la consideración de la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0122/13 del 19 de agosto de 2015, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana la referida Convención, presenta un informe favorable en virtud de que será aplicable dentro de los territorios de los Estados signatarios, en el continente Ame-

ricano; asimismo, sobre las áreas marítimas del océano Atlántico, el Mar Caribe y el Océano Pacífico, hasta donde cada Parte ejerce su soberanía de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Sus cuatro anexos son considerados parte integral de la Convención los que están epigrafiados de la siguiente manera; Anexo I, lista de las tortugas marinas a proteger en esta Convención; Anexo II, disposiciones obre protección y conservación de los habitats de las tortugas marinas; Anexo III, regulación sobre el uso dispositivos exclusiones de tortuga; y Anexo IV, sobre los requisitos que deben incluir los informes anuales a presentar por las Partes.

La Convención está en vigencia desde el año 2001, y sujeta a ratificación de los Estados Americanos, por lo que la República Dominicana podrá adherirse en el momento que estime pertinente, presentando el documento de aprobación ante el depositario, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional”. (sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tajada, Ormar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D’ Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tajada, Ormar Eugenio de Marchena González, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

Concluida la lectura de los informes, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expuso: “Esta resolución fue aprobada el primero (1º) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), en la ciudad de Caracas, hermana República Bolivariana de Venezuela, en donde se celebró la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Atención a los dipu-

tados y diputadas representantes de las regiones costeras de la República Dominicana, llámese Mar Caribe y Océano Atlántico. Esta resolución tiene que llamarnos la atención porque fue firmada en el mil novecientos noventa y seis (1996) y se puso a funcionar apenas en el dos mil uno (2001). Sin embargo, no ha importado el hecho de que en la República Dominicana se esté aplicando, aún seguimos viendo en nuestras playas y en los ‘gifts shops’ de nuestros hoteles, cómo se exhiben las conchas de Carey como artículos decorativos para nuestros hogares. Es penoso, y no puedo dejar pasar esta ocasión para llamar la atención a esos diputados y diputadas que, a veces, dejamos de lado esa realidad, y colocamos por encima de lo que implica para la naturaleza y para el hábitat, el daño provocado, que esperamos esta resolución pueda ayudar a resolver. Siempre colocamos por encima de todo, las siglas PDF ‘padre de familia’. Esta resolución, presidenta, nos va a ayudar, por ejemplo, en el Parque del Este, en el Parque Nacional Jaragua, la Isla Saona, en La Romana e Higüey, tenemos grandes concentraciones de tortugas; y en el Parque Submarino de Montecristi, ahí tenemos unas especies de tortugas que hay que proteger, muy importantes para la República Dominicana, como es el Carey, el Tinglar y la Tortuga Verde. Esta resolución, presidenta, busca que los dominicanos y dominicanas hagamos conciencia, y que no solo sean los papeles, no solo es firmar un acuerdo, no solo es refrendar, como hoy lo vamos a hacer en este acuerdo, sino es despertar la conciencia de todos nosotros, empezando por los representantes del pueblo dominicano, que somos los legisladores. La conciencia de la importancia que tiene para el turismo que estas especies de tortugas marinas tengan tranquilidad; que ya los desaprensivos pescadores no sigan haciendo con estas especies lo que hacen: matarlas. Hay que advertir que el hombre es el único ser vivo del mundo capaz de matar a otras criaturas solo por placer, y eso tiene que ser frenado. En esta resolución buscamos poner atención, para cuidar lo que es el patrimonio de la República Dominicana en sus aguas marinas. ¡A buena hora, llega la fecha en que el Poder Ejecutivo envía a esta honorable Cámara de Diputados, esta resolución para ser refrendada!, por lo que pedimos a todos los diputados y diputadas, hacer conciencia y demostrarlo en la mañana de hoy, votando positivamente en beneficio de esta resolución”.

Durante la intervención del Diputado Matos Mancebo, fue designada como secretaria ad hoc, la diputada Yuderka de la Rosa, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Ángela Pozo.

A continuación, el presidente de la Comisión Perma-

nente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, indicó: “Quiero empezar mi intervención, corrigiendo un error técnico, porque en el informe presentado no sale el nombre del diputado Víctor Fadul, el cual es miembro permanente de esta comisión; esto ha pasado en otros momentos, y queremos enmendar ese error de manera definitiva. Con relación al proyecto, en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores lo tratamos en el aspecto técnico. Es un proyecto que se firmó el primero (1°) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), y esperó hasta el dos mil catorce (2014), para ser considerado por el Poder Ejecutivo y enviado, previo control de la constitucionalidad, al Congreso de la República; fue aprobado por el Senado y hoy estamos aquí defendiendo el proyecto, para que, con un informe favorable y, ojalá, un voto unánime, podamos aprobarlo. Como decía el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, es un tema neurálgico, porque la República Dominicana es una isla que está bañada por los mares, en ellos tenemos especies en vía de extinción que este acuerdo busca preservar. Qué bueno, que en las lidias de gallos ya no se usen las espuelas de Carey, para que estos animales peleen; hoy hay otra normativa que permitirá que podamos preservar esta especie. Estoy de acuerdo con Francisco Matos en que este acuerdo no puede quedar en una simple aprobación. Debe quedar el mensaje que el Presidente Danilo Medina Sánchez ha puesto a este proyecto, firmado en el mil novecientos noventa y seis (1996), para que tanto el Ministerio de Medio Ambiente, como el poder coercitivo del Ministerio Público, le den seguimiento a los destructores de estas especies. Es una obligación de todos los dominicanos y dominicanas, preservar las tortugas en nuestra isla, y que podamos decir, que dentro de los países que hemos firmado este convenio internacional, hoy, esta Cámara de Diputados, presidida por usted, le estamos dando un voto favorable”.

Votación 008

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADOS. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con sus informes: APROBADA en única discusión. 150 diputados a favor de 150 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2015 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15 del 20/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 11/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05061-2016-2020-CD

La diputada presidenta ordenó: “Procedan a la lectura de los informes, de manera alterna, tanto de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, como de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES, ELABORADA Y APROBADA POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SUSCRITA EN BONN, EN FECHA 23 DE JUNIO DE 1979.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO
MATOS MANCEBO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

a) Acta No.17-SLO-2016 del 24 de octubre de 2016;
 b) Control de asistencia del 24 de octubre de 2016;
 c) Reportes No.223/16, del 03 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.05061-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción: Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión. Pendiente de conocer por el Pleno de los diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05061-2016-2020-CD, correspondiente a la Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979, tiene como proponente el Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 30 de septiembre de 2015 y aprobado el 28 de septiembre de 2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11 de octubre de 2016. Tomada en Consideración y enviada a las comisiones permanen-

tes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 15 del 20 de octubre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un preámbulo, veinte artículos y dos apéndices que forman parte integral del convenio. Su objeto consiste en que los Estados signatarios reconozcan la importancia de la conservación de las especies migratorias y tomar las medidas para tales fines, siempre que sea posible y apropiado, concediendo particular atención a las especies migratoria cuyo estado de conservación sea desfavorable; igual los Estado Partes se comprometen a tomar las medidas apropiadas y necesarias por ellos adoptadas, separada o conjuntamente, para la conservación de tales especies y de su habitat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada del proyecto de Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979, luego de analizar la iniciativa conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) No.223/16, verificar la consideración de la Sentencia del Tribunal Constitucional, No.TC/0218/15, del 19 de agosto de 2015, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana la referida Convención, y en vista de que:

Su ámbito de aplicación es en los territorios de cada Estado, donde deberán prevenir, reducir o controlar factores que pongan en peligro las especies amenazadas, así como la restauración de su habitat.

La importancia de esta Convención para la preservación de las especies migratorias establece el compromiso del Estado, dentro de su jurisdicción, conservar las de especies migratorias y velar por los refugios de vida silvestres entre otros compromisos. Asimismo, reconoce la necesidad de adoptar las disposiciones pertinentes con la finalidad evitar que una especie migratoria pase a ser amenazada o estar en peligro de extinción.

Las Altas Partes contratantes se comprometen a promover o cooperar en investigaciones sobre especies

migratorias, poniendo especial interés a las que requieran de acciones tendentes a la conservación tales como: ballenas, tortugas, aves y otros, incluyendo la creación de áreas protegidas como santuario de mamíferos marinos y varios refugios de vida silvestres, por lo que resulta de interés incorporarse a la misma y participar de los beneficios que derivan de esta dentro de los límites de la jurisdicción.

La convención no permite reservas en su contenido, pero admite hacer reservas en cuanto a las enmiendas realizadas por las Conferencias de las Partes de conformidad con el artículo 9, y se podrá formular reservas, al momento de depositar el instrumento de aprobación, sobre sus apéndices, ajustándose a los 90 días para su entrada en vigor.

En cuanto a las controversias que puedan devenir de la convención, los Estados podrán solucionar las diferencias a través de los medios pacíficos de solución, en su defecto, podrán apoderar a la Corte Interamericana de Arbitraje de la Haya, los cuales se obligan por las decisiones expuestas en el laudo arbitral y pueden poner término a la Convención en cualquier momento, mediante comunicación escrita remitida al depositario, la cual surtirá efecto doce meses después del depósito.

El Convenio está en vigencia desde el año 1983, República Dominicana podrá adherirse en el momento que estime pertinente, depositando ante el Secretario General el Instrumento votado por sus poderes públicos y entraría en vigor el primer día del tercer mes después de que haya sido realizada la notificación de la adhesión.

Por tales motivos, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales decidió rendir al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y recomendar su aprobación.

Por la Comisión". (sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Bertré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelise de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estevéz y Santo Ynilio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Bertré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estevéz y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Concluida la parte citada del informe, el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, manifestó: "Honorable presidenta, esta resolución corre, yo diría, la misma suerte que la anterior, solo que esta fue aprobada en la ONU, la Organización de las Naciones Unidas, en mil novecientos setenta y nueve (1979), hace treinta y siete años. Nos llama la atención, presidenta, que lo que vemos día a día es que han desaparecido ya muchas especies animales, muchas especies vegetales, por la conducta de los seres humanos. Esta resolución es para evitar que una especie migratoria se vea en peligro de extinción. Esta isla, junto con Haití, fue favorecida por Dios, y por su naturaleza es un lugar de muchas especies migratorias, sobre todo aves; por lo que es pertinente felicitar al Ejecutivo, que aun después de mucho tiempo, entró en este convenio tan importante. Felicitemos al Presidente Medina Sánchez, por esta decisión, y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales que ha juzgado como pertinente rendir un informe favorable. Por lo que, pedimos a todos los presentes, en aras de tener un mundo mejor y preservar lo que tenemos, votar favorablemente".

Durante la intervención del diputado Matos Mancebo se incorporó la secretaria titular, diputada Ángela Pozo.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES, ELABORADA Y APROBADA POR LA ORGA-

NIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SUSCRITA EN BONN, EN FECHA 23 DE JUNIO DE 1979.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR
VALDEMAR SUÁREZ
DÍAZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05061-2016-2020-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Fue iniciada en el Senado de la República el 30 de septiembre de 2015 y aprobada el 28 de septiembre de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 de octubre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 15 del 20 de octubre de 2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 11 de noviembre de 2016.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de octubre de 2016 y lo conoció en la reunión No. 15 del 10 de noviembre y decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un preámbulo, veinte artículos y dos apéndices que forman parte integral del convenio. Su objeto consiste en que los Estados partes protejan, de forma particular las especies migratorias de animales silvestres dentro de los límites de su jurisdicción nacional,

restauren el habitat para su sobrevivencia, eliminen las prácticas negativas que puedan afectar la migración de dichas especies y vigilen las especies en esta condición.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979, luego de analizar la iniciativa conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) No.223/16, valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0218/15, del 19 de agosto de 2015, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana la referida convención, presenta un informe favorable en virtud de que se estará aplicando en los territorios de cada Estado signatario, donde deberán prevenir, reducir o controlar factores que pongan en peligro las especies amenazadas, así como la restauración de su habitat; su importancia radica en el compromiso que asume cada Estado dentro de su jurisdicción, para preservar las especies y velar por los refugios de vida silvestres entre otros compromisos; asimismo, reconoce la necesidad de adoptar las disposiciones pertinentes con la finalidad de evitar que una especie migratoria pase a ser amenazada o estar en peligro de extinción.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional". (sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tajada, Ormar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D' Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altigracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tajada, Ormar Eugenio de

Marchena González, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

Al finalizar la lectura, el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, señaló: “Al igual que el tema anterior, me llena de mucho orgullo que nuestro Gobierno asumiera someter al Congreso de la República un convenio pactado en 1979, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Hoy especies migratorias en vía de extinción por años han sido amenazadas a nivel mundial de manera indiscriminada. Hoy estamos dando una respuesta a un problema global, pero que también tiene una repercusión fatal en lo local. Es por ello que esta Cámara de Diputados a pesar de haber recibido en septiembre este proyecto, el cual tenía treinta y siete años esperando, en un mes ha dado respuesta. Recibimos el control de la constitucionalidad, el informe técnico de la Cámara de Diputados, y la discusión de todos los miembros de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente. Queremos decir, con mucha alegría que aprobamos este convenio, el cual nos ata, a través de las Naciones Unidas, con muchos países que ven con preocupación y como prioridad, proteger a las especies migratorias, ya sean aves o ballenas. Nueva vez, felicitar al Poder Ejecutivo, y pedir la aprobación del mismo”.

Votación 010

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADOS. 138 diputados a favor de 138 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con sus informes: APROBADA en única discusión. 141 diputados a favor de 141 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/03/2016. (Ref.00832- 05012-07450-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el

No.08163-2010-2016-CD. En orden del día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.15 del 20/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 15/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Votación 012

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO VERÓN-PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MOSTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

a) Acta No. 21-SLO-2016 del viernes, 4 de noviembre de 2016;

b) Control de asistencia del viernes, 4 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	04650-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04650-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia, es una iniciativa del diputado Juan Julio Campos Ventura. Depositada el 15 de marzo de 2016. (Ref.00832-05012-07450-2010-2016-CD), cierre de sexenio, proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08163-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 15 del 20 de octubre de 2016.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de octubre de 2016 y la comisión lo conoció en la reunión No.21 del 4 de noviembre del 2016, donde decidió un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.04650-2016-2020-CD, que crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia, en su estructura consta de cinco considerandos, cuatro vistas que referencian legislación relativa al tema, cuatro artículos, dos disposiciones finales, nombre y la firma del proponente. Tiene por objeto crear un juzgado de

paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia, ley de naturaleza orgánica según lo establece el artículo 112 de la Constitución, que para su aprobación requiere de las dos terceras partes del voto favorable de los presentes en ambas cámaras, después de revisar y estudiar la iniciativa ha decidido presentar al Pleno de los diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. EN LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE LEY ESCRIBIR LA PALABRA CONSIDERANDO SOLO CON MAYÚSCULA INICIAL, Y LOS NÚMEROS ORDINALES QUE LE SIGUEN EN MINÚSCULA. PARA QUE SE LEAN:

Considerando primero: ...;
 Considerando segundo: ...;
 Considerando tercero: ...;
 Considerando cuarto: ...;
 Considerando quinto:

2. EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICAR LA PRIMERA VISTA, PARA QUE SE LEA:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

3. EN LAS VISTAS DEL PROYECTO DE LEY ESCRIBIR LA PALABRA VISTAS SOLO CON MAYÚSCULA INICIAL.

La Comisión Permanente de Justicia recomienda al Honorable Pleno dar su voto favorable para la aprobación del presente informe". (sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis fsaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Ant. Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández. José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Rafúl Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández. José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raúl Soriano, Graciela Fermín Nue-sí y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Al terminar la lectura del informe, el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, expresó: “Estamos conociendo un proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Verón-Punta Cana, en la provincia de La Altagracia, de manera particular, en el municipio de Salvaleón de Higüey. La Comisión ha entendido que este juzgado de paz es de suma importancia para este distrito municipal y para la provincia La Altagracia, toda vez que resuelve un gravísimo problema jurisdiccional, en cuanto a las infracciones que son competencia de estos juzgados, y que se cometen en un perímetro poblacional geográfico tan amplio, y de un desarrollo económico y turístico tan fuerte, como lo es Punta Cana, Verón, Macao y Bávaro. Estos diferendos jurisdiccionales tienen que ser conocidos en el municipio cabecera de Higüey, que dista a unos cuarenta y siete kilómetros de distancia. Fíjense ustedes que una simple infracción de tránsito que adquiera carácter jurisdiccional, hay que ir al juzgado de paz del municipio de Higüey, a cuarenta y siete kilómetros de donde se cometen los hechos, para ser conocido por los tribunales de la República. La Comisión Permanente de Justicia, después de haber ponderado este proyecto, haber hecho los levantamientos correspondientes, realizado vistas públicas en el distrito municipal de Punta Cana-Verón, y tener constancia extraoficial de que en materia jurisdiccional la carga procesal que se genera en este distrito municipal es suficiente para la creación de este juzgado de paz, ha rendido un informe favorable, que entiende, puede contar con el apoyo del hemiciclo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana”.

De su lado, el proponente de la pieza, diputado Juan Julio Campos Ventura, dijo: “Esta iniciativa sobre la creación de una instancia judicial, fue aprobada primero en la Comisión Permanente de Justicia del período constitucional pasado, que presidía el honorable diputado por Santiago, Demóstenes Martínez, y ahora, en este período del honorable Henry Merán, también fue aprobada. Ese proyecto no es una ley hoy, porque perimió en el Senado de la República, y les hablo de la creación de un juzgado de paz, en uno de los lugares donde cada día emigran más domini-

canos; el distrito municipal turístico de Verón-Bávaro-Punta Cana, localizado en la turística provincia de La Altagracia, una de las provincias que más recursos le genera al Estado dominicano, donde está enclavado el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, que es el de mayor tránsito turístico en el país y el Caribe. Y allí no solo hace falta un juzgado de paz, ahí hace falta crear otras instancias, como un Tribunal de Atención Permanente; hay varios ministerios públicos, sin embargo, no tenemos jurisdicción de juicio, tal y como decía el honorable presidente de la Comisión, Henry Merán, De acuerdo a lo que es el ordenamiento procesal de la República Dominicana, cualquier conflicto menor es consecuencia de los juzgados de paz y cuando hay cualquier conflicto, tienen que trasladarse a la ciudad de Higüey, a casi cuarenta kilómetros. De manera que nosotros vamos a solicitar, con la venia de cada uno de ustedes, su voto favorable para aprobar la creación de este juzgado de paz, que es admitido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque en esa jurisdicción, hace falta la creación de esa instancia judicial”.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 134 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera discusión. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 18/11/2016, con informe bicameral.

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Votación 015

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 133 diputados a favor, 8 diputados en contra de 141 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la

Comisión Bicameral a partir de donde dice “Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, POR LOS SIGUIENTES MONTOS:

- ✓ INGRESOS: POR LA SUMA DE QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TRECE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS (RD\$539,513,193,018) MÁS FUENTES FINANCIERAS POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS (RD\$171,886,178,118).
- ✓ GASTOS: POR LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL, CUATROCIENTOS SIETE MILLONES, CUARENTA Y CINCO MIL, OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS (RD\$624,407,045,081).
- ✓ APLICACIONES FINANCIERAS: POR LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$86,992,326,055).
- ✓ FINANCIAMIENTO NETO: POR LA SUMA DE OCHENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD\$84,893,852,063).

Remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 024462, de fecha 30 de septiembre del año 2016.

EXPEDIENTE No. 00083-2018-SLQ-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración por el Pleno del Senado y remitida a Comisión,

en fecha 5 de octubre del año 2016. Los reglamentos internos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados establecen la potestad para conformar comisiones bicamerales, a los fines de analizar de manera conjunta aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia, requieran mayores niveles de conciliación entre los sectores involucrados y lograr su viabilidad ejecutoria. En ese sentido, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados, en fecha 6 de octubre del año en curso, una comunicación mediante la cual se informó que en la sesión No. 0008 del Senado de la República, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral a los fines de estudiar y ponderar el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2017, expediente No. 00083-2016-SLO-SE.

De acuerdo a las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República y al párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se conformó la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, la cual quedó integrada por los senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, como presidente; Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón. En la sesión No. 0008, se aprobó la inclusión como invitado al senador Rubén Darío Cruz Ubiera, con voz pero sin voto. Y en la sesión No. 0010, de fecha 19 de octubre del mismo año, se aprobó la inclusión del senador Santiago José Zorrilla, como miembro de la Comisión.

Mediante la comunicación No. 01712, de fecha 12 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados designó para trabajar de manera conjunta a los siguientes diputados: Lupe Núñez Rosario, como vicepresidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofia Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Albuquerque de González, Héctor Darío Feliz Feliz, José Francisco Santana Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. A través de la comunicación No. 01788, del 27 de octubre del mismo año, la Cámara de Diputados informó que en la sesión No. 0017, del 26 de octubre, se aprobó la inclusión del diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, como miembro de la Comisión Bicameral.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, se tomaron como base las siguientes prioridades:

- ✓ Continuar el énfasis en la asignación de recursos públicos a los programas, actividades y obras que contribuyan a alcanzar los objetivos de la actual administración del Gobierno, de mejorar el bienestar de los habitantes, en particular la población económicamente vulnerable. Estos objetivos serán alcanzados manteniendo como pilares fundamentales la educación y la salud para la formación del capital humano y desarrollo de nuestro país, la ampliación de los programas sociales y de apoyo a los sectores productivos para la reducción de la pobreza extrema, el afianzamiento de la clase media y la creación masiva de empleos dignos.
- ✓ Asignación de recursos a las instituciones, programas, actividades y obras señalados en el proyecto de ley, manteniendo así a las personas como el centro de atención de las políticas públicas, dando continuidad a las iniciativas vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población que se están ejecutando desde el año 2012.
- ✓ Manejo responsable de las finanzas públicas, lo cual sigue siendo un pilar dentro de las prioridades del Gobierno.
- ✓ Promover el crecimiento con estabilidad macroeconómica y ejecutando el gasto con racionalidad y transparencia.

Para este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, se han logrado avances importantes en el mejoramiento de la cobertura de las entidades públicas que han sido incorporadas al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, las cuales a su vez, se están incluyendo al presupuesto, permitiendo su identificación y ejecución presupuestaria dentro del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), lo cual garantiza el control de los fondos públicos, una mayor racionalidad en su utilización, produciendo aumentos en las disponibilidades líquidas del Tesoro y facilitando la rendición de cuentas de estas entidades.

En cuanto al ingreso, se prevé mejoras en la adminis-

tración tributaria para aumentar la capacidad recaudadora del Estado y generar mayores ingresos para satisfacer la demanda creciente de necesidades de la población. Mientras que en el gasto, se fortalecerán los mecanismos para racionalizar y elevar la calidad del mismo.

Para la gestión del financiamiento del Estado, se planea continuar con la contratación de deuda pública con las mejores condiciones en los mercados internacionales, con los organismos multilaterales y con la banca doméstica.

PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIO

En el proceso de análisis de esta importante pieza legislativa, la Comisión Bicameral realizó tres (3) jornadas de trabajo, en las cuales fueron recibidas las explicaciones de los funcionarios de las siguientes instituciones:

- ✓ Por el Ministerio de Hacienda:
 - Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro
 - Licda. Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público
- ✓ Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES):
 - Lic. Luis Reyes Santos, viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, Director General de Presupuesto (DIGEPRES)
 - Licda. Rosaura Quiñones, directora Departamento de Estudios Económicos
 - Lic. Alejandro Mercedes, asesor del Proyecto de Reforma Presupuestaria o Licda. Mercedes Carrasco, asesora de la Dirección
- ✓ Por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD):
 - ✓ Lic. Campos de Moya, presidente
 - ✓ Licda. Circe Almánzar, vicepresidenta ejecutiva
 - ✓ Lic. Carlos Fernández, miembro
- ✓ Por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA);
 - Arq. Alma Fernández, directora general
 - Licda. Tilsa Gómez de Ares, miembro

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017 fue formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. Se mantendrá como un eje

transversal el manejo responsable de las finanzas públicas en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público. La meta de balance fiscal para el año 2017, se sitúa en un dos punto tres por ciento (2.3%) del Producto Interno Bruto (PIB).

En cuanto a la política tributaria, se proyecta aplicar mejoras en la administración tributaria, para aumentar la capacidad recaudadora del Estado, a los fines de brindar más y mejores servicios a la ciudadanía. Se fortalecerán los mecanismos para elevar la calidad del gasto público y tener una mejor rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

Para el año 2017, se han previsto ingresos fiscales equivalentes a catorce punto nueve por ciento (14.9%) del Producto Interno Bruto. Este monto representa un aumento de trece punto cuatro por ciento (13.4%) con respecto a las cifras estimadas para el año 2016. El dinamismo de la economía determina el comportamiento de las recaudaciones del fisco, especialmente las de los impuestos. En los últimos tres años, el crecimiento económico ha sido de ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) en términos nominales, llegando a cero punto treinta y nueve (0.39) puntos porcentuales por debajo del incremento promedio de los ingresos en el mismo período de análisis. Como consecuencia, la presión tributaria ha aumentado lentamente del trece punto uno por ciento (13.1%) en el 2012, a un trece punto nueve por ciento (13.9%) previsto para el año 2017. Esto evidencia que aún no se ha cumplido el objetivo de una presión tributaria de dieciséis por ciento (16%), tal como plantea la Ley No. 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

POLÍTICA DE INGRESOS

El informe de los ingresos se formuló sobre la base del panorama macroeconómico, el cual incluye las proyecciones para el año 2017 del crecimiento del PBI real y el PIB nominal en pesos y en dólares, la meta de inflación, el deflactor del PIB y la tasa de cambio promedio esperada. Asimismo, se tomaron en consideración los supuestos sobre el comportamiento los precios internacionales del barril del petróleo, el precio del oro, el precio del níquel, el crecimiento de la economía de Estados Unidos y la proyección de la inflación, debido a que este país es nuestro principal socio comercial y de donde provienen la mayor cantidad de remesas, los montos de inversión extranjera directa y la tercera parte del flujo turístico. Se vislumbra que la economía tendrá una buena perspectiva en el 2017, por lo que la estabilidad macroeconó-

mica y el buen desempeño permitirán que el comportamiento de los ingresos fiscales mantenga el mismo dinamismo que en años anteriores. En particular, las recaudaciones con aquellas actividades internas que se espera registren un auge mayor.

En cuanto a la estructura del sistema tributario, para el año 2017 se prevé aplicar las disposiciones contenidas en el artículo 19, de la Ley No. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012, mediante la cual se crea un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las leyes números 112-00 y 557-05, con miras a tener mayor control del mercado de hidrocarburos en el país.

POLÍTICA DE GASTOS

La política de gasto e inversión plasmada en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, reflejan los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en Plan de Gobierno 2016-2020. Las políticas públicas para este año se focalizan en los programas, actividades y obras que mejoren las condiciones de vida de la sociedad dominicana, que apoyan a la seguridad ciudadana, promueven el saneamiento del agua y canalizan la inversión pública hacia proyectos que garantizan una rentabilidad socioeconómica.

Los programas sociales han sido priorizados en el fomento a la educación, salud y protección social. En el sector educación se seguirá impulsando la "revolución educativa" a través de incorporación de más estudiantes a la tanda extendida, de la ampliación de la cobertura de la atención de la primera infancia mediante el "Plan Quisqueya Empieza Contigo", así como en la implementación de programas de capacitación que permitan mejorar la calidad del personal docente. En el año 2017 se iniciará el programa "República Digital" que tiene como finalidad cerrar la brecha tecnológica en la población y está focalizado en los jóvenes de escasos recursos. En el sector salud, por su parte, se continuará la reforma integral del sistema de salud para garantizar el acceso a servicios de calidad. En la protección social, se expandirá la cobertura de los programas de transferencias monetarias condicionadas que beneficiarán a las familias en condiciones de extrema pobreza.

Se dará continuidad a las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público,

que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

CONCLUSIÓN

Luego de un análisis ponderado, discusiones, recopilación de información y la búsqueda del consenso para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país, que permita cumplir con los compromisos establecidos en el programa de Gobierno, así como lograr la racionalización y austeridad del gasto público, a los fines de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, esta Comisión Bicameral HA RESUELTO: rendir informe favorable al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 024462, de fecha 30 septiembre de 2016, Expediente No. 00083-2016.

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congresuales, la inclusión de este informe en Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de las cámaras legislativas.

COMISIONADOS: SENADORES: Dionis Alfonso Sanchez Carrasco, presidente. Rafael Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Mariotti Tapía, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón y Santiago José Zorrilla. **DIPUTADOS:** Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Félix Antonio Castillo, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofía Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía, Rafaela Alburquerque, Héctor Darío Félix Félix, José Francisco Santana Suriel, Víctor José D' Aza, Víctor Orlando Bisonó Haza y Elías Rafael Serrulle Tavárez, miembros.

FIRMANTES: SENADORES: Dionis Alfonso Sanchez Carrasco, presidente. Rafael Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Mariotti Tapía, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto y Tommy Alberto Galán Grullón. **DIPUTADOS:** Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofía Sánchez Lora, Rafaela Alburquerque, Héctor Darío Félix Félix, Víctor Orlando Bisonó Haza y Elías Rafael Serrulle Tavárez, miembros.

Hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Comisión Bicameral que estudió el proyecto, diputado Lupe Núñez Rosario, quien expuso: “Esta Comisión Bicameral fue apoderada para conocer dos proyectos de ley: el que nos ocupa en este momento, que es el Proyecto de Ley General de Presupuesto; y el otro, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública, por un monto de hasta ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos o su equivalente en moneda extranjera. Oportunamente, este último proyecto será colocado en el orden del día de sesiones posteriores. Corresponde destacar que esta emisión de valores de deuda pública es parte integral del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, con esto, se está cumpliendo el mandato constitucional, en el sentido de que para emitir valores de deuda pública, se necesita una ley, una autorización del Congreso Nacional. Al examinar este proyecto de Ley de Presupuesto, logramos comprobar que se corresponde con las normas de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Crédito Público. Escuchamos decir con frecuencia, que el proyecto de presupuesto debe depositarse antes del primero de octubre, pero, este también, se puede depositar a partir del primero de octubre, durante la Segunda Legislatura; la diferencia es el cuórum para ser aprobado. Cuando el Poder Ejecutivo deposita esta iniciativa antes del primero de octubre, para poder ser modificado en el Congreso Nacional se requieren las dos terceras partes del cuórum constitucional, y si es a partir del primero de octubre, se modifica con la mayoría absoluta de la matrícula de cada Cámara. Por mandato de la Ley Orgánica de Presupuesto, los formuladores de este proyecto son el Ministro de Hacienda, el director de Presupuesto y el director de Crédito Público, deben, y así lo han hecho, contemplar los supuestos macroeconómicos y, en ese sentido, han proyectado que para final de este año dos mil dieciséis (2016), el crecimiento de la economía dominicana rondará el seis punto veinticinco por ciento (6.25%), y para el próximo año, que es el proyecto de presupuesto que estamos discutiendo en este momento, cinco punto cinco por ciento (5.5%). La inflación promedio, será de tres punto setenta y cinco (3.75%), y el tipo de cambio, para este año, se estima que finalice en cuarenta y siete punto veinte (47.20), y para el próximo año, cuarenta y ocho punto veinticuatro (48.24); el barril del petróleo, cuarenta y ocho punto cinco (48.5). Con relación al contexto internacional se proyecta, de acuerdo a lo que ha estimado el Fondo Monetario Internacional, que el crecimiento de la

economía mundial, para este año, terminará en tres punto uno (3.1), y para el próximo año dos mil diecisiete (2017), en tres punto cuatro (3.4); de manera que habrá un crecimiento de cero punto tres por ciento (0.3%). En el caso de los Estados Unidos, el crecimiento se estima, para este año, que termine en dos punto dos (2.2), y para el próximo año, dos mil diecisiete (2017), dos punto cinco (2.5), con un crecimiento de cero punto tres por ciento (0.3%). Y, finalmente, con relación a esta variable macroeconómica, en el caso de España, que finalice en este año, en dos punto seis (2.6), y para el próximo año, dos punto uno (2.1). ¿Por qué los formuladores del presupuesto toman en cuenta el movimiento de la economía mundial?, porque, la economía mundial, impacta la República Dominicana. Solo basta recordar que en el dos mil ocho (2008) y dos mil nueve (2009), se presentó una crisis hipotecaria en los Estados Unidos, que luego se convirtió en una crisis financiera; se incrementó el precio del barril del petróleo, y se generó una escasez mundial de alimentos. En el caso de los Estados Unidos, que es nuestro principal socio comercial, uno de los países más impactados fuimos nosotros, porque las remesas de la República Dominicana proceden de Estados Unidos y de España, y las remesas son una de las columnas fundamentales de nuestra economía. También, está el tema de las exportaciones y el de la migración, igual que el de la inversión en proyectos internacionales. Con relación al presupuesto, este asciende a un monto de setecientos once mil trescientos noventa y nueve millones trescientos setenta y un mil ciento treinta y seis pesos (RD\$711,399,371,136.00), compuesto por mandato constitucional, de ingresos, gastos y financiamiento. Los ingresos tienen un monto total de quinientos treinta y nueve mil quinientos trece millones ciento noventa y tres mil dieciocho pesos (RD\$539,513,193,018.00), y el gasto seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos siete millones cuarenta y cinco mil ochenta y un pesos (RD\$624,407,045,081.00), para un déficit fiscal de ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil sesenta y tres, eso equivale a un déficit fiscal de un dos punto tres por ciento (2.3%). El financiamiento bruto es de ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y seis millones, ciento setenta y ocho mil ciento dieciocho pesos (RD\$171,886,178,118.00), para el año 2017. Sin embargo, para este año, ese financiamiento bruto fue de ciento setenta y tres mil millones, lo que significa que el Poder Ejecutivo logró reducir, para el próximo año, el financiamiento bruto en mil trescientos setenta y tres millones de pesos (RD\$1,373,

000,000.00), y para las aplicaciones financieras a ochenta y seis mil novecientos noventa y dos millones de pesos (RD\$86,992,000,000.00). Como está consignado en la Constitución de la República este monto está asignado a las diferentes instituciones, y corresponde destacar algunas de ellas, como es el caso del Ministerio de Educación, que tiene un monto para el próximo año de ciento cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve millones ciento veinte mil pesos (RD\$142,999,120,000.00), logrando un crecimiento con relación a este año de trece mil doscientos sesenta y nueve millones; igual sucede en Salud Pública que tiene una partida asignada de setenta y cinco mil ochocientos treinta y seis millones de pesos (RD\$75,836,000,000.00), con un crecimiento de trece mil trescientos nueve millones de pesos (RD\$13,309,000,000.00); el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, doce mil quinientos cincuenta y dos millones de pesos (RD\$12,552,000,000.00), y para Obras Públicas, veintiocho mil trescientos cincuenta y ocho. Esto solo como muestra de las partidas principales que forman parte del gasto. De manera principal debemos destacar que la partida destinada para el Ministerio de Educación se ha hecho sostenible en el tiempo, durante los gobiernos del Presidente Danilo Medina, el cumplimiento de este cuatro por ciento (4%), para la educación preuniversitaria, y esto permite mantener expandiendo y creciendo las jornadas de tanta extendida, que mejoran la enseñanza y el aprendizaje, además, mejora la economía familiar de esos estudiantes, y mejora la economía local, porque vemos muchas microempresas que les suplen las comidas a las escuelas. Algo puntual, que creo que es lo más importante, porque en mi opinión la educación tiene dos 'talones de Aquiles': presupuesto y calidad. La inversión necesaria ya la tiene con el cuatro por ciento (4%), y ahora solo falta fortalecer la calidad en la educación, y podemos observar, cómo se está trabajando de manera constante en múltiples programas que están contemplados, los cuales van a ayudar a que la calidad de la educación mejore, en la medida que pase el tiempo. Tenemos el caso de la formación y capacitación de los docentes, y algo trascendente, la 'República Digital', que el Presidente, en su última rendición de cuentas hizo referencia a ella. Con esta 'República Digital' vamos a lograr reducir la brecha digital y que haya más equilibrio en todos los que hacemos uso de ese servicio. Por otra parte se puede observar en el presupuesto que todas las provincias del país han sido tocadas por proyectos de inversión, no dentro de lo ideal, sino más bien dentro de lo posible, y podríamos destacar que algunos están colo-

cados, lógicamente, en una demarcación territorial, pero son de impacto nacional; tal es el caso de la primera línea del Teleférico, o la segunda línea del Metro de Santo Domingo. Del mismo modo se contemplan en Santo Domingo Este tres elevados en la avenida Charles de Gaulle. Con estas obras se contribuye de manera significativa a mejorar el transporte, no solo de la provincia de Santo Domingo, y del Distrito Nacional, esos servicios los utilizamos los ciudadanos de toda la República Dominicana, de todas las provincias del interior del país. Pero además, en el orden de educación, hay más de trece mil millones de pesos que están destinados para la construcción y mejoramiento de aulas, en todo el territorio nacional, en todas las provincias y casi en todos los municipios, que les reitero, las pueden verificar en el proyecto de presupuesto. Además de esas obras puntuales, que son de impacto nacional, y otras de impacto regional, podemos mencionar el caso del 9-1-1, que ya, próximamente, como anunció el Presidente de la República, se iniciará en Santiago. Igual, un proyecto que le gustará mucho a Magda Rodríguez, y es la construcción del Centro Modelo de Prestación de Servicios, llamado 'Ciudad Mujer'; la construcción de la capa de rodadura de la autopista Juan Pablo Duarte, esta obra es importante porque todos sabemos que en la autopista Santo Domingo-Samaná se producen muchos accidentes y una de las causas que los provocan es ese problema de la capa de rodadura. Por igual, en la provincia Duarte, la avenida Circunvalación, y la construcción del hospital regional, además, la construcción del tercer tramo de la avenida Circunvalación de Santo Domingo; ese tercer tramo tocará la Ciudad Juan Bosch. Igual, el paso a desnivel en la 27 de Febrero con Isabel Aguiar, o 'Pintura' como se le conoce. Finalmente, una obra que podemos mencionar es la construcción del hospital Ciudad Juan Bosch, lógicamente, en el entorno de ese proyecto que contempla veinticinco mil viviendas. La construcción de la Atención Integral para la Discapacidad, este es otro proyecto muy trascendente, por el impacto social que tiene en ese sector de la población; la ampliación del Hospital Doctor Marcelino Vélez, en Herrera; la reparación del hospital de Santiago. Hay muchos que podríamos mencionar como Dajabón, María Trinidad Sánchez, entre otros, muchos proyectos. Lo importante es que en lo que ha resultado posible el Poder Ejecutivo, a través de los formuladores del presupuesto, ha incluido obras de infraestructura, proyectos de desarrollo en todo el territorio nacional. De manera que de los seiscientos veinticuatro mil millones de pesos (RD\$624,000,000.00) de gastos, hay noventa y ocho

mil millones de pesos (RD\$98,000,000,000.00) que corresponden a gastos de capital, y esa partida es la que se va a utilizar para ejecutar todas las obras, incluyendo esa parte reducida a la que nosotros hemos hecho referencia. Por esa razón, colegas diputados y diputadas, tomando en cuenta que en este proyecto de Presupuesto casi el cincuenta por ciento del gasto está destinado a la educación, la salud y los programas sociales, y tomando en cuenta el manejo de la política económica que han llevado a cabo las autoridades correspondientes, merece que nosotros lo apoyemos, dando el voto favorable a esta pieza que hemos terminado de explicar. Feliz tarde, y un abrazo grandote".

El siguiente turno lo agotó el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, quien manifestó: "Hemos determinado que nuestro vocero va a proponer el procedimiento, y nosotros, posteriormente, depende de lo que se decida, plantearemos la propuesta de modificación en nombre del Partido Revolucionario Moderno".

En efecto, y ante lo expresado por el diputado Arnaud Bisonó, se le concedió el uso de la palabra al vocero de la bancada de diputados del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien indicó: "A lo que se refiere el diputado Wellington Arnaud, es a que íbamos a someter un procedimiento, después de agotar los turnos de fondo; es decir, al final de las participaciones, vamos a someter estos procedimientos, con un legajo de modificadores que tenemos en nombre del bloque, en la persona del diputado Wellington Arnaud. Voy a aprovechar, de inmediato, para hacer mi participación de fondo, y de ahí, ir viendo todos los aspectos. Nosotros que hemos tenido la oportunidad de ver tantas piezas de esta naturaleza, nos quedamos asombrados ante la profundidad, entre comillas, del informe preparado por la Comisión Bicameral, que tuvo a bien trabajar, también, entre comillas, este tema. Y voy a decir por qué pongo las comillas. Se supone que si una comisión va a discutir el Presupuesto General del Estado, y ya tendrán la oportunidad los demás miembros de la comisión que trabajaron en el tema de hacer estas exposiciones, no debe ser con la metodología con que acaba de ser conocida esta pieza, que se supone debe ser el instrumento de desarrollo de un país. Y lamentablemente, en un par de párrafos se da un informe, que debió ser sustancioso y profundo, quizás un poco más profundo que la intervención que hizo nuestro vicepresidente, sin embargo, eso no fue lo que pasó en el informe. ¿Qué

pasó? Sencillamente, se reunieron un par de veces, una primera para tomar conocimiento, y una segunda para decir que se iba a conocer de inmediato el informe. Se llamaron algunos funcionarios del Poder Ejecutivo e hicieron algunas exposiciones, pero no se discutió nuevamente, y esa es una de las razones, señora presidenta, por la que nosotros tenemos serias observaciones sobre las comisiones bicamerales. Esta pieza contiene, como bien lo esbozó nuestro vicepresidente, cincuenta y dos artículos; el presupuesto, en sentido general, está sobre los ciento once mil millones de pesos, setecientos once mil millones de pesos, de los cuales solo el Poder Ejecutivo tiene previsto recaudar alrededor de quinientos treinta y nueve mil. Entonces, los demás están en déficit y en emisiones de bonos por veintiocho mil millones de pesos, que lo contempla en su artículo 12, y ni siquiera se dio la oportunidad a que la comisión pudiera estudiar con profundidad estas situaciones, y dentro de los miembros de la comisión, poder hacer los planteamientos de fondo que requiere una pieza de esta naturaleza. Vemos también, artículos que nos han llamado poderosamente la atención, el artículo 16, que establece una medida, que impone el cincuenta por ciento del pago adelantado a las materias primas que utilizan los industriales en la elaboración de sus productos, esto a través de la Dirección General de Aduanas; otros de los artículos relativos al incumplimiento de las leyes que establecen montos específicos para el presupuesto de Justicia, de los demás poderes del Estado, de los ayuntamientos, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y otros importantes aspectos. Nos llama poderosamente la atención, que en ese Presupuesto General del Estado hay, nada más y nada menos, que el ochenta y cuatro por ciento (84%) está destinado al gasto corriente. Yo recuerdo que cuando el doctor Joaquín Balaguer era presidente, la discusión era si el cincuenta y cinco, y había alarma; sin embargo, hoy estamos conociendo una pieza, que el ochenta y cuatro por ciento (84%) va al gasto corriente y del dieciséis por ciento (16%) que queda, el setenta por ciento (70%) va a ser invertido en el Gran Santo Domingo, incluso, nuestro querido vicepresidente mencionó algunas de las obras. ¿Y qué vamos a hacer con las demás provincias que representan aquí tantos diputados y diputadas?, ¿eh? Además, está la situación que se nos ha presentado en los últimos días, pues en la República Dominicana hemos tenido una catástrofe, por las aguas que han caído, que nos obliga a considerar los gastos de inversión que vamos a hacer para el próximo año, ¿o no tiene importancia lo que ha ocurrido en provincias tan importantes como Puerto

Plata, María Trinidad Sánchez, Samaná, Valverde, Sánchez Ramírez, Montecristi, Duarte, Santiago de los Caballeros, y alrededor de veinte provincias más?, ¿y qué vamos a hacer con eso? Entonces, señora presidenta, y distinguidos colegas, vemos que tampoco se toma en consideración el tema del aumento general de salarios para la Policía; hay una 'chiripita' ahí para ellos, tampoco un aumento general de salario a los empleados públicos; y en fin, son tantas las deficiencias que nosotros le vemos a este presupuesto, que como dije al principio, y con esto termino, nosotros los diputados del Partido Revolucionario Moderno, tenemos serias consideraciones sobre esta pieza, los cuales están recogidas en una serie de modificaciones que vamos a sugerir. Yo llamo poderosamente la atención de mis queridos colegas diputadas y diputados, que observemos muy bien lo que en el día de hoy estamos conociendo. Ratifico que el bloque del PRM, obviamente, si no se aceptan nuestras modificaciones, no votará a favor de esta pieza”.

En la continuación de los debates, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, señaló: “Nuestra bancada se ha distribuido las intervenciones, el vocero de la bancada, en su oportunidad, va a fijar el procedimiento, el licenciado Ito Bisonó va a tocar los puntos técnicos del informe; de igual forma, otros diputados de la bancada, harán uso de la palabra. En el caso nuestro, quiero decirle a la República Dominicana, que ciertamente resulta sorprendente que una ley de tanta importancia y de tanta envergadura para el país, la Comisión Bicameral se haya reunido en menos de cinco ocasiones, precisamente para recibir a quienes hicieron ese mamotreto, en perjuicio de las provincias del país. Y cuando digo mamotreto, lo fundamento y lo justifico, porque es muy bueno coger un micrófono y dar un discurso de barricada, sin irse a los puntos fundamentales que justifican nuestra aseveración. Una ley general de gasto público de la Nación y de ingreso, tiene que versar sobre los puntos elementales; cada uno de los que estamos aquí, representamos una provincia, y yo lamento que los funcionarios de mi pueblo de La Romana, que pertenecen al Gobierno, no puedan acompañarme en este discurso. Señores, La Romana, siendo una provincia de las que más aporta al fisco, no tiene un hospital público, porque se está cayendo a pedazos, ¿y cómo es posible que un Presupuesto General de la Nación no contemple la mejoría de las condiciones del hospital público de mi provincia? Villa Hermosa, ¡señores!, no tiene un hospital público, y Villa Hermosa es más grande que La Romana. Yo lamento que los

funcionarios de mi pueblo no me acompañen en el discurso para que verifiquemos aquí la situación que hay, también, en Guaymate, ya que tenemos un elefante blanco, tenemos el hospital, pero el hospital no opera; ¿por qué el hospital de Guaymate no opera?, porque no hay condiciones para operar, ni médicos, ni siquiera luz, hubo que buscar un tendido eléctrico del Central Romana, para llevarle luz al hospital público del municipio de Guaymate; Caleta y Cristo Rey, Cumayasa, ni se diga. Esa es la situación, desde el punto de vista de salud, y derechos fundamentales, en que se encuentra La Romana. Este proyecto de ley de gastos públicos de la Nación, en su primer, segundo y tercer artículo, se resume todo, déficit, por más de ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres millones de pesos, con ochocientos cincuenta y dos puntos, cero punto sesenta y tres, mal contados, dice un colega. ¿Cómo es posible que en este Presupuesto se anuncie un aumento de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y cuando vamos al fondo, en realidad, hay veinte millones de pesos (RD\$20,000,000.00) menos, mensual? ¿Cómo es posible?, por eso dije ‘mamotreto’, ¿cómo es posible que al Poder Judicial, arrodillado y noble, con más de quinientos tribunales cerrados, aprobados por ley, que no han podido operar, porque no hay presupuesto, se le aumente ochocientos millones de pesos (RD\$800,000,000.00)?; ¡una burla! ¿Cómo es posible que el mamotreto este, que ni siquiera nos van a permitir leerlo, no contemple la mejoría de las condiciones de nuestros servidores públicos, en un aumento general de salarios? Yo, a veces me siento incómodo, porque pido la regularización y aplicación de la ley, pero cómo voy a votar por un presupuesto que no contempla la mejoría de los pensionados que cobran cinco mil pesos (RD\$5,000.00), después que dieron sus vidas, ni de los infelices, que trabajan por nosotros y por el país, y reciben salarios de miseria. No es posible que el Presidente de la República y su equipo económico no contemplen un aumento general de salario, la mejoría de las condiciones para los empleados públicos, y de la Policía Nacional, que vive arrastrada mendigando ayuda. Yo felicito al señor Presidente de la República, Danilo Medina, que es el único que cumple con la ley, que tiene un sueldo conforme a la ley, pero esto es una arbitrariedad, y nosotros no podemos aprobar presupuestos para seguir con este bandidaje, ¡esto no puede ser posible, señores! ¡Una sola persona no puede cobrar el sueldo de trescientas familias de policías!; ¡una sola persona no puede cobrar el sueldo de ochocientas familias de pensionados! Entre diez funcionarios

del Estado dominicano, del presupuesto que vamos a aprobar, miren cómo se van a distribuir los recursos; ¡esto no puede ser posible! Esto, lo que va es a provocar un estallido social, y estamos jugando con la inteligencia de un pueblo; ¡vamos a provocar un estallido social! La Policía Nacional, que tiene que ver con el orden público, con la seguridad ciudadana y los organismos de seguridad, que son los que nos protegen, no están colocados en ese mamotreto. Entonces, ‘ojo al Cristo’, como dice un amigo mío, por ahí. Señores, no es posible que tengamos un presupuesto cargado de deuda externa. El déficit presupuestario indica un incremento en la colocación de empréstitos internacionales, de bonos internacionales, que van en perjuicio del Producto Interno Bruto, ya pasamos el cincuenta por ciento, estamos por encima de la capacidad de pago, nos va a pasar peor que a Puerto Rico. El Estado dominicano tendrá que declararse incapaz para asumir el pago, ni siquiera, de los intereses. No es posible que una Comisión Bicameral se reúna cinco veces y no se le permita a los diputados de las provincias verificar ese presupuesto en un espacio tranquilo, porque reitero, la comisión se reunió, pero, ¿se reunió qué?, ¿se reunió en dónde?, para recibir al ministro de Hacienda, solo a escucharlo, no se puede ir a interrumpir, ni hablar asuntos particulares, ese es el objeto de esa reunión. Ningún diputado, ni del oficialismo, ni de la oposición, tiene en este momento las herramientas necesarias para hacer las puntualizaciones de lugar. No es posible que hoy, nosotros aprobemos un presupuesto, sin la más mínima sensibilidad humana para pensar en nuestros hermanos del Norte, devastados por fenómenos naturales, y que ni siquiera eso mueva el sentimiento del gobierno, ni de los diputados oficialistas, para sugerirle a la presidenta: ‘presidenta, vamos a mandar este proyecto a una Comisión Especial de la Cámara de Diputados, y vamos a verificar la situación de los hermanos del Norte’, ¿y es que somos ignorantes?, ¿y es que no nos duele, lo que está pasando en el Cibao?, son nuestros hermanos, señores. Entonces, esto tiene que mover a la reflexión de cada uno de nosotros, y votar en el momento oportuno, pero ahora no. Vamos a verificar una partida de donde se busquen recursos para que vayamos en auxilio de ellos. Yo no sé si los diputados del Gobierno van a hablar en nombre de su provincia; ahora, yo, Pedro Botello, hablo en nombre de La Romana, nosotros no tenemos hospitales públicos que den servicio a la gente, a los hombres y mujeres humildes de mi comunidad, y es lamentable que este presupuesto no contemple elementos de derechos fundamentales como son los servicios de salud. Señora

presidenta, le agradezco el gesto de darme la palabra, pero, tenía que decirle al hemiciclo estos puntos, y todo lo que se está haciendo con esta repartidera de recursos económicos es en violación a la Ley 105-13, que hemos invocado sea aplicada para los legisladores y todos los servidores públicos del Estado dominicano”.

Por su parte, el diputado José Francisco Santana Suriel, apuntó: “Yo quiero iniciar mis palabras, dándole lectura a lo que establece el artículo 93 de la Constitución, en su numeral 1), literal a) y literal i), que se refiere a las facultades que tienen los congresistas que es el de distribuir las riquezas que producen los impuestos que cada uno de nosotros colocamos a través de las leyes que vamos aprobando. Nuestro vocero ha desglosado de manera excepcional este proyecto de presupuesto, y aprovecho para inscribir en sus planteamientos; pero como miembro del PRM, quiero pedirle a nuestro vocero que incluya dentro de las modificaciones que se van a hacer, lo siguiente. El informe que manda el Senado dice, luego de un análisis ponderado, que: ‘se aprueba íntegramente, como fue remitido del Poder Ejecutivo’, ¿verdad que sí? El señor Presidente de la República, como establece la Constitución, remitió a la Comisión Bicameral, ¡ojigan bien!, una adenda, aunque la misma es de forma, no de fondo, que dice claramente que deben de corregirse algunas partidas en el presupuesto; que el Poder Ejecutivo, cuando lo remitió cometió algunas inobservancias; inobservancias estas que fueron desconocidas por los honorables senadores. Quiero destacar esto para que se resalte el pedimento y se vean las implicaciones que tiene el aprobar el presupuesto como está. Y digo esto, honorable presidenta, porque yo como diputado y representante del PRM ante esa Comisión Bicameral, me sentí muy indignado por el trato que los senadores le dieran a todos los diputados, no a los del PRM, no a los del PRD, sino el trato que como comisión nos dieran, porque ellos creen que la supremacía, el conocimiento y el dominio pleno de todo lo tienen ellos; y yo quiero llamar, poderosamente, la atención a eso, presidenta, para que cuando se formen comisiones, nuevamente, el trato del Senado sea diferente.

Este presupuesto, que estamos debatiendo, sirve como instrumento de desarrollo y distribución equitativa, de acuerdo a la Constitución, a cada una de las provincias; no fue debatido en el seno de esa comisión, se hicieron tres reuniones, una de ellas para conocer la posición del Ministerio de Hacienda y sus explicaciones; una para conocer de la posición del empresariado con relación al artículo 16; y otra para escuchar a la señora Alma Fernández, la cual está en

desacuerdo con ese artículo 16. Ahora bien, hay varios aspectos dentro del presupuesto, y la distribución del mismo, que nosotros tenemos que ponderar muy bien. No es posible que cuando uno busque el presupuesto, distribuido de manera regional, Santo Domingo, entiéndase el Distrito Nacional y sus municipios, posean cincuenta y cuatro mil millones, de los noventa y ocho que tiene el gasto corriente, pero el ochenta por ciento (80%) de ese gasto va dirigido, única y exclusivamente, a las escuelas, lo cual implica que no hay gastos de infraestructura para el desarrollo real de la provincia y el Distrito; pero si nos vamos a la distribución regional, vemos claramente que este presupuesto requiere de algunos niveles de reestructuración y reformulación, y ni hablar del gasto corriente. Presidenta, el gasto corriente, en lugar de disminuirse o equipararse con relación al año actual, se dispara en dieciocho mil millones, y el gasto de capital, en lugar de incrementarse, se disminuye, es decir, estamos gastando más recursos en gastos improductivos, que en gastos de capital, que son los que van a redistribuir el ingreso que debe de tener el gobierno para mantener un equilibrio presupuestario. Pero también, quiero dejar muy claro, que no existe un informe disidente, porque no discutimos el presupuesto en el seno de la comisión, para nosotros elaborar un informe disidente, pero tenemos muchas observaciones. Creo que sería atinado, cuando se someta la moción que van a presentar más adelante que podamos de una manera consciente, discutir y debatir este presupuesto, que mantiene un nivel de desequilibrio demasiado grande, y los legisladores que quieran y deseen entregar su voto a esta pieza, para que nunca más volvamos a ver otro presupuesto aquí, que lo hagan; ahora, el PRM, estoy seguro que no lo hará”.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien refirió: “Durante catorce años que tenemos en esta Cámara legislativa, nos ha tocado participar en los debates sobre el presupuesto, de tres distintos gobiernos, de dos partidos políticos. El modelo imperante es muy contrario al de los años noventa, y ya el diputado Pacheco se refería en algo a ello. En aquella época se hablaba de la prosperidad, de la fortaleza de la clase media, de la estabilidad, y hoy lo que vemos son reformas de corto plazo, parches y coyunturas de más endeudamientos. Anteriormente, se estimulaba a que el sector privado, los emprendedores, pudieran tener la oportunidad de crear empleos de calidad; hoy, tenemos un Estado tan grande que la sociedad, cuando piensa en progreso y en escalar social y económicamente, piensa en la oportunidad del empleo del Estado. En el

año mil novecientos noventa y seis (1996), el Partido Reformista dejó una nómina pública, incluyendo los pensionados, de ciento treinta mil dominicanos; hoy, en el último estudio que se hizo, hace cuatro años, la nómina pública andaba por los setecientos mil empleados públicos. Esto, junto con los aumentos impositivos que han golpeado la competitividad, a través de siete reformas, no integrales, que se han hecho, junto con el endeudamiento, ha anclado el verdadero crecimiento de la República Dominicana. En el mil novecientos noventa y seis (1996), el Partido Reformista dejó una deuda pública de tres mil quinientos setenta y cinco millones dólares (US\$3,575,000,000.00), que era un dieciocho por ciento (18%) del PIB; hoy, estaríamos hablando de veinticuatro mil millones de dólares, que es un dieciocho por ciento (18%) del PIB, con los números de la Dirección General de Crédito Público, que son los más conservadores; estudios independientes, hablan del cincuenta por ciento (50%) del PIB, en cuanto al endeudamiento. Por eso, necesitamos que, como se aprobara en la Estrategia Nacional de Desarrollo, se apruebe, en este Congreso, y está aquí en esta Cámara, la ley de responsabilidad fiscal. Aun, ante este panorama desalentador, se siguen enviando préstamos al Congreso; para el año dos mil diecisiete (2017) ya se contempla por el orden de los tres mil quinientos sesenta y tres millones de dólares, que no sabemos cómo los vamos a pagar, y cómo va a impactar esta deuda en la economía de los dominicanos. Se mencionaba el artículo 16 del presupuesto que estamos conociendo, y aquí tiene dos impactos, ese artículo le coloca a las industrias de la República Dominicana el pago del cincuenta por ciento (50%) del ITBIS, por adelantado; claro, hay algunas veintidós industrias, que son internacionales, que pudieran sacar de su flujo de caja ese adelanto, pero la mayoría de los industriales, de las pequeñas, medianas, micro empresas, verán afectados sus ahorros, se tendrán que endeudar, y no podrán compensar después este cincuenta por ciento (50%) de adelanto del ITBIS en Aduanas. El mensaje que se manda, no solamente dentro del país, sino internacionalmente, es que no hay garantía jurídica en la República Dominicana, porque cada año cambiamos las leyes, a través de la modificación presupuestaria, no cumpliendo con las asignaciones o, sencillamente, con el ejemplo del artículo 16. Y aquí tenemos que hablar, también, señora presidenta, del Poder Judicial. En el dos mil siete (2007), el Poder Judicial tenía el uno punto dos por ciento (1.2%) del Presupuesto Nacional de la Nación; sin embargo, hoy, que necesitamos un Poder Judicial más fuerte, se le asigna el uno punto tres por ciento (1.3%). Igual, la Cámara de Cuentas, cuando

es tan necesario rendir cuentas, en el dos mil siete (2007) el presupuesto era cero punto veintitrés por ciento (0.23%), hoy en el dos mil dieciséis (2016), cero punto doce por ciento (0.12%), ¿dónde queda la transparencia, y dónde quedan las responsabilidades de los que administran el dinero público? Hay que reconocer, ya hablando de lo que es una reforma integral, y de lo que es el presupuesto de cada año, que hay un conjunto de montos que limitan los márgenes de maniobra; empezando por la amortización de la deuda pública y el gasto en educación. Solo con esos dos conceptos, el presupuesto tiene un compromiso del treinta y siete por ciento (37%), y si a eso le agregamos los intereses de la deuda pública, estaríamos hablando de un cincuenta y seis por ciento (56%). Esto es una clara señal de que el Congreso tiene que abocarse a estudiar esos porcentajes fijos que se le cargan al presupuesto, y que nosotros, año tras año, violamos porque no podemos cumplir con ellos. Presidenta y colegas diputados, en el cuadro de la asignación presupuestaria por región, que trae el presupuesto, podemos ver lo que se le asignó a cada región y provincia. Por ejemplo, el Cibao; compone tres provincias: Espaillat, Puerto Plata y Santiago. Solamente Santiago produce a la económica dominicana del trece al diecisiete por ciento, y a Santiago, más Espaillat y Puerto Plata, solamente se le está dedicando un siete punto sesenta por ciento (7.60%) del presupuesto. Eso no está equilibrado, ni se corresponde a lo que ha sucedido en las últimas tres semanas, y va a tener un impacto mucho mayor, cuando pasen dos o tres semanas, y se vean los rubros agrícolas, las infraestructuras y que los desplazados por las lluvias se puedan contabilizar adecuadamente, veremos que se necesita una atención mucho mayor. Nosotros hacemos el reclamo, desde aquí, por todas las provincias del Cibao, y porque haya un presupuesto mucho más equilibrado. Y creo que es oportuna la ocasión para ver, también, sobre los ingresos extrapresupuestarios, como los veinticinco mil millones que se van a manejar de los fondos de pensiones para las redes viales, y lo que se quiso con Punta Catalina, convertir una asociación pública-privada, que se desvió hacia unos bonos que aprobó el Congreso. Para esto, necesitamos una ley de asociación pública o privada, o las llamadas concesiones, que también está en esta Cámara, y que tenemos que regularizar, para que podamos tener la debida atención y el interés de los capitales extranjeros en nuestra economía. Finalmente, colegas diputados, nuestra votación será negativa, en rechazo al presupuesto, por las condiciones en que está formulado”.

A continuación, el diputado Víctor José D’Aza Ti-

neo, externó: “En nombre del bloque del Partido Revolucionario Moderno, tomo este turno disidente, y si ustedes observaron cuando se presentó el informe favorable de la Comisión Bicameral, que ni la firma del colega José Santana, ni la nuestra estuvo estampada, porque si algo quiero ser en mi vida es coherente, y no podía yo firmar un informe con el que estoy altamente inconforme, no por resabio político, no por malcriadeza política, ni por depresión de minoría frente a una mayoría aplastante en una comisión, sino, porque este presupuesto violenta, de manera tajante, varios aspectos de la Constitución. Los integrantes de la Comisión Bicameral pudieron observar, pero hicieron caso omiso, y los colegas diputados de otras bancadas aquí presentes, saben que ese presupuesto violenta el artículo 8 de la Constitución de la República, que dispone: ‘Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas’. No se observó el artículo 12 de la Constitución de la República, que dispone: ‘Para el gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen’. Y fundamentalmente, no se observó lo dispuesto por el artículo 39 de nuestra Carta Magna, que establece: ‘Derecho a la igualdad. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal’. Yo me pregunto, ¿es igualitario para todos los habitantes de la República Dominicana la forma en que está estructurado el Presupuesto General del Estado?, pero más aún, no firmé el informe porque el artículo 40, de la Ley 423-06 de Presupuesto, establece: ‘El Poder Ejecutivo someterá al Congreso de la República, para su consideración y aprobación’, y, en este caso, la palabra ‘consideración’ no fue observada por la Comisión Bicameral porque quiso aprobar la Ley General de Presupuesto, tal y como vino, sin que se discutiera absolutamente nada. El Senado de la República se convirtió en un sello gomígrafo, en este caso. Este hemiciclo, que como muy bien ha dicho nuestra presidenta, y lo dijo muy recientemente,

cuando se puso en circulación ‘La Historia de la Cámara de Diputados’, es la casa de la democracia, y para que sea la casa de la democracia, debemos propiciar el debate; ese debate tiene que llevarnos a nosotros a considerar numerosos aspectos. La Comisión Bicameral decidió, aplicando un poder dictatorial de una mayoría mecánica, y aquí nosotros debemos pensar en el país, no en que una bancada tenga mayoría o no, es más, honorable presidenta, señores diputados y diputadas, superficialmente, solo se conoció el párrafo del artículo 41, porque el señor Rafael Calderón llevó una posición de la Federación Dominicana de Municipios, y ese párrafo, del artículo 41, dispone lo siguiente: ‘Los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional deberán remitir a la Dirección General de Presupuesto, al quince (15) de enero, su presupuesto municipal aprobado por sus respectivos concejos de regidores y, de lo contrario, no les serán transferidos los recursos a cada uno de los ayuntamientos’. Se observó que, a seguidas, el artículo 42 sí establece lo que, realmente, se debe exigir, que los ayuntamientos rindan cuentas de su presupuesto, que rindan cuentas de su ejecución presupuestaria, a eso están obligados. Pero, todos sabemos que si una institución no puede aprobar su presupuesto en un año determinado, rige el del año anterior y, sin embargo, en aras de no cambiarle nada al presupuesto, la Comisión Bicameral, lo aprobó con su mayoría, violentando, incluso, el único párrafo en que se hizo consenso en esa comisión. Este presupuesto no ha contemplado solución a ninguna de las demandas sentidas por los diversos sectores de la sociedad, ni del Poder Judicial, ni de la UASD, ni de los ayuntamientos, ni de la salud. Es verdad que se han invertido cuantiosos recursos en educación, pero la educación tiene que ir en consonancia con una buena inversión en la salud. La ingesta alimentaria de nuestros niños y sus padres es muy pobre; y cómo podemos tener una educación de calidad desvinculada de una buena inversión en la salud. No se ha pensado en la construcción de un hospital general para los internos de las diversas cárceles del país. Si ponemos de ejemplo a Santiago, recientemente, uno de nuestros colegas tomó un turno para llamar la atención sobre la situación del hospital José María Cabral y Báez, que en medio de una reconstrucción, se ha generado un hacinamiento que ha provocado un brote de tuberculosis, para el personal auxiliar y para numerosos médicos, porque no hay un espacio para el tratamiento de estos pacientes. Este hospital ya no puede seguir recibiendo la cantidad de pacientes referidos de las catorce provincias del Cibao, y además, por la inexistencia de un

hospital fronterizo, se ha convertido en un hospital binacional. Este presupuesto no lo suscribimos porque violenta el artículo 196 de nuestra Constitución, que establece, en su párrafo: ‘Sin perjuicio del principio de solidaridad, el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional.’ ¿Qué equilibrio hay en la inversión pública?, si tomamos en cuenta solo el factor poblacional, la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, debería recibir siete mil novecientos ochenta y un millones de pesos (RD\$7,981,000,000.00), y está contemplado recibir cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos (RD\$42,484,000,000.00), y Santiago, que tiene prácticamente la misma cantidad de habitantes, le corresponderían siete mil novecientos sesenta y ocho, prácticamente igual que el Distrito Nacional, y solo tiene contemplado recibir cuatro mil doscientos veintisiete millones de pesos (RD\$4,227,000,000.00). Concluso, honorable presidenta, en que este país es diferente después de las inundaciones, que Santiago es otro Santiago, que Puerto Plata es otra Puerto Plata, y que el ministro de Obras Públicas, antes de las últimas lluvias, declaró que había pérdidas por más de seis mil quinientos millones de pesos, y ante esta situación, nosotros deberíamos abocarnos a conocer algunas modificaciones al Presupuesto General del Estado”.

Ante lo expresado por el diputado D´Aza Tineo, la diputada presidenta indicó: “Solo para orientar, el presupuesto contempla cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), para eventualidades catastróficas, honorable”.

De su lado, el vocero de la bancada del Frente Amplio-PQDC, diputado Fidel Ernesto Santana Mejía expresó: “En atención a la importancia que tiene para el país el debate sobre la Ley de Presupuesto, y visto que para el bloque oficialista no tienen importancia las consideraciones que la oposición emita en esto, porque todo indica que en definitiva es solo un asunto de forma, es solo el interés de cumplir con el protocolo, más que producir una ley que enfrente los graves problemas del país. Solo voy a tomar mi turno para desear a la mayoría de la bancada oficialista buen provecho; ya que han salido de aquí. En ese sentido, el bloque Frente Amplio-PQDC, que entiende merece el respeto de que sean escuchadas sus consideraciones, decide retirarse de este debate. Mucho éxito, señora presidenta”.

Se le concedió el uso de la palabra al vocero de la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien externó: “Es lamentable que al escuchar mi palabra, al tocar mi turno, el vocero del Frente Amplio, también se vaya, no me voy a sentir a gusto, me hubiera gustado que él me escuchara”.

La diputada presidenta también pidió: “Escúchelo, don Fidel”.

Ante lo dicho por el diputado Castro, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía dijo: “Me paro a escucharlo a usted”.

Continuó el diputado Máximo Castro: “Gracias, vocero. Ahora, presidenta, no se preocupe que yo no voy a pedir cierre de debates, que sería lo que corresponde en esta ausencia, solamente, ni tampoco, vamos acudir a las comillas del vocero del PRM...”

Ante lo expresado, la diputada presidenta interrumpió las palabras del diputado Castro y dijo: “Ruego al vocero de la bancada oficialista y al mayordomo que llamen a los diputados. Que vengan, porque los están reclamando, y, creo que lo que ellos están pidiendo es oportuno y tienen razón. Hable, honorable”.

Finalmente, el diputado Máximo Castro manifestó: “Presidenta, colegas, treinta y una veces, treinta y un Presupuestos de la Nación, hemos nosotros tenido que, de alguna manera, participar, diez de Joaquín Balaguer, doce de Leonel Fernández, cuatro de Hipólito Mejía, y cinco de Danilo Medina, eso realmente indica la experiencia que hemos acumulado en cuanto a la aprobación de los presupuestos. Sin embargo, nosotros, que de alguna manera demostramos alguna inconformidad, sobre todo por lo que se ha hablado de Santiago y otras provincias, creemos que Santiago merece una mejor suerte, y que en cada presupuesto a Santiago se le disminuye la posibilidad, siendo una ciudad industrial, que avanza en el progreso del país. Cuando me inicié como diputado, monseñor Roque Adames, que entonces era el obispo de Santiago, decía que lo importante en un legislador era atreverse a hacer propuestas y decir las cosas, porque eso es lo que le da vida al parlamento, ese es el parlamento. Nosotros, que vamos a evadir muchas de las cosas que se han dicho aquí, y que quizás la ausencia del bloque oficialista es producto de los largos discursos que se han hecho, en la tarde de hoy, debemos decir

lo siguiente: es cierto que teníamos un representante de nuestro bloque en la comisión, pero las denuncias de los problemas que se generaron allí, no le dio posibilidad, no solamente al representante del PRSC, sino a ninguno de los que componían la Comisión Bicameral. En el día de hoy observamos las consecuencias que generan la aprobación del presupuesto, y estamos conscientes de que en la mayoría de los casos en que haya interés del oficialismo, va a salir a relucir el famoso presidente del Senado, don Nano Uribe, representante de San Cristóbal. Debo decir que, el vicepresidente de la Cámara, casi casi me convence, y es uno de los parlamentarios que mejor maneja el silencio, pero hoy habló ampliamente para tratar de lograr su tarea de convencernos. Nosotros planteamos lo siguiente; y con esto le evitaríamos al Poder Ejecutivo que envíe de nuevo un complementario en los últimos meses o semanas; acudo a la soberanía de este hemiciclo, que es soberano para todo lo que entienda que va en beneficio del país. Hacemos la siguiente propuesta: que el presupuesto vaya a una comisión especial, para que se asignen partidas especiales para todas las provincias que fueron afectadas por las lluvias, que fue un fenómeno que se produjo en todo el territorio nacional. Hemos visto cómo el Presidente anda de provincia en provincia, pues vamos a ayudar también, a cooperar, para que el Presidente tenga en el presupuesto la ayuda necesaria, y no tenga que acudir a la emergencia que establece la Constitución. Por eso sometemos esta modificación que depositaremos y, repito, acudimos a la soberanía que tiene el hemiciclo para este tipo de aprobación”.

Se le concedió el turno al diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, quien dirigiéndose a la diputada presidenta preguntó: “¿Usted no va a proceder a someter la propuesta del colega vocero?”.

La diputada presidenta le respondió: “Es usted que tiene el turno. Hable”.

El diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, insistiendo, dijo: “Correctamente, pero el artículo 90, numeral 7), establece que si se somete una propuesta de que vuelva a comisión, eso puede someterse”.

Finalmente la diputada presidenta le indicó: “Wellington, usted tiene el uso de la palabra, déjeme el Reglamento a mí, yo lo voy a aplicar, no se preocupe. Hable”.

Así las cosas, el diputado Wellington Amín Arnaud

Bisonó, expresó: “Tomando en cuenta esa participación, antes de nosotros hacer la propuesta de modificación a este proyecto de presupuesto, en nombre del Partido Revolucionario Moderno, quería fortalecer un poco lo que decía el vocero del Partido Reformista, porque evidentemente la República Dominicana está pasando un drama humano, luego de lo ocurrido en el Cibao, donde se han declarado ocho provincias en estado de emergencia. Por otro lado, lamentaría que si yo pregunto a los diputados presentes, aunque hay muchos del partido oficialista, que no se encuentran en este momento quiénes han sometido resoluciones para incluir partidas en el presupuesto, como por ejemplo, los veintidós kilómetros de carretera del diputado Gregorio Reyes Castillo; lo que planteó el diputado Matos, sobre ir en auxilio de los cafetaleros, que más de veinte diputados firmaron; igualmente, el diputado Alberti, que solicitó la construcción de un hospital en Los Alcarrizos; la diputada Gloria Reyes que, también, solicitó un hospital para Pantoja; todas las comunidades en sus provincias saben que ellos sometieron esas resoluciones, y lamentaría que ahora que se conoce el presupuesto ellos no soliciten que se incluyan esas partidas por que quedarían muy mal, entendido, que su partido no puede someter a la disciplina a diputados que estén exigiendo que sus provincias se inserten en el presupuesto. ¡Qué bueno que el diputado Merán está aquí!, que hizo una exposición brillante del porqué habría que constituir un juzgado de paz en el distrito de Verón, cuando aquí se han aprobado más de cien juzgados de paz; que no se han podido constituir por falta de recursos, porque el Poder Judicial, según la Ley 194-04, tendría que tener el dos punto sesenta y seis por ciento (2.66%) de lo que se recauda. Por ejemplo, de los cuatrocientos setenta mil millones de pesos que se piensan recaudar en el año que viene, le corresponderían dieciséis mil quinientos millones a la Justicia, y solo se le están otorgando seis mil setecientos cincuenta millones de pesos (RD\$6,650,000,000.00). Por lo tanto, ¿de qué manera vamos a tener una justicia de calidad, accesible, oportuna y gratuita, como establece el artículo 69 de nuestra Constitución si la justicia no tiene recursos, si nuestros jueces no reciben las remuneraciones necesarias para ejercer con dignidad su ejercicio, cuando aquí hay juzgados que están funcionando en furgones? De esta manera, sin un estado bastante claro de derecho, nosotros no vamos a poder tener una justicia independiente, que todos anhelamos, para atraer la inversión extranjera y la inversión local. Por lo tanto, lo primero es modificar el artículo 7, para que se cumpla con el presupuesto que establece la Ley 194-04 para el Poder Judicial. Lo se-

gundo es modificar el artículo 12, porque la Ley Orgánica de Presupuesto, 423-06, le da al Ministerio de Hacienda la potestad, para contratar letras del tesoro, pero no así dejar una ventana abierta, como establece ese artículo, para contratar más deudas, sin venir al Congreso. Por lo tanto, eso hay que modificarlo. De igual manera, el artículo 16, que establece el cobro del cincuenta por ciento (50%) del ITBIS en Aduanas, es lesivo para la industria nacional, para la pequeña y mediana industria, porque si se quería combatir la evasión, lo que debió de hacerse fue cumplir con la Estrategia Nacional de Desarrollo, que establece que el primero de enero del dos mil quince (2015), había que hacer un Pacto Fiscal, no un parche como se quiere hacer ahora. Todos ustedes saben que le hemos dado seguimiento a los programas prioritarios, que están incluidos en el presupuesto, para la salud pública. Cada año se aprueban estos programas, sin embargo, no se cumplen. Por ejemplo, el Programa de Prevención de Tuberculosis, de un presupuesto de noventa y nueve millones, al treinta y uno (31) de octubre se han ejecutado once millones, y todos saben lo que pasó en el Hospital Cabral y Báez. Del presupuesto para la salud materno-infantil, de cien millones de pesos, solamente se han ejecutado cuatro, y no hay sanción para estos funcionarios que no cumplen con que estos presupuestos se ejecuten. Por lo tanto, estamos incluyendo en el artículo 21 de este proyecto, que se establezcan sanciones, las que establezca la ley, para que aquellos funcionarios que no cumplan con lo que nosotros aprobamos sean sancionados. Igualmente, el artículo 48 establece que para apoyo presupuestario se le otorguen ochocientos cincuenta millones de dólares al Poder Ejecutivo, y en el artículo 4 habla sobre seiscientos cincuenta millones, que se ha modificado, porque se le están poniendo doscientos millones de dólares más. Para concluir, diputado Bertico Santana, sobre la adenda que presentó el Poder Ejecutivo, yo quiero significar que esa adenda no es más que una muestra de que este proyecto de presupuesto, fue un 'copy paste', porque de lo que habla esa adenda es que se citaron artículos que ni siquiera estaban en el proyecto de ley, que tiene cincuenta y un artículos, y se citaban los artículos 52, 53, 54. Dicen que en el Congreso no se lee, pero parece que en el Ejecutivo tampoco se leyó. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer entrega de esta propuesta de modificación, firmada por todos los legisladores del Partido Revolucionario Moderno, para la consideración de este Pleno”.

De su lado la diputada Josefa Aquilina Castillo Ro-

dríguez, indicó: “Esta tarde, hemos visto algo inusual en el Congreso Nacional. Para este estudio de la Ley de Presupuesto, solamente está hablando la oposición, no he visto un solo micrófono abierto del oficialismo, probablemente, ahorita, para contestar, alguno ponchará y se le dará la palabra; como estamos en la casa de la democracia, eso podría pasar. Hemos visto, esta tarde, los discursos encaminados a cuestionar el Presupuesto General de la Nación, que otra vez viene con características de deficitario; y digo esto, porque está basado en empréstitos, que comprometen la deuda pública, tan amplia y profunda, que ha hecho el Partido de la Liberación Dominicana en todos sus gobiernos. Se ha endeudado el país de una manera desastrosa, y este gobierno se convierte en el que más ha endeudado al país, y esto nos lleva a un camino inexorable, al fracaso de la política económica que está implementando el partido de gobierno. Los diputados y diputadas, sobre todo los nuevos, vienen con la ilusión y la esperanza de querer aportar al desarrollo sostenido de sus demarcaciones, producir cambios importantes, y escuchar las demandas de la población; como legislador cree que real y efectivamente, va a incidir en esos cambios, pero llega aquí, y simplemente se va con la desesperanza aprendida en un proceso en el que una mayoría aplastante no permite que pasen ciertos proyectos, porque no son los que le convienen al Poder Ejecutivo; un Poder Ejecutivo que no toma en consideración el ‘laborantismo’ que hace el Congreso Nacional. Aquí se trabaja mucho, se trabaja bastante, se trabaja suficiente, día a día en las comisiones, y los diputados se preocupan porque las iniciativas que promueven el desarrollo de sus pueblos lleguen al hemiciclo, con la esperanza de que no solamente sean aprobadas para salir del paso, sino para que sean tomadas en cuenta en el Presupuesto General de la Nación, pero no ocurre esto. Yo debo decir que después de siete años de haberle pedido a los gobiernos del PLD que nos hicieran unos puentes peatonales en Boca Chica, me respondieron en plena campaña electoral con unos elevados, yo pedí puentes peatonales, y los elevados costaban diez veces más que los puentes peatonales, para evitar las muertes de las personas en mi comunidad, pero eso lo sabrán los ingenieros. Sin embargo, han seguido las muertes, porque acompañado de eso que quisieron hacer, porque era más inversión de recursos, pudieron habernos hecho, también, los puentes peatonales para salvarle la vida a la gente de Boca Chica, que tiene una comunidad dividida, de lado a lado, y que los peatones no tienen facilidad para cruzar. Pero algo más, le he pedido a este Congreso, y al Poder Ejecutivo, un hospital para

Boca Chica y tampoco pasa nada, apenas tenemos un subcentro de salud, en uno de los municipios que más le aporta a la economía dominicana, porque tenemos la Zona Multimodal Caucedo, tenemos el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), tenemos el Aeropuerto Internacional de las Américas, tenemos el sector turístico, los hoteles, tenemos también la parte correspondiente a Aduanas, a la Autoridad Portuaria, ¿y cómo es posible que un municipio que aporte tanto, no sea contemplado en este presupuesto? Tenemos, también, la provincia Santo Domingo, en términos generales, donde se ha proyectado un presupuesto, específicamente, a la segunda línea del Metro, y a la construcción de escuelas. Tenemos las comunidades de Guerra y de San Luis, que están abarrotadas y desesperadas, con los niveles de delincuencia en crecimiento, con un nivel de desempleo extraordinario, insostenible, y necesitamos que ahí se invierta en obras que permitan desarrollar el empleo en esas comunidades deprimidas, y de esa manera, el Estado dominicano, le devuelva parte de la deuda social que tiene con la provincia Santo Domingo, específicamente, aquellas comunidades que fueron víctimas de la privatización: Boca Chica, Guerra y San Luis. Además, la comunidad de Invienda; así como de Villa Liberación, que tiene un problema habitacional que debe ser contemplado dentro de ese presupuesto, porque los edificios aún están sin terminar, provocando un gran déficit de viviendas en esta comunidad, y sobre todo, en la provincia Santo Domingo. Pero esto no pasa. Y aquí estamos los diputados y diputadas de la provincia Santo Domingo, que corremos la misma suerte cada año, pues esas necesidades no son satisfechas; sumado todo esto a un problema de suministro de agua, que es lastimoso, porque el agua es vida, y ni eso siquiera tienen ellos. Pero he aquí el tema de la educación, el presupuesto del Ministerio de Educación ha sido aumentado en, aproximadamente, un diez punto uno por ciento, y se está cumpliendo con el cuatro por ciento (4%) para la educación, se cumplió también en el período pasado ¿verdad?, y eso nos llena de satisfacción, pero ese presupuesto tiene que ser estratégicamente implementado, para que no se vaya todo en construcciones de escuelas, porque ya bastantes se han construido; tiene que haber un equilibrio entre la construcción de escuelas y la calidad educativa, y los programas que llenarían el currículum para nosotros tener una educación competitiva, que nos hace tanta falta. Nosotros propusimos en una resolución que se integrara en las tandas extendidas la educación bilingüe para nosotros poder competir con los países del área. Estos programas

deben ser incluidos en el presupuesto, y nosotros velar y fiscalizar su aplicación. En términos de educación, nosotros entendemos que tenemos que producir bachilleres competitivos, pero también, profesionales competitivos. También tenemos el gran problema de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que está operando de manera deficitaria, que apenas puede invertir dos dólares (US\$2.00), por estudiante, por día, en comparación con los países que, en el peor de los casos, invierten ocho dólares (US\$8.00) por día, por estudiante. Asimismo, hay un déficit en la cantidad de aulas, y déficit en la cantidad de profesores, y el presupuesto no alcanza para pagar los maestros, ni para más construcción. Por otro lado está el problema del seguro de los maestros y maestras, y de los empleados de la UASD, que necesitamos prestarle atención a la distribución equilibrada de los recursos para educación, en términos generales, y atender el grave problema que tiene la Universidad Autónoma de Santo Domingo, lo que al parecer no está dentro de los principales objetivos del Poder Ejecutivo. Hay proyectos que hay que reforzar en la universidad del pueblo, la universidad donde los pobres pueden sacar un título. Seguimos con problemas en la salud; dos por ciento (2%) destinados a una salud que ha sido cuestionada, mucho más, en los últimos tiempos, porque tenemos los médicos mal pagados, los hospitales vacíos. Y si sumamos a esto el tema de la mujer, al Ministerio de la Mujer, solamente se le ha aumentado un cuarenta y cuatro por ciento (44%), cuando sabemos el gran problema de los feminicidios en la República Dominicana. Y para no desesperar a mis compañeros, colegas, porque me he pasado unos segundos, yo debo decir que hay muchas razones de violación a la Constitución, razones de procedimientos, y razones humanas que implican que este presupuesto vuelva a una comisión, presidenta”.

La diputada presidenta se dirigió a la sala y solicitó: “Quiero pedirles un favor a los honorables diputados y diputadas que me están pidiendo el uso de la palabra, la bancada, casi en Pleno, del PRM y sus aliados, se ha expresado, y nosotros convocamos a unos ciudadanos para el proceso de elección de la Cámara de Cuentas, que ya nos están esperando. Si ustedes me permiten, quiero solicitar el cierre de los debates, porque ya la bancada completa se expresó, y ha sido reiterativa. Miren que se lo estoy pidiendo, cuando el Reglamento me da la autoridad para cerrarlos. Con la venia de ustedes, yo solicito el cierre de los debates sobre este tema”.

Votación 016

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el cierre de los debates: APROBADO. 115 diputados a favor, 37 diputados en contra de 152 presentes para esta votación.

Finalizado el proceso de votación, la diputada presidenta indicó: “Ruego, por favor, me ayuden con la solemnidad del hemiciclo, para presentar las modificaciones que hicieron en su exposición los honorables diputados. El honorable diputado y vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, solicitó que el proyecto vaya a una comisión especial, para que se reformule y asignen partidas especiales para las provincias afectadas por las lluvias. Yo les reitero, y los convoco al artículo 49 del proyecto, que establece que hay cien millones de dólares (UD\$100,000,000.00) para estas eventualidades. Sometemos a votación la solicitud que hace la bancada del Partido Reformista”.

Votación 017

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el bloque de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, (la modificación dice: ‘Que vaya a una comisión especial, para que se reformule y asignen partidas especiales para las provincias afectadas por las lluvias’), resultó: RECHAZADA. 40 diputados a favor, 113 diputados en contra de 153 presentes para esta votación.

Al concluir la votación anterior, por secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, para el año dos mil diecisiete (2017), presentada por el diputado Wellington Arnaud Bisonó. A saber:

“Primera modificación: Se modifica el cuadro número 4 del artículo 7, de las apropiaciones presupuestarias del Gobierno Central, de acuerdo con la distribución por poderes, órganos de rango constitucional y capítulos, en las partidas correspondientes a los capítulos siguientes, para que digan: ‘Poder Ejecutivo, Senado de la República: mil setecientos ochenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil ciento veinticuatro (RD\$1,783,794,124.00), gasto corriente; gasto de capital: cuarenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil (RD\$41,985,000.00); total: mil ochocientos veinticinco millones setecientos setenta y nueve mil ciento veinticuatro (RD\$1,825,779,124.00). Cámara de Diputados, gasto corriente: tres mil setecientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil cuarenta y seis (RD\$3,736,758,046.00); gasto de capital: treinta y nueve millones treinta y nueve mil doscientos

(RD\$39,200,000.00); gasto total: tres mil millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y seis (RD\$3,775,958,046.00). Poder Ejecutivo, Presidencia de la República: treinta y seis mil setecientos sesenta y siete millones novecientos sesenta y un mil ciento sesenta y ocho (RD\$36,367,961,168.00), gasto corriente; gasto de capital: catorce mil ochocientos dieciséis seiscientos y dos mil diez (RD\$14,816,662,010.00); total: cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro millones seiscientos veintitrés mil ciento setenta y ocho (RD\$51,184,623,178.00). Ministerio de Relaciones Exteriores: siete mil cincuenta y cinco millones ochenta y ocho mil doscientos cincuenta (RD\$7,055,088,250.00), gasto corriente; gasto de capital: doscientos ochenta y seis millones trescientos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco (RD\$286,321,985.00); gasto total: siete millones cuatrocientos mil cuatrocientos diez mil doscientos treinta y cinco (RD\$7,341,410,235.00). Ministerio de Hacienda, gasto corriente: catorce mil ochenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos veinte (RD\$14,081,428,820.00); gasto de capital: ochocientos veintinueve millones quinientos setenta y un mil quinientos dieciséis (RD\$829,571,516.00); total: catorce mil novecientos once millones trescientos treinta y seis (RD\$14,911,000,336.00). Ministerio de Obras Públicas: once mil trescientos setenta y seis quinientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve (RD\$11,376,549,289.00), gasto corriente; gasto de capital: quince mil quinientos treinta y uno setecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y seis (RD\$15,531,743,376.00), para un total de veintiséis mil novecientos ocho doscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y cinco millones (RD\$26,908,292,665.00). Ministerio de Industria y Comercio: cuatro mil sesenta y uno y trescientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y seis (RD\$4,061,348,996.00), gasto corriente; gasto de capital: noventa y un millones seiscientos cuarenta y seis mil noventa y ocho (RD\$91,646,098.00), total: cuatro mil ciento cincuenta y dos novecientos noventa y cinco mil noventa y cuatro millones (RD\$4,152,995,094.00). Ministerio de Turismo, gasto corriente: dos mil novecientos treinta y siete millones ochocientos noventa mil ochocientos sesenta y tres (RD\$2,937,890,863.00); gasto de capital: dos mil quinientos un millones setecientos sesenta y dos mil noventa y cinco (RD\$2,501,762,095.00); para un total de cinco mil cuatrocientos treinta y nueve seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho millones (RD\$5,439,652,958.00). Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo: mil seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos un mil ochocientos treinta y seis

(RD\$1,634,601,836.00), gasto corriente; gasto de capital: mil treientos once novecientos diez mil quinientos setenta y ocho (RD\$1,311,910,578.00), para un total de dos mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos doce mil cuatrocientos catorce (RD\$2,946,512,414.00). Poder Judicial, gasto corriente: diez mil ciento setenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve (RD\$10,179,164,389.00), gasto capital: dos mil trescientos cuarenta y cinco millones, treinta mil ciento dieciséis (RD\$ 2,345, 030, 116.00); gasto total: doce mil quinientos veinticuatro millones, ciento noventa y cuatro mil quinientos cinco (RD\$12,524,194,505.00). Modificar la parte capital del artículo 12. Artículo 12. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir letras del tesoro o contratar otros medios de financiamiento, por un monto máximo de veintiocho mil millones de peso (RD\$28,000,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben de ser cancelados en el ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017), para que diga: ‘Artículo 12. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir letras del tesoro, por un monto máximo de veintiocho mil millones de pesos (RD\$28,000,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben de ser cancelados en ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017)’. Tercera modificación: eliminar el artículo 16, y reenumerar a partir del artículo siguiente.

Cuarta modificación: modificar el párrafo del artículo 18, para excluir el Poder Judicial, y que diga de la manera siguiente: ‘Párrafo. La medida adoptada en el artículo precedente se aplicará a la siguientes instituciones: Presidencia de la República; artículos 32 y 33 de la Ley 423-06; Junta Central Electoral; Congreso Nacional; Procuraduría General de la República; Cámara de Cuentas; Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); ayuntamientos del país; Ministerio de la Juventud; Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos. Quinta modificación: se agrega al artículo 21 el párrafo siguiente: ‘Párrafo. El no cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo, compromete la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados, y los hace pasibles de las acciones establecidas en el Título VIII de la Ley Orgánica de Presupuesto, número 423-06, de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil seis (2006)’. Sexta modificación: Modificar la parte capital del artículo 48: Artículo 48. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta

ochocientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$850,000,000.00); para que diga: ‘Artículo 48. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta seiscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$650,000,000.00)’. He concluido, honorable presidenta”.

Por la Presidencia se dispuso el sometimiento a votación. A saber:

Votación 018

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, (la modificación reza: ‘Propuesta de modificación al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, para el año dos mil diecisiete (2017), presentada por el diputado Wellington Arnaud Bisonó. Primera modificación: Se modifica el cuadro número 4 del artículo 7, de las apropiaciones presupuestarias del Gobierno Central, de acuerdo con la distribución por poderes, órganos de rango, constitucional y capítulos, en las partidas correspondientes a los capítulos siguientes, para que digan: ‘Poder Legislativo, 0101-Senado de la República: gasto corriente 1,783,794,124; gasto de capital 41,985,000,00; total 1,825,779,124. 0102-Cámara de Diputados, gasto corriente 3,736,758,046; gasto de capital 39,200,000; gasto total: 3,775,958,046. Poder Ejecutivo, 0201-Presidencia de la República, gasto corriente 36,367,961,168; gasto capital: 14,816,662,010; total 51,184,623,178. 0204-Ministerio de Relaciones Exteriores, gasto corriente 7,055,088,250; gasto de capital: 286,321,985; total 7,341,410,235. 0205-Ministerio de Hacienda, gasto corriente 14,081,428,820; gasto de capital 829,571,516.00; total: 14,911,000.336. 0211-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: 11,376,549,289; gasto corriente; 15,531,743,376; total 26,908,292,665. 0212-Ministerio de Industria y Comercio, gasto corriente 4,061,348,996; gasto de capital 91,646,098; total 4,152,995,094. 0213-Ministerio de Turismo, gasto corriente 2,937,890,863; gasto de capital 2,501,762,095; total 5,439,652,958. 0220-Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, gasto corriente 1,634,601,836; gasto de capital 1,311,910,578; total 2,946,512,414. 0301-Poder Judicial, gasto corriente 10,179,164,389; gasto capital 2,345,030,116; total 12,524,194,505. Segunda modificación. Modificar la parte capital del artículo 12: Artículo 12.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir letras del tesoro o contratar otros

medios de financiamiento, por un monto máximo de veintiocho mil millones de peso (RD\$28,000,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben de ser cancelados en el ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017), para que diga: Artículo 12.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir letras del tesoro, por un monto máximo de veintiocho mil millones de pesos (RD\$28,000,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben de ser cancelados en ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017)'. Tercera modificación. Eliminar el artículo 16, y reenumerar a partir del artículo siguiente. Cuarta modificación. Modificar el párrafo del artículo 18, para excluir el Poder Judicial, y que diga de la manera siguiente: 'Párrafo: La medida adoptada en el artículo precedente se aplicará a la siguientes instituciones: Presidencia de la República; (artículos 32 y 33 de la Ley 423-06); Junta Central Electoral, Congreso Nacional, Procuraduría General de la República, Cámara de Cuentas, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ayuntamientos del país, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani), Dirección General de Aduanas y a la Dirección General de Impuestos Internos. Quinta modificación. Se agrega al artículo 21, el párrafo siguiente: Párrafo.- El no cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo compromete la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados y los hace pasibles de las sanciones establecidas en el Título VIII de la Ley Orgánica de Presupuesto, número 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006. Sexta modificación. Modificar la parte capital del artículo 48: Artículo 48.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta ochocientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$850,000,000.00). Para que diga: 'Artículo 48. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta seiscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses

(US\$650,000,000.00)', resultó: RECHAZADA. 36 diputados a favor, 117 diputados en contra de 153 presentes para esta votación.

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral: APROBADO. 117 diputados a favor, 38 diputado en contra de 155 presentes para esta votación.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera discusión. 117 diputados a favor, 38 diputados en contra de 155 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se hace constar los votos positivos del diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y la diputada Ysabel de la Cruz.

A continuación la diputada presidenta anunció: "Honorables diputados y diputadas, les estamos convocando, para mañana, puntualmente, a las nueve (9:00) de la mañana, al acto que tenemos en la explanada frontal del Congreso Nacional, en relación a la resolución que aprobamos en el día de hoy propuesta por las Comisiones Permanentes de Equidad de Género y de Derechos Humanos. La sesión será a partir de las once (11:00) de la mañana".

Siendo las dos horas y veinticuatro (02:24) minutos de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana jueves veinticuatro (24), a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que

la presente acta número veintiséis (26), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S26SLO16
»Fecha: 23-11-2016

Votación 001" 23.11.2016 10:56:38
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden día,
presentada por la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, a los fines de que
fuese incluida la iniciativa número 05178-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 110
Registrados: 114 Sí: 110 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SIN VOTO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	?
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	?
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SIN VOTO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 23.11.2016 10:57:54

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 23 de noviembre de 2016, con su modificación.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 112 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	?
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	?
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 23.11.2016 11:01:40

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que las actas números 09, 10 y 11 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, sean liberadas del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 105

Registrados: 109 Sí: 105 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	?
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	?
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	?
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 23.11.2016 11:02:39

Moción: Sometidas a votación las actas números 09, 10 y 11 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 113 Sí: 108 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	?
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 23.11.2016 11:18:08

»Número de Iniciativa: 05172-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, a los fines de que el proyecto fuese a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 130 Sí: 121 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SIN VOTO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 23.11.2016 11:21:00

»Número de Iniciativa: 05178-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 138 Sí: 131 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113

DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 23.11.2016 11:31:22
 »Número de Iniciativa: 05178-2016-2020-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución en única discusión.
 Presentes en la votación: 136
 Registrados: 140 Sí: 136 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SIN VOTO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148

MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 23.11.2016 11:56:37

»Número de Iniciativa: 05062-2016-2020-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 140 Sí: 137 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	PRD	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	PLD	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106

SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 009" 23.11.2016 11:57:33

»Número de Iniciativa: 05062-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 150

Registrados: 151 Sí: 150 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?

CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 010" 23.11.2016 12:11:57

»Número de Iniciativa: 05061-2016-2020-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones
Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 138

Registrados: 144 Sí: 138 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27

GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PODC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?

RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESCO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?

PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 23.11.2016 12:12:50

»Número de Iniciativa: 05061-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 146 Sí: 141 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20

RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCIENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114

DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191

VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 23.11.2016 12:13:49

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 130 Sí: 124 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91

JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 013" 23.11.2016 12:22:54

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 143 Sí: 134 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARÉDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 23.11.2016 12:23:44

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 145 Sí: 137 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SIN VOTO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60

BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCIBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 23.11.2016 12:24:35

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 149 Sí: 133 No: 8 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 23.11.2016 14:07:23

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el cierre de los debates.

Presentes en la votación: 152

Registrados: 153 Sí: 115 No: 37 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	NO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 23.11.2016 14:09:32

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el bloque de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, (la modificación dice: 'Que vaya a una comisión especial, para que se reformule y asignen partidas especiales para las provincias afectadas por las lluvias').

Presentes en la votación: 153

Registrados: 156 Sí: 40 No: 113 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAZ DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71

DIAZ SANTANA	LIA YNOCIENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	NO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151

LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	NO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	NO	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 018" 23.11.2016 14:19:26

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, (la modificación reza: 'Propuesta de modificación al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, para el año dos mil diecisiete (2017), presentada por el diputado Wellington Arnaud Bisonó. Primera modificación: Se modifica el cuadro número 4 del artículo 7, de las apropiaciones presupuestarias del Gobierno Central, de acuerdo con la distribución por poderes, órganos de rango, constitucional y capítulos, en las partidas correspondientes a los capítulos siguientes, para que digan: 'Poder Legislativo, 0101-Senado de la República: gasto corriente 1,783,794,124; gasto de capital 41,985,000,00; total 1,825,779,124. 0102-Cámara de Diputados, gasto corriente 3,736,758,046; gasto de capital 39,200.000; gasto total: 3,775,958.046. Poder Ejecutivo, 0201-Presidencia de la República, gasto corriente 36,367,961,168; gasto capital: 14,816,662,010; total 51,184,623,178. 0204-Ministerio de Relaciones Exteriores, gasto corriente 7,055,088,250; gasto de capital: 286,321,985; total 7,341,410,235. 0205-Ministerio de Hacienda, gasto corriente 14,081,428.820; gasto de capital

829,571,516.00; total: 14,911,000.336. 0211-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: 11,376,549,289; gasto corriente; 15,531,743,376; total 26,908,292,665. 0212-Ministerio de Industria y Comercio, gasto corriente 4,061,348,996; gasto de capital 91,646,098; total 4,152,995,094. 0213-Ministerio de Turismo, gasto corriente 2,937,890,863; gasto de capital 2,501,762,095; total 5,439,652,958. 0220-Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, gasto corriente 1,634,601,836; gasto de capital 1,311,910,578; total 2,946,512,414. 0301-Poder Judicial, gasto corriente 10,179,164,389; gasto capital 2,345,030,116; total 12,524,194,505. Segunda modificación. Modificar la parte capital del artículo 12: Artículo 12.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir letras del tesoro o contratar otros medios de financiamiento, por un monto máximo de veintiocho mil millones de peso (RD\$28,000,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben de ser cancelados en el ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017), para que diga: Artículo 12.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir letras del tesoro, por un monto máximo de veintiocho mil millones de pesos (RD\$28,000,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben de ser cancelados en ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017)'. Tercera modificación. Eliminar el artículo 16, y reenumerar a partir del artículo siguiente. Cuarta modificación. Modificar el párrafo del artículo 18, para excluir el Poder Judicial, y que diga de la manera siguiente: 'Párrafo: La medida adoptada en el artículo precedente se aplicará a la siguientes instituciones: Presidencia de la República; (artículos 32 y 33 de la Ley 423-06); Junta Central Electoral, Congreso Nacional, Procuraduría General de la República, Cámara de Cuentas, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), ayuntamientos del país, Ministerio de la Juventud, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani), Dirección General de Aduanas y a la Dirección General de Impuestos Internos. Quinta modificación. Se agrega al artículo 21, el párrafo siguiente: Párrafo.- El no cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo compromete la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados y los hace pasibles de las sanciones establecidas en el Título VIII de la Ley Orgánica de Presupuesto, número 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006. Sexta modificación. Modificar la parte capital del artículo 48: Artículo 48.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta ochocientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$850,000,000.00). Para que diga: 'Artículo 48. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta seiscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$650,000,000.00)'. Presentes en la votación: 153 Registrados: 155 Sí: 36 No: 117 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21

ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109

CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	NO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	NO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	NO	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 019" 23.11.2016 14:20:57

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 155

Registrados: 156 Sí: 117 No: 38 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67

DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	NO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 23.11.2016 14:22:17

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 155

Registrados: 158 Sí: 117 No: 38 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18

DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GÚZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PARÉDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 27

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1478
Asistencia	1478
Incorporados a la sesión	1479
En uso de licencia	1479
Ausentes con excusa	1479
Ausentes sin excusa	1479
Designación como secretaria ad-hoc de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	1479
Apertura de sesión	1480
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	1480
2.1 Orden del día de la sesión No.00027, correspondiente al jueves 24 de noviembre de 2016.	1480
Votación 001	1480
2.2 Lectura y aprobación de actas.	1480
Diputada presidenta	1480
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1480
Asume la conducción de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1480
Video resumen con fotos del lanzamiento de la 'Campaña del Lazo Blanco' contra la violencia de género	1480
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1480
Video sobre el valor de la mujer	1480
Reasume la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez	1480
Diputada presidenta	1481
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	1481
Integración a la sesión de la secretaria titular, diputada Ángela Pozo	1481
Diputada presidenta	1482
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1482
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1482
Votación 002	1482

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	1482
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1482
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	1483
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1483
Diputado José Altagracia González Sánchez	1483
Reasume momentáneamente la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía	1483
Diputada presidenta	1483
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	1483
3.1 Lectura de correspondencias.	1483
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	1484
4. Turnos previos.	1484
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	1484
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	1484
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	1484
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	1484
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	1484
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	1484
Asume, nuevamente, la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1484
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	1484
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de febrero de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor José Rafael Cruz Liranzo, representado por el señor Antonio Alberto Evangelista	1484
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de octubre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Antonio Zapata Santana	1484
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Dionicio Díaz	1484
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de Mayo de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Francisco de la Cruz Burgos	1485
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Ramón Castillo Castillo	1485
PUNTO NO 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Miguelina del Carmen Báez Tellería	1485
PUNTO NO 9.7: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Infraestructuras Físicas Deportivas de la República Dominicana	1485
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1485
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1485
Se pasa al conocimiento del punto No. 9.9.	1485
PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción y equipamiento del nuevo Centro de Diagnósticos y Atención Primaria de la provincia	

Duarte, con asiento en San Francisco de Macorís, República Dominicana	1485
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1485
Se pasa al conocimiento del punto No. 9.8.	1486
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que dispone que la provincia Puerto Plata se denominará provincia Gregorio Luperón	1486
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1486
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	1486
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	1486
Asume la conducción de la sesión, momentáneamente, la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	1486
Diputada presidenta	1486
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	1486
Diputada presidenta	1486
Retoma la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1487
Se pasa al punto No. 9.10.	1487
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director General de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, la construcción del acueducto del distrito municipal de La Cuaba, municipio de Pedro Brand	1487
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Medio Ambiente, vía Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un canal abierto para el desvío de las aguas que contaminan la presa de Monción, de la provincia Santiago Rodríguez	1487
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de un nuevo hospital regional noroeste de especialidades y de altas tecnologías médicas, con asiento en Dajabón, República Dominicana	1487
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sectorial forestal	1487
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi	1487
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1487
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1487
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de Macorís (Coraaprosapema)	1487
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo	1488
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	1488
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1488
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	1488
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1488
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	1488
Reasume la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez	1488
Diputada presidenta	1488
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	1488
Diputada presidenta	1488
10. Proyectos priorizados.	1488

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.	1488
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	1488
Diputada presidenta	1488
Votación 003	1488
Se pasa al conocimiento del punto 12.7.	1488
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00)	1488
Votación 004	1489
Informe rendido por la Comisión Bicameral	1489
Diputado Lupe Núñez Rosario	1492
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1492
Diputada presidenta	1492
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1492
Diputada presidenta	1493
Diputado Víctor José D' Aza Tineo	1493
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1493
Diputado José Francisco Santana Suriel	1494
Diputado Elías Báez de los Santos	1495
Diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras	1495
Asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1496
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	1496
Reincorporación a la sesión de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	1497
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	1497
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	1497
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz	1497
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	1498
Votación 005	1498
Votación 006	1498
Votación 007	1498
Votación 008	1498
Cierre de sesión	1499
Firmas	1499
Certificación de fidelidad	1499
Votaciones correspondientes a esta sesión	1499

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once horas y treinta y cuatro minutos (11:34) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,

los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Me-

dina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascarró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Mínyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nueví, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez,

Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángela Pozo (11:55) y Fausto Ramón Ruiz Valdez (12:12).

EN USO DE LICENCIA: Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Domingo Enrique Baret, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Miguel Florián Terrero, Besaida Mercedes González de López, Eduardo Hidalgo Abreu, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Ronald José Sánchez Nolasco y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, José Rafael García Mercedes, Faride Virginia Raful Soriano, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Aquilino Serrata Uceta.

Previo al inicio de la sesión, fue designada como

secretaria ad-hoc la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, ante la ausencia de la Secretaria Titular, diputada Ángela Pozo.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, jueves veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.00027, correspondiente al jueves 24 de noviembre de 2016.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número 27, del jueves 24 de noviembre de 2016, resultó: APROBADO. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

Manifestó la diputada presidenta: “Le voy a pasar la conducción de la sesión al honorable vicepresidente, porque estoy un poco afectada de la garganta, parece que el virus quiere apropiarse de mí, como humana que soy. Tiene la palabra la diputada Magda Rodríguez”.

En su turno de información, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, expresó: “Quiero agradecerles a los honorables diputados y diputadas que nos acompañaron hoy en el lanzamiento de la ‘Campaña del Lazo Blanco’. Estamos tomando este turno, porque algunos de los honorables diputados no pudieron llegar por los taponos, y me pidieron que hiciéramos alguna alusión a la actividad. En ese sentido, le solicitamos al señor Carlos Julio Félix, no sé si está listo, que nos preparara un pequeño video

de la actividad que se realizó hoy, para presentarlo ahora, si usted me autoriza, señor vicepresidente”.

En tanto la diputada Rodríguez Azcona desarrollaba su intervención, asumió la conducción de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario, como lo había indicado la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

En efecto, fue transmitido en las pantallas del hemisiciclo un video resumen con fotos del lanzamiento de la ‘Campaña del Lazo Blanco’ contra la violencia de género, realizado este mismo día en la explanada del Congreso Nacional.

En tanto se transmitían las imágenes indicadas, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona señaló: “La ‘Campaña del Lazo Blanco’ es una actividad que la Comisión de Género ha realizado desde hace diez años, y que está dirigida a hombres que se comprometen a no ejercer violencia contra sus mujeres y a denunciarla. Ese lazo blanco humano, se hizo con el personal de nuestra institución, y alrededor de treinta diputados que nos acompañaron. Es un símbolo del compromiso de esta Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente de Equidad de Género y de la Comisión de Derechos Humanos, que desde hoy, y hasta el diez de diciembre, ‘Día Internacional de los Derechos Humanos’, estarán haciendo actividades en sus demarcaciones, para denunciar el flagelo de la violencia. También, aprovechamos para informar que los diputados de Mao, Ángela Pozo, Johanny Guzmán, y Manuel Andrés Bernard, están acompañando a las comunicadoras de las provincias del Noroeste, que durante veinticuatro horas, por radio y televisión, realizarán actividades para denunciar la violencia. Esa actividad es auspiciada por la Cámara de Diputados, y quisiéramos agradecer a nuestra presidenta el apoyo que les ha dado. Ahí vemos al diputado Fidel Santana, que nos dio una motivación muy importante; vamos a seguir apoyando esta actividad durante los trescientos sesenta y cinco días del año, porque esto tiene que ser un compromiso. Ahí están, ya, las palabras de cierre de nuestra presidenta, y creo que fue una magnífica actividad”.

A seguidas fue proyectado un video con un mensaje sobre el valor de la mujer, como parte de la ‘Campaña del Lazo Blanco’, contra la violencia de género.

En este momento, la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez asumió, nuevamente, la conducción de la sesión.

La diputada presidenta expresó: “Lo que hemos querido transmitir, desde las Comisiones de Equidad de Género, de Derechos Humanos, y de Niñez, Adolescencia y Familia, es un mensaje sobre una preocupación nacional, y pudiéramos decir también que mundial, pues todos los estados del mundo han trabajado para que, desde nuestros gobiernos, puedan desarrollarse políticas públicas de concientización. Lo que queremos es que cada uno de ustedes los hombres, a través de nosotras las mujeres, pueda llevar el mensaje de que no debe caer una más. La verdad es que la vergüenza que atañe a cada escenario en el que se presentan estadísticamente esas esquelas donde el feminicidio aparece por doquier, como si fuera una epidemia, como si fuera un cáncer que no se puede curar, debe prevalecer en la conciencia de los ciudadanos y ciudadanas. Y probablemente, nuestros hombres no prestan mucha atención al tema, porque quizás lo vean como algo que les compete solamente a ellos, y no es así, porque también hay mujeres que son violentas, pero a veces reaccionamos al estado de violencia permanente al que estamos sometidas. Lo que queremos es un ambiente de tranquilidad, que no caiga una más, y que desde esta plataforma logremos eliminar la sombra dictatorial que a veces se ejerce, debido a la cultura heredada de la tiranía; pero eso se terminó, y esa sombra también debe culminar. El mensaje que quisimos proyectar es que se levante la mano en señal de alto, para que no caiga una más; y de que ustedes, que son la viva representación de lo que es este país, desde este escenario, nos ayuden a construir una mejor sociedad de paz y tranquilidad, porque donde hay violencia de género, el problema no termina con que se agrede o se asesine a la mujer, pues muchos de esos hombres, cobardemente, no quieren enfrentar la justicia, además de que están dejando la multiplicación del problema en los hogares, porque los hijos que dejan también serán muchachos violentos, fruto de lo que vivieron. Por tanto, agradecemos a los treinta y tantos legisladores que nos acompañaron, y a los voceros, que hicieron acopio de la convocatoria. Esto no es nada contra los hombres que creen en sus hijas, en sus madres, en sus hermanas, en sus abuelas, en sus tías, y en especial en sus esposas, con las que un día se comprometieron, bajo el manto de la vinculación de ese sentimiento; pero si un día se acaba el amor no tiene que terminar en tragedia; debe terminar bajo el acuerdo de poderle dar sostenibilidad al fruto de ese amor que son los hijos, y saber respetar el tiempo que se vivió en pareja, que valió la pena, porque en cada hijo está el legado del sentimiento más fiel que se le puede dar a una persona. Cuando usted no puede hablar, porque lo que le pue-

de salir es la agresión, es mejor callar, porque lo único que es irreversible, señores, es la muerte, y creo que antes de llegar a ese extremo, hay que hablar, hay que comunicarse, en memoria de ese día, de ese momento, en el que decidieron entregar sus vidas al lado de otro ser humano. Así es que, ese es el mensaje que quisimos llevarles, y que, en estos dieciséis días, ustedes y nosotros seamos ejemplo multiplicador de que queremos una sociedad tranquila, una sociedad de respeto, una sociedad en donde la familia siga siendo por siempre el núcleo de sustentación del devenir de la República Dominicana y del mundo. Así es que, gracias por la atención, honorables diputados y diputadas. El diputado Ricardo Contreras tiene la palabra”.

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina expuso: “Quiero, básicamente, aprovechar para felicitar a las Comisiones de Equidad de Género, de Niñez, Adolescencia y Familia, y de Derechos Humanos, así como a la Presidencia de la Cámara por el magnífico acto que nos brindaron esta mañana, y me voy a hacer vocero de todos los diputados aquí presentes, para ratificar nuestro compromiso con esta noble causa. Pero también quiero llamarles la atención a mis colegas diputados de la circunscripción tres, sobre lo siguiente: desde mil cuatrocientos noventa y dos (1492), con la construcción del Fuerte de la Navidad, no se había iniciado en la República Dominicana un proyecto de viviendas tan ambicioso como la Ciudad Juan Bosch; esa ciudad está construida con todas las facilidades que amerita un espacio físico; sin embargo, el terreno destinado para las instalaciones deportivas de esa ciudad, y todo el entorno del Hipódromo Quinto Centenario, está siendo ocupado por desaprensivos, unos malandros que han incitando a pobres familias, a las cuales usan de escudo para ocupar esas tierras. Por ahora hay pocas familias, pero mañana, cuando se necesite el espacio, esto va a representar un problema; por lo que llamo la atención de los presidentes de las Comisiones de Deportes, de Asuntos Municipales y de Obras Públicas, para que hagan un descenso, y asuman la defensa de esas tierras, porque mañana será la defensa de vidas humanas que van a ser atacadas, cuando se quiera desalojar a esa gente, que ha tomado posesión de esas tierras en busca de un hogar. Es necesario que con responsabilidad, hoy día, nosotros, y sobre todo los representantes de esa zona, asumamos este reto”.

En tanto el diputado Contreras Medina desarrollaba su intervención, se integró a la sesión la secretaria titular, diputada Ángela Pozo, asumiendo de inmediato sus funciones.

Ante lo expresado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, la diputada presidenta indicó: “Bueno, pues entonces, apoderamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que haga acopio de esta información y haga las investigaciones de lugar, y luego, entonces, nos brinde un informe. Continúe vice, por favor”.

En efecto, a partir de este momento, asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente señaló: “Tienen excusa los diputados y diputadas: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Besaida Mercedes González de López, Ronald José Sánchez Nolasco, Domingo Enrique Barrett, José Felipe La Luz Núñez y Ana María Peña Raposo, todos ellos por un día. El diputado Rubén Darío Luna Martínez, por una semana; Jacqueline Montero, del veintiuno (21) al veintisiete (27) de noviembre; Antonio Bernabel Colón, del veintitrés (23) al veinticuatro (24); Manuel Miguel Florián Terrero, del veintitrés (23) al veinticuatro (24) de noviembre; Ramón Antonio Bueno Patiño, del veintitrés (23) al treinta (30); Félix Antonio Castillo Rodríguez, veintitrés (23) al veinticuatro (24) de noviembre; Elsa Argentina de León Abreu, del veinticuatro (24) al veintiocho (28); Delis de Jesús Olivares Ortega, del dieciocho (18) al veintinueve (29) de noviembre; Eduardo Hidalgo Abreu, del veintiuno (21) al veintiséis (26) de este mes; Olmedo Caba Romano, del veintidós (22) de noviembre al cinco (5) de diciembre; Demóstenes Willian Martínez Hernández, del veintitrés (23) de noviembre al cuatro (4) de diciembre; y José Francisco Santana Suriel, del veintitrés (23) de noviembre al diez (10) de diciembre. También, ha solicitado una licencia médica el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez, por treinta días, la cual sometemos a la aprobación del Pleno”.

Votación 002

Sometida a votación la licencia médica de treinta (30) días, solicitada por el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez, resultó: APROBADA. 127 diputados a favor de 127 presentes para esta votación.

Finalizada la votación anterior, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos hizo uso de un turno y manifestó: “Quiero aprovechar el momento, el gesto y las palabras que el diputado Contreras ha querido externar en estos momentos, para que todos los diputados creen conciencia a nivel nacional, no solamente los del municipio de Santo Domingo Este, de que aquí

hay un proyecto de ley territorial, que tiene varios años, y que no se ha definido, y mientras tanto, las tierras que aquí, en nuestro país, sirven para sembrar guandules, o para sembrar yuca mocana, o para sembrar plátanos en la zona del Cibao, están siendo tomadas para construir urbanizaciones y otros inmuebles que en nada van a beneficiar en un futuro a nuestras próximas generaciones. Hago hincapié en esto, porque no sé si José Altagracia González, el vocero del PRD, nos pueda decir qué ha pasado con esa comisión, y por qué este proyecto no se ha definido. Me llega a la mente la lucha que libraron los colegas Víctor Bisonó y Tobías Crespo con la Ley de Tránsito y con la Ley de Armas. Nos vamos a quedar, de nuevo, sin las tierras de Bonao, de Moca, de Constanza, de Santiago, de Salcedo y de Tenares, y no vamos a encontrar dónde sembrar una mata de yuca, pues nos vamos a quedar sin tierra, y la tierra no se reproduce, la tierra es igual que nosotros, que después que se murió, todo acabó, tendrá que volverse a buscar tierra negra, tierra buena, tierra fértil para sembrar y producir, y en cuanto a la alimentación va a pasar igual que en África. El colega que me antecedió en la palabra habló del uso abusivo de la tierra, que se da con la complicidad y con la vagabundería de nuestros políticos, y de nuestros síndicos, y muchas veces de nosotros mismos, que a veces por ser graciosos, repartimos los solares en las zonas donde entendemos que su estatus jurídico lo permite, y como son del CEA o de Bienes Nacionales, y no tienen doliente, el más guapo hace uso de la fuerza y toma un solar, trae a la familia y convierte eso en un barrio de miseria, lleno de delincuentes, que en el futuro representa un grave problema social, y ya no podemos sacarlos. Entonces, yo le pido a Contreras, que someta una resolución, ya que él tomó la palabra, e incluya al síndico Alfredo Martínez, que es responsable, y es el jefe de esa zona, y a todos los diputados de la zona, al igual que a las demás comisiones que él mencionó, para que se le ponga un ‘stop’, porque de lo contrario, va a suceder como en estos barrios y sectores poderosos, que se hacen muy populares, pero luego los invaden, y entonces sus casas no valen dos centavos. Saludo la decisión y la idea de Contreras, pero vamos a empoderar también al síndico y a los diputados de esa zona para que pueda ser desarrazabada y se preserve como un pulmón de la ciudad, y como un área verde, o como un área que pueda servir para otros bienes sociales, como es el deporte, la iglesia, los clubes, y otras entidades”.

Dado el comentario del diputado Díaz Santos, el diputado vicepresidente en funciones de presidente señaló: “Yo creo que la comisión que la presidenta apoderó, en este caso la de Obras Públicas, puede

adicionar lo que usted ha planteado, que el síndico y los legisladores que están en ese entorno, todos juntos pueden realizar el descenso, y hacer un levantamiento más objetivo. Además, nada de eso contraviene su recomendación al diputado Contreras de hacer una resolución”.

Insistió el diputado Manuel Antonio Díaz Santos, y dijo: “Pasa por Villa Altigracia, que hay cuatro lomas enteras que se han convertido en un estercolero, porque las han ocupado por ser del Estado, y eso mismo va a pasar ahí”.

Dijo entonces el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “De acuerdo. Contreras, ayude ahí con la comisión. Tiene la palabra el honorable diputado y vocero del Partido Revolucionario Dominicano, José Altigracia González”.

El diputado José Altigracia González Sánchez expuso lo siguiente: “He querido tomar este turno, porque es de casi todos conocido, un enfrentamiento que existe en este momento, entre la Alcaldía del municipio Santo Domingo Norte y la compañía que dirige lo que en un momento se llamó el ‘vertedero de Duquesa’, y que, en la actualidad, no es más que el ‘botadero de Duquesa’. Esto, porque dicha compañía ha manifestado públicamente, inclusive en espacios pagados, que los terrenos donde existe ese ‘botadero’ le fueron vendidos por el Estado dominicano, que pasó por el Congreso Nacional y que, a su vez, ellos tienen un título. Todo esto buscando un mecanismo para demostrarle a la Alcaldía de Santo Domingo Norte que son los propietarios de ese terreno. Sin embargo, señora presidenta y colegas diputados, esa no es la realidad. Y tomo este turno sencillamente porque nos vimos en la obligación de hacer unas investigaciones, ya que ellos manifestaban que ese proyecto de resolución había pasado por el Congreso en el año legislativo 2008-2009, momento en el cual, nosotros, de alguna manera, dirigíamos la Comisión de Contratos, y nos topamos con la realidad de que ni una cosa, ni la otra; pues ciertamente, ellos tienen un título de propiedad, amparado en documentaciones falsas; que ese proyecto, nunca, jamás, ha pasado por el Congreso Nacional, específicamente, por la Cámara de Diputados. ¿Cómo se agenciaron la posibilidad de tener un título?, yo pienso que no somos nosotros, en este discurso, que tenemos que decirlo, sino, que nos vemos en la obligación de profundizar la investigación sobre ese tema. Ahora bien, en el tiempo que tengo aquí, que ya va por más de catorce años, nunca he visto un contrato que haya pasado por esta Cámara, con un monto tan alto como ese, ochocientos se-

tenta y cinco mil y pico de metros cuadrados. Pero, además, en las investigaciones, nos encontramos, colegas diputados, con que esos terrenos, donde existe el ‘botadero de Duquesa’, fueron cedidos al Ayuntamiento del Distrito Nacional en el año mil novecientos noventa y cinco (1995), en dación de uso. El Presidente de la época, el doctor Joaquín Balaguer, autorizó al Consejo Estatal del Azúcar a darle esos terrenos al Ayuntamiento del Distrito Nacional, para ese vertedero, en dación de uso por veinte años; no pudiendo venderse, traspasarse, ni mucho menos. Y si usted cuenta veinte años, después del mil novecientos noventa y cinco (1995), llegamos al dos mil quince (2015), y esa compañía está exhibiendo un título de propiedad del año dos mil once (2011). Yo pienso que es necesario que esto se investigue, para que esas personas paguen por los errores garrafales que han cometido, en contra del pueblo dominicano, y muy especialmente, en contra del Consejo Estatal del Azúcar. Muchísimas gracias, señora presidenta, y ojalá que este turno no se quede, sencillamente, en esto, sino, que podamos iniciar una profunda investigación con relación a esto”.

La diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía, reasumió la conducción de la sesión.

Expresó la diputada presidenta: “Pienso que la Comisión Permanente de Contratos, concomitantemente con la Secretaría General Legislativa, deben hacer la experticia de lugar, a lo interno de esta honorable Cámara de Diputados, para que se le pueda dar seguimiento, pues usted ha presidido por mucho tiempo esa Comisión, y tiene todo el argumento para poder hablar como habla. Miren, señores, el Reglamento plantea dos turnos de información, no podemos seguir dando más turnos. Yo quiero que me ayuden, porque el vicepresidente es que está dirigiendo la sesión, pues parece ser que como humana que soy, me quiere afectar un virus, y tenemos un tema con el que debemos avanzar, para que la Comisión de Cámara de Cuentas pueda seguir trabajando. Así que, vamos a postergar los otros turnos para la próxima sesión, si así ustedes me lo permiten. Continúe, honorable vicepresidente”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

Asume, nuevamente, la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de febrero de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor José Rafael Cruz Liranzo, representado por el señor Antonio Alberto Evangelista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión

superficial de 229.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.10 (parte), del distrito catastral No.31, ubicada en el sector Los Alcarizos, municipio Santo Domingo Oeste, valorado en la suma de RD\$68,898.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02063-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00397-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1 de octubre de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Antonio Zapata Santana, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.81 metros cuadrados, dentro de la manzana No.3863, solar No.335, de la parcela No.117 (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, valorado en RD\$337,134.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa Colección era el No.02064-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00398-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Dionicio Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno de 266.93 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.364 (parte), distrito catastral No.7, del municipio Baní, ubicada en el sector Sombrero, valorado en RD\$160,158.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02065-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00399-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Francisco de la Cruz Burgos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.88 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115- Ref.-W (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el barrio Respaldo Villa Carmen, del Distrito Nacional, valorado en RD\$160,704.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02066-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00400-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Juan Ramón Castillo Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo un porción de terreno con una extensión superficial de 310.46 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.28-G- 2 (parte), del distrito catastral No.3, ubicado en el sector La Esperilla, del Distrito Nacional, valorado RD\$2,173.220.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02067-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00401-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Miguelina del Carmen Báez Tellería, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 1,362.20 metros cuadrados, ubicada

dentro del ámbito de la parcela No.122-A-1-A (Parte), distrito catastral No.3, Distrito Nacional, ubicada en el sector Bella Vista, valorada en RD\$9,535,400.00 (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/06/2010 y aprobado el 11/01/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06202-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 03165-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 9.7: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Infraestructuras Físicas Deportivas de la República Dominicana. (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 03/11/2016. (Ref.01640-03975-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05141-2016-2020-CD

Manifestó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “Queda enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, este proyecto de ley también fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Se pasó al conocimiento del punto No. 9.9.

PUNTO NO 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción y equipamiento del nuevo "Centro de Diagnósticos y Atención Primaria" de la provincia Duarte, con asiento en San Francisco de Macorís, República Dominicana. (Proponente Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 25/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05101-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente indicó: “El punto 9.7, además de quedar enviado a

la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, también queda enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación”.

Se pasó al conocimiento del punto No. 9.8.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que dispone que la provincia Puerto Plata se denominará provincia Gregorio Luperón. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 08/11/2016. (Ver iniciativas Nos.00379-2016-2020-CD y 05033-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05151-2016-2020-CD

Indicó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Tiene la palabra la diputada Ginnette Bournigal”.

Manifestó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: “En este día tan hermoso, en que la Cámara de Diputados se ha adherido, de una manera bonitísima, a la protección de nuestro género, quería pedirle, de manera respetuosa, directamente al ingeniero Elías Serulle que retire el proyecto de ley que le cambia el nombre a Puerto Plata, pues sus fuerzas vivas están en contra. Puerto Plata es una marca-país y cada uno de nosotros, en nuestros espíritus, llevamos el sable de Luperón, y hemos sabido levantarlo; en mi propia oficina o curul está Gregorio Luperón en la puerta, pero eso no significa que tengamos que cambiarle el nombre a nuestra provincia. Tenemos un museo de Luperón, y me atrevo a decir que cada uno de los diputados de Puerto Plata, aquí presentes, de todas las bancadas políticas, están en contra de tal iniquidad. En este momento, en el que nosotros queremos salir a flote, que hemos aunado esfuerzos, como un solo hombre o como una sola mujer, con inversiones privadas e internas que alguien quiera obstaculizar nuestro desarrollo, quizás de buena voluntad, pero yo me pregunto con qué interés, en estos momentos, vamos a cambiar la marca-país, cuando nosotros teníamos la ‘Costa del Ámbar’, y lo hemos suprimido, porque lo que hay que vender, mercadológicamente, es Puerto Plata, el polo turístico más hermoso, el más completo, no solamente de las Antillas, sino del Caribe. Así es que quiero pedirle al diputado Elías Serulle que tome a bien retirar ese proyecto, porque lo consideramos, los puertoplateños, como un desatino”.

Se le concedió un turno al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expresó lo siguiente: “Lamentablemente, el procedimiento que pide la honorable diputada no es el proceder de una cámara legis-

lativa. Un legislador propone un proyecto de ley, ese proyecto va a la comisión, y las partes interesadas opinan, pero ningún proyecto de ley busca, ni nadie tiene la fuerza, de imponerse sobre la voluntad popular. Ahora bien, si esta Cámara de Diputados empieza a tener el estilo de que cuando un proyecto de ley moleste a un legislador o tenga una posición contraria, entonces, nosotros estaríamos coartados del derecho legislativo de estudiar a profundidad una pieza, aunque ese proyecto venga rechazado. Personalmente, honorables colegas, yo propuse el proyecto de Ley del 9-1-1, y durante siete años...

En este momento, asumió la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.

La diputada presidenta interrumpió al diputado Serulle Tavárez y le señaló: “Diputado, no entre en el curso de los debates, déjeme explicar algo, para ayudarlo. Mire, usted tiene razón en lo que plantea, lo que quiero es que me especifique si acoge lo que ella dice o quiere que el proyecto siga su tránsito, porque lo que usted está planteando es real, pero no vamos a debatir lo que no conocemos”.

Respondió el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez: “No lo voy a debatir, pero déjeme explicarle por qué no lo voy a retirar, porque no quiero que la honorable entienda que hay una posición radical. Lo que quiero decir, presidenta, es que, a veces, un proyecto de ley, y ponía el ejemplo del 9-1-1, que me fue rechazado treinta veces por las comisiones, por improcedente, porque no era el momento, o porque el país no podía; y hoy día es un proyecto símbolo del Gobierno actual. Yo entiendo que lo que hemos querido proponer es que la provincia donde nació este cuarto Padre de la Patria reflexione sobre la posibilidad de llamarse como él, pues cuando viene a ver, presidenta, lo que logremos aprobar un día, y quizás yo ya no esté vivo, si no se aprobare ahora, es que se llame, por ejemplo: ‘Puerto Plata, provincia Gregorio Luperón’. Pero, no podemos desestimarlo ahora, simplemente porque las fuerzas vivas que una diputada representa, dentro de varios diputados que representamos a Puerto Plata en el Congreso, fije una posición adelantada. Llémoslo a la comisión, y si es de aprobarse, que Dios bendiga, y si es de no aprobarse, que Dios bendiga igual”.

Manifestó la diputada presidenta: “Honorable, solamente quiero decirle que conforme al artículo 74 del Reglamento, lo que corresponde es que vaya a la comisión, y allá, en ese proceso, entonces se determina si procede o no, para no tener que debatirlo.

Así es que, queda enviado a la Comisión de Asuntos Municipales, y allá, entonces, todos los diputados, como todo el Pleno, tienen derecho a presentarse y discutir el tema”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

A partir de este punto, retomó la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.

Se pasó al punto No. 9.10 del orden del día.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director General de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, la construcción del acueducto del distrito municipal de La Cuaba, municipio de Pedro Brand. (Proponente Jesús Martínez Alberti). Depositado el 26/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05102-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Medio Ambiente, vía Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un canal abierto para el desvío de las aguas que contaminan la presa de Monción, de la provincia Santiago Rodríguez. (Proponente Nicolás Tolentino López Mercado, Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 27/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05108-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de un nuevo hospital regional noroeste de especialidades y de altas tecnologías médicas, con asiento en Dajabón, Repú-

blica Dominicana. (Proponente Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 27/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05109-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sectorial forestal. (Proponentes Antonia Süriel Mata, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Aridio Antonio Reyes, Fausto Ramón Ruiz Valdez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Milna Margarita Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05157-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para adquirir 25 mil litros de leche, sin mercado, que actualmente se producen en la provincia de Monte Cristi. (Proponente Ramón Francisco Toribio). Depositado el 09/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05158-2016-2020-CD

El diputado vicepresidente en funciones de presidente indicó: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Educación”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, este proyecto de resolución fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de Macorís (Coraaprosapema). (Proponentes Franklin Ysaías Peña Villalona, Aciris Milcíades Medina Báez, Ana María Peña Raposo, Catalina Paredes Pinales, Gregorio Reyes Castillo, Inés Xiomara Bryan Casey, Juana Mercedes Vicente Moronta, Néstor Juan Muñoz Rosado, Rafaela Alburquerque de González, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores). Depositado el 10/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05160-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo. (Proponente Fidelio Arturo Despradel Roque). Depositado el 11/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05162-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, quien señaló: “Yo les pido que le pongan un plazo fijo corto”.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente preguntó: “¿De qué tiempo colega?”.

Respondió el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque: “Usted lo determina, una semana o diez días, porque se trata de darle la mano al secretario de Medio Ambiente, en uno de los problemas relacionados con el agua y el abastecimiento del 90% de las presas de la República Dominicana”.

Señaló el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “¿Quince (15) días colega?, para que tenga tiempo la comisión. Tiene la palabra, el honorable diputado Francisco Matos, presidente de la Comisión de Medio Ambiente”.

El diputado Francisco Antonio Matos Mancebo dijo: “Este es un proyecto muy importante que no depende solo de la Comisión Permanente de Medio Ambiente; es un proyecto con el que hay que tocar varias instituciones, por lo que dos semanas es poco tiempo, así que le pido al honorable Fidelio Despradel que nos dé el plazo normal de treinta (30) días para hacer un buen trabajo, colega”.

Reasume la conducción de la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

La diputada presidenta aclaró: “Fidelio, el presidente de la Comisión lo que está proponiendo es el plazo ordinario de treinta (30) días, precisamente, por el compromiso que conlleva el tema, pero si lo conocen en una semana o quince días, pues el informe puede venir antes. Lo que usted tiene que hacer es darle seguimiento a su proyecto, para que rindan el informe pronto, ¿perfecto?”.

El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, a viva voz, señaló: “Estoy de acuerdo y así lo haré”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Señaló la diputada presidenta: “El proyecto que tiene que ver con los veinticinco mil litros de leche (alude a la iniciativa número: 05158-2016-2020-CD, correspondiente al punto 9.14 del orden del día), queda enviado a la Comisión Permanente de Agricultura, pues me quedé pensando, y creo que a esa comisión es a la que corresponde”.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

La diputada presidenta señaló: “Miren, hay algunos diputados que tienen que irse, porque se van de viaje o porque tienen otros compromisos, por lo que yo voy a someter al Pleno que nos permita dejar sobre la mesa todos los temas de esta estructura, hasta el punto 12.6, para pasar a conocer el 12.7”.

Votación 003

Sometido a votación que los puntos desde el 12.1 al 12.6 del orden del día queden sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.7, resultó: APROBADO. 128 diputados a favor, 05 diputados en contra de 133 presentes para esta votación.

Se pasó al conocimiento del punto 12.7.

PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00). (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 112 diputados a favor, 24 diputados en contra de 136 presentes para esta votación.

A seguidas, por Secretaría se procedió a la lectura del informe rendido por la Comisión Bicameral designada para el estudio de este proyecto de ley. A saber:

“INFORME QUE RÍNDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA FI EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A EMITIR Y COLOCAR VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON. 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 024465 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

EXPEDIENTE NO.00084-2016-SLO-SE.

Iniciativa legislativa depositada en el Senado de la República, en fecha 30 de septiembre del año 2016, En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 5 de, octubre del año 2016.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados, en fecha 6 de octubre del año en curso, una comunicación mediante la cual se informó que en la sesión No. 0008 del Senado de la República, de fecha 5 de octubre del mismo año, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral a los fines de estudiar y ponderar el "Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones de pesos dominicanos con , 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera", expediente número 00084- 2016-SLO-SE.

Siguiendo las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República y al

párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se "conformó la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, la cual quedó integrada por los senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, como presidente; Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Romero, -Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón. En la misma sesión, se aprobó la inclusión como invitado al senador Rubén Darío Cruz Ubiera, con voz pero sin voto. Y en la sesión No. 0010, de fecha 19 de octubre del mismo año, se aprobó la inclusión del senador Santiago José Zorrilla, como miembro de la Comisión.

Mediante la comunicación No. 01712, de fecha 12 de octubre del presente año, la Cámara de Diputados designó para trabajar de manera conjunta a los siguientes diputados: Lupe Núñez Rosario, como vicepresidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María. Cleofía Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Feliz Feliz, José Francisco Santana. Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. A través de la comunicación No. 01788, del 27 de octubre del mismo año, la Cámara de Diputados informó que en la sesión No. 0017, del 26 de octubre, se aprobó la inclusión del diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, como miembro de la Comisión Bicameral.

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

Con el objeto de examinar este expediente, la Comisión Bicameral realizó una jornada de trabajo con la participación por el Ministerio de Hacienda de los señores, licenciado Donald Guerrero Ortiz, ministro; y la licenciada Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público. Por la Dirección General de Presupuesto, licenciado Luis Reyes Santos, director general y la licenciada Odilys Hidalgo, directora de Servicios Económicos, quienes explicaron que la Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2017, autoriza la contratación de deuda pública por medio a emisión de valores, los cuales pueden , ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales, a los fines de completar el financiamiento requerido para el ejercicio presupuestario.

Esta iniciativa procura minimizar el costo de financiamiento a largo plazo y el incremento de la liquidez

en la economía, factores primordiales para seguir manteniendo el crecimiento - económico y mantener un nivel de riesgo prudente, a los fines de conservar la confianza de los inversionistas extranjeros en la economía del país. El proyecto contempla la autorización para emisión y colocación de una parte o la totalidad de la deuda, en el mercado doméstico o en los mercados internacionales de capitales, en pesos dominicanos o según la moneda emisión y colocación que resulten más favorables para el país. En el caso de que la colocación de los valores se realice en pesos dominicanos en el mercado local, la misma podrá efectuarse a través de subastas o mediante colocaciones directas. Si la colocación se realiza de manera directa, ésta podrá ser aprobada mediante Resolución motivada por el Ministerio, de Hacienda.

DESCRIPCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Por medio de esta iniciativa, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto, de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA-Y OCHO MILLO- NES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$122,888,000,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

El monto aprobado por este concepto deberá ser colocado dentro del ejercicio presupuestario del año 2017, de acuerdo con la programación que disponga al respecto el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Crédito Público. Los recursos provenientes de esta emisión, deberán ser transferidos a la Tesorería Nacional, la cual deberá ejecutar las estrategias financieras que permitan minimizar el costo de oportunidad, que esta operación generará.

Para los casos de los valores colocados en el mercado local, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro, serán las siguientes:

- Los valores autorizados deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado y serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendario de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, donde todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada año. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo, y se indicará en el anuncio de oferta pública.

- La amortización de los valores se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública. En ningún caso podrá ser inferior al plazo de un año a partir de la emisión. Los valores serán emitidos en múltiplos de Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$100,000.00) y serán negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.
- El Ministerio de Hacienda, en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar, por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público, como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, las cuales estarán sujetas a la normativa vigente.
- Los valores emitidos por el Ministerio de Hacienda serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Los valores emitidos poseerán un Código de Identificación Internacional y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 19-00 del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Estos valores emitidos serán registrados en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique de, acuerdo con la legislación vigente en el país.
- Los valores serán custodiados en la entidad de custodia que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana. El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda estarán excluidos de toda carga impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas,

recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal. La enajenación de los valores emitidos por el Gobierno, mediante la presente Ley, sea de manera gratuita u onerosa, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta aplicado a la Ganancia de Capital, según lo que establece el Código Tributario y sus modificaciones. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones, sin necesidad de permiso ni autorización alguna.

- Los valores serán aceptados como garantía o fianza por el Estado dominicano, sus organismos autónomos y descentralizados, el Distrito Nacional y los Municipio.

También podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 146-02, sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, del 9 de septiembre de 2002, así como instrumentos de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y los fondos que administran. El valor fiscal de los valores, una vez se encuentren vencidos, podrá ser utilizado para el pago del impuesto sobre la renta, por parte de sociedades legalmente constituidas en República Dominicana, siempre que estén al día en sus compromisos fiscales frente al Estado dominicano.

Para los casos de los valores colocados en el mercado internacional las características, financieras serán las siguientes:

- La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los valores será indicada en el anuncio de oferta pública. La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.
- Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados en base a los días calendario de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés será especificada en cada Serie-Tramo. La amortización de los valores se podrá realizar a vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo

las distintas modalidades de oferta pública que aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión, pero en ningún caso este plazo podrá ser menor de diez (10) años, para los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, ni menor de cinco (5) años, para los bonos denominados en pesos dominicanos.

- Los valores serán emitidos en múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), para los bonos denominados en dólares. Para los denominados en pesos dominicanos la emisión será de mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Podrán ser libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.
- El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda, al amparo de esta Ley, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, derechos y tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal. Los valores emitidos poseerán un código de identificación internacional denominado ISIN, y serán inscritos en el Registro del Mercado de Valores que el Ministerio de Hacienda designe y aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.
- Los valores serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, designado y aplicado por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión. Los valores serán custodiados en la Entidad de Custodio, que el Ministerio de Hacienda designe y aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.

CONCLUSIÓN

Después del análisis minucioso de la iniciativa, para lo cual se ponderó que las medidas recomendadas favorecerán un mejor manejo de las finanzas públicas, minimizarán el costo de financiamiento a largo plazo, contribuirán con la profundización del mercado de capitales y la captación de recursos que permi-

tan al Poder Ejecutivo hacer frente a las obligaciones del Estado y al financiamiento de gastos fiscales, dentro de los que se incluyen las inversiones y los programas sociales del país y a los fines de armonizar y complementar el proyecto de ley, esta Comisión BICAMERAL HA RESUELTO, rendir informe favorable a la iniciativa No. 00084-2016-SLO-SE, tal como fue remitida del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en Reglamentos Internos de las cámaras legislativas”. (sic)

COMISIONADOS:

Senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Jesús Romero Portuondo, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Pedro José Alegría Soto, Tommy Alberto Galán Grullón, Santiago José Zorrilla.

Diputados: Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofía Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Albuquerque de González, Héctor Darío Félix Félix, José Francisco Santana Suriel, Víctor José D’Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza y Elías Rafael Serulle Tavárez.

FIRMANTES:

Senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Jesús Romero Portuondo, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez y Tommy Alberto Galán Grullón.

Diputados: Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofía Sánchez Lora, Héctor Darío Félix Félix y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Finalizada la lectura del informe anteriormente transcrito, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Lupe Núñez Rosario, quien expuso las siguientes consideraciones: “Este proyecto de ley es parte integral del Presupuesto de 2017 que se aprobó en el día de ayer, en primera lectura. Bastaría con leer el artículo 45 del Presupuesto, que reitero, fue aprobado en primera lectura: ‘Artículo 45. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública, por un monto de ciento veintidos mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (RD\$122,888,000.00) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados, tanto en el mercado local, como en el mercado internacional de capitales’. Y en su párrafo número IV, sigue diciendo: ‘En virtud de lo establecido en la Constitución de la República, para la colocación de los referidos valores se requerirá la aprobación previa de la respectiva emisión de parte del Congreso Nacional, mediante una ley específica para estos fines’. O sea, es una reiteración de lo que les expresábamos en el día de ayer. Estos valores son para cubrir el financiamiento bruto, que se divide en dos partes: las aplicaciones financieras y el déficit fiscal; por un lado, ochenta y cuatro mil millones de déficit, y ochenta y seis mil millones de aplicaciones financieras. Y otros proyectos específicos que están ahí, como por ejemplo, un proyecto de ampliación para el acueducto de Santo Domingo Norte; o, por ejemplo, el proyecto sanitario de Santiago, integrado a través de Coraasan. En el caso de Santo Domingo Norte, tiene noventa y siete millones de dólares y en el caso de Coraasan, doscientos dieciséis millones. Y otro ejemplo es doscientos millones que están destinados para el Programa de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano. Esos proyectos específicos, más el apoyo al financiamiento, en los dos aspectos que les hemos señalado, son el objeto de esta emisión y autorización de valores de deuda pública. Esperamos que puedan comprender el objeto de esta iniciativa, y por vía de consecuencia, votar favorablemente”.

Le fue concedida la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien señaló: “Pensé que se iba a dar la palabra primero a los miembros de la Comisión que representaron nuestra bancada”.

Ante lo señalado por el diputado Pacheco Osoria, la diputada presidenta manifestó: “Pues, si usted quiere, así lo hacemos”.

Dijo entonces el diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, porque ellos tienen algunos elementos importantes, el diputado José Santana y otros”.

Expresó la diputada presidenta: “Muy bien, pero usted sabe que el Reglamento me permite dársela primero a los voceros, por ser la autoridad de los bloques y quienes fijan posiciones, pero en el caso suyo, vamos a dársela a los miembros de la Comisión, conforme usted lo ha pedido. Tiene la palabra el honorable diputado Víctor D’ Aza”.

En su turno, el diputado Víctor José D’ Aza Tineo expuso: “El vocero nuestro ha solicitado que hagamos uso de la palabra, porque somos miembros de la Comisión Bicameral. Este proyecto se esperaba que fuera depositado conjuntamente con el de Presupuesto para el 2017, por tratarse de un préstamo que va en la línea de financiar el mismo Presupuesto. Y, objetivamente hablando, dialogábamos con nuestro vocero, que es lamentable que el Gobierno haya recurrido a la vía más fácil para ese financiamiento. Siempre se ha hablado de que los presupuestos deben de presentarse y aprobarse sin déficit, y para cubrir ese déficit, entonces el Gobierno ha recurrido al endeudamiento externo, en vez de haber recurrido al ahorro interno mediante la reducción de los gastos corrientes. En el día de ayer, hablaba uno de nuestros colegas sobre cómo ha aumentado el gasto corriente en detrimento de la inversión, y eso, obviamente, no da una señal positiva de avance y desarrollo, en concordancia con lo que se ha establecido durante años consecutivos de crecimiento económico. De manera, que nosotros criticamos esta forma de financiación del Presupuesto, pero el diputado José Santana va a profundizar sobre el particular”.

El siguiente turno le fue concedido al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien señaló: “Comenzamos nuestra intervención diciéndoles a los honorables diputados y diputadas, que el Partido Reformista Social Cristiano, el partido de las grandes realizaciones, el partido que fundó el Presidente Joaquín Balaguer, el partido que sembró la República Dominicana de obras y que construyó el presente y el futuro de la Nación, mantiene su criterio de ahorro interno. Bajo ninguna circunstancia vamos a votar por un préstamo que traiga el Gobierno a este Congreso, y razones hay de más, no se trata de una posición radical, politiquera, de decirle no y punto a los préstamos, sino, que el Estado dominicano no soporta más préstamos, y usted tiene que arrojarse hasta donde le da la sabana, usted no puede ‘coger fiao’ en el colmado, si sabe que no tiene capacidad para pagar la deuda. Y ya el Estado dominicano superó el Producto Interno Bruto, ayer lo decíamos, así que no tendremos capacidad para pagar. Yo dije, en el conocimiento del último

préstamo, que el PLD representaba un peligro gobernando, que el PLD era una bomba atómica de tiempo, de consecuencias funestas, y yo creo que me quede corto; y voy a citar varias frases de mi campo de La Romana: ‘una cosa es con guitarra, y otra cosa es con violín’, ‘una cosa piensa el burro, y otra el que lo apareja o ensilla’. También puede ser el color del cristal, todo va a depender de con qué intención usted quiere verlo. Antes, el PLD y el PRD se llenaban la boca desconsiderando y detractando los gobiernos del Presidente Joaquín Balaguer, lo acusaron de lo más perverso, y yo creo que los verdaderos criminales de este país son los Gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, porque cada vez que van a construir una verja o una avenida, toman un préstamo, y eso es un hecho de lesa humanidad, eso es un crimen, señores, ¡es un crimen! Y no es posible que ese pueblo que nosotros representamos, por el cual vinimos a este Congreso, los legisladores del PLD no lo defiendan. Yo sí lamento que sean indiferentes con sus representados, cuando su partido va contrario a los principios de los ciudadanos, entiendo que hay que romper ese hilo que une esa vinculación, o ese lazo jurídico-político. Cada uno de los diputados del Gobierno tiene que entender que le están haciendo un daño inminente al Estado dominicano, y que igual que el Gobierno del PLD, son cómplices iguales, son unos abusadores, son unos criminales, tan criminales como el más vulgar criminal que le arrebató la vida a un ser humano, ya que traer préstamos de esta naturaleza al Congreso seguirá endeudando las generaciones futuras. Y yo quiero pedirles a los diputados y diputadas del Gobierno, que analicen para qué son estos préstamos. Si el Gobierno dejara el despilfarro que tiene con los recursos económicos de la Nación, y dejara de hacer politiquería con los recursos del Estado para mantener su popularidad, y se dedicara al ahorro interno, y a bien gobernar, no tuviese que ir a los empréstitos internacionales. Pero lamentablemente, esa mayoría aplastante que tiene el Gobierno, y que no reacciona, y que no está pensando en el pueblo, porque usted tomar una línea de un solo hombre constituye quitarse la cabeza y dejarla afuera del hemiciclo. Cada quien es responsable de sus hechos, cada quien tendrá que responder en el marco de la historia cuando sea juzgado, ¿qué usted hizo para evitar lo que hoy el PLD está provocando?, ¡una hecatombe!, el camino por donde el PLD lleva a la República Dominicana con la toma de préstamos, es hacia el suicidio, señores. Ojalá que los diputados del PLD reaccionen y asuman una conducta diferente, y vayan a los principios de sus representados, ¿qué quiere el pueblo que nosotros hagamos?, que ejerzamos nuestro rol con responsabilidad. Ese prés-

tamo, ningún miembro de la bancada oficial, ni de los aliados, lo ha visto, y de manera irresponsable, van a votar por un préstamo que lo que le va a hacer es daño a la República Dominicana. Ahora bien, el Partido Reformista Social Cristiano está aquí a la vanguardia, está aquí presto a defender los ideales de la Nación, y va a rechazar este préstamo, el partido no va a apoyar actos de esa naturaleza, que comprometen la soberanía nacional. Nuestra organización, que se fundamenta en el ahorro interno, en principios y valores de la dignidad humana, del bien común, no va a comprometer la soberanía nacional. Rechazamos tajantemente este préstamo del Gobierno, y todos los préstamos que puedan venir, por una sencilla razón: el Estado dominicano no tiene capacidad para seguir en el camino que vamos. Ojalá que el Presidente de la República Danilo Medina, entre en razón. Si nuestra bancada tiene que arrodillarse al Presidente para pedirle que no mande más préstamos a este Congreso, nosotros nos vamos a arrodillar, pero nos vamos a arrodillar por el pueblo; no humillado, ¡nunca humillado!, pero siempre estaremos de frente, para rechazar este préstamo y todas esas atrocidades que está cometiendo el Partido de la Liberación Dominicana en contra del pueblo dominicano. Finalmente, quiero decirles a los representantes del PLD, que con tanta fuerza hablan, y no asumen con responsabilidad su rol, como ese Manuel Díaz, que es un irresponsable, que no representa a su pueblo, que ojalá que esa bancada un día entre en razón, y que no actúe como los que nos llevan al matadero, por un pasillo hacia la muerte”.

Habló a continuación el diputado José Francisco Santana Suriel y manifestó: “Mire, presidenta, en la Constitución de la República, en su artículo 37, habla del respeto a la vida; y el artículo siguiente, habla del respeto a la dignidad de la vida. La dignidad del ser humano, después de tener la vida, es lo más grande que se puede tener. Los ciento noventa hombres y mujeres que, por una u otra circunstancias, llegamos aquí, tenemos un gran nivel de dignidad, que nos la proveyeron nuestro electores, y por tanto, creo que por lo menos aquí debe primar el respeto entre los diputados y las diputadas. Todas las bancadas tienen el mismo derecho a ser escuchadas, sean mayorías o minorías, y los demás, lo menos que deben hacer es prestar atención, aunque usted considere que no tiene importancia, pero lo que se dice nos afecta a todos. El PRM hoy es una bancada de cuarenta y ocho diputados, pero, nosotros vamos a permanecer de frente, dignamente, y dando la cara por los problemas, y aportando lo que la sociedad requiere y demanda: Que hombres y mujeres sensatos llamen a la sensa-

tez. Y digo esto, presidenta, porque hace un momento, en la discusión de un punto anterior, referente a Puerto Plata, escuché a un legislador muy sabio hablar de una de las prerrogativas constitucionales que se le dan a los diputados, como lo es legislar, y ese tema es tan delicado como el del Presupuesto. Presupuesto este que está muy lejos de ser deficitario, pues cuando se hurga hacia lo interno del mismo, uno se siente más comprometido a pedir y a ratificar el pedimento de mi bancada en el día de ayer, de que fuese remitido a una comisión, para hacer algunos planteamientos, porque el tiempo que vamos a durar debatiéndolo no será suficiente. Y yo, hoy, ratifico ese pedimento para este tema. Mire, presidenta, este Presupuesto, que no son los ciento dos mil millones que forman parte integral del mismo, es el complemento de doscientos siete mil millones de pesos en deudas que va a tener este Presupuesto, y endeudarse no es que es malo, lo malo de todo esto es la calidad de la deuda que se adquiere, es decir, tú estás adquiriendo una deuda en la que vas a invertir el 84% de la misma, o sea, ciento sesenta y cinco mil millones en gasto corriente, que es el gasto improductivo, que no te genera a ti la posibilidad de retorno para pagar ese financiamiento. Y con el tiempo esto nos ha ido llevando a tener una deuda acumulada que hoy ronda el 51% de los ingresos por concepto de pago a la misma, y estamos cerca del 23%, solo del pago de los intereses de la deuda acumulada. Nosotros no nos oponemos a que ustedes aprueben el financiamiento, solo que queremos intercambiar impresiones de futuro, porque el país nos importa a todos, al extremo de que la bancada del PLD sabe que en la comisión, a petición nuestra, se pidió la presencia del ministro de Hacienda, porque ni eso habíamos conocido allá. Entonces, es mi deber, como representante de esta bancada, y, reitero, mi ratificación de pedimento, para que este proyecto sea visto en extenso en una comisión, y sobre todo, que esa deuda sirva, incluso, para crear las condiciones de resolver los problemas de las provincias, que existen. Y, yo estoy seguro que el señor Presidente de la República, no se va a oponer. Además, cuando hablaba del legislador muy ducho y amigo nuestro, quiero leerle el artículo 11, para ver si nosotros asumimos esa prerrogativa que tenemos o la seguimos delegando en otros. Dice lo siguiente: ‘Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de compra y venta de acciones y/o participaciones de capital de empresas propiedad del Estado dominicano o de proyectos, por hasta un monto máximo de un cinco por ciento (5%) de la deuda del sector público no financiero, con el propósito de limitar todo nuevo incremento de deuda’, ojo, dice, ‘se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministe-

rio de Hacienda hacer las modificaciones presupuestaria que considere de lugar, para ajustar el Presupuesto a final de año', es decir, nosotros estamos delegando que cualquier operación de esa no vuelva al Congreso, y se haga de manera directa, en Hacienda, que es una prerrogativa constitucional de nosotros, que la estamos delegando. Y bien, presidenta, para concluir, le pido, de verdad, que este proyecto lo veamos en conjunto con el Presupuesto, no es nada político, ni personal, es algo meramente social, pues hay muchos problemas, y yo sé que usted está consciente de eso, y la bancada del PLD también. El país requiere y demanda que los ciento noventa hombres y mujeres que estamos aquí, al margen de las banderías políticas, empecemos a jugar el rol para el que fuimos electos, que es representar un país que se nos está cayendo a pedazos, no por lo político, sino por las condiciones climáticas que se están dando”.

En la prosecución de los debates, el diputado Elías Báez de los Santos hizo la siguiente ponencia: “Yo no vengo a criticar ni el Presupuesto ni los préstamos, porque el Presidente de la República fue elegido en unas votaciones democráticas, aunque algunos lo cuestionemos, pero fue en votaciones democráticas, y, por tanto, el pueblo tiene el Presidente y los gobernantes que se merece. Ahora bien, yo quiero saber de qué sirve el juramento que nosotros los funcionarios hicimos, incluyendo al Presidente de la República, de cumplir y a hacer cumplir la Constitución y las leyes, ¿de qué sirve este juramento?, aquí hubo un presidente que dijo que la Constitución es un pedazo de papel, y parece ser que sigue siendo así, pues los presidentes y los funcionarios no acatan los mandatos de la Constitución y de las leyes. En este país hay falta de autoridad, pues aquí lo que más hay es leyes, pero ninguna se cumple, porque la politiquería y la irresponsabilidad de los funcionarios que están llamados a cumplirlas, les hacen caso omiso, y es por eso que hay una anarquía total en el país. A los presidentes y al gobernante actual, Danilo Medina, no les importa violar las leyes orgánicas que establecen un Presupuesto, incluso para instituciones que son un poder del Estado, como la Justicia; al Presidente no le importa violar la Constitución y la ley que establece que ese órgano tiene independencia presupuestaria, no le importa violar las leyes que establecen el presupuesto orgánico de cada una de las instituciones, como Salud, Ministerio Público, la UASD, y todas las demás instituciones. Pero bien, ese es el gobernante que nos merecemos, porque ese fue el que eligió el pueblo dominicano. En otros países, donde los parlamentos se respetan, llaman al Presidente, que está cometiendo faltas graves en sus funciones, como establece el artículo 83 de la Constitu-

ción de la República. Jurar por cumplir y hacer cumplir la Constitución y no hacerlo es una falta grave del Presidente Danilo Medina; está violando la Constitución y las leyes. Es cierto que los diputados de la bancada del PLD nunca van a votar en contra de cualquier cosa que mande el Presidente, porque todos sabemos que los miembros de bancadas de los partidos oímos las líneas que nos bajan, y porque si nos ponemos en contra, nos votan del partido, porque ese es el método de los políticos para tenernos subyugados cuando llegamos aquí. En Brasil, por faltas graves, fue destituida Dilma Rousseff; en Guatemala, Otto Pérez, la misma procuradora general de la república, que él nombró, lo sometió por corrupción; en Honduras, Manuel Zelaya fue destituido por el Congreso, por faltas graves, pero aquí hacemos caso omiso a que un Presidente de la República viole la Constitución y las leyes. Por eso cuando usted anda en la calle y un policía lo detiene, lo primero que le pregunta es si es militar, porque si es militar, aunque ande cargado de drogas lo dejan ir, porque aquí hay una protección a las autoridades, aunque sean delincuentes, porque hay una falta de autoridad al cumplimiento de las leyes. No hacemos nada con decir aquí todos los días que estamos endeudando al país, que no cumplimos el presupuesto, pero no hacemos caso de que tenemos un Presidente que jura cumplir la Constitución y las leyes y no lo hace. Debemos respetar nuestra Carta Magna, que establece que a los órganos descentralizados hay que darles su presupuesto, y si el Presidente entiende que no hay dinero para eso, tiene un Congreso ahí que le aprueba todo lo que él quiera, para que modifiquen todas esas leyes. Si no hay dinero para cumplir esas leyes, pues que las modifique, pero no podemos tener un país gobernado por un presidente que viole todos los días la Constitución y las leyes, porque así no vamos a tener respeto, ni en las calles ni en nuestros hogares. Aquí se habla de que hay que salvaguardar la familia, todos los días una charla en contra de la violencia intrafamiliar, pero no respetamos las leyes ni les mandamos señales a nuestros gobernantes, de que lo primero que debemos de hacer es respetar la ley, para que los de abajo respeten las reglas de mancomunidad. Y yo espero que cuando Elías Báez someta ante este Congreso una acusación al Presidente de la República por violar la Constitución, las leyes y cometer faltas graves en su función, este Congreso apruebe esa acusación para que se mande al Senado y sea destituido”.

El diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras hizo uso de la palabra y señaló: “La verdad es que uno, como legislador, viene aquí al Congreso y, quizás, se enrola en lo que es la dinámica que se da aquí, en

este hemiciclo, en donde la oposición critica al Gobierno, y los diputados oficialistas defienden su postura y refutan lo que dice la oposición. Y yo quiero decirles algo a todos los diputados y diputadas que están aquí, en esta tarde, ¿estamos nosotros conscientes de lo que está sucediendo en nuestro país con el endeudamiento?, ¿estamos conscientes nosotros de lo que está sucediendo en nuestro país con el Presupuesto Nacional? Ayer aprobamos en primera lectura, o se aprobó, porque nosotros, la oposición, votamos en contra, un Presupuesto de setecientos doce mil millones de pesos (RD\$712,000,000,000.00); hoy se van a aprobar, y no hay duda de eso, por la mayoría que tiene el PLD, ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (RD\$122,888,000,000) en bonos. Y yo les pregunto a ustedes ¿serán invertidos de manera eficiente para el bienestar de los dominicanos y las dominicanas?, ¿serán invertidos, esos ciento veintidós mil millones de pesos, para mejorar la calidad de vida de los dominicanos y las dominicanas?, ¿para mejorar la educación, la salud, para enfrentar la vivienda, y para enfrentar la corrupción o la delincuencia? Solo tenemos que tomar como ejemplo los diferentes presupuestos que se han aprobado en los últimos años, y hemos visto que con ellos no hemos resuelto un solo de los problemas básicos de la República Dominicana. Nosotros, cuando somos medidos a nivel internacional, ocupamos los primeros lugares en corrupción. El PLD tiene doce años, de manera ininterrumpida, gobernando la República Dominicana, lamentablemente no hemos visto un solo ministro, o un director sometido a la justicia, por un caso de corrupción. Y es raro la semana en que los programas de investigación que se realizan por televisión, no den pruebas contundentes de actos de corrupción; y aquí nada pasa. Aquí se está imperando el ‘na e’ na’ y el ‘¿qué hay pa’ mi?’. Es lamentable, que nosotros aprobemos un Presupuesto en el que se va a invertir dinero en Educación, y se han invertido cuatrocientos mil millones en los últimos cuatro años, y lamentablemente no tenemos una educación de calidad. Se han invertido presupuestos, supuestamente, para mejorar la salud, y da pena ir a los hospitales de la República Dominicana. En mi provincia hay un municipio, San Víctor... no tiene un hospital, pero eso no importa, porque solo para la provincia Espaillet hay cuatrocientos milloncitos de pesos, para ese Presupuesto, que no da absolutamente para nada. Y yo quiero decirles a ustedes, que nosotros, como legisladores, votamos en contra de ese Presupuesto, en el día de ayer, porque ese Presupuesto tiene el 84% de gastos corrientes, y yo le pregunto a ustedes

¿se puede desarrollar un país así? El Banco Central no tiene datos oficiales específicos de en cuánto está la nómina del sector público; ellos usan una encuesta de fuerza de trabajo, para tener un estimado de en cuánto está la empleomanía. Dice que en el dos mil doce (2012) andaba rondando los quinientos veintidós mil empleados; hoy está alrededor de seiscientos cuatro mil empleados, empleados entre comillas, porque una buena parte de eso es para ‘botellas’, dinero que se quema como la gasolina y no retorna como inversión de Estado. Ese Presupuesto del año que viene va a ser incrementado en dieciocho mil millones de pesos para gastos corrientes, y yo le hago la pregunta a ustedes ¿realmente estamos invirtiendo para el desarrollo de la República Dominicana?, ¿va a mejorar el país a partir de la inversión de ese Presupuesto? Hago ese llamado, porque por esa razón, y muchas razones más, es que yo digo que el PLD en vez de gobernar para las próximas generaciones, está gobernando para las próximas elecciones. Es un llamado a la conciencia de cada uno, no solo del partido oficial, sino de la clase política dominicana, de que trabajemos por una mejor inversión en la gente”.

En tanto el diputado Bautista Taveras desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Intervino esta vez la diputada Inés Xiomara Bryan Casey y señaló: “En el día de ayer se aprobó, en primera lectura, un Presupuesto deficitario en ochenta y cuatro mil millones de pesos (RD\$84,000,000,000.00), pero no pensé que en el día de hoy iba a encontrarme con un préstamo, o unos bonos, porque es el nuevo nombre. Hago uso de este turno, como si fuera un lamento, y para lamentarse no hay que utilizar diez minutos, solo necesito que me escuchen los dos o tres minutos que voy a usar en este turno, por favor. Yo vengo de San Pedro de Macorís, a legislar para el país, y entiendo que muchas veces pongo más atención a mi provincia, pero la razón por la que lo hago es porque dependo de la gente que me mandó aquí a legislar por ellos. No hay forma de recibir una adenda al Presupuesto, sabiendo que todavía en el hemisferio somos el tercer país en inversión en salud, solamente hay para el sector salud trece mil millones de pesos (RD\$13,000,000,000.00) más, sabiendo que tenemos un sector salud colapsado; cincuenta y seis hospitales en reconstrucción, una zona norte devastada, y de

ahora en adelante, se multiplicarán los problemas de salud, la leptospirosis, el cólera, brotes de enfermedades, como la tuberculosis, que creíamos erradicada, el dengue, el aumento de la tasa de mortalidad materno-infantil, y no hay nada en esa adenda para el sector salud. Para nosotros, los seis diputados de la provincia, es muy doloroso cruzar el Higüamo y llegar con las manos vacías, pues sé que ellos también han solicitado obras para San Pedro de Macorís, como es la casa de la cultura, el acueducto, el drenaje pluvial, la terminación del hospital, el cementerio, y un mercado, pero para San Pedro de Macorís no hay nada en el presupuesto, y lo lamento profundamente.

Yo sé que los diputados de la bancada oficialista no están de acuerdo con lo que está pasando; lo que pasa es que van a votar por una línea política. De la misma forma, sé que van a ser cuestionados en sus provincias, que por qué no reclamaron para su pueblo, como lo estoy reclamando yo, humildemente, en el día de hoy. Este turno solamente es para un lamento, y estoy lamentando, pues, que el sector salud no ha tenido una mayor inversión, y quizás, como está la educación, no sea eficiente jamás lo que se está invirtiendo allí. Les doy las gracias por escucharme, y por hacer un silencio que escasea en este hemiciclo, pero vuelvo y digo, este es un lamento de provincia para la República Dominicana”.

En este momento, se reincorporó a la sesión la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Expresó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: “Señora presidenta, el compañero Wellington Arnaud es quien va a fijar la posición definitiva del bloque”.

El diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó expresó lo transcrito a continuación: “Simplemente, nosotros queremos llamar la atención porque parece que aquí se ha incurrido hoy en un grave error. Este proyecto para la emisión de valores, en el último visto, dice: ‘Vista: La ley que aprueba el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año dos mil diecisiete (2017)’, yo les pregunto a ustedes, ¿hay una ley, se aprobó una ley de Presupuesto para el dos mil diecisiete (2017)?, si apenas ayer se aprobó en primera lectura, no tenemos una ley, por lo tanto, es impropio conocer este proyecto en el día de hoy. Pero, ¿estamos viendo en lo que estamos incurriendo hoy? Simplemente, presidenta, vamos a pensar que fue un lapsus lo que ha sucedido hoy, porque es imposible nosotros aprobar un proyecto de ley de bonos, cuando está sustentado

este proyecto en la Ley de Presupuesto, que no existe. Por lo tanto, en nombre del Partido Revolucionario Moderno, nosotros solicitamos que este proyecto sea enviado a comisión, quede sobre la mesa, porque es impropio su conocimiento en el día de hoy”.

Continuó el debate con la intervención del diputado Héctor Darío Félix Félix, quien manifestó: “Tomamos este turno en nuestra condición de miembro de la Comisión Bicameral que estudió, tanto el Presupuesto, como esta ley de financiamiento. Pero, a veces, oponerse por oponerse..., yo pensé que este Presupuesto iba a ser aprobado de manera unánime, por todos los diputados, incluyendo la bancada del PRM. Si nos ponemos a analizar, en cuanto a lo que es el financiamiento del Presupuesto del dos mil dieciséis (2016), con el Presupuesto del dos mil diecisiete (2017), nos estamos dando cuenta que este país, en las manos, y con la guía del Presidente Danilo Medina, está avanzando, ¿por qué?, porque este Presupuesto tiene tres mil ciento treinta millones menos de financiamiento. Y esas son cosas que hay que tomarlas en cuenta, en un país subdesarrollado, donde todos sabemos que todavía la recaudación de ingresos no supera los gastos, por lo tanto, hay una diferencia que tenemos que financiar. Y nosotros le pedimos todos los días al Presidente que haga menos uso del financiamiento, pero esto es una prueba de que él está tomando en cuenta lo que se le está pidiendo. Y, no obstante, en el financiamiento de los ciento setenta y un mil millones de pesos, hay ochenta y seis mil millones de amortización de deudas, y esas son cosas que hay que tomarlas en cuenta, que no nos podemos oponer, simplemente por oponernos. El Presupuesto necesita completarse, el valor del Presupuesto, los setecientos once mil millones de pesos (RD\$711,000,000,000.00), y todos sabemos que no tenemos los ingresos necesarios, pues, entonces, hay que hacer un préstamo, y eso hay que someterlo en el Presupuesto, y por eso se está haciendo hoy. Cuando el honorable diputado Wellington Arnaud habla del visto, es específicamente porque este valor está incluido en el Presupuesto, y para poder incluirlo en el Presupuesto, hay que aprobarlo primero, no nos podemos hacer los locos, ni podemos hacernos como que no entendemos las cosas. Las entendemos, lo que pasa es que nos queremos oponer. Y, yo creo que aquí somos personas capacitadas, somos personas que tenemos una lógica. Señores, este financiamiento está sustentado en la Ley de Presupuesto, y ya fue aprobada en primera lectura, y no fue aprobado en dos lecturas consecutivas, porque primero teníamos que aprobar este financiamiento. Entonces, esto es una situación que está sumamente

debatida, presidenta, y creo que todos los diputados estamos totalmente edificados sobre la necesidad de este proyecto. Por lo tanto, solicitamos un cierre de debate”.

El último turno le fue concedido al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien señaló: “Empezando por eso último, yo pienso que el martes, cuando aprobemos en segunda lectura la Ley de Presupuesto General del Estado, ahí será ley, ya quedará tranquilo esto aquí; se podría concebir ahí, porque es una ley ya aprobada. Quiero decirles, porque algunos colegas hablaron de préstamos, por favor, no es un préstamo, son emisiones de valores de bonos que se van a hacer por ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos (RD\$122,888,000,000.00). Son emisiones de bonos de hasta ese valor, que van a hacerse durante todo el año 2017, no es un préstamo más. Por si acaso piensan que los financiamientos no se pueden dar, la Constitución dice en el artículo 233: ‘Corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el cual contempla los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, realizado en un marco de sostenibilidad fiscal asegurando que el endeudamiento público sea comparable con la capacidad de pago del Estado’, ahí nosotros no estamos violando ninguna Constitución con eso, ni mucho menos la ley, pero, tenemos que usar el financiamiento. Señores, en el 2007, se escribió este libro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que dice, ‘vivir con deuda’, porque esa es la realidad de nuestros países, sí del mundo, ¿o es que Estados Unidos no es el país más endeudado del mundo?, ¡y China!, entonces, esa es la realidad de nuestros países, ¿por qué entonces la República Dominicana debe ser ajena a eso? Pero con tantas estadísticas que tomamos en cuenta, ¿por qué no dicen que de los veintidós países de América Latina, la República Dominicana es el segundo que tiene la presión tributaria más baja?, solamente por debajo de Guatemala, que tiene 12.1% del PIB de presión tributaria, y la República Dominicana tiene 14.9%. La presión tributaria, es decir, los ingresos sobre el PIB, lo que reciben, los impuestos, América Latina tiene 21.7%, señores, de veintidós países, y aquí nos quejamos. Brasil tiene 33%; Argentina tiene 32% del PIB; la República Dominicana tiene 14.9%, es la presión tributaria. Entonces, tenemos que financiarnos, pero fíjense, nos financiamos; y utilizamos ese financiamiento hasta para construir escuelas, y una colega dijo: ‘por favor, ya no utilicemos, no sembremos más escuelas’, ¿no dijo una diputada aquí ayer? Que no construyamos más escuelas dijo, que ya está

bueno, o sea, se ve en qué se invierte el dinero en la República Dominicana, se ve el desarrollo, o ¿es que aquí no nos damos cuenta que no se puede transitar de tantos vehículos?, ¿y eso es fiado?, de algún lugar lo sacan los dominicanos y dominicanas. Los ingresos, el desarrollo en nuestro país, se ve cuando el Partido de la Liberación Dominicana gobierna, ¿me entienden? Entonces, yo pienso, presidenta, que estos bonos forman parte del financiamiento de los ciento veintidós mil ochocientos, de los ciento setenta y uno, pues se redujo, como dijo el colega diputado. Y es que la meta del Gobierno es reducir el déficit, cada vez más. Y para terminar, yo tengo mucho, por cierto, que no veo al Fondo Monetario Internacional por la República Dominicana, ¿a qué se debe?, pues a que en julio del dos mil dieciséis (2016) se le pagó todo, porque la República Dominicana es responsable cuando se endeuda, y a propósito, también, hace cuatro días salió este comunicado: ‘País ascendió en calificación en el Fix Ratings’, la calificadora de riesgos, pasó a estable, dice que los bonos pasaron a estables, o sea, este país puede tomar prestado, no es obligatorio tomar prestado; pero no nos queda de otra, y nos prestan como no les pueden prestar a otro país, porque este país y su Presidente, es responsable y paga lo que debe. Yo le pido, presidenta, que aprobemos, en el día de hoy, ya estos bonos, que forman parte del financiamiento y forman parte del Presupuesto General del Estado. Aprobémoslo ya, y cerremos estos debates”

Votación 005

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los diputados Héctor Darío Félix Félix y Ramón Antonio Cabrera Cabrera, resultó: APROBADO. 112 diputados a favor, 27 diputados en contra de 139 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometida a votación la solicitud del diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, a los fines de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de comisión, resultó: RECHAZADA. 27 diputados a favor, 111 diputados en contra de 138 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 113 diputados a favor, 25 diputados en contra de 138 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su in-

forme, resultó: APROBADO en primera discusión. 111 diputados a favor, 22 diputados en contra de 133 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Siendo la una hora y cincuenta y tres minutos (1:53) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión

ordinaria y convocó a la Comisión Coordinadora a una reunión a las tres (3:00) de la tarde, y a sesión para el próximo martes veintinueve (29) de noviembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27 SLO16

»Fecha: 24-11-2016

Votación 001" 24.11.2016 11:35:57

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número 27, del jueves 24 de noviembre de 2016.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38

CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 24.11.2016 11:57:34

Moción: Sometida a votación la licencia médica, de treinta (30) días, solicitada por el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 134 Sí: 127 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57

BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDS PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 24.11.2016 12:30:05

Moción: Sometido a votación que los puntos desde el 12.1 al 12.6 del orden del día queden sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.7.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 137 Sí: 128 No: 5 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PODC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCCENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 24.11.2016 12:31:28

»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 140 Sí: 112 No: 24 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?

COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCERO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCERO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?

SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 24.11.2016 13:48:09

»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por los diputados Héctor Darío Félix y Ramón Antonio Cabrera Cabrera.

Presentes en la votación: 139

Registrados: 142 Sí: 112 No: 27 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67

DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 24.11.2016 13:49:30

»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Wellington

Amín Arnaud Bisonó, a los fines de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 140 Sí: 27 No: 111 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	NO	16

HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90

SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	NO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	NO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163

PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	NO	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 007" 24.11.2016 13:51:00

»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 140 Sí: 113 No: 25 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32

ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFAIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112

DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192

VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 24.11.2016 13:52:12

»Iniciativa Número: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe en primera discusión.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 136 Sí: 111 No: 22 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PODC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77

LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144

MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 28

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	1526
Asistencia	1526
Incorporados a la sesión	1527
En uso de licencia	1527
Ausentes con excusa	1527
Ausentes sin excusa	1527
Apertura de sesión	1527
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	1527
2.1 Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2016	1527
Votación 001	1527
Diputada presidenta	1527
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	1527
3.1 Lectura de correspondencias	1527
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	1527
4. Turnos previos	1527
Diputada presidenta	1527
Mínuto de silencio en memoria del expresidente de Cuba, Fidel Alejandro Castro Ruz	1527
Diputado Juan Andrés Comprés Brito	1527
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	1528
Diputado Levis Suriel Gómez	1528
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	1529
Diputado Ramón Francisco Toribio	1529
Diputada presidenta	1530
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	1530
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	1530

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1530
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	1530
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1530
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1530
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Metro de Santo Domingo y/o a la Agencia Pública Fondo de Desarrollo del Transporte (FONDET), una explicación sobre el estado de deterioro en el que se encuentran ochenta unidades de autobuses estacionados en las instalaciones de la Armada Dominicana por aproximadamente tres años	1530
Diputada presidenta	1531
Diputado José Altagracia González Sánchez	1531
Diputada presidenta	1531
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente	1531
Votación 002	1531
Diputada presidenta	1531
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1531
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	1534
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	1535
Diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano	1535
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez	1536
Asume, momentáneamente, la dirección de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1536
Diputado Alejandro Jerez Espinal	1536
Reincorporación a la sesión de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez	1536
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	1536
Diputada presidenta	1536
Lectura de las modificaciones al informe propuestas por el proponente del proyecto, diputado Ricardo de los Santos Polanco	1537
Votación 003	1537
Votación 004	1537
Votación 005	1538
Diputada presidenta	1538
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	1538
Diputada presidenta	1538
Votación 006	1538
Se pasa a la estructura No. 11 del orden del día	1538
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	1538
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia	1538
Votación 007	1538
Diputada presidenta	1538
Votación 008	1538
Diputado Henry Modesto Merán Gil	1538
Diputada presidenta	1538
Votación 009	1538
Votación 010	1538

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017	1539
Votación 011	1539
Diputado Julito Fulcar Encarnación	1539
Diputada presidenta	1540
Diputado Julito Fulcar Encarnación	1540
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	1540
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	1540
Diputada presidenta	1541
Diputado Francisco Javier Paulino	1541
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	1542
Resquebrajamiento del orden en la sala	1543
Diputada presidenta	1543
Retiro de la mayoría de los diputados de la bancada del Partido Revolucionario Moderno	1543
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	1543
Diputada presidenta	1543
Manifestación a viva voz	1543
Diputada presidenta	1543
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	1543
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	1544
Votación 012	1545
Diputada presidenta	1545
Votación 013	1545
PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00)	1545
Votación 014	1545
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1545
Diputada presidenta	1545
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1545
Diputada presidenta	1545
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	1545
Diputado José Altagracia González Sánchez	1546
Votación 015	1546
Votación 016	1546
Diputada presidenta	1546
Se pasa a la estructura No. 9 del orden del día	1546
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	1546
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados Otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana	1546
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de la Avenida Circunvalación en San Francisco de Macorís, provincia Duarte	1546
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles de los barrios Angelita (El Batey), Los Parceleros y Buenos Aires, del municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel	1546
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados	

solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los Almácigos	1547
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley para la rectificación de Actas del Estado Civil	1547
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, un cambio en el tipo de financiamiento en favor de la construcción de la presa Montegrande de la región Enriquillo	1547
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori) el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor	1547
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara la provincia de Montecristi como provincia ecoturística	1547
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Símbolos Patrios de la República Dominicana	1547
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000,00.) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados	1547
Diputado José Altagracia González Sánchez	1548
Diputada presidenta	1548
Diputado José Altagracia González Sánchez	1548
Votación 017	1548
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000,00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda	1548
PUNTO NO. 9.12: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo, suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€\$42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	1548
PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€9,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo	1548
PUNTO NO. 9.14: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos	

cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana	1548
Diputada presidenta	1549
Se pasa al punto No. 8.2.3 del orden del día	1549
PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Félix de los Santos	1549
Votación 018	1549
Diputada presidenta	1549
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016	1549
Diputada presidenta	1551
Votación 019	1551
Nota de la relatora parlamentaria	1551
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015	1551
PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Félix Matos	1553
Votación 020	1553
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016	1553
Asume, momentáneamente, la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario	1555
Diputado vicepresidente en funciones de presidente	1555
Votación 021	1555
Reincorporación a la sesión de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez	1555
Votación 022	1555
Votación 023	1555
Nota de la relatora parlamentaria	1555
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015	1555
PUNTO NO. 8.2.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso	1557
Votación 024	1557
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016	1557
Votación 025	1559
Nota de la relatora parlamentaria	1559
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015	1559
PUNTO NO. 8.2.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de Marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres	1560
Votación 026	1561
Diputada presidenta	1561
Votación 027	1561
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016	1561
Votación 028	1563
Nota de la relatora parlamentaria	1563
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría	

General en fecha 25 de agosto de 2015	1563
Cierre de sesión	1564
Firmas	1565
Certificación de fidelidad	1565
Votaciones correspondientes a esta sesión	1565

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Angela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Baret, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín

Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes William Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Rafal Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Ro-

dríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Víctor Orlando Bisonó Haza (12:10), Pedro Tomás Botello Solimán (12:20), Eduardo Hidalgo Abreu (1:18) y Elías Rafael Serulle Tavárez (12:15).

EN USO DE LICENCIA: Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Marcos Genaro Cross Sánchez, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Fausto Ramón Ruiz Valdez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Israel Terrero Vólquez y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Comprobado el quórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2016.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 29, y mañana miércoles 30 de noviembre del año 2016: APROBADOS. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

La diputada presidenta manifestó: “Quiero informales que en el sistema informático de la Cámara de Diputados se han caído dos servidores, por tanto, si no pueden bajar sus órdenes del día, o los informes, les suministraremos de manera física los mismos. Ustedes saben que estas son cuestiones tecnológicas, y a veces puede suceder ese tipo de situaciones. Pasamos inmediatamente a los previos, y me voy a permitir tomar el primer turno en la mañana de hoy”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

La diputada presidenta expresó lo siguiente: “Como todos sabemos, en el fin de semana recibimos la nefasta noticia del fallecimiento del líder cubano, el doctor Fidel Castro Ruz. Nosotros, desde esta posición de la Cámara de Diputados, queremos solidarizarnos con el país cubano; un país que en todos los tiempos, a través de las vinculaciones bilaterales, siempre tuvo respeto, afecto y consideración con la República Dominicana. Desde aquí, la Cámara de Diputados, en nuestra persona, queremos profesar nuestro más sentido pésame al pueblo cubano, también a la familia del doctor Fidel Castro, y nos solidarizamos en este momento de tristeza por esta gran pérdida. Vamos a solicitar, en su memoria, un minuto de silencio. Así que, por favor, apaguen los celulares”.

Así pues todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del expresidente de Cuba, Fidel Alejandro Castro Ruz.

Agotó el siguiente turno el diputado Juan Andrés Comprés Brito y declaró: “En mi condición de pre-

sidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba, y por delegación expresa del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que delegó en nosotros decir estas palabras, con mucho pesar, queremos elevar nuestras condolencias al pueblo cubano.

Ha muerto un líder de la historia; ha muerto un hombre de convicciones; ha muerto un hombre que fue cónsono con lo que pensó y actuó; un guerrillero eterno, un guerrillero de verdad, un guerrillero por siempre. Nunca se doblegó ni ante el imperio que combatió, desde su juventud hasta su muerte, ni ante nada. Hay que resaltar el cariño que el comandante Castro le tenía a este pueblo, como bien expresaba nuestra presidenta. A sus veintidós años se preparó militarmente para venir a combatir la dictadura de Trujillo, en lo que se denominó la expedición de Cayo Confites, un gesto que fue frustrado. Fidel mantuvo la intención de venir a combatir para acabar con la tiranía, aun cuando su madre fue a buscarlo a Cayo Confites, pero él le dijo que solamente con dos metros bajo tierra desistiría de esa posición. Es que quería fraternalmente a nuestro pueblo, hay que ver el grado de solidaridad que manifestó con nuestro pueblo; en Cuba más de seiscientos médicos fueron becados y se graduaron, y están en los hospitales de nuestro país. Ningún país del mundo, y más aún un país pobre como ese, ha hecho lo que ha hecho Cuba por República Dominicana. Y nosotros, en estos momentos, queremos elevar nuestra plegaria, donde quiera que se encuentre esa figura histórica, pues el pensamiento de Fidel Castro va a perdurar. Una figura contradictoria, por demás, como son los hombres de principios, que los defienden; y tienen sus detractores, pero hasta sus detractores tendrán que reconocer la grandeza de ese comandante. Por eso, nosotros, la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad con Cuba, estamos invitando, formalmente, para que el próximo jueves nos acompañen, todos y cada uno de los diputados y diputadas que nos puedan acompañar a la embajada cubana para plasmar nuestras firmas en el libro de condolencias”.

Al diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía se le otorgó un turno, en el cual expresó: “En las anteriores sesiones, hemos visto la preocupación de muchos diputados y diputadas en relación a la situación que ha acaecido en las provincias del Cibao. Sin embargo, todo se ha quedado en el simple hecho de solicitar ayuda al Gobierno Central. Es cierto que el Presidente de la República y su equipo han realizado algunas acciones a favor de las familias afectadas. Hoy mi preocupación va más allá de un simple discurso en el hemiciclo, hoy quiero solicitar, presiden-

ta, al Bufete Directivo, y por qué no, a cada uno de los honorables diputados y diputadas, que nos solidaricemos con esas provincias. Recuerdo, claramente, en la pasada sesión, durante la presentación de la Historia de la Cámara de Diputados, en el Salón de la Asamblea Nacional, cuando nuestra presidenta concluyó su discurso diciendo: ‘Somos un solo cuerpo, somos un poderoso cuerpo, que juntos podemos crear grandes cambios y transformaciones en la República Dominicana’, termino la cita. Esas palabras me motivaron hoy para solicitar a este hemiciclo que nos solidaricemos con ese pueblo afectado con las lluvias y las inundaciones; no puede quedarse, simplemente, en un discurso, honorable presidenta y honorables diputados y diputadas, no puede ser que nosotros, simplemente, estemos pidiendo ayuda al Gobierno. Y yo les pregunto: ¿Nosotros, qué hemos aportado?, ¿nosotros, como cuerpo, qué hemos hecho? En una exposición que hizo el honorable diputado José La Luz, en un grupo que tenemos, este decía que tenemos que tomar acciones como cuerpo legislativo. Hoy yo quiero solicitar a cada uno de los honorables diputados que hagamos un aporte sustancial, como cuerpo, de manera voluntaria y desinteresada, y que se lo llevemos a esas familias, para que puedan paliar la situación en la que están. Hay más de dos mil casas afectadas, once muertos, en su mayoría niños, y mientras tanto nosotros recibiremos en estas navidades un salario para disfrutar con nuestras familias, para compartir con nuestra gente querida, algunos comiendo lechón asado, otros bebiendo vino, y yo les pregunto: ¿Hemos pensado en esa gente afectada, que quizás tendrán hoy la peor de sus navidades? Es un acto de reflexión, honorable presidenta y honorables colegas, para que tomemos la iniciativa de hacer un aporte colectivo, como cuerpo, como legisladores, y demos una señal al país, de que nosotros no solamente venimos aquí a cobrar un cheque, sino que nosotros, además de ser responsables de trabajar con las leyes del Estado dominicano, también tenemos una parte humana, una parte de solidaridad. Dejo, presidenta, en sus manos esta posición, para que cada uno de ustedes hagan una donación a las familias afectadas”.

Le fue concedida la palabra al diputado Levis Suriel Gómez, quien expuso lo siguiente: “Quisiera esbozar estas breves palabras: El pasado viernes, a las 10:20 de la noche, el ciclo de la vida demostró la mortalidad del comandante Fidel Castro, pero como dijera este en vida: ‘la historia me absolverá’. Fue uno de los hombres más emblemáticos y singulares del siglo XX, y en este presente centenario en que vivimos, todos hemos de reconocer su indomable defensa de

sus ideales y acciones, que lo convierten en el ser humano más sobresaliente de la política latinoamericana y contemporánea. El hecho de que agote un turno en esta sesión evidencia la veracidad de sus palabras y el peso histórico que representó para América Latina y todo el mundo. Recuerdo mis años de infancia, en la remota montaña de Gaspar Hernández, mi tierra natal, que junto a mis padres escuchaba los duraderos, pero sustanciales discursos de Fidel Castro, líder de la Revolución Cubana, pregonando su lucha incesante por la igualdad social, corriente de pensamiento casi no permitida por esta parte del mundo. Todos aquí somos conscientes de las diferencias y rivalidades entre Fidel Castro y el dictador Rafael Leónidas Trujillo, así como de las afinidades del líder cubano con importantes personalidades de nuestro país, como es el caso de Máximo Gómez, el profesor Juan Bosch, Leonel Fernández y otros, lo que generó fuertes vínculos entre la República Dominicana y Cuba. Fueron muchas las ocasiones que, a través de escritos y alocuciones públicas, el comandante Fidel elogió a nuestro Máximo Gómez, quien siempre creyó que la libertad de Cuba le debe mucho; caso similar pasó con José Martí, el apóstol de la libertad cubana; y ¿cómo no recordar las importantes aseveraciones sobre nuestro líder histórico, el profesor Juan Bosch? Y de manera muy especial, la consonancia afinidad entre el presidente Leonel Fernández, que restableció las relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Debemos a la vez destacar que es una arquitectura del Partido de la Liberación Dominicana, porque de esa misma manera, nuestro Presidente actual ha seguido fortaleciendo esas relaciones entre Cuba y la República Dominicana. Colegas, Fidel se ha ido, pero los hechos están ahí, son inequívocos el progreso y el desarrollo de Cuba en materia de salud, de educación, de seguridad social, de seguridad ciudadana, en la eliminación del analfabetismo, en la solidaridad con los pueblos más débiles del mundo, aportándoles médicos y medicinas, lo que habla, realmente, de lo que fue este titán de América. Para terminar, quiero hacer dos puntualizaciones: Número uno, la muerte de Fidel Castro no se debe lamentar ni debe enlutar a nadie, sino que nos debe preparar a todos para nunca olvidar esa inagotable fuente de solidaridad con nuestro pueblo. Finalmente, solicito a esta solemne Cámara de Diputados, encabezada por la distinguida presidenta Lucía Medina, que se constituya una comisión de legisladores y, a nombre de la Cámara de Diputados y de la República Dominicana, vaya a Cuba a los últimos actos de despedida del gran comandante de América”.

Habló, a continuación, la diputada Lía Ynocencia

Díaz Santana y se dirigió al Pleno con las palabras siguientes: “Hoy es un día muy triste, porque serán honradas las cenizas de un gran líder del mundo, el hombre más importante del siglo XX. Un hombre a quien después del asalto al cuartel de Moncada, estaba predestinado para ser quien fue Fidel Castro. Cuando el teniente Pedro Sarría, por tres veces, lo protegió y le salvó su vida, diciendo cuando lo iban a fusilar: ‘Las ideas no se matan’, y así pudo llevar a Fidel vivo, para entregarlo al Arzobispado de La Habana. Hoy, quien les habla, fue beneficiada por la salud cubana, cuando en los años noventa, fruto de una enfermedad cardíaca, obtuve en ese país una cirugía que me salvó la vida, y hoy es nuestra gratitud con el pueblo cubano. Este gran líder logró que ya a los cinco años de la revolución no se contara con un solo analfabeto en esa isla, pues todo el mundo aprendió a leer; toda la población tenía la salud garantizada; la mortalidad es cero en Cuba, digno ejemplo de imitar en todos los países latinoamericanos y mundiales. Nuestro más sentido pésame al pueblo cubano, y en nombre de mis compañeros del Partido Revolucionario Moderno, nos acogemos al sentir de esa gran nación: Cuba. También, aprovecho para pedir a mis compueblanos azuanos, que estamos aquí, que el pueblo nos espera, que el pueblo nos está exigiendo con un clamor, sin credo religioso, sin clases sociales, una UASD para Azua. Usted sintoniza las emisoras de nuestra provincia, señora diputada presidenta, y todo el mundo clama por eso. Azua es la provincia más pobre de la región Valdesia, y tenemos ahora mismo más de veinte mil estudiantes que no se han podido inscribir, por falta de recursos económicos. Solamente con la educación sale un pueblo de la pobreza y se enaltece una patria. Pedimos a mis compañeros que tomemos esto en cuenta a la hora de votar por el Presupuesto, porque Azua merece una UASD”.

En uso de un turno, el diputado Ramón Francisco Toribio precisó: “Nos sumamos a todo lo que aquí se ha hablado de este extraordinario hombre caribeño, como lo fue el comandante Fidel Castro. También, vamos a agradecerle a Dios por nuestra secretaria Ángela Pozo, ya que pasó por un momento bien difícil con un aparatoso accidente, y el que ve ese vehículo no se imagina cómo tenemos a esa muchacha sentada ahí, sin ningún inconveniente. En otro orden, colegas diputados, quiero agregarle a lo que dijo nuestro colega Robinson Díaz sobre la situación que sigue atravesando, en este caso, la provincia de Montecristi, con el problema de las riadas, que vemos por los medios de comunicación cómo están las cosas. ¡Eso hay que verlo!, ¡eso hay que ir allí y

vivirlo!, cómo nosotros, incluso en nuestra condición de diputado, nos sentimos impotentes ante el desastre hecho por la naturaleza allí, en este caso, por el desbordamiento del río Yaque del Norte; nosotros tenemos, justamente hoy, un mes que toda el área productiva nuestra está bajo agua. La situación por la que estamos atravesando es sumamente crítica, bastante difícil, y si bien es cierto que el honorable señor Presidente ha puesto su granito de arena, hemos visto que la situación ha sido tan grave que, prácticamente, resulta insuficiente lo que ha llegado allí, dada la dimensión de los daños que nosotros tenemos. Por lo que felicitamos esa petición del amigo Robinson Díaz de que nosotros, como cuerpo legislativo, en la medida de lo posible, nos desprendamos aunque sea de una mínima parte de lo nuestro y vayamos en apoyo de estas provincias, en solidaridad con nuestros colegas diputados, que están siendo, en estos momentos, castigadas por la naturaleza. En el caso de Montecristi, les puedo decir que todavía tenemos, no solamente las áreas productivas, sino parte de nuestro asentamiento poblacional, completamente inundado; las plagas de mosquitos allí se hacen insostenibles; la alimentación producida por nuestros predios agrícolas prácticamente ya no existe; la ganadería hay que llevarla a la parte alta de las montañas, y no hay comida suficiente. Nuestros colegas tampoco encuentran qué hacer con sus animales, pues no tenemos caminos, ni carreteras, prácticamente, todo está destruido. Por eso, nosotros entendemos que, realmente, hace falta mucho más la presencia de la mano amiga del Gobierno, incluso, me imagino que dadas las condiciones en que están estas provincias, probablemente, a través de la Presidencia de la República, haya que hacer algún préstamo o algo adicional, no sé cómo lo harán, pero que se haga lo que se tenga que hacer, para devolverles, de nuevo, la tranquilidad, y que la parte productiva de nuestros pueblos, pues, tomen vida, en este caso los linieros, y sobre todo las provincias de Mao y Montecristi que somos los más afectados. Así pues, que nuestro honorable señor Presidente haga lo que tenga que hacer, no importa lo que sea, que esos recursos los busque donde haya que buscarlos, para que vaya en auxilio de nuestro pueblo”.

La diputada presidenta manifestó: “Miren, el Reglamento plantea dos turnos por bloque. Tengo solicitud de dos previos más, en el transcurso de la sesión se los daré, como turnos de información, para iniciar, por favor, la sesión del día de hoy. Por ahí viene una ley de declaratoria de emergencia, conforme al artículo 265 de la Constitución, que fue depositada por el Senado. Vamos a esperar que llegue, que

la conozca el Senado, y cuando llegue aquí, honraremos la palabra de todos los honorables que han pedido que contribuyamos con la situación de calamidad que está atravesando la República Dominicana. Somos solidarios con todo lo que nos afecta, porque somos un solo país, un solo cuerpo, y como tal, tenemos que abocarnos a las situaciones que nos embargan, pero tenemos que hacerlo conforme a la legalidad y a los procedimientos que están establecidos. Así que, gracias, honorables. Continuamos con el orden del día”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Metro de Santo Domingo y/o a la Agencia Pública Fondo de Desarrollo del Transporte (FONDET), una explicación sobre el estado de deterioro en el que se encuentran ochenta unidades de autobuses estacionados en las instalaciones de la Armada Dominicana por aproximadamente tres años. (Proponente: Julio Encarnación). Depositado el 04/03/2014. En orden del día el 11/03/2014. Tomado en consideración el 11/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.06 del 11/03/2014. Plazo vencido el 10/04/2014.

Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para única discusión recibido el 09/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05006-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 02189-2016-2020-CD

La diputada presidenta resaltó: “Tiene informe de gestión de la Comisión Permanente de Obras Públicas. Es un informe explicativo. Tiene la palabra el honorable vocero del PRD, José Altagracia González”.

El diputado José Altagracia González Sánchez expresó: “Ese proyecto fue sometido en un momento dado, pero lamentablemente ahora está a destiempo. Por lo que, con la venia suya, y yo sé que la de nuestro excolega y amigo (alude al proponente del proyecto, exdiputado Julio Encarnación), nosotros vamos a solicitar su retiro”.

La diputada presidenta declaró: “Bien. Conforme a lo que ha expresado el honorable vocero del PRD, el proyecto queda retirado”.

Este proyecto de resolución quedó, pues, retirado.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 09/09/2016. En Orden del Día el 28/09/2016. Tomado en Consideración el 28/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 14/10/2016. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión, por tiempo ordinario, en la sesión No.13 del 13/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 11/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Votación 002

La diputada presidenta planteó y sometió a votación

el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 diputados a favor, 1 diputado en contra de 115 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta dijo: “Solicito al personal de apoyo que viabilice la entrega de los órdenes del día, en físico, a requerimiento de los honorables diputados. Les informamos a los diputados que se han incorporado que en el fin de semana se nos cayeron dos servidores; hemos estado intentando restablecerlos, pero se nos está imposibilitando, por tanto, les estamos entregando en físico los órdenes del día. Esperamos que nos comprendan, por favor”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES FRANCARLOS ESTEBAN BENCOSME, KEYRON FÍGUEROA GUICHARDO, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC) POR SU IMPORTANTE APORTE, EL CUAL AYUDARÁ A PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO
MATOS MANCEBO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

Anexos:

- a) Acta No.23-SLO-2016 del 09 de noviembre de 2016
- b) Control de asistencia del 09 de noviembre de 2016.
- c) Reporte No. 192/16, del 19 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL)
- d) Publicaciones de diferentes medios de comunicación.
- e) Copia de patente.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.04987-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión. Pendiente de conocer por el Pleno de los diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.04993-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente, tiene como proponente al diputado

Ricardo de los Santos Polanco. Depositado el 9 de septiembre de 2016, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No. 10, del 28 de septiembre de 2016. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión, por tiempo ordinario, en la sesión No. 13, del 13 de octubre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un título, nueve considerandos, siete vistas y dos dispositivos. Tiene por objeto reconocer a los jóvenes cotuisanos Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), por desarrollar y patentizar el catalizador del calentamiento automático en motores de combustión interna, motivo por lo que la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI) concedió la patente, tras certificar que la invención posee carácter de novedad mundial.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, luego de escuchar a la subcomisión creada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte, el cual ayudará a preservar el medio ambiente, tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y leer la patente que los acredita como inventores, decidió rendir un informe favorable, al referido proyecto, para sea aprobada por el Honorable Pleno, con las siguientes modificaciones:

1. MODIFICAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce a los jóvenes cotuisanos; Francarlos Esteban Bencosme y Keyron Figueroa Guichardo y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por desarrollar y patentizar el catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna el cual logró ser patentizado en beneficio del medio ambiente;

Considerando primero: Que es deber del Estado y sus instituciones velar por la preservación del medio

ambiente y aporta para que cada ciudad pueda disfrutar de un entorno sano y sin contaminación;

Considerando segundo: Que el cambio climático es la mayor amenaza ambiental del siglo XXI, con consecuencias económicas, sociales y ambientales de gran magnitud;

Considerando tercero: Que para responder a la amenaza del cambio climático, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó en 1997 el Protocolo de Kyoto, instrumento que ha sido ratificado por 156 países;

Considerando cuarto: Que el Protocolo de Kyoto, establece el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero forma que se puede preservar la calidad ambiental y la vida en todas sus manifestaciones;

Considerando quinto: Que existe una relación directa entre el calentamiento global y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero provocado por las sociedades humanas;

Considerando sexto: Que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) se define como una comunidad universitaria plural, que constituye con el desarrollo sostenible de la sociedad mediante la ciencia y la tecnología, y está comprometida con la formación de ciudadanos capaces, íntegros y competitivos internacionalmente;

Considerando séptimo: Que los jóvenes cotuisanos Francarlos Esteban Bencosme y Keyron Figueroa Guichardo, con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) han desarrollado un catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna que reduce casi en un 90%, la contaminación directa, y que además disminuye las emisiones de dióxido de carbono y otros metales pesados en menos tiempo, colaborando en gran medida con la preservación del medio ambiente, esto lo ha llevado a obtener una patente por invención;

Considerando octavo: Que este modelo de catalizador no es solo aplicable a los vehículos, también puede funcionar en industrias que utilizan motores de combustión, y que contaminan el medio ambiente, ya que el sistema se puede adaptar al tubo de escape de plantas eléctricas a base de gasoil;

Considerando noveno: Que es necesario apoyar y motivar a los jóvenes e instituciones para que emprendan iniciativas que pongan en alto el nombre de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.3208, del 3 de marzo de 1952, que crea la provincia Juan Sánchez Ramírez;

Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No.146-1971, del 4 de junio del 1971;

Vista: La Ley No.407, que regula la venta de gasolina, diesel oil, aceites, lubricantes y otros productos, del 15 de octubre del 1972;

Vista: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, del 18 de agosto de 2000;

Vista: La Ley que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados de petróleo No. 112-00, del 27, del 29 de noviembre del 2000;

Vista: La Resolución No. 125-02, que aprueba el contrato especial de arrendamiento de derechos mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S. A., y Placer Dpme Dominicana Corporation, del 26 de agosto de 2002;

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: RECONOCER a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) haber desarrollado y patentizado un catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna, lo que se traduce en un importante aporte para la preservación del medio ambiente.

Segundo: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a los señores Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con un extracto contentivo de la resolución aprobada.

Tercero: PUBLICAR la presente resolución en los medios de comunicación de circulación nacional".(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente; Máximo Castro Silverio, vicepresidente; Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica

Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente; Máximo Castro Silverio, vicepresidente; Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expuso lo transcrito a continuación: “Los provincianos de los lugares embestidos y combatidos por la naturaleza misma, debemos poner atención, puesto que el tema que nos asiste cobra mayor importancia, presidenta, porque, precisamente, con invenciones como estas se podrá, si así el mundo lo comprara y lo entendiera como una buena invención, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Ya no es un juego, ya no es una información científica que nos deja atónitos, en espera de que muy a futuro veamos las reacciones, porque ya están aquí. Ya es cierto, no podemos negar que la naturaleza misma nos está ‘abofeteando’, con lo que hace años se venía diciendo respecto al calentamiento global. No sabíamos ‘cómo se comía eso’, no sabíamos si era verdad o mentira, y todavía hoy pudieran aparecer ciudadanos del mundo para quienes este tema de calentamiento global resulte algo chistoso, quizás, algo que ocurrirá un día, pero que no está ocurriendo. Los santiagueros aquí presentes, los mocanos, y los puertoplateños, básicamente los de La Isabela, vimos antes de ayer, presidenta, después de dos días de sol muy hermosos, nublarse de pronto y caer en hora y media, señoras y señores, más agua que toda la que ha caído en lo que va de año. En una hora y media estábamos anegados, no sabíamos para dónde ir, puesto que las carreteras eran lo mismo que el río Yaque del Norte. En poco tiempo estábamos inundados y, entonces, nosotros no encontramos otra explicación que no sea el calentamiento global, precisamente, por el cambio en el clima. Al tiempo que nos ahogábamos en Santiago y que en La Isabela seis ciudadanos se ahogaban con las aguas de un arroyo que tenía años que no corría,

tuvimos la noticia de que en Bolivia, colegas diputados y diputadas, se está viendo el fondo de las presas para los acueductos, las aguas y los cultivos. El fenómeno La Niña nos toca ahora, al tiempo que el fenómeno El Niño le toca a Bolivia, totalmente contrario aquí donde hay agua de más; y según Meteorología viene lo peor, tres meses de frío intenso, probablemente, bajo cero en algunas zonas de la República Dominicana. ¡Yo no sé cómo nos vamos a hacer nosotros!, acostumbrados a tener veinticinco, treinta, treinta y dos grados centígrados de día y noche, y ahora dizque bajar a dieciséis, yo no sé qué va a pasar conmigo, yo que soy de por allá, del Sur de la República, con cuarenta y cuarenta y dos grados a veces, y que tengamos tres meses con ese frío; entonces, aquí está el cambio climático. ¿A qué viene llamar la atención en un tema como este?, precisamente porque el tema que nos asiste es premiar, con un reconocimiento, a dos jóvenes dominicanos que en la universidad INTEC lograron inventar un artefacto muy importante, que va a venir a ayudar a que esos gases inestables, de alta reacción, como es el monóxido y el dióxido de carbono, pues sean menos reactivos a través de este aparato, porque los estabiliza. Francarlos Esteban Bencosme Ferreras y Keyron Figueroa Guichardo, jóvenes de veintiún años de edad, estudiantes, uno de INTEC y otro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, son responsables de que la universidad INTEC se convierta en la primera del país a la que se le patentice lo que se llama ‘Catalizador de Calentamiento Automático en Motores de Combustión Interna’, un aparato que se introduce en los tubos de escape, llámese los mofles de los vehículos, y entonces se encarga de convertir los gases, como ya he dicho, de poca estabilidad, en gases más estables, disminuyendo su reactividad casi a cero. Es un aparato interesantísimo, que tiene carácter de novedad mundial, y por eso la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI) decidió patentizarla. Recuerden que la ONAPI está adherida a más de ochenta y ocho países del mundo, por si acaso alguien vaya a confundirse y creer que no es cierto, porque la verdad es que ya existen catalizadores, ahora, este catalizador de combustión interna, colegas diputados y diputadas, dice la INTEC y así lo certificó la ONAPI, que disminuye hasta en un noventa por ciento estos gases y su contaminación. De ser así, entonces, imagínense ustedes a la hora que los vehículos nuestros puedan disminuir, al quemar los combustibles fósiles, en un noventa por ciento esos gases de efecto invernadero. Lamentablemente, a lo que llamamos hoy desarrollo, a lo que llamamos hoy avance, a lo que llamamos hoy estilo de vida, va

concomitante a problemas con el ambiente, porque mientras esos inventos nos acomodan, salen nocivos para el medio ambiente, como son los refrigeradores y los vehículos. En tal sentido, distinguidos míos, después de escuchar a los jóvenes, a INTEC y averiguar a profundidad esta realidad, decidimos dar un informe favorable, al tiempo que hacemos el llamado, ya hecho, porque lo que va a hacer este invento es ayudarnos a limpiar el ambiente. Ojalá podamos nosotros, todos, poner el ejemplo en el futuro, y utilizarlo en nuestros aparatos y en nuestros vehículos. El informe es favorable para que estos jóvenes sean reconocidos, igual que INTEC. Por lo cual, distinguidos colegas de todas las bancadas, pido el voto favorable a este informe, de tal manera que se materialice, por parte de esta honorable Cámara de Diputados, este reconocimiento a estos muchachos jóvenes, ambos de Cotuí, ‘dominicanos de pura cepa’, por este invento”.

Se le concedió la palabra al proponente, diputado Ricardo de los Santos Polanco, quien se expresó en los siguientes términos: “Primero, quiero dar gracias a Dios por permitirnos estar aquí junto a ustedes, compartiendo este hemisferio, este poder legislativo del país, que es el primer poder del Estado. De igual manera, queremos dar las gracias a la comisión que tuvo en sus manos este proyecto de resolución; y además, darle las gracias a la subcomisión que estuvo trabajándolo. Es del conocimiento de todos y todas que hay una gran preocupación mundial, debido a los avances del deterioro, en forma progresiva, del medioambiente. Nosotros entendemos que el deterioro que hoy ostenta el medioambiente es, precisamente, propiciado por tres elementos fundamentales, como son: el crecimiento de la humanidad, la revolución industrial y el consumo de los combustibles fósiles, que son los que expelen un sinnúmero de gases de efecto invernadero. Es por ello que el 10 de diciembre del año 1997 se llevó a cabo en una ciudad de Japón el protocolo de Kioto, fue celebrado por cincuenta y seis países altamente industrializados, y al día de hoy ya lo han firmado ciento ochenta y dos. Tenemos a dos jóvenes de la provincia Sánchez Ramírez que, junto a INTEC, han inventado un catalizador de calentamiento automático, que a diferencia de los catalizadores ya existentes que para su calentamiento necesitan algunos minutos después del encendido del motor, este por el contrario, entra inmediatamente se enciende el motor de combustión interna y reduce la emisión de CO2 de un ochenta a un noventa por ciento, lo que viene a favorecer el medioambiente, ya que esos gases de efecto invernadero

son eliminados casi en su totalidad. Queremos solicitarles a todos los honorables diputados y diputadas, que voten favorable por este proyecto que viene a mejorar la calidad del medioambiente. Es del conocimiento de todos que para el año 2070 se pronostica que tendremos un aumento de dos a tres grados centígrados de temperatura, fruto del calentamiento global. De igual manera, queremos decirles a los diputados y diputadas, que votando, favorablemente, por este reconocimiento, estamos dando una muestra más de que el medioambiente no lo heredamos de nuestros padres, no lo heredamos de nuestros abuelos, sino que se lo estamos tomando prestado a las futuras generaciones. Y es por ello que les pedimos, encarecidamente, votar favorable por este proyecto de resolución, al mismo tiempo que queremos pedirles disculpas, públicamente, a los colegas diputados Alejandro Jeréz y Yomary Saldaña, que aunque son de otra bancada, de igual manera representamos a la provincia Sánchez Ramírez, y nos gustaría que de ser aprobado el otorgamiento de ese pergamino a esos jóvenes y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo, que ellos nos acompañen allí y que se consideren parte de este proyecto de resolución, porque nosotros somos un solo cuerpo, y como sanchezramirences, aunque estemos en partidos diferentes, dejamos a un lado las banderías políticas”.

A la diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano le fue concedido un turno, en el cual dijo: “Quiero, primeramente, reconocer y darle las gracias a nuestro colega y compueblano, Ricardo de los Santos, por esta iniciativa de reconocimiento tan loable. También, agradecer a los demás colegas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por dar un informe favorable a esta iniciativa. Sabemos que la República Dominicana es un Estado compromisario del medioambiente y los recursos naturales, como se ha dicho anteriormente, porque firmamos el acuerdo de Kioto, participamos de la conferencia del 2009 y 2010, y hace unos meses el país se reunió, nuevamente, en lo que fue el Acuerdo de París. Y es la República Dominicana quien da el primer paso para enfrentar este problema que tenemos con el medioambiente y los recursos naturales, precisamente, con dos jóvenes de familias humildes de nuestra provincia querida Sánchez Ramírez, Keyron y Francarlos, de apenas veintiún años, y una universidad que le ha dado apoyo a esta investigación, por lo que pienso que es loable nosotros reconocerlos, como representantes de esta Cámara de Diputados. Este reconocimiento es por el esfuerzo y la dedicación por preservar nuestro medioambiente, y con ello a todos

los jóvenes que de una forma u otra trabajan día a día para inventar proyectos que vayan en favor de nuestro medioambiente. Así que, es un reconocimiento muy merecido, por lo que nosotros solicitamos que todos los colegas aquí presentes le den el voto favorable a esta iniciativa. Ya lo decíamos, nosotros estamos viviendo las inclemencias de los rayos solares del efecto invernadero, lo estamos ‘viviendo en carne propia’, y sobre todo los de la región del Cibao, con el fenómeno de El Niño y de La Niña. Entonces, vamos a apoyar esta iniciativa; les pido que voten favorablemente, por favor, que con esto estamos reconociendo a dos personas y a una institución que han hecho un esfuerzo por la preservación de nuestro medioambiente y los recursos naturales”.

Hizo uso de la palabra la diputada Gloria Roely Reyes Gómez y manifestó: “En el día de hoy, me siento muy orgullosa de que tengamos en este hemisferio el reconocimiento a dos jóvenes estudiantes, dominicanos, precisamente en momentos en que la juventud vive grandes dificultades. El hecho de que estos jóvenes, de apenas veintiún años, hayan logrado diseñar un producto de novedad mundial, que reduce en gran medida las emisiones de dióxido de carbono, en momentos en que el calentamiento global hace estragos en el mundo entero, a mí, de verdad, me llena de alegría y esperanzas, porque precisamente esos somos los jóvenes: esperanzas. Yo quiero decirles que estos jóvenes, recientemente, fueron reconocidos con el premio La Esquina Joven, demostrando que el trabajo disciplinado y la dedicación tienen sus frutos, que nuestros jóvenes pueden hacer grandes cosas por nuestro país. Este reconocimiento ellos lo tienen más que merecido, y es precisamente la importancia de que hoy nosotros aprobemos esta iniciativa, porque este sería un mensaje poderoso a la juventud dominicana, que necesita modelos a seguir, y el caso de Francarlos y Keyron es un caso que muestra ejemplo. Estos jóvenes han decidido marcar la diferencia haciendo historia de manera positiva. Por eso, yo les digo, colegas, que aprobar este proyecto en el día de hoy es apoyar nuestra juventud dominicana”.

Asume, momentáneamente, la dirección de la sesión el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario, en ausencia de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

Agotó el siguiente turno el diputado Alejandro Jerez Espinal y expuso: “A Francarlos lo vi nacer en mi provincia Sánchez Ramírez, hijo de una familia honorable, una familia de profesionales, que se ha dedicado, por entero, a formar a sus hijos. Francarlos es

orgullo de la provincia Sánchez Ramírez, y sé que en ocasiones a los diputados nos da un poco de miedo reconocer a personas muy jóvenes, pero les aseguro que este reconocimiento que estamos haciendo hoy a estos dos jóvenes, promesas de la República Dominicana, será un reconocimiento que nos llenará de orgullo para toda la vida, porque ellos, desde niños, se han dedicado a formarse, a estudiar, a investigar y han podido crear este dispositivo, ya de marca mundial, reconocido por los organismos internacionales como un dispositivo que ayuda a conservar el medioambiente, porque en las emisiones de gases que producen los automóviles elimina el dióxido de carbono. Estas son las cosas que nosotros los diputados tenemos que reconocer, que apoyar, porque el futuro hoy está en la investigación, el futuro hoy descansa sobre esos jóvenes que quieren estudiar y que se quieren formar, y este reconocimiento no solo va a servir para ellos dos, sino para incentivar a esa casta de jóvenes inteligentes que se están formando, que van a ayudar a la República Dominicana y al mundo. Por lo que les pido a los compañeros diputados y diputadas votar favorablemente por este reconocimiento, que va a ayudar a fortalecer esas ideas prometedoras de la juventud dominicana”.

Durante la intervención del diputado Alejandro Jerez Espinal, la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez, se reincorporó a la sesión.

Un último turno fue agotado por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien precisó: “Ciertamente, para la República Dominicana hoy es un día importante, porque gracias a una iniciativa de un colega nuestro se les reconoce a estos dos jóvenes, nos referimos a Francarlos y a Keyron, con apenas veintiún años de edad, que han puesto su imaginación ‘a volar’ y la han puesto de manifiesto hoy. De manera, que quisiéramos saludar, primero, la iniciativa del colega diputado proponente de este proyecto, y a los demás diputados de la provincia, porque obras como esta es lo que los diputados tenemos que hacer cada día, de reconocer en vida, sobre todo a jóvenes, como decía Gloria, y además darles seguimiento, para que puedan poner en práctica sus conocimientos y hacer otras creaciones que puedan servir, no solamente para el país, sino para el mundo. ¡Y qué bueno que se ha patentizado este producto! De manera, que pedimos el voto favorable de todos y cada uno de los colegas diputados, para darle una mano amiga, un espaldarazo a estos jóvenes que crearon este invento, que va a servir de mucho para el medioambiente”.

La diputada presidenta indicó: “El honorable propo-

nente de esta iniciativa (alude al diputado Ricardo de los Santos Polanco) había sometido unas modificaciones. Solicito a la honorable secretaria que proceda a la lectura de las mismas”.

Por Secretaría se procedió, pues, a la lectura de las modificaciones al informe propuestas por el proponente del proyecto, diputado Ricardo de los Santos Polanco. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES FRANCISCO ESTEBAN BENCOSME, KEYRON FIGUEROA GUICHARDO, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC) POR SU IMPORTANTE APOORTE, EL CUAL AYUDARÁ A PRESERVAR EL MEDIOAMBIENTE.

1) Corregir en todo el texto del informe, donde dice “medio ambiente”, para que diga “medioambiente”.

2) Corregir las vistas para que digan:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.3208, del 03 de marzo del 1952, que crea para el 16 de agosto de 1952, las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y dispone otras reformas territoriales;

Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No.146, del 04 de junio de 1971;

Vista: La Ley No. 407, del 15 de octubre de 1972, que regula la venta de gasolina, diésel, oil, aceites lubricantes y otros productos similares;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo;

Vista: La Resolución No.125-02, del 26 de agosto del 2002, que aprueba el Contrato Especial de Arrendamientos de Derechos Mineros, suscrito entre

el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S.A. y Placer Dome Dominicana Corporación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

3) En el primer dispositivo agregar la preposición “por”, después de “INTEC”.

4) Corregir en el segundo dispositivo, donde dice “pergaminos”, para que diga “pergamino”.

Santo Domingo de Guzmán
29 de noviembre de 2016”.

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones al informe, presentadas por el diputado Ricardo de los Santos Polanco, que dicen: “1) Corregir en todo el texto del informe, donde dice “medio ambiente”, para que diga: ‘medioambiente’. 2) Corregir las vistas, para que digan: Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley No. 3208, del 3 de marzo del 1952, que crea para el 16 de agosto de 1952, las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y dispone otras reformas territoriales; Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No. 146, del 4 de junio de 1971; Vista: La Ley No. 407, del 15 de octubre de 1972, que regula la venta de gasolina, diésel, oil, aceites, lubricantes y otros productos similares; Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Vista: La Ley No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo; Vista: La Resolución No. 125-02, del 26 de agosto del 2002, que aprueba el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S.A. y Placer Dome Dominicana Corporación; Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados. 3) En el primer dispositivo agregar la preposición “por”, después de “INTEC”. 4) Corregir en el segundo dispositivo, donde dice “pergaminos”, para que diga “pergamino”, resultaron: APROBADAS. 142 diputados a favor de 142 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometido a votación el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus modificaciones: APROBADO. 134 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO en única discusión. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

Mientras se realizaba la votación anterior, la diputada presidenta dijo: “Dice la doctora, diputada Inés Bryan, que no le está funcionando su curul. Chequeen, por favor. Honorables, cuando termine este procedimiento, voy a solicitar la venia de ustedes, para dejar los temas pendientes sobre la mesa, hasta la estructura 11, porque se nos han acercado algunos honorables, que tienen algunos compromisos, y quieren salir, pero luego vamos a retomar el orden del día, para conocerlo totalmente en el día de hoy”.

Transcurrida la votación, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano manifestó: “Que se haga constar mi voto”.

La diputada presidenta precisó: “Que se haga constar el voto positivo de Cristóbal Venerado”.

Votación 006

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa los puntos siguientes de la estructura 8, y los de la 9, para pasar a conocer la estructura 11, fue: APROBADO. 135 diputados a favor, 2 diputados en contra de 137 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

Se pasa a la estructura No. 11 del orden del día.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/03/2016. (Ref.00832- 05012-07450-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08163-2010-2016-CD. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.15 del 20/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 15/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 23/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe en la sesión No.26 del 23/11/2016.
»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Votación 007

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

En momentos en que la diputada presidenta disponía que se le diera lectura al informe, se le recordó que ya se había leído en la primera discusión. Por tanto, la diputada presidenta expresó: “¡Ah bueno!, perdón, así es. Someto a votación liberar de lectura el proyecto y el informe, para que sea conocido en segunda lectura”.

Votación 008

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

Le fue concedida la palabra al diputado Henry Modesto Merán Gil, quien apuntó: “La Comisión Permanente de Justicia sometió, por Secretaría, unas modificaciones de forma, en dos artículos, a este proyecto. Me gustaría, presidenta, salvo su venia, que se sometan esas modificaciones, que son puramente de forma”.

La diputada presidenta señaló: “Las tengo aquí, voy a proceder a leerlas. Dicen así: “Iniciativa No. 04650-2016-2020-CD. 1) Corregir la parte in fine de la última vista del proyecto, donde dice ‘sesión’, para que diga ‘sección’. 2) Corregir en la parte de las disposiciones finales, donde dice ‘primera y segunda’, para que diga ‘artículo 5 y artículo 6’.”

Votación 009

Sometidas a votación las modificaciones al proyecto, presentadas por la Comisión Permanente de Justicia, que dicen: “1) Corregir la parte in fine de la última vista del proyecto, donde dice “sesión”, para que diga “sección”. 2) Corregir en la parte de las disposiciones finales, donde dice “primera y segunda”, para que diga “artículo 5 y artículo 6”: APROBADAS. 133 diputados a favor de 133 presentes para esta votación.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones: APROBADO en segunda discusión. 142 diputados a favor de 142 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y sus modificaciones.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 18/11/2016, con informe bicameral. En Orden del Día el 23/11/2016. Tomado en Consideración el 23/11/2016. Liberado de Comisión el 23/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe, de la Comisión Bicameral, en la sesión No.26 del 23/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Votación 011

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 116 diputados a favor, 26 diputados en contra de 142 presentes para esta votación.

Se le otorgó la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien se expresó como sigue: “Queridos diputados y diputadas, la iniciativa que conocemos en el día de hoy es, si no la más importante, una de las piezas legislativas más importantes que habrá de sancionar este hemiciclo en lo que queda de año. La discusión del Presupuesto General de la Nación para el próximo año 2017 llama la atención de toda la sociedad dominicana, por cuanto se trata de la planificación económica prevista para el desenvolvimiento administrativo de la Nación durante el próximo año. Hemos analizado, profundamente, la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo, y a ella hemos realizado un conjunto de observaciones y sugerencias, que entendemos pertinentes y que deben ser tomadas en cuenta por este hemiciclo. En primer lugar, deseo referir lo que establece el artículo 8 de nuestra Constitución de la República, que cito: ‘Función esencial del Estado. Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de las personas, el respecto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas’. El Presupuesto presentado para la discusión, tal y como está, no llena el espíritu de ese artículo 8 de la Constitución, ni toma en cuenta el artículo 7, referido a que la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, porque

no está amparado en la justicia social, ni en la igualdad ni el bienestar de los ciudadanos. Basta con observar, en primer lugar, que el proyecto de Presupuesto presenta una inequidad en su distribución general; además, de que presenta una concentración excesiva en el Gran Santo Domingo, que ronda alrededor del cincuenta y seis por ciento, llevando solo el cuarenta y cuatro por ciento (44%) al resto de las treinta provincias que comprenden la geografía de la República Dominicana. Pero además, ese Presupuesto está sustentado en el financiamiento de préstamos, lo que significa que no estamos elaborando un instrumento que va a contribuir con el desarrollo, la cohesión y la inclusión social en la República Dominicana, sino que está previendo un volumen de préstamos, colocando a la República Dominicana, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, al borde del tope del endeudamiento externo. Ese proyecto de Presupuesto nos está llevando, a este hemiciclo, a tener que aprobar, en menos de tres meses y medio, empréstitos por el orden de los tres mil quinientos cincuenta y siete millones de dólares, lo que coloca a la deuda externa en alrededor de cuarenta mil millones de pesos; colocando, también, a la presente gestión de Gobierno, en la que mayor nivel de endeudamiento ha establecido. Si hacemos una comparación de los préstamos adquiridos hasta el 16 de agosto, nos damos cuenta de que, precisamente, en esta gestión, el orden de endeudamiento promedio mensual ronda los ciento noventa y seis millones de dólares, y si entonces a ello le sumamos estos últimos tres meses, en el que estamos tomando más de tres mil millones, estamos desbordando las expectativas del endeudamiento en la República Dominicana. Esa previsión del Presupuesto no está tomando en cuenta, tampoco, la coyuntura internacional que vive la República Dominicana, con una nueva gestión que en pocos días se instala en los Estados Unidos de Norteamérica, con una visión presidencial que está planteando persecución a los latinoamericanos, y que de alguna manera, de implantarse, va a afectar el envío y recibo de remesas en la República Dominicana. El proyecto de Presupuesto no está concentrado donde más se necesita, no está partiendo del mapa de pobreza en la República Dominicana, que nos dice que las siete provincias más pobres del país registran un nivel de pobreza del sesenta y seis punto siete por ciento (66.7%); no está tomando en cuenta a las provincias fronterizas, que son las más pobres, sino que se sigue concentrando en las obras de relumbrón. Otro elemento importante a destacar es la concentración de un gran porcentaje del Presupuesto en gastos corrientes, para pagar nóminas súper numerarias y gastos superfluos, en vez de dedicar la mayor parte de los recursos nacionales a la inversión de capital, para contribuir, precisamente, con el tema del desarrollo de la República Dominicana. Yo no he podido

ver, en el caso de mi provincia Peravia, dónde está incluido en el Presupuesto la avenida Circunvalación, que ha sido anunciada en más de tres ocasiones por los funcionarios del Gobierno. No he podido ver dónde está en el Presupuesto el muro de contención al río Baní, que ha sido iniciado varias veces, y que, inclusive, en una ocasión se le concedió a una empresa, a Odebrecht concretamente, para que procediera a dragar el río a cambio de que construyera ese muro de contención. Dragaron el río, se llevaron los agregados, y ahí están todavía los moradores que viven aguas abajo del río de Baní temblando por los fenómenos que se están produciendo, por el temor de que, como ha ocurrido en otras ocasiones, no solo se les inunden los hogares, sino que también el río pueda llevarse sus vidas. Ahí no está, en el Presupuesto de la Nación, la construcción de la ciudad universitaria de Baní, que ha sido un clamor de la provincia Peravia durante los últimos tiempos, y ya la universidad está funcionando, el ayuntamiento municipal cedió los terrenos, pero falta la construcción de la planta física. Pero hay que decir que el Presupuesto del año 2017 debería ser reorientado, para que concentremos esfuerzos en las provincias que han sido devastadas en las últimas semanas, por los fenómenos naturales que han acontecido, que han arrastrado vidas, la salud, los hogares, la producción y las viviendas de muchos ciudadanos y ciudadanas de las diferentes provincias de la geografía nacional que han sido azotadas. En ese sentido, estamos previendo que se va a aprobar un Presupuesto desequilibrado, que contrario a lo que establece la Constitución de la República, en su artículo 8, está negando la equidad, la igualdad y la inclusión social...

Intervino la diputada presidenta y le indicó al diputado Fulcar Encarnación: “Se le acabó el tiempo”. Concluyó el diputado Julito Fulcar Encarnación diciendo: “Finalmente, presidenta, propongo, si me concede treinta segundos, en primer lugar, una reorientación del Presupuesto, para que se les asignen los recursos que demandan los ayuntamientos, conforme a la ley; un aumento en las partidas a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, al Ministerio de Salud, al Poder Judicial, a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas; y que este proyecto de Presupuesto se deje, nuevamente, sobre la mesa, para que siga siendo discutido por una comisión especial que seleccione el hemiciclo en el día de hoy”.

Habló, a continuación, el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza y exteriorizó lo siguiente: “La posición del Partido Reformista es reiterar el rechazo al Presupuesto del 2017, debido a que el mismo está cargado de déficit en más de ochenta y cinco mil millones; siendo el décimo Presupuesto consecutivo con défi-

cit. Este Presupuesto concentra las obras en una sola provincia, el Gran Santo Domingo, dejando en el olvido a las provincias del Cibao; no se quiso aceptar la propuesta del partido de que sea estudiado y se incluyan partidas para paliar los daños en las provincias del Cibao, que según los mismos ministros, estos ascienden a más de veinte mil millones; con eso nos hubiéramos evitado hacer la Ley de Emergencia que cursa en el Senado. También, el Presupuesto del 2017 para nuestra provincia La Vega, que es alrededor de mil quinientos millones, no se sabe en qué se gastará, porque no incluye las obras que fueron puestas en la estrategia provincial de desarrollo, que son la presa de Guaigüí que está empezada, la planta de tratamiento y acueducto de Jarabacoa, que fueron incluidas en el Presupuesto del 2013 y 2014 y que luego fueron sacadas, obras que pide Jarabacoa a una sola voz. Tampoco incluye el acueducto en Constanza y una planta de tratamiento que necesita. No incluye ayuda para los productores agrícolas, que han perdido en sus producciones cientos de tareas debido a las lluvias y que piden a gritos la ayuda del Gobierno. Reiteramos nuestro rechazo a este Presupuesto, porque no escucha lo que quieren las provincias, no escucha lo que quiere el pueblo, y se concentra para financiar una nómina exagerada, llena de clientelismo, donde los préstamos no son para financiar obras, son para financiar esta estructura de Gobierno, que lo que hace es clientelar, a través de consejos, asesorías y favores políticos, endeudando a las futuras generaciones, para simplemente hacer crecer este Estado, y convirtiendo el Presupuesto del 2017, como lo que es, en una gran nómina. Por eso el Partido Reformista rechaza el Presupuesto”.

Al diputado José Ulises Rodríguez Guzmán se le concedió la palabra y manifestó: “Cuando se va a discutir una pieza tan importante aquí, como es la Ley de Presupuesto, yo creo que nosotros tenemos que estar muy claros, estar conscientes de lo que se está discutiendo, y lo digo porque resulta que es la ley más importante que se conoce cada año. Yo creo que los legisladores cuando estemos discutiendo este tema debemos prestar la debida atención, porque vamos a ser cuestionados. Cuando hablamos de Presupuesto, y lo definimos y se nos explica lo que es, y lo entendemos, yo estoy seguro de que muchos tomaríamos otra postura y nos sentaríamos aquí a revisar esto con seriedad, de una manera constructiva, no solamente para hacer una oposición, quizás, irracional, porque como somos oposición nos paramos aquí y todo lo que se va a decir es en contra, y no es así. Esto quedará para la historia, y tenemos que saber que el Presupuesto de la Nación es el instrumento por

excelencia para nosotros diseñar el país que queremos y fomentar el desarrollo nacional. Entonces, en ese sentido, siempre es bueno que uno lo conozca bien, saber que estamos aprobando un Presupuesto que tiene ingresos, y egresos que nos llevan a comprometer el país; también tiene gastos, algunos de los cuales se financian también con deuda, y saber que el monto de ese Presupuesto que estamos conociendo aquí hoy es de unos setecientos once mil millones de pesos, un Presupuesto récord, el mayor en toda la historia, y que al mismo tiempo está siendo financiado. De manera, que es importante que nosotros entendamos qué es lo que tenemos a mano, y sabiendo lo que tenemos a mano, la importancia de la ley, hay que saber qué se va a hacer con ella, cómo la vamos a aprobar y cómo se van a distribuir los recursos, que son, realmente, los ingresos de la población, porque se nos olvida eso, de quién es ese dinero que nosotros vamos a aprobar, o los que los vayan a aprobar, porque yo, particularmente, como se ha expresado mi bancada, yo no puedo votar por un Presupuesto desequilibrado, que no responde a las necesidades de desarrollo del país. Entonces, este Presupuesto de la Nación cuando lo vamos desglosando nos damos cuenta que tiene muchas partes cuestionables, desde la parte financiera, el endeudamiento excesivo que sigue de nuevo; nosotros tenemos aquí que el pago de servicio de la deuda ya sobrepasa el cuarenta y un por ciento, y cuando le agregamos el déficit eléctrico, entonces, se va a un cincuenta por ciento (50%). Y eso es alarmante, estamos pasando la raya, el límite de lo que los organismos internacionales y los mismos técnicos nacionales recomiendan que se puede pagar por servicio de deuda. De hecho, el Fondo Monetario Internacional nos llama la atención y nos dice que la capacidad de endeudamiento está agotada, que no podemos seguir aprobando más préstamos, sobre todo para financiar un Presupuesto, y eso está ahí; pero no solo el Fondo lo dice, sino que los principales economistas del país también coinciden. Entonces, ahí tenemos nosotros lo que nos queda, y vemos cómo se distribuyen los recursos y cómo la inversión es cuestionable, porque apenas un diez por ciento (10%) del Presupuesto se está destinando a gastos de inversión en la actualidad. Y eso es lo que está proyectado, el resto se está yendo en gastos corrientes, lo que es también altamente preocupante, porque eso dice que el Presupuesto no está elaborado en función de las necesidades reales de la población.

Así vemos, por ejemplo, y yo no tengo nada en contra del Ministerio de Defensa, al contrario, creo que le rinde una gran labor al país, pero para poner simplemente un ejemplo, que el Ministerio de Defensa tiene más de veintiún mil quinientos millones de

pesos asignados, sin embargo, para el Ministerio de Agricultura solo tenemos unos diez mil millones de pesos, cuando la agricultura debe de ser privilegiada en nuestro país y no penalizada. Así es que, nosotros queremos recordar que si vamos a hacer una pieza legislativa que responda a las necesidades reales de la población, entonces, tenemos que tomar en cuenta lo que ocurre. Acaban nuestras provincias de ser arrasadas por fuertes lluvias, muchas de ellas declaradas en estado de emergencia, por lo que yo pensé que veníamos aquí a discutir y a colaborar, para rehacer, replantear y reestructurar el Presupuesto, para tomar en cuenta esas provincias que están en estado de emergencia. La gente, que es lo importante, que se tome en cuenta, y esos daños a las obras de infraestructura y a la agricultura, en Puerto Plata, Mao, Santiago y demás provincias, porque, señores, el Presupuesto no puede ser solo para la capital, no es solo para la capital, que estamos de acuerdo que se le destinen sus recursos, pero también hay más provincias que merecen y necesitan la ayuda del Gobierno, y que les llegue la inversión, porque la inversión pública está un poco distorsionada, pues esta va donde no se necesita y donde se necesita no llega. Entonces, nosotros estamos propugnando, honorable presidenta y distinguidos colegas, por un Presupuesto equilibrado, que verdaderamente se ajuste a las necesidades de nuestra población, y que deje de ser un instrumento político que se usa cada cuatro años. Por eso se infla el déficit fiscal cuando se acercan las elecciones y se disparan los gastos corrientes, y después tenemos que venir a endeudarnos para poder cubrirlos. Por eso, nosotros, en la bancada del PRM y en el caso nuestro, hemos propuesto que votemos negativamente por este Presupuesto, para que pueda ser, luego, discutido, revisado y reestructurado, para que, realmente, pueda servir como instrumento al desarrollo nacional”.

La diputada presidenta dijo: “Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Paulino, del PRM. Les estoy dando los turnos, señores, a los que no hablaron en la sesión anterior, porque es el mismo tema”.

En uso de su turno, el diputado Francisco Javier Paulino manifestó: “Cuando Danilo Medina termine su período le vamos a cambiar el nombre, le vamos a poner ‘Danilo Préstamo’, porque solamente ejecuta su planteamiento en base al endeudamiento del país. Un Presupuesto de setenta y siete mil millones de pesos, de los cuales el setenta y cinco por ciento (75%) de su ejecución va a ser sobre la base de préstamos. ¡Qué chiquito le quedó Leonel Fernández! En solo cuatro años y tres meses, Danilo Medina ha

cogido ya más préstamos que Leonel Fernández. ¿Hacia dónde vamos?, ¡ciento veintidós mil millones de pesos, de un Presupuesto de setenta y siete mil millones! Quiere dejar dicho que la República Dominicana elabora un Presupuesto de gastos públicos para el año 2017, sobre la base del endeudamiento, y que los ingresos por concepto de los diferentes impuestos que pagamos, nada más llegan a quinientos y pico de mil millones. ¡Da pena y vergüenza! que en un hemiciclo donde hay tantas personas que se respetan, aprueben un Presupuesto de esa naturaleza. ¡Eso da vergüenza!, un Presupuesto con un déficit de esa magnitud. Pero hay más, nos están preparando para otro Presupuesto, ¡otro!, para el mismo 2017. Y ustedes ven que la partida del Metro no está incluida, adrede y premeditado; no está incluido el teleférico, adrede y premeditado, porque el déficit sería mayor, mucho mayor. ¡Por Dios!, ¡ay mi nieta Sarah!, ¿hacia dónde vamos? Grecia nos quedará chiquita, Puerto Rico nos quedará chiquito. El endeudamiento que estamos sosteniendo me obliga a mí a entender, y que todos mis compañeros entiendan, que el ochenta y tres por ciento (83%) de ese Presupuesto, en el cual de manera hábil nos dejan dos partidas fuera, va a ir al gasto corriente, al festín de la nominilla, del Palacio Nacional y su Despacho de la Primera Dama, que tiene más presupuesto que el Ministerio de Salud, y aquí hay cientos de médicos graduados. Ahorita un doctor decía que le agradecía a Fidel Castro la formación de médicos, nosotros tenemos que agradecerle a Danilo Medina la formación de ‘no médicos’. ¡Por Dios!, reflexionemos ya, lo que está sucediendo con la elaboración del Presupuesto Nacional es muy alarmante, ya es un festín. El cincuenta y tres por ciento (53%) de los ingresos tributarios del año 2017 van a ser destinados a pagos de intereses y al amortiguamiento de la deuda. ¿Hacia dónde vamos?, ¿qué queremos?, ¿qué hacemos? Cuando digo que al final le cambiaremos el nombre de Medina por ‘Préstamo’, va a estar grabado de antemano: ‘Danilo Préstamo’. Leonel, saliste ‘un chivito harto de jobo’, este va a coger diez veces más préstamos; y los leonelistas aquí presentes, que lo digan, ya es diez veces más alto el endeudamiento de Danilo. Y hoy nos asustaron con ciento veintidós mil euros, pero lo dejaron en carpeta, lo dejaron para mañana, porque hoy se veía demasiado obvio, nos lo dejaron ‘para pola’. Eso da lugar, presidenta, a que si aprobamos esto, estamos violando la Constitución. Y yo vine a aprender muchas cosas aquí en el hemiciclo, pero no sabía que venía al hemiciclo a violar esto (muestra la Constitución), a saber cómo violar la Constitución; y en la escuelita me quemé, me quemé en el examen, no sé cómo violar la Constitución, porque el artículo 237

de esa Constitución, aprobada en este hemiciclo, dice claro y pelado que hay que señalar el origen de los financiamientos. Que me digan a mí cuál es el origen, a qué tasa y a qué interés van a colocar esos préstamos; que se lo señalen al país, a qué tasa, a qué interés y a quién se lo van a coger prestado, simple y llanamente, un monto de ciento veintidós mil millones de pesos, que nadie sabe a quién se le van a coger prestado ni a qué tasa. Hacia ahí es que vamos, pero mañana, todos los que firmemos ese préstamo, vamos a estar en la historia como que fuimos los acompañantes del Presidente a quien se le cambió el nombre: ‘Danilo Préstamo’.”

El siguiente turno fue agotado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó lo transcrito a continuación: “Con mucha atención, y de manera muy particular, hemos oído los diferentes argumentos que se han presentado para el conocimiento de este Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 2017. Tuve la distinción de oír cada uno de los discursos de la oposición, a los fines de poder establecer si, efectivamente, se circunscriben a lo que tiene que ver con un discurso de oposición, o si realmente tienen mucho que ver con la realidad de las cosas. Me llama mucho la atención, honorables diputados y diputadas, que haya una confusión tan grande sobre lo que tiene que ver con el gasto corriente y el gasto de capital, pues de una manera u otra, este es un tema ideológico, el de la inversión en el gasto público, es una discusión ideológica, y me da pena, me da realmente pena, que partidos que, pudiéramos decir, se inscriben dentro de los partidos progresistas, si así se les pudiera llamar, estén cuestionando los gastos corrientes de un gobierno, que marca la pauta en el gasto social y la inversión de capital. Hay que ver, honorables diputados y diputadas, por dónde puede establecerse un gobierno, cuando es progresista o liberal, en función de cómo distribuya los recursos en el Presupuesto. Tradicionalmente los partidos de derecha, los partidos conservadores, históricamente han dedicado la mayor parte de su presupuesto al gasto corriente, ¡históricamente!, y ellos han entendido eso como una gran gloria. Y recuerdo una de las consignas de uno de los grandes líderes nacionales, el doctor José Francisco Peña Gómez, cuando decía: ‘primero la gente’, y todo esto tiene que ver con cómo los gobiernos invierten en gastos corrientes y cómo en gastos sociales. En el gobierno de los doce años, el gasto de capital significaba alrededor del setenta por ciento del Presupuesto Nacional, pero ¿qué era lo que se quería?, se querían obras de relumbrón, sin embargo, los maestros, los médicos, los congresistas, tenían que limitarse a sueldos

de miseria, sueldos que de ninguna manera podían justificarse en una economía como la que tenemos. Me gustaría saber cómo los países, verdaderamente progresistas, invierten su presupuesto en gastos corrientes, porque gastos corrientes no solamente es nómina, es también mejores sueldos para los profesores, es inversión en educación, en salud, en agua potable y en desarrollo humano. Honorables diputados y diputadas, veo con mucha pena, que algunos honorables diputados entiendan como un gran privilegio que el Gobierno no destine más recursos para gastos de capital. Nuestro bloque, de manera paciente, ordenada, militante, consciente y disciplinada, oímos todos los discursos, y yo me tomé el tiempo para responderles, punto por punto, los discursos de los honorables diputados que entendían que debían cuestionar el Presupuesto. Yo quisiera pedirle a la honorable presidenta de la Cámara que me autorice presentar en qué consiste la distribución de los recursos. Así que yo le pido, por favor, de manera generosa, a nuestra presidenta, que nos autorice colocar en las pantallas las imágenes que tenemos”. Tras la diputada presidenta indicar que dichas imágenes fueran colocadas en las pantallas electrónicas del hemiciclo, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó expresando: “Esas son las primeras imágenes, lo que está con letras moradas son los presupuestos que en la República Dominicana los gobiernos del PLD han tenido la ocasión de manejar. Comenzamos en el 1996 con un presupuesto de veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00), hoy la República Dominicana es siete veces más grande, económicamente, que en ese año. Hoy la República Dominicana manejará setecientos once mil millones de pesos (RD\$711,000,000,000.00), y el ochenta y cuatro por ciento (84%) va destinado al desarrollo humano, al desarrollo social. Si hoy nosotros hablamos con autoridad de gobierno progresista, estamos diciendo que todavía nos quedamos cortos, pues hay que saber que pueblos con desarrollo humano alto, como Cuba, tienen gastos sociales que rondan el dieciséis por ciento. Quisiera que me avanzaran las pantallas, para irnos a la próxima imagen... En este momento, a viva voz, varios diputados del Partido Revolucionario Moderno hacían comentarios en torno a lo que venía expresando el diputado Sánchez García. Ante lo cual este enfatizó: “No me voy a dejar provocar”. Acto seguido, continuó con su exposición: “Por favor, la próxima imagen. En esta imagen pudiéramos nosotros determinar por dónde anda la distribución de los recursos, cuestionados, en inversiones y gastos corrientes, por provincia, y podemos citar dos ejemplos: En Pedernales, el Gobierno está invirtiendo ocho mil

setecientos veintidós pesos (RD\$8,722.00) por cada habitante; cuando lo comparamos con el Distrito Nacional, nos damos cuenta que la inversión que se está haciendo en este Presupuesto...

Ante al resquebrajamiento del orden en la sala que se produjo en estos momentos, debido a que varios diputados del Partido Revolucionario Moderno continuaban expresándose, a viva voz, la diputada presidenta intervino y señaló: “Solicito orden, honorables, ¡orden! A ustedes se les escuchó, así que, por favor, orden”.

En tanto el diputado Sánchez García continuó su intervención, la mayoría de los diputados de la bancada del Partido Revolucionario Moderno procedieron a retirarse del hemiciclo.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García concluyó su turno, diciendo: “Bájenme la siguiente gráfica. En este mapa, honorable presidenta, a todos aquellos legisladores que decían que su provincia no había sido tomada en cuenta, pudiéramos decirles: mírenlos ahí, presupuestos superiores por habitante, mucho más que en el Gran Santo Domingo; está ahí, en esa gráfica. Por lo tanto, les pido a todos los legisladores que no nos dejemos provocar y votemos, de manera favorable, por este Presupuesto”.

A continuación, la diputada presidenta se aprestó a someter el procedimiento de que el tema había sido suficientemente debatido, mientras varios diputados, a viva voz, expresaban que querían hacer uso de la palabra, en tanto que otros querían que se sometiera la moción anunciada.

La diputada presidenta señaló: “¡Un momento!, ¡un momento! Déjenme la conducción a mí, por favor. Hay diputados que pidieron el uso de la palabra y se quedaron, y ellos tienen derecho. ¡Oigan!, prudencia y tolerancia, tranquilos. Tiene la palabra el honorable diputado Darío Zapata”.

Ya en su turno, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez externó lo siguiente: “Lamento, profunda y sentimentalmente, no hacer causa común con mis honorables colegas, abandonando el terreno. Pienso que es en el terreno que se libran las batallas, por eso quiero hablar, y gracias por escucharnos. Quedarnos callados es ser cómplices, a lo que humildemente nosotros calificamos, amigo y honorable Gustavo Sánchez, como una vil y flagrante violación, de cajón, como decimos los abogados de estrado, a la Constitución, y permítanme hablar con evidencias, con datos y con fundamento jurídico; no blasfemar,

ni discursar, porque este es un parlamento hacedor de leyes, ejemplo del buen derecho, y acopio a los contenidos vigentes en los articulados de esta sagrada Carta Magna. Dice, honorables, el articulo 6 de nuestra Constitución: ‘Supremacía de la Constitución. Todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado...’. Atención honorables, para que quede para la historia legislativa de este parlamento lo que vamos a decir, y termina diciendo el artículo 6: ‘...Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución’. ¿Qué es contrario a esta Constitución?, el artículo 233 que nos dice que este Presupuesto debe de ser sostenible y que el Estado dominicano debe de gozar de una capacidad de pago. Atención a esto, honorables, el artículo 234, párrafo único, dice que para transferir o traspasar recursos presupuestarios, aprobados por la ley a aprobar, debe de ser a través de una nueva ley, no por la propia ley a aprobar ahora, atención honorables, para reflexión jurídica, reflexión legislativa, no es oposición que estoy haciendo, repito, es una reflexión jurídica, una reflexión constitucional, que nuestro país se la merece y se la ha ganado. Los artículos 237, 238 y 184 de la Constitución, nos dicen que los recursos deben de ser distribuidos en el orden de prioridad de obras. ¿Y qué nos dice, para los honorables colegas de la bancada contraria, que son de la frontera, el artículo 221?, permítanme leerlo: ‘Igualdad de tratamiento. La actividad empresarial, pública o privada, recibe el mismo trato legal. Se garantiza igualdad de condiciones a la inversión nacional y extranjera, con las limitaciones establecidas en esta Constitución y las leyes. La ley podrá conceder tratamientos especiales a las inversiones que se localicen en zonas de menor grado de desarrollo o en actividades de interés nacional, en particular las ubicadas en las provincias fronterizas’. ¿Y qué nos dice, finalmente, el artículo 10?, lo vamos a leer: ‘Régimen fronterizo. Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano’. Terminó diciendo, ¿dónde está la inversión en la frontera que nos manda la Constitución?, ¿dónde está el acatamiento al artículo 184, que nos manda para el Tribunal Constitucional cuando una ley se contrapone con la Constitución? Y yo creo que sí, Gustavo, yo soy un hombre enamorado del desarrollo sostenido de un pueblo, pero también soy un hombre fiel, celoso y vigilante de los contenidos jurídicos, máxime cuando

son de orden constitucional. ¿Cuál es la reflexión?, se va a aprobar el Presupuesto, pero seamos apegados a la Constitución, que existen bajaderos jurídicos, en los cuales podemos hacerlo viable y aprobable, sin maltratar esta Carta Magna que hoy llora de tristeza”.

Le fue concedido el siguiente turno al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien señaló: “Podría yo repetir los argumentos que ya se han presentado sobre las falencias de este proyecto de Ley de Presupuesto; podría argumentar mucho más sobre los riesgos de esta carrera de endeudamiento, que ya ha colocado al país en una situación, prácticamente, insostenible, comprometiendo gran parte de los recursos que generamos en el pago de impuestos. Podría yo referirme a la necesidad de incluir partidas mayores para la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que languidece en la miseria, atendiendo a más de doscientos mil estudiantes. Podría yo hablar, incluso, de la realidad de la salud en la que se desenvuelve el pueblo dominicano, con hospitales que, más bien, son almacenes de enfermos. Podríamos hablar, incluso, de cómo el país se debate en la desgracia de la inseguridad, sin una respuesta efectiva; o pudiéramos argumentar de cómo más de seiscientos mil jóvenes, hoy, tienen que ser denominados ‘nini’. En fin, pudiéramos hablar de tantos problemas en el país, que ciertamente deben movernos a la pena. La pena de tantos recursos, mi querido amigo Gustavo Sánchez, manejados por el Partido de la Liberación Dominicana, en el poder, sin que hayamos logrado resolver uno solo de los problemas fundamentales de la sociedad dominicana; los mismos problemas heredados a la caída del trujillismo se arrastran, penosamente agravados. El tema de la electricidad es una vergüenza, y el tema del analfabetismo, a pesar de la publicidad sobre los programas para enfrentar eso, sigue siendo una carga sin solución. La vergüenza de una sociedad que se sacrifica cada día, para que financemos a un Estado sumamente costoso, con una carga fija de gastos corrientes, diputado Gustavo, que no van, precisamente, a mejorar los salarios de los trabajadores, ni de los servidores públicos, sino del alto funcionariado y de mucha gente que no está cumpliendo ninguna labor en el Estado. Podríamos hablar de muchas cosas, que es lo que se necesita hacer en un congreso, debatir a fondo los problemas, y no convertir esto en un instrumento que, más bien, parece un sello gomígrafo. La pieza presupuestal debería ser una herramienta en la que todos los legisladores de este país nos entregáramos a fondo, a contribuir con una herramienta verdadera de desarrollo. Y lo que más pena da, y con esto concluyo, honorable presidenta, es que, precisamente, este órgano y el

Senado de la República hayamos renunciado a nuestras atribuciones y las hayamos cedido al Poder Ejecutivo, porque siendo este el primer Poder del Estado, debería ser este órgano, realmente, el que finalmente decida cuáles son las prioridades del país y el que discuta a fondo los planes de desarrollo. Pero la principal vergüenza, y es el fondo de este debate, es que la discusión presupuestal aquí es más protocolar que para encontrar salida a los problemas del país y para que se tome en cuenta la voluntad de los representantes de este pueblo, que estamos aquí sentados, pero que no tenemos la posibilidad de incluir ni siquiera el presupuesto de una letrina para una de nuestras comunidades, porque todo viene diseñado desde el Poder Ejecutivo. Y ese es el principal problema a debatir en este Congreso: Cómo el primer Poder del Estado, que es, precisamente, el Congreso de la República, ha cedido sus atribuciones, convirtiendo esta más que en una república, en un país en el que manda uno solo, y ese es el principal problema en la República Dominicana”.

Votación 012

Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta, en virtud de que el tema ha sido suficientemente conocido y debatido, resultó: APROBADO. 121 diputados a favor, 10 diputados en contra de 131 presentes para esta votación.

En el proceso de votación, la diputada presidenta expresó: “Felicitamos a los reporteros gráficos, en su día, especialmente a los que cubren esta fuente de la honorable Cámara de Diputados, con su trabajo permanente y constante. ¡Felicidades y bendiciones a todos y cada uno de ustedes!”.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda discusión. 119 diputados a favor, 11 diputados en contra de 130 presentes para esta votación.

El proyecto de Ley de Presupuesto quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100. (RD\$122,888,000,000.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 5/10/2016 y aprobado el 16/11/2016 con informe de la Comisión Bicameral (La Cámara de Diputados aprobó la

solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.12 del 12/10/2016). Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016. En Orden del Día el 24/11/2016. Tomado en Consideración el 24/11/2016. Liberado de Comisión el 24/11/2016. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Bicameral en la sesión No.27 del 24/11/2016. »Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Votación 014

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites: APROBADO. 116 diputados a favor, 10 diputados en contra de 126 presentes para esta votación.

Se le otorgó la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: “Presidenta, si usted sigue así hay que darle tres años más. Cuento con mi voto para que se quede tres años más. Lo está haciendo bien, tengo que apoyarla”.

La diputada presidenta expresó: “¡Ay, Botello, gracias!, pero me dieron uno”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán recalcó: “Vamos a darle tres años más, presidenta”.

La diputada presidenta precisó: “Trabajaremos bien por ese uno. Hable, honorable”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expuso lo transcrito a continuación: “La bancada del Partido Reformista Social Cristiano, en el día de hoy, aparte de que reitera su posición de rechazo y repudio, total y tajante, a la práctica que viene llevando a cabo el Gobierno, de endeudamiento interno y externo, que-remos hacer la siguiente aseveración: Nosotros estamos viendo las consecuencias que trae el endeudamiento externo, y amén de todas esas vicisitudes que provocan el deterioro de la economía nacional, hemos concluido que el PLD y el Gobierno representan un saco roto, que por más préstamos que este Congreso le apruebe, lamentablemente, no se va a llenar, porque es un saco roto; por más que usted le echa a ese saco roto, no hay forma de que se llene. Lo penoso de todo esto es encontrar partidos, como el Partido Revolucionario Dominicano y el de don Amable Aristy, y otros partidos, que le abran el cuórum al Congreso en este tipo de práctica de endeudamiento externo. Y digo que le hacen el cuórum porque hacen lo que no hace el PLD, asumen la defensa de lo indefendible, y lo que estoy diciendo es sobre la base de las mismas conversaciones con los colegas del

Gobierno, son ellos que lo dicen, no soy yo que lo digo, ellos son los que dicen que el PRD se encarga de hacer lo que ellos no hacen, de defender lo indefendible. Porque todo el mundo aquí está consciente que la práctica del Gobierno compromete, cada día, nuestra soberanía. Nuestra organización política, sencillamente, ratifica su posición de rechazo a este préstamo y a todos los préstamos que vengan al Congreso, porque, en definitiva, el Estado dominicano va a colapsar debido a esta práctica del Gobierno. Señora presidenta, le reitero mi apoyo”.

Agotó el siguiente turno el diputado José Altagracia González Sánchez, y dijo: “Bastante breve, señora presidenta, colegas diputados y diputadas, pero como vocero del bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, no nos podemos quedar callados con el reciente discurso de nuestro querido hermano y colega (alude al diputado Pedro Tomás Botello Solimán), muy destacado por sus turnos, acérrimo en contra de las actuaciones del Gobierno, pero del Gobierno del 16 de agosto en adelante, porque del 16 de agosto hacia atrás nunca lo escuché con un discurso ni medio parecido. Los que somos coherentes somos los del Partido Revolucionario Dominicano, que hicimos un acuerdo electoral con el Partido de la Liberación Dominicana, y eso nos obliga, como tal, a seguir hasta que se pueda. No es lo mismo ir aliado a un partido que abandonó el hemiciclo, y ellos se quedaron. Entonces, aquí hay que saber quiénes somos los que actuamos con coherencia o quiénes somos los que queremos ‘quitarnos la chaqueta’ a la medida de nuestra conveniencia. Nosotros, el bloque del Partido Revolucionario Dominicano, vamos a respaldar la propuesta, con es un informe favorable de la Comisión de Hacienda”.

Votación 015

Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta: APROBADO. 116 diputados a favor, 11 diputados en contra de 127 presentes para esta votación.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda discusión. 116 diputados a favor, 11 diputados en contra de 127 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta destacó: “Con el informe de la Comisión de Hacienda, bicameral, que tuvo a bien el estudio de esta formidable pieza”. Transcurrida la votación, la diputada presidenta indicó: “Permítanme retomar, nada más, la

estructura 9 del orden del día, para enviar a comisión unos temas importantes que están ahí. Todos van a comisión”.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Se pasa a la estructura No. 9 del orden del día.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 15/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07959-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de la Avenida Circunvalación en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05069-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles de los barrios Angelita (El Batey), Los Parceleros y Buenos Aires, del municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponente(s): Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Bertré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 27/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05111-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementar una campaña de salud mental entre los jóvenes estudiantes de la provincia de Santiago Rodríguez, con el propósito de contrarrestar la alta tasa de suicidios en este segmento de la población y el nombramiento de psiquiatras y psicólogos en los hospitales de los municipios de Sabaneta, Monción y Villa Los Almácigos. (Proponente(s): Nancy Altagracia Santos Peralta, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 02/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05123-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley para la rectificación de Actas del Estado Civil. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 03/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05140-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, un cambio en el tipo de financiamiento en favor de la construcción de la presa Montegrande de la región Enriquillo. (Proponente(s): Eduard Jorge Gómez, Alfredo Pacheco Osoria, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Manuel Miguel Florián Terro, Mariano Montero Vallejo, Máximo Castro, Miguel Ángel Peguero Méndez, Nidio Encarnación Santiago, Noris Elizabeth Medina Medina, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Méndez, Ricardo de los Santos Polanco, Ronald José Sánchez Nolasco, Rudy María Méndez). Depositado el 16/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05170-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de

resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori) el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 17/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05173-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara la provincia de Montecristi como provincia ecoturística. (Proponente: Ramón Francisco Toribio). Depositado el 18/11/2016. (Ref. Ver iniciativas Nos.04993-04591-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05176-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre Símbolos Patrios de la República Dominicana. (Proponente: Edis Fernando Mateo Vásquez). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 02/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/11/2016. (Ver exp.04645-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05181-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000,00.) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados. (Proponente(s): José Altagracia González Sánchez, Alfredo Pacheco Osoria, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Francisco Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco

Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor José D'Aza Tineo). Depositado el 23/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD

Al coproponente del proyecto, diputado José Altagracia González Sánchez, le fue concedida la palabra y externó: “Ese es, diría yo, el cuento de nunca acabar. Cada vez que llega el mes de diciembre, el Congreso Nacional se ve en la necesidad de hacer esto. Lo único, presidenta, que en esta oportunidad nosotros vamos a solicitar que ese proyecto vaya a comisión a plazo fijo, porque es un proyecto de ley que luego tiene que pasar al Senado, y como estamos hablando de regalía pascual de empleados, necesariamente tiene que ser aprobado en una fecha prudente”.

La diputada presidenta le preguntó al diputado González Sánchez: “¿Qué tiempo?”.

El diputado José Altagracia González Sánchez respondió: “A plazo fijo de una semana”.

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana, fue: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana.

PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000,00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.12: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Metro de Santo Domingo,

suscrito el 8 de abril de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., por un monto de hasta cuarenta y dos millones doce mil novecientos veintiséis euros con 41/100 (EU€42,012,926.41), incluyendo el 100% de las Primas de Seguro a la Exportación (CESCE), como de la Compañía Francesa de Seguro para el Comercio Exterior (COFACE), para ser utilizados en el Proyecto de Extensión de la Línea II del Metro de Santo Domingo, el cual está siendo ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05188-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.LPI-001-2014, suscrito el 29 de enero de 2015, entre el Estado dominicano y el Consorcio EURODOM2, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos veintiocho euros con 28/100 (EU€49,891,628.28), para realizar los trabajos de suministro e instalación de los equipos electromecánicos para las infraestructuras ferroviarias de la Línea 2-B, tramo: Ave. San Vicente de Paul (Puente Francisco del Rosario Sánchez - carretera Mella), longitud 3.4 kms., Extensión Línea 2 del Metro de Santo Domingo. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05189-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.14: Resolución aprobatoria del Convenio de Línea de Crédito Alstom para el Metro de Santo Domingo, suscrito el 15 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Banco Santander, S.A., en calidad de agente, por un monto de hasta treinta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y un euros con 08/100 (EU€32,496,541.08), para el financiamiento del 100% de la prima de la Office National Du Ducroire (ACE), para ser utilizado en el financiamiento parcial del Proyecto de Extensión de la Línea II, del Metro de Santo Domingo, República Dominicana. Propo-

nente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/11/2016. Iniciado en el Senado el 28/09/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05190-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

La diputada presidenta dijo: “Vamos ahora a retomar la estructura 8, que son puntos cortos”.

Se pasa al punto No. 8.2.3 del orden del día.

PUNTO NO. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Félix de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01216-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 28/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 27/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos depositado el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016. »Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD

Votación 018

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, la diputada presidenta especificó: “Estos son de los temas que habíamos enviado a comisión, que están retornando”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado

por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“RATIFICACION DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN MANUEL FELIZ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 201.71 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR EL ALMIRANTE II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,752.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE
DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DA-
RÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4.- Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00167-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de
Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. I-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00167-2016-2020-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. I-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD\$88,752.00. Iniciada en el senado el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05 de marzo de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 06 de marzo de 2014. Colocada en la agenda y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, retomada y decida el informe el 15 de septiembre de 2014. Con informe de comisión para única discusión recibida el 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.:01216-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 10 del 28 de

septiembre de 2016. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de septiembre de 2016. La Comisión agendó la iniciativa y la dejó sobre la mesa los días 10, 14 y 17 de octubre de 2016, la retomó el 21 de octubre de 2016, y decidió el informe en la reunión No.14-SLO-2016, de esa misma fecha.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, y cuenta con informe de la Comisión depositada el 25 de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer su función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión, el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, Presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Fran-

cisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, Presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, María Cleofia Sánchez y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la diputada presidenta apuntó: “Honorables, este informe está ratificando el anterior. Quiero consultar al presidente de la Comisión Permanente de Contratos, pero no lo veo, por lo que sometemos el contrato, con sus informes, en única lectura”.

Votación 019

Sometida a votación la resolución, con sus informes: **APROBADA** en única discusión. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de la presente acta. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN MANUEL FELIZ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 201.71 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR EL ALMIRANTE II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,752.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Recomendación y conclusión de la Comisión
- 4.- Anexos:
 - a) Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
 - b) Reporte No. 48/14, del 01 de abril de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 01216-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos.

Fecha de aprobación: Lunes, 15 de septiembre de 2014.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01216-2010-2016-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor

Cristian Manuel Feliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. I-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos con 00/100 (RD\$88,752.40), fue iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.0000000388, de fecha 8 de diciembre de 2010, del Senado de la República, mediante la cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato;
- b) Contrato de venta de terrenos No.03176, firmado entre el Estado dominicano, representado por la Administración General de Bienes Nacionales y el señor Cristian Manuel Feliz de los Santos, el 5 de enero de 2007;
- c) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Contrato del Senado de la República, leído el 8 de mayo del 2009;
- d) Listado de adquirente No. 13264, del 9 de octubre de 2008, que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la República para fines de aprobación;

e) Copia de la comunicación No.02251, del 8 de agosto de 2008, del Administrador General de Bienes Nacionales, remitiendo el contrato descrito al Consultor jurídico del Poder Ejecutivo;

f) Poder Especial No.64-07, del 3 de abril de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo para que, a nombre y en representación del Estado dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura la descripción del inmueble objeto de la presente venta (agregada página donde la firma del Presidente, que no figura en el expediente en físico ni en el que se encuentra el SIL);

g) Certificación de Registro de Título del 2 de noviembre de 2006, que evidencia que la parcela No. I-B-Ref. del Distrito Catastral 06, del Distrito Nacional es propiedad del Estado dominicano y está libre de cargas y gravámenes;

h) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0494802-1 del señor Cristian Manuel Feliz de los Santos;

i) Revisión del expediente por el departamento de contraloría Legislativa, del 14 febrero de 2011.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de qué dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Ful-

gencio, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.

PUNTO NO. 8.2.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en RD\$116,725.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2008, y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2010. En orden del día el 26/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 26/11/2013. En orden del día el 27/11/2013. Tomado en consideración el 27/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27/11/2013. Plazo vencido el 26/12/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01204-2010-2016-CD En Orden del Día para única discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016.
»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Votación 020

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO**. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“RATIFICACION DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE

FEBRERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTO URBÁEZ GÓMEZ Y OLGA FÉLIZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$116,725.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00159-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una

extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en RD\$116,725.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00159-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Félix Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en RD\$ 116,725.00. Iniciado en el Senado de la República el 18 de noviembre de 2008 y aprobado el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 26 de noviembre de 2013. Pendiente orden del día anterior el 26 de noviembre de 2013. Tomada en consideración el 27 de noviembre de 2013. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27 de noviembre de 2013.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de noviembre de 2013, colocada en la agenda y dejado sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, tomada en consideración y aprobada por la Comisión el 15 de septiembre de 2016, en la reunión No.IO-SLO-2014, despachada a la Secretaría General el 25 de agosto de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibida el 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el no.01204-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016. La Comisión agendó el expediente y lo dejó sobre la mesa los días 10, 14 y 17 de octubre de 2016, lo tomó nueva vez el 21 de octubre de 2016, decidió el informe en la reunión No.14-SLO-2016, de esa misma fecha.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Félix Matos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, y cuenta con un informe de la Comisión depositado el 25 de agosto de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las comisiones, para que puedan ejercer su función de legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe favorable presentado por la Comisión el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio

Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Asume, momentáneamente, la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario, en ausencia de la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente manifestó: “Este proyecto tiene el mismo tratamiento que el anterior. Por vía de consecuencia, sometemos el informe de este proyecto”.

Votación 021

Sometido a votación el informe de este proyecto, resultó: **APROBADO**. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, se reincorporó a la sesión la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

Votación 022

Sometida a votación la resolución, con su informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 92 votos emitidos.

Votación 023

Sometida a votación, de nuevo, la resolución, con sus informes: **APROBADA** en única discusión. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de la presente acta. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA

SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTO URBÁEZ GÓMEZ Y OLGA FÉLIZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$116,725.00.

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación y conclusión de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
 - b) Reporte No.495/13, del 09 de diciembre de 2013, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 01204-2010-2016-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y

los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Feliz Matos.

Fecha de aprobación: Lunes, 15 de septiembre de 2014

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01204-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Feliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en ciento dieciséis mil setecientos veinticinco con 00/100 (RD\$116,725.00), fue iniciada en el Senado de la República el 18 de noviembre del 2008 y aprobada el 1ro de septiembre del 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración en fecha 26 de noviembre de 2013, puesta en la orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27 de noviembre de 2013.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Feliz Matos, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre

los que cabe señalar:

a) Comunicación No.0000000388, de fecha 8 de diciembre de 2010, del presidente del Senado de la República, la cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato, aprobado en la sesión de fecha 1ro de septiembre de 2009;

b) Informe de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009, mediante la cual se le solicita al pleno su inclusión en la orden del día de la próxima sesión;

c) Comunicación No. 13457, del 13 de octubre de 2008 del Poder Ejecutivo, que somete al Congreso Nacional para los fines de aprobación de los contratos de venta de inmueble que el Estado vende;

d) Poder Especial No. 173-07, del 15 de agosto de 2007, otorgado al Administrador General de Bienes Nacionales para que en nombre y representación del Estado dominicano venda el inmueble contenido en el referido contrato;

e) Contrato compraventa de terreno No.003472, suscrito entre el Estado dominicano representado por el Administración General de Bienes Nacionales y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Feliz Matos; legalizado por el notario público Lic. Miguel Piñón Bengoa;

f) Certificación de Registro de Título de Santo Domingo, D. N., No. 003206131700-8464 de fecha 24 de octubre de 2006, donde establece el derecho de propiedad del Estado;

g) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-1596131-0 y No.001-1050266-3 del señor Alberto Urbáez Gómez y la señora Olga Feliz Matos, respectivamente.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que /ficho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidente;

ta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

PUNTO NO. 8.2.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No.10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD\$42,893.76. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01213-2010-2016-CD En Orden del Día para única discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016. »Número de Iniciativa: 00164-2016-2020-CD

Votación 024

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO**. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido

en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto 7 completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“**RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA REYNOSO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 137.48 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-4 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 10, SECTOR MANOGUAYABO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,893.76.**

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00164-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español

Versión 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No. 10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD\$42,893.76.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

tratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016. La Comisión agendó el expediente y lo dejó sobre la mesa los días 10, 14 y 17 de octubre de 2016, lo tomó nueva vez el 21 de octubre de 2016, decidió el informe en la reunión No. 14-SLO-2016, de esa misma fecha.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares y cuenta con un informe de la Comisión depositado el 25 de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No. 10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD\$42,893.76. Iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobado el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05 de marzo de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 07 de marzo de 2014, colocada en la agenda y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, conocida y decidida por la Comisión el 15 de septiembre de 2016, en la reunión No.IO-SLO-2014, despachada a la Secretaría General el 25 de agosto de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el no.01213-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de con-

Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Votación 025

Sometida a votación la resolución, con su informe: **APROBADA** en única discusión. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de la presente acta. A saber:

“**INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA REYNOSO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 137.48 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-4 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.10, SECTOR MANO-GUAYABO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,893.76.**

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación y conclusión de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
 - b) Reporte No.35/14 del 25 de marzo de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	01213-2010-2016-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos.
Idioma:	Español
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso.
Fecha de aprobación	Lunes, 15 de septiembre de 2014
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01213-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-

B-4 (parte), distrito catastral No. 10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en cuarenta y dos mil ochocientos noventa y tres pesos con 76/100 (RD\$42,893.76), fue iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración en y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

a) Comunicación No.0000000388, de fecha 8 de diciembre de 2010, del Senado de la República, mediante la cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato, aprobado en la sesión de fecha 1ro de septiembre de 2009;

b) Contrato de venta de terreno No.003434, firmado entre el Estado dominicano, representado la Administración General de Bienes Nacionales, y la señora Andrea Reynoso Reynoso, el 14 de marzo de 2007; legalizado por el notario público, Dr. Juan Ernesto Lugo R;

c) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Contrato del Senado de la República, leído el 8 marzo de 2009;

d) Listado de adquirente No. 13264, del 9 de octubre de 2008, que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la República para fines de aprobación;

e) Poder Especial No. 139-07, del 4 de julio de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo para que, a nombre

y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura la descripción del inmueble objeto de la presente venta;

f) Copia de la comunicación No.002238, del 8 agosto de 2008, que remite el contrato descrito, del Administrador General de Bienes Nacionales, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo;

g) Certificación del Registrador de Títulos, del 21 de diciembre de 2006, que justifica el derecho del Estado del inmueble objeto de la venta;

h) Copia de la cédula de identidad y electora No.001-1463029-6 de la señora Andrea Reynoso Reynoso

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de qué dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristian Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Jorge Frías, David Herrera Díaz y Omar Eugenio de Marchena González, miembros.

PUNTO NO. 8.2.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD\$272,543.75. (Proponen-

te(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01214-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 07/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 24/11/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 24/11/2016. »Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Votación 026

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 votos emitidos.

Mientras se votaba, la diputada presidenta expresó: “Felicitamos al honorable diputado Miguel Ángel Jazmín; también a la diputada María Mercedes Fernández, quien estuvo de cumpleaños el lunes. Felicitamos a la diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos; como también al diputado Mariano Montero Vallejo, que estuvo de cumpleaños el lunes pasado. Que sobrealabunden las bendiciones, y salud, ante todo, para todos y cada uno de ustedes”.

Votación 027

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 7 de noviembre de 2016, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTA MARGARITA LIZARDO DE TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 436.07 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO-56-B-1-A, DISTRITO CATASTRAL NO.3, SECTOR LAS CAOBAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$272,543.75.

A LA: LICENCIADA LUCIA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2016, del 21 de octubre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00165-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Berta Margarita LizarDO de Torres, mediante el cual el primero traspasa a

la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD\$272,543.75.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00165-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD\$272,543.75. Iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre de 2008 y aprobada el 01 de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05 de marzo de 2014. Tomada en consideración el 05 de marzo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05 de marzo de 2014.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 06 de marzo de 2014, colocada en la agenda y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, retomada y decidido el informe por la Comisión el 15 de septiembre de 2016, en la reunión No. 10-SLO-2014, despachado a la Secretaría General el 25 de agosto de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido del 25 de agosto de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el no.01214-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 28 de septiembre de 2016. Remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 10 del 28 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016. La Comisión agendó el expediente y lo dejó sobre la mesa los días 10,14 y 17 de octubre de 2016, lo retomó el 21 de octubre de 2016, decidió el informe en la reunión No.14-SLO-2016, de esa misma fecha.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares y cuenta con un informe de la Comisión depositado el 25 de agosto de agosto de 2015.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015, para fines constitucionales".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Anto-

nio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, presidente; Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Antonio Santos Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofía Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinosa Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Votación 028

Sometida a votación la resolución, con sus informes: **APROBADA** en única discusión. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato quedó aprobada en única discusión, con sus informes.

Nota de la relatora parlamentaria: Aunque no fue leído, se transcribe a continuación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, para fines de documentación de la presente acta. A saber:

“**INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTA MARGARITA LIZARDO DE TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 436.07 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A, DISTRITO CATASTRAL NO.3, SECTOR LAS CAOAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$272,543.75.**

A: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación y conclusión de la Comisión
5. Anexos:
 - a)Acta No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
 - b)Reporte No.27/14, del 20 de marzo del 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c)Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa	01214-2010-2016-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta Suscrito el 27 de Marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita LizarDO De Torres.
Fecha de aprobación:	Lunes, 15 de septiembre de 2014
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01214-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita LizarDO de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la par-

cela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en doscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 75/100 (RD\$272,543.75), fue iniciada en el Senado de la República el 11 de noviembre 2008 y aprobada el 1ro de septiembre de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010, tomada en consideración en fecha 5 de marzo de 2014, puesta en el orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 5 de marzo de 2014.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

a) Comunicación No.0000003 88, de fecha 8 de diciembre de 2010, del presidente del Senado de la República el cual remite a la Cámara de diputados, para los fines constitucionales la resolución aprobatoria del contrato, aprobado en la sesión de fecha 1ro de septiembre de 2009;

b) Contrato de venta de terrenos No.003510, suscrito entre el Estado dominicano representado por el Administración General de Bienes Nacionales y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, el 27 de marzo de 2007; legalizado por el notario público, Dr. Ramón Ma. Urbáez Mancebo;

c) Informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009, en el cual figura el inmueble objeto de la presente venta;

d) Listado de adquirente No. 13264, del 9 de octubre de 2008, que remite el Poder Ejecutivo al Senado de la República para fines de aprobación;

e) Copia de la comunicación No.002244, del 8 de

agosto del 2008, que remite el contrato descrito del Administrador General de Bienes Nacionales al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo;

f) Poder Especial No. 173-07, del 15 de agosto de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo para que a nombre y en representación del Estado dominicano, el Administrador de Bienes Nacionales suscriba varios contratos de venta, entre los cuales figura el inmueble objeto de la presente venta;

g) Certificación de registro de título del 1ro de agosto de 2006, que evidencia que la parcela No.56-B-1-A, es propiedad del Estado dominicano;

h) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-1017778-9 de la señora Berta Margarita Lizardo de Torres.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes".(sic)

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristián Encarnación, secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, presidente; Noris Elizabeth Medina Medina, vicepresidenta; Cristián Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González y David Herrera Díaz, miembros.

La diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y treinta y ocho minutos (1:38) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles treinta (30) de noviembre a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO16
»Fecha: 29-11-2016

Votación 001" 29.11.2016 10:40:52
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes
29, y mañana miércoles 30, de noviembre del año 2016.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 113 Sí: 112 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	?
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	?
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 29.11.2016 11:12:03

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 118 Sí: 114 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGÜERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPALLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140

LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 29.11.2016 11:48:13

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones al informe, presentadas por el diputado Ricardo de los Santos Polanco, que dicen: "1) Corregir en todo el texto del informe, donde dice "medio ambiente", para que diga: 'medioambiente'. 2) Corregir las vistas, para que digan: Vista: La Constitución de la República Dominicana; Vista: La Ley No. 3208, del 3 de marzo del 1952, que crea para el 16 de agosto de 1952, las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez y dispone otras reformas territoriales; Vista: La Ley Minera de la República Dominicana, No. 146, del 4 de junio de 1971; Vista: La Ley No. 407, del 15 de octubre de 1972, que regula la venta de gasolina, diésel, oil, aceites, lubricantes y otros productos similares; Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Vista: La Ley No. 112-00, del 29 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo; Vista: La Resolución No. 125-02, del 26 de agosto del 2002, que aprueba el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, suscrito entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S.A. y Placer Dome Dominicana Corporación; Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados. 3) En el primer dispositivo agregar la preposición "por", después de "INTEC". 4) Corregir en el segundo dispositivo, donde dice "pergaminos", para que diga "pergamino".

Presentes en la votación: 142

Registrados: 146 Sí: 142 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4

PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76

RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160

PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 29.11.2016 11:49:06

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 140 Sí: 134 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30

LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCERO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCERO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 29.11.2016 11:49:54

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 126 Sí: 119 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75

JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142

MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 29.11.2016 11:51:14

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa los puntos siguientes de la estructura 8, y los de la 9, para pasar a conocer la estructura 11.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 142 Sí: 135 No: 2 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCIBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCIBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?

RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 29.11.2016 11:52:13

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 132 Sí: 121 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PODC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59

BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184

GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NUNEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AHIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 008" 29.11.2016 11:53:09

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 146 Sí: 137 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4

PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76

RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160

PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 009" 29.11.2016 11:55:15

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones al proyecto, presentadas por la Comisión Permanente de Justicia, que dicen: "1) Corregir la parte in fine de la última vista del proyecto, donde dice "sesión", para que diga "sección". 2) Corregir en la parte de las disposiciones finales, donde dice "primera y segunda", para que diga "artículo 5 y artículo 6".

Presentes en la votación: 133

Registrados: 140 Sí: 133 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESALDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103

CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 010" 29.11.2016 11:55:56

»Número de Iniciativa: 04650-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 146 Sí: 142 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGÜERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPALLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140

LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 011" 29.11.2016 11:56:49

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 147 Sí: 116 No: 26 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?

BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7

AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 012" 29.11.2016 12:52:48

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta, en virtud de que el tema ha sido suficientemente conocido y debatido.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 134 Sí: 121 No: 10 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57

BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 29.11.2016 12:54:03

»Número de Iniciativa: 05177-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 131 Sí: 119 No: 11 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PODC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 29.11.2016 12:55:38

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 129 Sí: 116 No: 10 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24

COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 29.11.2016 13:02:16

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 128 Sí: 116 No: 11 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?

DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAZES DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 29.11.2016 13:03:29

»Número de Iniciativa: 05182-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 128 Sí: 116 No: 11 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	NO	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 29.11.2016 13:09:57

»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que este proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PODC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?

ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENAS	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MELENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MELENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 29.11.2016 13:14:38

»Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PODC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 29.11.2016 13:18:46

»Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 105 Sí: 100 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPALLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 29.11.2016 13:20:16

»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 104 Sí: 97 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?

DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136

JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 29.11.2016 13:24:12

»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe de este proyecto.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 105 Sí: 96 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SIN VOTO	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRETRAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 29.11.2016 13:25:24

»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 99 Sí: 92 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?

ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLÓTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCERO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCERO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 29.11.2016 13:26:39

»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, de nuevo, la resolución, con sus informes, en única lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 104 Sí: 97 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PODC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 29.11.2016 13:28:06

»Número de Iniciativa: 00164-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPALLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 29.11.2016 13:31:32

»Número de Iniciativa: 00164-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63

FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 026" 29.11.2016 13:33:01

»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 98 Sí: 93 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
DAZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 027" 29.11.2016 13:34:16

»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESALDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 028" 29.11.2016 13:37:38

»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron:

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESADA MERCEDES	FA/PODC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PODC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS GENERALES
DEL 16 DE MAYO DE 2016
PERIODO 2016-2020**

Número de Diputados	Partidos
106	PLD
47	PRM
17	PRD
11	PRSC
2	PLR
1	PPC
1	BIS
1	ALPAIS
1	PQDC
2	MODA
1	FA
Total 190	

DISTRITO NACIONAL

Sandra Herminia Abinader Suero	PLD
Wellington Amín Arnaud Bisonó	PRM
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patiño	PRM
Mirian Altagracia Cabral Pérez	PLD
Rafael Tobías Crespo Pérez	PLD
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	PLD
José Felipe la Luz Núñez	PLD
Sergio Moya de la Cruz	PRM
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	PLD
Alfredo Pacheco Osoria	PRM
Faride Virginia Raful Soriano	PRM
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Milna Margarita Tejada	PLD

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Lía Ynocencia Díaz Santana	PRM
Ángel Ovelio Ogando Díaz	PRM
Luis Antonio Vargas Ramírez	PLD

PROVINCIA BAHORUCO

Eduard Jorge Gómez	PRM
Rafael Méndez	PLD

PROVINCIA BARAHONA

Manuel Miguel Florián Terrero	PRM
Noris Elizabeth Medina Medina	PLD
Rudy María Méndez	PLD
Mariano Montero Vallejo	PLD

**REPRESENTANTES COM.
DOMINICANA EN EL EXTERIOR**

Levis Suriel Gómez	PLD
<small>(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).</small>	

Adelis de Jesús Olivares Ortega	PRM
<small>(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).</small>	

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Darío de Jesús Zapata Estévez	PRM

DIPUTADA NACIONAL

Ceila Licelot Encarnación Minyety	PRD
Besaida Mercedes González de López	PQDC

DIPUTADO NACIONAL

Radhamés Camacho Cuevas	PLD
-------------------------	-----

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Fidelio Arturo Despradel Roque	ALPAIS	Miguel Ángel Peguero Méndez	PPC
Fidel Ernesto Santana Mejía	FA	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD

PROVINCIA DUARTE

Lupe Núñez Rosario	PLD
Olmedo Caba Romano	PRM
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Miladys F. del Rosario Núñez P.	PLD
José Luis Rodríguez Hiciano	PRM
Franklin Martín Romero Morillo	PRM

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Juan Roberto Rodríguez Hernández	PRM

PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Rafael Ernesto Arias Ramírez	PRM
Francisco Arturo Bautista Medina	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Olfalida Almonte Santos	PLD
Carlos Alberto Amarante García	PLD
Andrés Enmanuel Bautista Taveras	PRM
Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Carlos María García Gómez	PLD

**REPRESENTANTES COM.
DOMINICANA EN EL EXTERIOR**

Ana Emilia Báez Santana	PRD
-------------------------	-----

(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA.
HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA :
MILANO. SUIZA : ZURICH).

Marcos Genaro Cross Sánchez	PLD
-----------------------------	-----

(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA :
AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

Rubén Darío Luna Martínez	PRD
---------------------------	-----

(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS,
RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA,
WASHINGTON DC, CONNECTICUT.
(CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

José Ernesto Morel Santana	PRM
----------------------------	-----

(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS,
RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA,
WASHINGTON DC, CONNECTICUT.
(CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	PLD
----------------------------------	-----

(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS,
RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA,
WASHINGTON DC, CONNECTICUT.
(CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

PROVINCIA HATO MAYOR

Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.	PRM
Ronald José Sánchez Nolasco	PRM

PROVINCIA INDEPENDENCIA

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Juan Julio Campos Ventura	PLD
Guido Cabrera Martínez	PLR
Rudy Melanio Hidalgo Báez	PLR
Hamlet Amado Sánchez Melo	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Wandy Modesto Batista Gómez	PRM
Pedro Tomás Botello Solimán	PRSC
Virginia Mónica Lorenzo Núñez	PLD
Plutarco Pérez	PLD

PROVINCIA LA VEGA

Agustín Burgos Tejada	PRM
Rogelio Alfonso Genao Lanza	PRSC
Mario José Esteban Hidalgo Beato	PLD
María Josefina Marmolejos Marmolejos	PLD
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Aridio Antonio Reyes	PLD
Fausto Ramón Ruiz Valdez	PRSC
Antonia Suriel Mata	PLD

**PROVINCIA MARÍA
TRINIDAD SÁNCHEZ**

José Luis Cosme Mercedes	PLD
Pedro Enrique de Óleo Veras	PLD
Napoleón López Rodríguez	PRM

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

José Antonio Fabián Bertré	PLD
María Mercedes Fernández Cruz	PRSC
Orlando Antonio Martínez Peña	PRM

PROVINCIA MONTE PLATA

Roberto Arturo Berroa Espailat	PLD
Ricardo de Jesús Contreras Medina	PLD
Juan Suazo Marte	PLD
Pedro Antonio Tineo Núñez	PRM

PROVINCIA MONTECRISTI

Bernardo Alemán Rodríguez	PRM
Ramón Francisco Toribio	PRD

PROVINCIA PEDERNALES

Héctor Darío Félix Félix	PRD
Israel Terrero Vólquez	PRM

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA PERAVIA

Julito Fulcar Encarnación	PRM
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD
Ana Mercedes Rodríguez de A.	PLD

PROVINCIA PUERTO PLATA

Ginnette Altagracia Bournigal Socías	PRM
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Graciela Fermín Nuesi	PRD
Juan Agustín Medina Santos	PRM
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD
Ivannia Rivera Núñez	PLD

PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
José Isidro Rosario Vásquez	PRD

PROVINCIA SAMANÁ

Elsa Argentina de León Abreu de F.	PRM
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	PLD

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

Rafael Leonidas Abreu Valdez	PRD
Dionisio de la Rosa Rodríguez	PRM
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Manuel Orlando Espinosa Medina	PLD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Jacqueline Montero	PRM
Catalina Paredes Pinales	PLD
Francisco Javier Paulino	PRM
Héctor Ramón Peguero Maldonado	PLR
Manuel Sánchez Suazo	PLD
Josefina Tamárez	PLD

PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	BIS
Francisco Antonio Mancebo Melo	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Lucía Medina Sánchez	PLD
Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Henry Modesto Merán Gil	PLD
Roberto Pérez Lebrón	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PLD
Inés Xiomara Bryan Casey	PRSC
Aciris Milcíades Medina Báez	PRSC

Néstor Juan Muñoz Rosado	PRSC
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Ricardo de los Santos Polanco	PRM
Alejandro Jerez Espinal	PLD
Yomary Altagracia Saldaña Payano	PLD

PROVINCIA SANTIAGO

Lucía Argentina Alba López	PRD
Máximo Castro	PRSC
Antonio Bernabel Colón Cruz	PRD
Víctor José D' Aza Tineo	PRM
Robinson de Jesús Díaz Mejía	PRM
Víctor Manuel Fadul Lantigua	PLD
Rosa Hilda Genao Díaz	PLD
Altagracia Mercedes González G.	PLD
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	MODA
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Francisco Antonio Matos Mancebo	PLD
Víctor Enrique Mencía García	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Ramón Alfredo Reyes Estévez	PRSC
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRM
Francisco Antonio Santos Sosa	PRM
Víctor Valdemar Suárez Díaz	PLD

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Nicolás Tolentino López Mercado	PRM
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ana Adalgisa del Carmen Abreu P.	PRM
Elías Báez de los Santos	PRM
Domingo Enrique Barett	PLD
Pedro Billilo Mota	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRM
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Domingo Eusebio de León Mascaró	PLD
Omar Eugenio de Marchena González	PRSC
Amado Antonio Díaz Jiménez	PRM
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	PLD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
María Glotirde Gallard	PLD
José Rafael García Mercedes	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Carlos Marién Elías Guzmán	PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2018**

**Comisión Permanente de
Administración Interior**

Lucía Medina Sánchez	Presidenta
Lupe Núñez Rosario	Vpda.
Ángela Pozo	Secretaria
Juan Julio Campos Ventura	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Getrude Ramírez Cabral	
Miguel Ángel Peguero Méndez	
Ramón Noé Camacho Santos	
Roberto Pérez Lebrón	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

**Comisión Permanente de
Administración de Deuda Pública
y Activos Financieros**

José Francisco Santana Suriel	Presidenta
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Vpda.
Antonia Suriel Mata	
Aquilino Serrata Uceta	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Tulio Jiménez Díaz	
José Ernesto Morel Santana	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Elías Báez de los Santos	
Juan Maldonado Castro	
Rubén Darío Luna Martínez	
Melvin Alexis Lara Melo	

**Comisión Permanente de
Administración Pública**

Jesús Martínez Alberti	Presidenta
Carlos María García Gómez	
Josefina Tamárez	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Mariano Montero Vallejo	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanaga	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Antonio Bernabel Colón	
Guido Cabrera Martínez	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

**Comisión Permanente de
Agricultura**

David Herrera Díaz	Presidente
Ronald José Sánchez Nolasco	Secretario
Juan Andrés Comprés Brito	Secretario
Francisco Antonio Mancebo Melo	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Lupe Núñez Rosario	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Máximo Castro	

**Comisión Permanente de
Asuntos de Equidad de Género**

Magda Alina Altagracia Rodríguez	Presidenta
Jacqueline Montero	Vpda.
Altagracia Mercedes González G.	
Damarys Vásquez Castillo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Josefina Tamárez	
Milna Margarita Tejada	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Rudy María Méndez	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña Miledys	
Suero Rodríguez	
Inés Xiomara Bryan Casey	

**Comisión Permanente de
Asuntos Fronterizos**

Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta
Ramón Francisco Toribio	Vpde.
Darío de Jesús Zapata Estévez	Secretario
Francisco Arturo Bautista Medina	
Gregorio Reyes Castillo	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Rudy María Méndez	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Israel Terrero Vólquez	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Héctor Darío Félix Félix
Miguel Ángel Peguero Méndez
Nidio Encarnación Santiago

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Rudy Melanio Hidalgo Báez Presidente
Guido Cabrera Martínez
José Luis Cosme Mercedes
Luis Antonio Vargas Ramírez
Marcos Genaro Cross Sánchez
Rafaela Alburquerque de González
Mariano Montero Vallejo
Elvin Antonio Fulgencio
Ivannia Rivera Núñez
Manuel Sánchez Suazo
Juan Agustín Medina Santos
Napoleón López Rodríguez
Israel Terrero Vólquez
José Isidro Rosario Vásquez
Ramón Francisco Toribio
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Plutarco Pérez Presidente
Wandy Modesto Batista Gómez Vpdte.
José Altagracia González Sánchez Secretario
Altagracia Mercedes González G.
Francisco Arturo Bautista Medina
Juan Suazo Marte
Luis Manuel Henríquez Beato
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón
Pedro Billilo Mota
Tulio Jiménez Díaz
Víctor José D´Aza Tineo
Juan Agustín Medina Santos
José Isidro Rosario Vásquez
Ramón Francisco Toribio
Guido Cabrera Martínez
Fausto Ramón Ruiz Valdez
Máximo Castro

Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Ramón Dilepcio Núñez Pérez Presidente
Rafael Ernesto Arias Ramírez Vpdte.
Máximo Castro Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores
Jesús Martínez Alberti
Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Mirian Altagracia Cabral Pérez
Víctor Enrique Mencía García
Radhamés Camacho Cuevas
Eduard Jorge Gómez

Israel Terrero Vólquez
Víctor José D´Aza Tineo
Lucía Argentina Alba López
Héctor Darío Félix Félix

Comisión Permanente de Contratos

Héctor Darío Félix Félix Presidente
Pablo Inocencio Santana Díaz Vpdte.
Nicolás Tolentino López M. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Francisco Arturo Bautista Medina
Juan Suazo Marte
Manuel Antonio Díaz Santos
María Cleofía Sánchez Lora
Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
José Francisco Santana Suriel
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Ricardo de los Santos Polanco
José Altagracia González Sánchez
Aciris Milcíades Medina Báez

Comisión Permanente de Cultura

Lucía Argentina Alba López Presidenta
Ana María Peña Raposo Secretaria
Ana Mercedes Rodríguez de A.
Juan Julio Campos Ventura
Julio Alberto Brito Peña
Levis Suriel Gómez
Manuel Elpidio Báez Mejía
Radhamés Fortuna Sánchez
Ysabel de la Cruz Javier
Franklin Martín Romero Morillo
Nicolás Tolentino López Mercado
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Robinson de Jesús Díaz Mejía
Miledys Suero Rodríguez
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior

José Ernesto Morel Santana Presidente
Marcos Genaro Cross Sánchez Vpdte.
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona
Levis Suriel Gómez
Noris Elizabeth Medina Medina
Omar Eugenio de Marchena González
Ramón Noé Camacho Santos
Rosa Hilda Genao Díaz
Ysabel de la Cruz Javier
Adelis de Jesús Olivares Ortega
Eduard Jorge Gómez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Ramón Antonio Bueno Patiño

CÁMARA DE DIPUTADOS

Ramón Alfredo Reyes Estévez
Ana Emilia Báez Santana
Rubén Darío Luna Martínez
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Pedro Tomás Botello Solimán Presidente
Carlos Alberto Amarante García Vpdte.
Domingo Eusebio de León Mascaró
Elvin Antonio Fulgencio
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Luis Alberto Tejada Pimentel
Luis Antonio Vargas Ramírez
María Glotirde Gallard
Pedro Billilo Mota
Francisco Antonio Santos Sosa
José Ernesto Morel Santana
Ramón Antonio Bueno Patiño
Manuel Andrés Bernard
Antonio Bernabel Colón
Juan Maldonado Castro

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Fidel Ernesto Santana Mejía Presidente
Ceila Licelot Encarnación Minyety Vpdta.
José Antonio Fabián Beltré Vpdte.
Melvin Alexis Lara Melo Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán
Alejandro Jerez Espinal
Damarys Vásquez Castillo
Henry Modesto Merán Gil
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Rafaela Alburquerque de González
Juan Carlos Quiñones Minaya
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Jacqueline Montero
Franklin Martín Romero Morillo
Rubén Darío Luna Martínez

Comisión Permanente de Desarrollo Humano

Wellington Amín Arnaud Bisonó Presidente
Virginia Monica Lorenzo Núñez Vpdta.
Catalina Paredes Pinales
Francisco Liranzo
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
César Enrique Gómez Segura
Levis Surriel Gómez
María Mercedes Fernández Cruz
Rafael Tobías Crespo Pérez
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Dionisio de la Rosa Rodríguez
Lía Ynocencia Díaz Santana
José Isidro Rosario Vásquez

Luis Rafael Sánchez Rosario
Aciris Milcíades Medina Báez

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

Víctor Orlando Bisonó Haza Presidente
Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón Vpdta.
Domingo Eusebio de León Mascaró
Plutarco Pérez
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Rubén Darío Maldonado Díaz
Luis Antonio Vargas Ramírez
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto
Napoleón López Rodríguez
José Ulises Rodríguez Guzmán
José Francisco Santana Surriel
Francisco Javier Paulino
Rafael Leonidas Abreu Valdez
Héctor Darío Félix Félix
Rosa Yris Guzmán Rodríguez

Comisión Permanente de Educación

Josefa Aquilina Castillo Rodríguez Presidenta
Juan Suazo Marte Vpdte.
Antonio Bernabel Colón Secretario
Mirian Altagracia Cabral Pérez
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez
Eduardo Hidalgo Abreu
José Rafael García Mercedes
Josefina Tamárez
Radhamés Camacho Cuevas
Rudy María Méndez
Julito Fulcar Encarnación
Francisco Antonio Santos Sosa
Dionisio de la Rosa Rodríguez
David Herrera Díaz
Pedro Tomás Botello Solimán

Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Mirian Altagracia Cabral Pérez Presidenta
Catalina Paredes Pinales
Hamlet Amado Sánchez Melo
Ivannia Rivera Núñez
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez
Milna Margarita Tejada
Rafael Méndez
Roberto Pérez Lebrón
Agustín Burgos Tejada
Lía Ynocencia Díaz Santana
Olmedo Caba Romano
Francisco Antonio Santos Sosa
Lucía Argentina Alba López
Ana Emilia Báez Santana
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Néstor Juan Muñoz Rosado

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Permanente de Energía

Alejandro Jerez Espinal	Presidente
Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vpde.
Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario
Carlos María García Gómez	
Aquilino Serrata Uceta	
Gustavo Antonio Sánchez García	
Julio Alberto Brito Peña	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Víctor Enrique Mencía García	
Henry Modesto Merán Gil	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Manuel Miguel Florián Terrero	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Lirian	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	

Comisión Permanente de Ética

Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente
Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
José Felipe La Luz Núñez	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Juan Andrés Comprés Brito	
Levis Suriel Gómez	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	
Besaida Mercedes González de López	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente
Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aridio Antonio Reyes	
Juana Mercedes Vicente Moronta	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Manuel Andrés Bernard	
Alfredo Pacheco Osoria	
Napoleón López Rodríguez	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Hacienda

Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente
Francisco Javier Paulino	Vpde.
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Jesús Martínez Alberti	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Sergio Moya de la Cruz	
Faride Virginia Raful Soriano	
Manuel Miguel Florián Terrero	
José Altagracia González Sánchez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Besaida Mercedes González de López	

Comisión Permanente de Industria y Comercio

José Ulises Rodríguez Guzmán	Presidente
Tulio Jiménez Díaz	Vpde.
Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Alejandro Jerez Espinal	
Domingo Enrique Baret	
Francisco Antonio Mancebo Melo	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Antonio Díaz Santos	
Mariano Montero Vallejo	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Julito Fulcar Encarnación	
Alexis Isaac Jiménez González	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	

Comisión Permanente de Interior y Policía

Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente
Manuel Andrés Bernard	Vpde.
Domingo Enrique Baret	
Domingo Eusebio de León Mascar	
José Felipe La Luz Núñez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Manuel Sánchez Suazo	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Ramón Noé Camacho Santos	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

Víctor José D´Aza Tineo
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Adalgisa Fatima Pujols
Elías Rafael Serulle Tavárez
Julio Alberto Brito Peña
Nancy Altagracia Santos Peralta
Plutarco Pérez
Radhamés Camacho Cuevas
Roberto Arturo Berroa Espailat
Alfredo Pacheco Osoria
Pedro Antonio Tineo Núñez
Darío de Jesús Zapata Estévez
Antonio Bernabel Colón
Máximo Castro

Presidente
Vpdta.

Máximo Castro
Juan Agustín Medina Santos
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Francisco Liranzo
José Antonio Fabián Beltré
Virginia Mónica Lorenzo Núñez
Ricardo de Jesús Contreras Medina
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ángel Ovelio Ogando Díaz
Orlando Antonio Martínez Peña
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Ramón Alfredo Reyes Estévez
Antonio Bernabel Colón
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Vpdte.
Secretario

Comisión Permanente de Justicia

Henry Modesto Merán Gil
Alexis Isaac Jiménez González
Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.
Carlos Marién Elías Guzmán
Demóstenes Willian Martínez Hernández
José Luis Cosme Mercedes
Manuel Orlando Espinosa Medina
María Josefina Marmolejos Marmolejos
Radhamés Fortuna Sánchez
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Darío de Jesús Zapata Estévez
Graciela Fermín Nuesí
Faride Virginia Raful Soriano
José Altagracia González Sánchez
Pedro Tomás Botello Solimán

Presidente
Vpdte.
Secretario

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Manuel Elpidio Báez Mejía
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Aridio Antonio Reyes
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Juan Julio Campos Ventura
Rafael Méndez
Rafael Tobías Crespo Pérez
Eduardo Hidalgo Abreu
Manuel Andrés Bernard
David Herrera Díaz
Ramón Francisco Toribio
Pedro Tomás Botello Solimán
Miguel Ángel Peguero Méndez

Presidente

Comisión Permanente de Ministerio Público

Adalgisa Fatima Pujols
Carlos María García Gómez
Aridio Antonio Reyes
Demóstenes Willian Martínez Hernández
María Cleofía Sánchez Lora
Mariano Montero Vallejo
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Carlos Marién Elías Guzmán
Graciela Fermín Nuesí
Elías Báez de los Santos
Amado Antonio Díaz Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
David Herrera Díaz
Aciris Milcíades Medina Báez

Presidenta

Comisión Permanente de Juventud

Elías Báez de los Santos
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Rogelio Alfonso Genao Lanza
Ivannia Rivera Núñez
Carlos Alberto Amarante García
Altagracia Mercedes González González
Luis Alberto Tejada Pimentel
Luis Manuel Henríquez Beato
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Gloria Roely Reyes Gómez
Juan Roberto Rodríguez Hernández
Ronald José Sánchez Nolasco
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña
Miledys Suero Rodríguez

Presidente
Vpdta.
Secretario

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

Franklin Martín Romero Morillo
Getrude Ramírez Cabral
Gustavo Antonio Sánchez García
José Rafael García Mercedes
María Mercedes Fernández Cruz

Presidente
Secretaria

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Francisco Antonio Matos Mancebo

Presidente

CÁMARA DE DIPUTADOS

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Rafaela Alburquerque de González
Marcos Genaro Cross Sánchez
Julito Fulcar Encarnación
José Ulises Rodríguez Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rubén Darío Luna Martínez
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Ramón Alfredo Reyes Estévez

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

Luis Rafael Sánchez Rosario	Presidente
Sandra Herminia Abinader Suero de P.	Vpda.
Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria
Ángela Pozo	
Antonia Suriel Mata	
Damarys Vásquez Castillo	
José Antonio Fabián Beltré	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
María Glotirde Gallard	
Ysabel de la Cruz Javier	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Ana Emilia Báez Santana	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente
Napoleón López Rodríguez	Vpde.
Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario
Carlos Alberto Amarante García	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aquilino Serrata Uceta	
Hugo Fernelis Fortuna Tejada	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Juan Maldonado Castro	
David Herrera Díaz	

Comisión Permanente de Presidencia de la República

Gregorio Reyes Castillo	Presidente
Ana Emilia Báez Santana	Vpda.
Lucía Medina Sánchez	
Ana María Peña Raposo	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Noris Elizabeth Medina Medina	

Víctor Manuel Fadul Lantigua
Rubén Darío Luna Martínez
Néstor Juan Muñoz Rosado

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Lupe Núñez Rosario	Presidente
José Luis Rodríguez Hiciano	Secretario
Francisco Liranzo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
José Rafael García Mercedes	
Manuel Sánchez Suazo	
María Cleofia Sánchez Lora	
Ramón Noé Camacho Santos	
Víctor Enrique Mencía García	
Gregorio Reyes Castillo	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Francisco Javier Paulino	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Lucía Argentina Alba López	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente
Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vpda.
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Juan Andrés Comprés Brito	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Milna Margarita Tejada	
Omar Eugenio de Marchena González	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Graciela Fermín Nuesí	
Jacqueline Montero	
Lucía Argentina Alba López	
José Altagracia González Sánchez	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	

Comisión Permanente de Salud

Juan Carlos Quiñones Minaya	Presidente
Agustín Burgos Tejada	Vpde.
Ángela Pozo	
Getrude Ramírez Cabral	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Ana Emilia Báez Santana	

CÁMARA DE DIPUTADOS

Miledys Suero Rodríguez
Inés Xiomara Bryan Casey

Comisión Permanente de Trabajo

Comisión Permanente de Seguridad Social

Inés Xiomara Bryan Casey Presidenta
Mario José Esteban Hidalgo Beato Vpdte.
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco Secretaria
Ana María Peña Raposo
Adalgisa Fatima Pujols
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
María Mercedes Fernández Cruz
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Wandy Modesto Batista Gómez
Manuel Andrés Bernard
Agustín Burgos Tejada
Miledys Suero Rodríguez
Ramón Francisco Toribio

Amado Antonio Díaz Jiménez
Radhamés Fortuna Sánchez
Catalina Paredes Pinales
Antonia Suriel Mata
Eduardo Hidalgo Abreu
Hamlet Amado Sánchez Melo
Manuel Sánchez Suazo
María Glotirde Gallard
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Gloria Roely Reyes Gómez
Dionisio de la Rosa Rodríguez
Wandy Modesto Batista Gómez
Luis Rafael Sánchez Rosario
José Isidro Rosario Vásquez
Melvin Alexis Lara Melo

Presidente
Vpdte.

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

Miguel Ángel Jazmín de la Cruz Presidente
Faride Virginia Raful Soriano Vpdta.
Domingo Enrique Baret
Guido Cabrera Martínez
Hugo Fernelis Fortuna Tejada
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
José Felipe La Luz Núñez
Pedro Billilo Mota
Rafael Ernesto Arias Ramírez
Robinson de Jesús Díaz Mejía
José Luis Rodríguez Hiciano
Juan Maldonado Castro
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Rogelio Alfonso Genao Lanza

Comisión Permanente de Turismo

Robinson de Jesús Díaz Mejía
Juan Julio Campos Ventura
Juan Maldonado Castro
Guido Cabrera Martínez
Hamlet Amado Sánchez Melo
Ivannia Rivera Núñez
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Virginia Monica Lorenzo Núñez
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Alexis Isaac Jiménez González
Ginnette Altagracia Bournigal Socías
Gloria Roely Reyes Gómez
Héctor Darío Félix Félix
Rogelio Alfonso Genao Lanza

Presidente
Vpdte.
Secretario

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo IV de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2016, período 2016-2020, se terminó de
editar en el mes de febrero del año 2018 durante el período
legislativo del **Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz**,
2017-2018 como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.